



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo



Vivencias de paz y violencia de las víctimas indirectas de feminicidio, una mirada desde los estudios para la paz

Tesis

Que para obtener el grado de:

Maestra en Estudios para la Paz y el Desarrollo

Presenta:

Maricarmen Gómez Muñoz

Tutora académica:

Dra. Guillermina Díaz Pérez

Tutoras adjuntas:

Dra. Natalia Ix-Chel Vázquez González

Dra. Graciela Vélez Bautista

Toluca de Lerdo, México, Junio 2021

Índice

Introducción	5
Capítulo 1: Paz y violencia en los estudios para la paz	9
1.1 Elementos clave para abordar la paz	9
1.2 Violencia, tipología y retos	16
1.2.1 Violencia de Género	21
1.3 Femicidio	26
1.3.1 Femicidio: una palabra para designar la extrema crueldad contra las mujeres	26
1.3.2 La violencia directa en el femicidio	30
1.3.3 La violencia cultural como justificación al femicidio	33
1.3.4 La violencia estructural del femicidio	35
1.3.5 El perfil de las personas victimarias desde la criminalística	39
1.4 Víctimas del femicidio	43
1.4.1 Víctimas indirectas: definición, características e impacto emocional	44
1.4.2 Hacia una caracterización de las víctimas indirectas de femicidio	45
1.4.3 El impacto emocional en las víctimas indirectas de femicidio	46
1.5 Vivencias de paz y violencia	48
1.5.1 Vivencias como categoría de análisis	48
1.5.2 La resiliencia como vivencia de paz	51
1.5.3 Vivencias de violencia	56
1.5.4 La Psicoterapia Sistémica como una alternativa para promover la resiliencia.	58
1.6 A manera de conclusión	59
Capítulo 2: Femicidio y víctimas indirectas: diversos contextos, mismas realidades	61
2.1 El femicidio y sus víctimas en cifras	61
2.1.1 América Latina	62
2.1.2 México	67
2.1.2.1 Tipificación y cifras del femicidio en México	70
2.1.2.2 La visión de la sociedad civil en cuanto a las cifras	74

2.1.3 Estado de México	76
2. 1. 3. 1 Tipificación y cifras del feminicidio en el Estado de México	78
2.1.3.2 Los diarios hablan	82
2.2 La reacción Estatal ante el feminicidio	86
2.2.1 Declaratoria de alerta de género	87
2.2.2. Segunda Alerta de Violencia de Género	91
2.3 Las víctimas indirectas desde la visión jurídica del Estado	94
2.3.1. Ley de Víctimas del Estado de México	95
2.3.2 Manual y Protocolo de Atención a las víctimas u ofendidos del delito de feminicidio	97
2.4 Instancias que atienden a las víctimas indirectas del feminicidio	104
2.4.1. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM)	104
2.4.2 Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF)	106
2.4.3. Clínica de Atención al Trastorno por Estrés Postraumático (CATEP)	107
2.5 A manera de conclusión	109
Capítulo 3: Metodología	111
3.1 Tipo de estudio:	111
3.2 Preguntas de investigación	112
3.3 Definición del Objeto de Estudio	112
3. 4 Objetivo general	112
3. 4. 1 Objetivos particulares	112
3.5 Supuesto Teórico	113
3.6 Entrevista en profundidad	113
3.7 Participantes	114
3.8 Consideraciones de la aplicación del instrumento	116
3.9 Guía de entrevista	116
3.10 Procesamiento de la información	119
3.11 Análisis de la información	119
3.12 A manera de conclusión	121
	122

Capítulo 4: Resultados y análisis de las vivencias de paz y de violencia de las víctimas indirectas de los feminicidios de Fernanda, Fátima y Diana

4.1 Fernanda, Fátima y Diana: tres feminicidios, al menos doce víctimas indirectas	122
4.1.1 Fernanda	122
4.1.2 Fátima	124
4.1.3 Diana	126
4.2 Feminicidio y víctimas indirectas	127
4.3 Análisis de las vivencias de paz y de violencia en las víctimas indirectas de feminicidio	129
4.3.1 Vivencias de Violencia	131
4.3.1.1 Violencia directa	131
4.3.1.2 Violencia cultural	152
4.3.1.2 Violencia estructural	159
4.3.2 Vivencias de paz	173
4.3.2.1 Resiliencia	174
4.4 Conclusiones generales y recomendaciones	185
Referencias	194
Anexo 1 Situación de los Feminicidios en México a partir de la información proporcionada por el Mapa de los Feminicidios de María Salguero (2010 a 2020).	206
Anexo 2 Seguimiento periodístico	208
Anexo 3 Información presentada en relación a la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México por parte del OCNF y el Gobierno del Estado de México	259

Introducción

La preocupación por abordar el tema del feminicidio desde sus distintas aristas no es reciente. Gracias a la pericia de Russell y Radford (1992), el término *femicide* cobró relevancia en el ámbito académico y evidenció un patrón de asesinatos de mujeres por razones de odio, que, al ser perpetrados bajo total impunidad social y estatal, han alcanzado cifras alarmantes.

Desde que esta categoría fue puesta en escena se abrió un campo importante en la investigación, develando información relevante sobre un sistema patriarcal que sostiene y reproduce tal violencia en contra de cientos de mujeres y niñas en todo el mundo.

En el caso de México, cientos de feminicidios al año pasan desapercibidos u ocultos bajo la etiqueta de asesinatos violentos. A pesar de contar con una clasificación clara tanto en Códigos Penales federales y estatales, el gobierno es incapaz de precisar sin margen considerable de error cuáles deben considerarse feminicidios y cuáles no. La falta en el debido proceso por parte de las y los servidores públicos es en parte responsable de la disparidad en cifras entre los feminicidios reportados por la sociedad civil y los que considera el Estado.

Sin embargo, más allá de las víctimas indirectas de este crimen atroz, sobreviven personas emocionalmente ligadas a ellas, hijos, hijas, hermanos, hermanas, padres y madres, entre otras personas, que padecen los efectos resultantes del feminicidio: frustración, miedo, impotencia, necesidad de acceder a la verdad y a la justicia, por sólo mencionar algunos.

La manera en que las mujeres son asesinadas con extrema sevicia y desechadas después de atentar no sólo contra su vida sino su dignidad e identidad, indigna profundamente a las familias y demás personas ligadas emocionalmente a las víctimas directas; sin embargo, tal indignación y sufrimiento no es compartida por las instancias de impartición de justicia; las cuales, a pesar de contar con protocolos específicos de atención a víctimas indirectas de feminicidio y leyes que respaldan su actuar, por lo general lo hacen de manera indebida, lenta, y con errores significativos que obstaculizan la justicia que tanto buscan las familias.

Ante este escenario, la presente investigación da cuenta de las vivencias de violencia y de paz que afrontan las familias de tres víctimas de feminicidio: Fátima, Fernanda y Diana. Tales testimonios han sido reveladores para explorar la manera en que las víctimas indirectas transitan entre la indignación, la búsqueda de justicia, la revictimización y los mecanismos resilientes que los sostienen.

La investigación ha sido dividida en cuatro capítulos. En el primero se exploran los conceptos claves del estudio: paz, violencia, feminicidio y resiliencia. Se inicia con un bosquejo sobre los elementos clave para abordar la paz y sus principales autores: Galtung, Tortosa, Lederach y Martínez, entre otros. En contraparte, sin pretender generar un antagonismo entre los conceptos sino abonar a una comprensión más amplia, se aborda la violencia y su tipología para dar paso a un concepto clave: la violencia de género. Este concepto da pauta para abordar el tema del feminicidio y su relación con la violencia directa, cultural y estructural. Además, se proporciona un perfil de las personas victimarias desde la criminalística con la finalidad de brindar ciertas características consistentes para detectar a posibles feminicidas insertos en un sistema patriarcal.

En este mismo capítulo se abordan a las víctimas indirectas del feminicidio. Se proporciona una definición, se establecen características comunes y se alude al impacto emocional y los daños que padecen en calidad de su vinculación afectiva con las víctimas directas. También se explora la categoría vivencias con fines de análisis y se justifica su empleo para la presente investigación, de tal manera que se establecen a las vivencias de paz (resiliencia) y de violencia como elementos antagónicos y complementarios para dar cuenta de las situaciones que enfrentan de manera cotidiana las víctimas indirectas.

Finalmente se indaga sobre la psicoterapia sistémica como alternativa para promover la resiliencia.

El capítulo 2 se enfoca a explorar las cifras y la tipificación del feminicidio en América Latina, México y el Estado de México. Se brinda también la visión de la sociedad civil en cuanto a las cifras y la disparidad que existe entre los datos proporcionados por el Estado y las que se recaban desde organizaciones independientes.

Para el caso particular del Estado de México se recurre a hacer un seguimiento periodístico a través de la plataforma de María Salguero *Mapa de Femicidios en México*, para dar cuenta de cómo se abordan las víctimas indirectas. Los resultados señalan que raramente son consideradas, invisibilizando con ello el número de personas que de manera colateral son víctimas del feminicidio. Así mismo se hace referencia la reacción por parte del gobierno mexiquense a través de la Primera y Segunda Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En este mismo apartado se abordan las víctimas indirectas desde la visión jurídica del estado a través de la Ley de Víctimas del Estado de México y el Manual y Protocolo de Atención a las víctimas u ofendidos del delito de feminicidio. Tres de las instancias que atienden a las víctimas indirectas también son exploradas: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Clínica de Atención al Trastorno por Estrés Postraumático (CATEP), la finalidad es dar cuenta de los apoyos y las acciones a favor de las víctimas indirectas.

El capítulo 3 se enfoca a las cuestiones metodológicas para analizar las vivencias de paz y de violencia de las víctimas indirectas que fueron obtenidas a través de entrevistas a profundidad. En este apartado se puntualiza el tipo de estudio, se refieren las preguntas de investigación, la definición del Objeto de estudio; se explicitan los objetivos generales y particulares así como el supuesto teórico y se dan los pormenores de la entrevista a profundidad como instrumento de recolección de datos y las consideraciones para su aplicación. También se aborda la guía de entrevista y la forma en la que habrá de procesarse la información y su análisis.

El capítulo 4 inicia con una exposición breve de los casos de Fernanda, Fátima y Diana, tres víctimas directas de feminicidio en el Estado de México. En un primer momento se transcriben y analizan las vivencias de violencia directa, cultural y estructural de las víctimas indirectas; posteriormente se procede de igual manera en relación con las vivencias de paz poniendo especial énfasis en aquellas que engloban elementos de resiliencia. Finalmente, se exponen las conclusiones generales y sugerencias.

Entre las conclusiones generales se hace hincapié en generar procesos resilientes que decanten, en palabras de Commins (2018), en *reconstruir y proyectar las*

competencias humanas para hacer las paces y las alternativas para construir nuevos futuros, libres de violencia y sus efectos adversos. En este sentido, las redes de apoyo que se van entretejiendo al interior de las familias y entre las víctimas indirectas son fundamentales para generar resiliencia.

Aunque hace falta sensibilización en cuanto al delito del feminicidio y generar mecanismos eficaces para erradicar la violencia que se ejerce en contra de mujeres y niñas a nivel mundial, la experiencia en primera persona no debe ser el único medio para generar un nivel de empatía importante, sino la indignación y la necesidad de vivir en contextos libres de violencia y, en consecuencia, con menos víctimas indirectas.

Capítulo 1: Paz y violencia en los estudios para la paz

Este capítulo tiene por objetivo describir, de forma detallada, los elementos teóricos que sustentan la presente investigación. La finalidad es establecer las relaciones entre ellos para realizar un posterior análisis de las vivencias de paz y violencia de las víctimas indirectas de feminicidio. El propósito central es brindar un marco de referencia a través del cual se puedan examinar dichas vivencias para comprender los efectos posteriores del feminicidio, y las estrategias de paz que se gestan a partir de una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres.

De tal manera que en este apartado se abordaran los siguientes conceptos clave: paz, violencia, resiliencia, vivencias, feminicidio y víctimas indirectas.

1.1. Elementos clave para abordar la paz

Hablar de paz no ha sido tarea sencilla. La multiplicidad de componentes ligados puede convertirse en un elemento que impida esclarecer su significado o decante en otros sentidos, por ejemplo, la justicia social, la violencia, el conflicto, la guerra. Y, sin embargo, dejar en claro de qué se habla cuando se habla de paz es central en cualquier trabajo que pretenda abordarla. Y esta es una de las principales metas de este apartado.

En este tenor, es menester reconocer la labor significativa de cinco autores que han aportado elementos claves para su abordaje: Johan Galtung (1995; 1998), Vicent Martínez (2005), Vicent Fisas (2001), Paul Lederach (2000; 2003) y José María Tortosa (2001). Si bien, sus disciplinas e intereses de investigación son múltiples, su preocupación teórica en relación a la paz los une. Los textos señalados en este apartado ponen en evidencia la transdisciplinariedad de la misma, y brindan a su vez, la posibilidad de obtener múltiples miradas para comprender y ampliar el concepto de paz.

La paz ha sido el elemento central del trabajo teórico de Johan Galtung. En una primera acepción refiere a la paz como la “ausencia de violencia” (1995: 313), de forma más precisa afirma que la “paz tiene dos caras: *ausencia de violencia personal y ausencia*

de violencia estructural” (Galtung, 1995: 346). A la primera la denomina paz negativa debido a que no implica un estado definido como positivo, es decir, la ausencia de violencia personal (abusos, malos tratos, golpes, por ejemplo) no necesariamente conlleva a una situación adecuada para la persona, tan sólo la sitúa en un estado de no violencia directa. En tanto que la paz positiva, es decir, la ausencia de violencia estructural, alude a la repartición equitativa del poder y el acceso a los recursos, a la justicia social (Galtung, 1995), condiciones que requiere la participación activa de las personas y por ende la transformación de las relaciones sociales en cualquier nivel de interacción.

Johan Galtung (1995) no ha sido ajeno a las múltiples acepciones de la paz, inclusive ha aceptado que “su uso es tan difundido y en general tan admitido que posiblemente representa una especie de sustituto, en nuestro siglo, para los sentimientos de devoción y comunidad que se invocaban en otras épocas en relación a los conceptos religiosos” (Galtung, 1995: 351). No obstante, también ha sido reiterativo en la necesidad de vislumbrar la complejidad que encierra este término para brindar un marco de acción una vez que se ha pasado por el tamiz de la conciencia y la investigación. Es decir, la paz no debe de acotarse a la palabra, sino ser llevada a la acción fundamentada.

Para Galtung (1995) la palabra paz, es en sí misma la base para crear vínculos en torno a un propósito en común. Los objetivos que se persiguen socialmente y que están planteados bajo este término son compartidos por un gran número de personas y aunque pueden resultar complicados y arduos en su consecución no son imposibles de lograr. En este sentido es importante que la paz no sea vista como utopía, sino que esté encaminada a “orientar inmediatamente la atención hacia problemas que figuren en la agenda política, intelectual y científica de hoy” (Galtung, 1995: 313).

La paz, por lo tanto, está encaminada a procurar la realización afectiva de las potencialidades de las personas. Apuesta por la reducción de los obstáculos evitables a los que se enfrentan los seres humanos entre lo que son (lo efectivo) y lo que podían haber sido (lo potencial), teniendo como marco de referencia su contexto próximo. De tal manera que si el acceso a los recursos y el conocimiento disponibles para alcanzar el máximo potencial de las personas, es negado o restringido, se está ante una situación que a su vez niega o restringe a la paz misma (Galtung, 1995).

Las aportaciones de Galtung en relación a los Estudios para la Paz es fundamental, gracias a la exploración, estudio y teorización de la dialéctica paz-violencia, ha sido el precursor de una parte importante de las investigaciones en torno a la paz, y ante tal relevancia es menester considerar las aportaciones que ha brindado a lo largo de los años para el desarrollo de la presente investigación, de tal manera que los conceptos de paz y violencia por él referidos tendrán un papel fundamental en este trabajo.

Por su parte, Vicent Martínez (2005), a través de su teoría de la performatividad y de su filosofía para hacer las paces, que de fondo retoma la teoría de Galtung, expone cómo las personas tienen múltiples capacidades que llevan a conformar las diferentes formas de establecer las relaciones sociales. Estas competencias, a su vez, brindan un amplio bagaje de acciones en el actuar para y con las demás personas, de tal manera que “podemos convertir las relaciones humanas en situaciones de dominación, exclusión y marginación de los otros y las otras diferentes” (2005: 19), pero también posibilitan abordar los conflictos humanos a través de medios pacíficos, donde se tenga cabida pedirse cuentas por las acciones hechas, omitidas y silenciadas.

En el acercamiento de Vicent Martínez (2005) a la paz, también considera importante el reconocimiento de la fragilidad humana. Esta condición inherente a las personas implica observar otras dimensiones más: hacer las paces involucra a todos y a todas, desde las diferentes culturas, utilizando valores como la justicia y la capacidad creativa, para que de esta forma se movilicen conciencias y responsabilidades.

Cabe señalar que el acercamiento de Vicent acontece desde una perspectiva filosófica “ligada a la capacidad de preguntarse, asombrarse o extrañarse por el descubrimiento de las otras y los otros y de lo que ocurre en la naturaleza” (2005:28). Y es gracias a esta mirada que *hacer las paces* se torna en un proceso continuo en donde las competencias adquiridas a favor de la justicia pueden afinarse y lo que se ha aprendido, y que sea susceptible de llevar a las personas a romper con sus lazos de solidaridad, pueda ser deconstruido y desaprendido para evitar actos de violencia.

En concordancia con la capacidad humana de pedir cuentas por cómo se hacen, se dicen y se callan las cosas entre los seres humanos y éstos con la naturaleza (Martínez,

2005). El lugar de los testimonios que den cuenta de las formas desiguales de relaciones, de muerte, exclusión y marginación son centrales, porque con ello se hace imperativa la necesidad de establecer relaciones e instituciones que permitan afrontar los conflictos por medios pacíficos; mismos que en última instancia promueven la capacidad de la libertad, el diálogo y la responsabilidad.

De la mirada de Vicent Martínez (2005) en torno a la paz surgen elementos indispensables para el desarrollo de la presente investigación: la consideración de la diversidad, la capacidad de hacer las cosas de manera diferente y tendiente hacia la no violencia y la rendición de cuentas.

Por otra parte, Vicent Fisas (2001), propone entender la paz como “una referencia muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad a la que queremos dirigirnos y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo” (2001:19), y es en esta transformación absoluta que se plantea una ruptura de mecanismos de dominación para que la toma de decisiones sea efectiva, el restablecimiento de los derechos humanos ante su violación sistemática, con la finalidad de recuperar la dignidad humana y lograr cambios de índole social y estructural que impliquen una verdadera transformación (Fisas, 2001).

En una ampliación del término paz, Fisas (2001) advierte –coincidiendo en gran medida con la paz positiva de Galtung- que ésta también se relaciona con “justicia social, armonía, satisfacción de las necesidades básicas (supervivencia, bienestar, identidad y libertad) autonomía, diálogo, solidaridad, integración y equidad” (2001: 19-20). En este sentido, implica eliminar cualquier violencia estructural, cultural y directa, así como propiciar contextos que permitan el diálogo y la transformación no violenta del conflicto.

Al igual que Vicent Martínez (2005), Fisas (2001) se centra en considerar a la paz como un asunto global que debe ser atendido por todas las personas en cualquier ámbito, puesto que ahí donde tiene lugar la interrelación humana puede estar presente el conflicto y en la medida en que se logre un efectivo manejo y posible prevención se estará avanzando hacia la construcción de paz. Aunque advierte:

Si tanto la paz como los conflictos son procesos globales, y muy dinámicos y cambiantes, en los que intervienen factores de todo tipo, hemos de convenir que todo

cuanto concluyamos será provisional, ha de estar sujeto a la crítica, y ha de pasar por el tamiz de las interpretaciones que puedan hacerse desde otras parcelas de saber. Lo contrario, nos recuerda Galtung, hacer “la” teoría que olvida otras verdades, es una invitación abierta a la violencia cultural (Fisas, 2001: 23).

De Fisas (2001) se considerarán como elementos rectores: el contexto específico en el cual se desarrolla el conflicto, la concepción de violencia como mecanismo restrictivo de las potencialidades humanas y la necesidad de contar con otras miradas para la comprensión del conflicto y las formas de llegar a la paz.

Lederach (2000), centra su abordaje en la generación de propuestas y opciones para evitar la violencia directa y estructural con la finalidad de promover la creación de la paz positiva, que en términos de Johan Galtung se traduce en la transformación de cada una de las estructuras en donde tiene lugar la interacción humana para generar escenarios de paz social. Para lograr tal fin, Lederach (2000) considera que los valores personales (fomentados y trabajados desde la educación para la paz) sirven de guías para el adecuado establecimiento de relaciones sociales, en virtud de poseer como valor supremo la realización humana. El resto de los valores que la sustentan son: auto determinación, interdependencia, igualdad, empoderamiento, vulnerabilidad, concienciación y comprensión de los demás.

El valor de la *auto determinación*, sitúa a las personas en la posibilidad de ser ellas mismas quienes elijan lo mejor para sí, lejos de presiones externas. En este tenor la libertad es importante así como la creación de objetivos y metas para lograr el mayor potencial personal. En cuanto a la *interdependencia*, es un valor que recuerda la coexistencia de otras personas que también tienen derecho a la auto determinación y a la capacidad que se debe desarrollar para tomar decisiones adecuadas en conjunto en un plano de *igualdad*. La *igualdad*, refiere a la posibilidad de acceder a la participación en la toma de decisiones en condiciones similares que le resto de las personas. Es así como el *apoderamiento* es un valor que posibilita que quienes carecen de poder lo adquieran para no verse sometidos al poder o control de quienes si lo tienen. En tanto a la *vulnerabilidad*, Lederach (2000: 63) la considera de forma similar a un “espíritu de humildad”, en el que tienen lugar procesos de

comprensión. Aunados a estos valores se encuentran la *concienciación* y la *comprensión de los demás* que viabiliza ser consiente del propio mundo sin perder de vista a las demás personas y generar a su vez empatía.

Considerando este conjunto de valores en la práctica, se vislumbra a la paz como un proceso constructivo que ha de lograrse a través del cambio constructivo de los conflictos (Lederach, 2003: 3), puesto que “la paz emana en la justicia, las relaciones constructivas, y las estructuras sociales a través de un respeto radical de los derechos humanos, y la no violencia como forma de vida”.

Lederach (2003), insiste en que un conflicto es mucho más complejo de lo que aparenta en la superficie y que para ello se necesita una mirada especial que permita entender la situación inmediata en un principio, para posteriormente dar paso a una comprensión de lo que está entreverado en el aparente conflicto y finalmente una comprensión relacional que traiga al análisis el contexto particular y global donde se gesta, lo que está en juego en dicho conflicto y la forma en la que se relacionan las partes. Esta forma de acercamiento es un reto que de afrontarlo con las herramientas y valores adecuados se perfila a transformar el conflicto y a darle un sentido constructivo más allá de una aparente solución que deja intactas las causas reales; logrando con ello no sólo la creación de alternativas sino cimentando una paz firme y duradera.

De Lederach (2000; 2003) se retoma la complejidad en la transformación de los conflictos así como la necesidad de considerar no sólo las necesidades y percepciones de una persona, sino de todas aquellas que se encuentren inmersas en los conflictos, así como el conjunto de valores que sustentan la consecución de la paz.

Finalmente José María Tortosa (2001), en su obra reconoce a la paz, no como una definición estática, sino como un proceso que incluye la complejidad en la que se torna necesario el conocimiento de sus actores, los objetivos que cada uno persigue dentro conflicto y las estrategias que han empleado para conseguir dichos fines, así como las dificultades o facilidades que les ha brindado el contexto. Para Tortosa (2001), el contexto es de suma importancia puesto que en él se gestan las condiciones para generar soluciones o postergar el conflicto.

Tortosa (2001:8), también considera a la paz como algo abstracto: “La paz, como la salud, es un ideal que cobra su sentido precisamente por la existencia de sus contrarios”. De esta manera, y al igual que Galtung (1995; 1998), Tortosa (2001) reconoce la necesidad de conocer la violencia, sus causas y consecuencias para hablar de paz y con ello dotarla de un sentido.

Basado en la Teoría del Sistema Mundo de Wallerstein, Tortosa (2001) destaca la importancia de hacer un análisis holístico del contexto para evitar caer en soluciones reduccionistas que no aportan a la consecución de la paz. Es con base en el acercamiento a la complejidad de las situaciones particulares, que se vislumbran las características particulares que permitan un diagnóstico adecuado, y por ende un tratamiento acertado. En este sentido, un investigador para la paz se forja a base de experiencias, tal como el médico lo haría en su profesión, en ámbitos de paz y de violencia para afinar lo que Tortosa (2001) denomina ojo crítico.

En este sentido, Tortosa (2001), insiste en una comprensión totalizante del fenómeno de la violencia para alcanzar la paz, lo que también implica conocer el acercamiento que tienen otras disciplinas a estos temas. Es de esta manera como debe cuestionarse el biologismo en la explicación de la violencia; reconocer la dimensión psicológica para comprender la importancia de la reconciliación para evitar “el riesgo de que la paz de hoy sea la violencia del mañana” (Tortosa, 2001: 25). También es importante la comprensión de las culturas como elementos en constante cambio, y el conocimiento acerca de los conflictos que se han movilizad o de la esfera mundial a los espacios intra estatales. De igual manera, Tortosa (2001), hace un llamado a considerar la violencia de tipo criminal como los asesinatos, homicidios y la violencia doméstica que en muchas ocasiones queda empañado por conflictos de dimensiones internacionales. Un último llamado está dado en cuanto a no caer en excesos éticos y morales que dejen en segundo plano la consideración de contextos económicos, políticos, culturales e históricos complejos y a la diversidad de personas inmersos en ellos.

De Tortosa (2001) considera que el objetivo de los estudios para la paz “no es dar respuestas simples a problemas simples, sino encontrar interpretaciones de lo complejo que permitan mejorar las condiciones reales de existencia” (Tortosa, 2001:26). Por consiguiente

el estudio de la interrelación de la violencia y la paz se perfila como elemento central, que en un marco de referencia de la complejidad permitirá, de forma paulatina, dotar a la investigación de elementos que eviten la reproducción de la violencia.

En concordancia con los autores antes referidos, se considerara a la paz como un proceso constructivo encaminado a propiciar la realización efectiva de las potencialidades de las personas, en un contexto próximo específico, donde no se niegue ni se restrinja el logro máximo de dichas potencialidades. Para alcanzar tal fin es indispensable considerar las necesidades, percepciones y valores de las personas ante los obstáculos que puedan presentarse, de tal manera que siempre se pueda estar en la posibilidad de establecer un diálogo para dar y pedir cuentas de las acciones que se lleven a cabo en lo individual y en lo social.

En la búsqueda de lograr la realización efectiva de potencialidades humanas, es decir, de la paz, no deben buscarse soluciones rápidas, sino una adecuada interpretación de la complejidad social que analice y profundice sobre la forma en la que interfieren los conflictos y la violencia. De igual manera, no debe dejar de lado la diversidad de las personas que conforman la realidad social y las distintas formas de ser, hacer, actuar y pensar de las mismas. Las alternativas deben estar encaminadas a lograr un nivel satisfactorio de justicia, de respeto a los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones reales de vida sin distinción alguna.

1.2 Violencia, tipología y retos

La imposibilidad de desligar el estudio de la paz de la violencia no es ajena a ningún autor experimentado. De tal manera que la comprensión de la interrelación entre estas dos categorías es primordial, sin embargo, es pertinente hacer una aclaración. El objetivo de hacer un análisis en torno a la violencia, no es con el fin de hacer de la misma un eje explicativo, ni generar lo que Comins (2018: 46) denomina *disonancia cognoscitiva* “según la cual se desea y se valora la paz, sin embargo se piensa en clave de violencia”. La finalidad es vislumbrar y conjuntar las dos líneas principales de trabajo en los Estudios para la paz: la crítica que permite el diagnóstico, la visibilización y la denuncia de los diferentes tipos de violencia; y la constructiva, que aboga por reconstruir y proyectar

las competencias humanas para hacer las paces y las alternativas para construir nuevos futuros (Cfr. Comins, 2018). En este apartado se abordará la perspectiva crítica con miras a un abordaje posterior de la perspectiva constructiva.

En este sentido Galtung (1993; 1998), reconoce como inevitable hablar de la violencia cuando se habla de paz, puesto que la violencia es su contraparte. No obstante, advierte que no debe reducirse a una lista de lo que no se desea, sino que “el concepto violencia debe ser lo bastante amplio para incluir las variedades más significativas, pero también lo bastante específico para servir de base a la acción concreta” (Galtung, 1995: 313).

Para poder actuar de manera adecuada es importante tomar una distancia tal, que se permita la comprensión de los actos de violencia sin caer en reduccionismos o dicotomías, que en palabras de Tortosa “pueden ser útiles para entender la realidad, pero son muy peligrosas si nos quedamos atrapados en ellas de forma maniquea” (en Galtung, 1998:11).

Para tal fin se considerará, como punto de partida, el esquema propuesto por Johan Galtung (1998) del triángulo ABC de la violencia. En cuya base invisible se encuentran tanto la violencia cultural como la violencia estructural que configuran los cimientos para la parte visible del conflicto: la violencia directa. La consideración de la interrelación entre los tres tipos de violencia a los que alude Galtung (2003), se fundamenta en la posibilidad de proporcionar un marco de referencia para el tema central de esta investigación, al tiempo que también proporciona elementos que aportan a la complejidad y explicación del fenómeno en cuestión.

De manera general, Galtung conceptualiza a la violencia como “afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (2003:9), en concordancia con él, Fisas refuerza la dimensión de potencialidad que “no se refiere sólo a una forma de *hacer*, sino también de *no dejar hacer*, de negar potencialidad (2001: 24). Con esta mirada el concepto de violencia ya no únicamente es el uso o amenaza del uso de la fuerza para hacer algún tipo de daño, sino que amplía el horizonte al agregar motivos ajenos a las personas como mecanismos de violencia que restringen la

capacidad de las personas de lograr ser lo que quisieran ser, situando en esta línea a la violencia estructural y sus inhumanos resultados

En este sentido, ambos autores proporcionan un punto de encuentro entre la violencia directa, cultural y estructural sin deslindarlas de su reciprocidad e interrelación, al tiempo que permite comprender que la separación entre ellas responde a un interés comprensivo más no limitativo o excluyente:

Pese a las simetrías, hay una diferencia básica en la relación temporal de los tres tipos de violencia. La violencia directa es un *acontecimiento*, la violencia estructural es un *proceso* con sus altos y bajos, y la violencia cultural es una *constante*, una *permanencia*, que se mantiene básicamente igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica (Galtung, 2003: 12).

En cuanto a la violencia directa, Galtung (1995) señala que en ésta se reconoce por la posibilidad de identificar a un actor que comete la violencia. Al tener consecuencias visibles, da cuenta de “la crueldad directa perpetrada por seres humanos contra otros seres humanos y contra otras formas de vida y de la naturaleza en general” (Galtung, 2003: 13). No obstante, este autor, también señala que este tipo de violencia no tiene su origen en la nada, puesto que la acción humana tiene raíces en la estructura y en la cultura imperantes dentro de un contexto: “la violencia cultural y estructural causan violencia directa, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar su uso de la violencia” (Galtung, 1998: 15).

Para Tortosa (2001), es un error reducir el problema de la violencia a la violencia directa porque de esta manera sólo se tiene una perspectiva del problema, que de no ser tratado en su complejidad. Ante la violencia, lo razonable, afirma Tortosa (2001: 14) “no es acabar con la violencia en el mundo, sino aportar [...] a la solución, gestión o transformación de los conflictos que han llevado a la violencia”.

En este orden de ideas, dar paso al análisis de las formas invisibles de la violencia es fundamental. Si bien, la visualización de la violencia directa adquiere varios matices, tales como la muerte, la explotación, las mutilaciones o el acoso, por mencionar algunas; la parte no visible de la violencia es más difícil de localizar, sin que por ello signifique una

forma menos dolorosa de reducir o anular las potencialidades de los seres humanos. La siguiente cita de Engels resulta oportuna para ejemplificar la diferencia:

Cuando una persona inflige un daño físico a otra, produciéndole la muerte, el acto es denominado homicidio sin premeditación; cuando el agresor conoce de antemano que el daño será fatal, llamamos a su acto asesinato. Pero cuando la sociedad sitúa cientos de proletarios en una posición en la que de forma inevitable se encontrarán con una muerte prematura e inevitable [...], cuando priva a miles de personas de la satisfacción de las necesidades vitales, situándolos en condiciones en las que no es posible vivir — obligándolos, a través de la fuerza de la ley, a permanecer en esas condiciones hasta que la muerte sea la consecuencia inevitable—, la sociedad sabe que esos miles de víctimas perecerán y aun así permite que esas condiciones se mantengan, este acto es un asesinato con tanta rotundidad como lo es el acto individual; asesinato disfrazado e intencionado contra el que nadie puede defenderse por sí mismo [...] porque nadie ve al asesino, porque la muerte de la víctima parece natural en tanto que el delito es más por omisión que por comisión. Pero asesinato al fin y al cabo.» (Engels en La Parra y Tortosa, 2003: 59-60).

Al no poder establecer una clara relación con el perpetrador de la violencia, la violencia estructural se torna invisible, indirecta, y sistémica al ser causada por los procesos de estructuración social (La Parra y Tortosa, 2003), es decir, la forma en la que se organizan las relaciones entre personas; desde las más simples (entre dos personas, considerando sus diferencias genéricas, étnicas, raciales, etarias, entre otras), hasta las más complejas (entre naciones, y sus respectivas características en función del sistema mundo), mismas que están matizadas por relaciones de poder, criterios económicos y/o políticos.

La violencia estructural, puede prescindir de la violencia directa (aunque en ocasiones se apoya firmemente en ella para mantener el *statu quo*), pero no por ello deja de “tener efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas” (La Parra y Tortosa, 2003: 60). Si bien, los efectos de la violencia estructural, no siempre son reconocidos como en el caso de la violencia directa, las formas en que se manifiesta (a través de patrones de injusticia social, desigualdad, inequidad, pobreza, depravación o exclusión social) tienen un resultado significativo, puesto que se perpetua la imposibilidad de acceso a las condiciones adecuadas para desarrollarse

potencialmente, y junto a la violencia cultural, se generan los argumentos para continuar desdibujando responsables, imposibilitando con ello la búsqueda de alternativas efectivas y adecuadas.

Gracias, a que en 1960, Galtung introdujo el término de violencia estructural, la posibilidad interpretativa se amplió para dar paso a la desigualdad en la distribución del poder en cada estrato de la sociedad, a partir de ese momento se tuvo la manera de nombrar la sensación de imposición de una situación no deseada por parte de aquellas personas más desfavorecidas (La Parra y Tortosa, 2013). El análisis de la inequidad en la distribución del poder y de los recursos en las estructuras sociales se volvió parte indispensable del quehacer científico, puesto que:

Dichas estructuras sociales no son observables directamente, sino que se pueden llegar a explicar y comprender únicamente a partir de abstracciones. Ello implica que la labor de identificación de las situaciones de violencia estructural necesita un trabajo complejo de investigación de la realidad social, el cual estará sometido a procesos interpretativos múltiples en función de los marcos teóricos de referencia, las aproximaciones empíricas adoptadas y los esquemas valorativos de los investigadores. En cualquier caso las categorías tradicionales de análisis en las ciencias sociales (ej., el concepto de país, clase, género, etnia u otros) han de ser revisados para dar una mejor cuenta de estos procesos sociales (La Parra y Tortosa, 2013: 70).

Ligada a la violencia estructural, la violencia cultural se perfiló como elemento indispensable para comprender las intrincadas vertientes del conflicto.

En palabras de Galtung, la violencia cultural se define como “cualquier aspecto de una cultura de ser utilizado para legitimar la violencia directa o estructural” (2003: 6) y se enfoca a apelar al ámbito simbólico (religión, ideología, lengua, arte, ciencias empíricas y ciencias formales), con el fin de encontrar elementos que sirvan de base para justificar los hechos y actos violentos en virtud de considerarlos dotados de razón, faltos de claridad, parciales, o adecuados y en consecuencia ser admisibles dentro de un marco de referencia social al ocultar su fin violento: “la cultura sermonea, enseña, amonesta, incita y nos

embota para que aceptemos la explotación y/o la represión como algo normal y natural, o para que no la veamos en absoluto” (Galtung, 2003: 13).

Es a partir de los elementos que han sido cultivados y aceptados como adecuados dentro de la cultura que la violencia encuentra el medio para su justificación. En este sentido, es importante considerar que, por lo general, aquello que es considerado adecuado ha sido producto de una clase dominante que en última instancia ha decidido, a lo largo de los siglos, aquello que es moralmente aceptado, los mitos y arquetipos valorados (como es el caso del género), las ideologías funcionales, el idioma que prioriza o invisibiliza, las representaciones artísticas conocidas, las leyes, el conocimiento valorado, las dicotomías fomentadas, y las cosmologías compartidas (Galtung, 2003).

En esta escala cultural de lo aceptable y lo inaceptable, se corre el riesgo de restar humanidad a las personas que se consideran diferentes, lo que implica un serio peligro, puesto que “cuando el *Otro* no sólo está deshumanizado sino que ha logrado convertirse en un *Ello*, privado de humanidad, está dispuesto el escenario para cualquier tipo de violencia directa” (Galtung, 2003: 17). Dando con ello paso a la violencia que lejos de ser reprochada es fomentada, por ejemplo, las guerras con fundamentos nacionalistas. O inclusive, la violencia cultural puede no sólo deshumanizar, sino criminalizar: “una de las mayores formas de violencia cultural en las que incurren las élites gobernantes es la de culpar, marcándola como agresora, a la víctima de la violencia estructural” (Galtung, 2003: 13).

1.2.1 Violencia de Género

La exposición de esta mirada tripartita sirve, entonces, para sentar las bases de la complejidad de la violencia. Ante los diversos escenarios, modalidades, actores y actrices, así como formas que puede adaptar, la violencia se fragmenta en múltiples violencias, volviéndose cada vez más precisa, aportando particularidades para un abordaje más puntual. Es así como abordar la violencia de género bajo la óptica de Johan Galtung se perfila como indispensable.

La violencia de género, puede ser entendida como:

[...] cualquier daño a otra persona perpetrado contra su voluntad, que tiene un impacto negativo sobre su salud física o psicológica, sobre su desarrollo y sobre su identidad, y que es el resultado de las desigualdades genéricas de poder *que explotan la distinción entre hombres y mujeres, en hombres y mujeres* [...] Aunque no se dirige exclusivamente contra las mujeres y niñas, la violencia de género las afecta principalmente a ellas en todas las culturas. La violencia puede ser física, sexual, psicológica, económica y sociocultural. Los perpetradores pueden ser miembros de la familia, miembros de la comunidad, y aquello que actúan en nombre de instituciones culturales, religiosas, o de Estado (Ward, 2002 en Castro, 2012: 27).

La violencia de género se expresa a través de amenazas, insultos, ofensas contra la dignidad, honor y credibilidad, lesiones físicas, maltrato psicológico y demás daños asociados con patrones de exclusión, subordinación, discriminación, explotación o por razón de género. Sus consecuencias más frecuentes son daños físicos, psicológicos, menoscabos en la propiedad, pérdidas de índole económica e inclusive la muerte, cuya expresión más desmesurada y violenta es el feminicidio (que se tratará de forma más exhaustiva en el siguiente apartado) (Gobierno del Estado de México, 2008).

La violencia de género se manifiesta tanto en el ámbito público como en el privado y repercute directamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. Puede darse a lo largo de las distintas etapas de desarrollo de las niñas y mujeres, limitando sus potencialidades y funcionando como “un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales” (Russell y Radford, 1992: 16). En este sentido, su multicausalidad trasciende contextos económicos, geográficos y culturales diversos y se refuerza de forma cotidiana a través de las organizaciones propias del Estado, los medios de comunicación, de organizaciones civiles y políticas, de los lugares de culto religioso y demás instituciones cuya finalidad última es reprimir las potencialidades de las mujeres (Russell y Radford, 1992).

La violencia de género implica, violencia directa en tanto que entraña el uso de la fuerza física y amenazas provocando daños físicos y psicológicos, sin embargo, agrega una dimensión de análisis por demás pertinente: las interrelaciones entre las y los implicados,

dejando al descubierto cómo se gesta la violencia en un marco de relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

La construcción social y cultural que se efectúa sobre las diferencias sexuales de hombres y mujeres es la base que propicia las relaciones asimétricas de poder entre ambos sexos. Los estereotipos, roles, comportamientos esperados y las actitudes que se han considerado histórica y culturalmente para cada sexo se traducen en diferentes oportunidades y formas de vida que trascienden las esferas física, sexual, psicológica, económica y social y cultural tanto de hombres como de mujeres, pero decantando, por lo general en la subordinación de las mujeres.

El poder desigual que se manifiesta a través de la violencia de género, encuentra su explicación en la categoría género. Ésta categoría permite “denunciar que la situación social de las mujeres obedece a una construcción social y no a un destino natural o biológico y que por lo tanto podía modificarse (Reverter en Espinar y Mateo, 2007: 193). Por lo tanto abarca algo más que a las mujeres, implica el análisis de las relaciones asimétricas de los sexos y el develamiento de la violencia que se gesta en las relaciones desiguales cotidianas.

Para Eva Espinar y Miguel Ángel Mateo (2007), separar la violencia de género del resto de violencias permite un abordaje teórico multidimensional que incluye un planteamiento político. Ya no sólo la violencia directa es la protagonista para la investigación académica, sino que se profundiza en cuestiones estructurales y culturales que la hacen viable. Los complementos estructurales y culturales se vuelven motivo de estudio y con ello se trae el componente histórico al análisis, al tiempo que la enlaza con el escenario fundamental de la violencia: la interrelación social.

Al entrelazar la violencia directa, estructural y cultural con la violencia de género se pone en evidencia que los daños físicos y psicológicos que se cometen contra niñas y mujeres tienen como base situaciones de dominación, explotación, discriminación y marginación; dichas condiciones propician el camino hacia la indefensión y sometimiento de voluntades. La violencia cultural se enlaza justo en el lenguaje que legitima que dichas diferencias se mantengan sin cuestionamiento y que normaliza la asimetría con que

hombres y mujeres se relacionan en su acontecer diario, no sólo en interacciones persona-persona, sino que trascienden a las diferentes instituciones:

Al hablar de violencia de género no nos estamos refiriendo, exclusivamente, a actos claros de violencia directa (física, psicológica, sexual, económica o social), sino también a los más complejos de violencia estructural y cultural. Así, tanto las estructuras patriarcales como la ideología machista son, en sí mismas, formas de violencia basadas en el género, a la vez que fundamentan, explican y justifican las distintas manifestaciones de violencia directa (Espinar y Mateo, 2007:193).

Comprender la violencia de género implica situarse desde un lugar diferente que permita el cuestionamiento de las creencias sociales y culturales de hombres y mujeres, así como de los roles y de las identidades que se les han colocado y que se consideran inamovibles y que de múltiples maneras permiten y justifican la violencia de género.

Una perspectiva de género se perfila como el mecanismo que permita identificar la forma en que se manifiestan los patrones de discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres para cuestionarlos en su origen y sentido para generar acciones que permitan debatirlos desde el empleo del género como categoría de análisis. Y con ello cuestionar la violencia misma que impide la construcción de relaciones más igualitarias y pacíficas. Al tiempo que involucra a la sociedad misma, puesto que la violencia de género está:

definida como un problema de carácter social y no, meramente, individual. Es decir, por sus dimensiones estructurales y culturales, se trata de un problema cuyas causas, consecuencias y, por tanto, medidas, implican al conjunto de la sociedad y no únicamente a los individuos directamente afectados (Espinar y Mateo, 2007:198).

La violencia de género, por lo tanto es la conjunción de la violencia directa, cultural y estructural. En esta imbricación la categoría género se perfila como el elemento central que las cuestiona desde las relaciones asimétricas de poder para develar las estructuras inmersas y las personas que la hacen posible, así como los discursos que legitiman y reproducen dicha violencia. La violencia de género, en consecuencia se centra en las mujeres, pero no por ello deja de lado a la contraparte: los hombres, sus estructuras sociales y la ideología que las detenta; para dar una mirada crítica al visibilizar la violencia normada, aceptada y reproducida como natural. Al emplear la perspectiva de género, las violencias deben ser

cuestionadas. El análisis debe de referir a los mecanismos que las mantienen unidas y funcionales en decremento de los derechos de las mujeres.

Ante el reto que implica el afrontar la imbricación de las violencias es necesario considerar el contexto en el que se gestan, puesto que en él se cimentan las variables que permitirán incidir de manera oportuna, sin olvidar que no se buscan soluciones fáciles, sino comprender la complejidad, sus actores, sus necesidades y objetivos para proporcionar alternativas integrales que no reproduzcan otras formas de violencia (Tortosa, 2001).

Galtung (1998), al hacer alusión al discurso corriente sobre el conflicto, advierte que éstos no tienen un ciclo vital similar al de un organismo, ni que forzosamente tendrán un fin inevitable después de alcanzar un punto álgido; subraya que se piensa erróneamente que los conflictos surgen en un espacio y en un momento preciso y con el primer acto violento, así como que los conflictos también terminan sus secuelas tan pronto como se llega a un acuerdo entre las partes. Sin embargo:

El “después de la violencia” puede convertirse en un “antes de una (nueva) violencia” si no se entiende que por debajo de la violencia visible y directa hay siempre violencia estructural (conflicto, injusticia, contradicción) y una cultura de la violencia o una violencia cultural que no desaparece mecánicamente con la firma del tratado de paz y que pueden seguir siendo fuente de violencia visible (Tortosa en Galtung, 1998: 10).

En este tenor, contar con una amplia visión del conflicto es lo fundamental: “hay que contemplar la violencia en un contexto, y el contexto elegido es el conflicto” (Galtung, 1998:19). De tal manera que un análisis que parta desde la formación del conflicto, sus partes (cualquiera que sea su alcance), los objetivos que se persiguen, los valores que sostienen el conflicto, y los intereses en juego, sus alcances son fundamentales, sin dejar de lado la probabilidad del surgimiento de nuevas violencias (Galtung, 1998).

En la medida en que se logre abordar en su totalidad “el problema de la *reconstrucción* tras la violencia directa, el problema de la *reconciliación* de las partes del conflicto y el problema de la *resolución* del conflicto subyacente, raíz del

conflicto” (Galtung, 1998:17) se estará promoviendo la construcción de paz, de lo contrario, advierte Galtung (1998), no se obtendrán resultados adecuados, ni la mínima de las metas. La paz no se alcanza con la eliminación de la violencia directa, sino que debe establecerse en las estructuras sociales y en la conciencia de las personas (Galtung, 1998).

1.3 Femicidio

1.3.1 *Feminicidio*: una palabra para designar la extrema crueldad contra las mujeres

En sus orígenes el feminicidio se relacionó con la violencia sexual, poniendo en manifiesto las relaciones de poder y dominación por parte de los hombres, así como la interconexión entre la “violación, hostigamiento sexual, pornografía y abuso físico a las mujeres y niñas” (Russell y Radford, 1992:34). Sin embargo, los primeros debates académicos sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito feminista negaban que hubiera una forma de violencia más extrema que la violencia sexual, no obstante Diane E. Russell atrajo hacia el ámbito académico el término *femicide* (*femicidio*) que designaba “el asesinato de una mujer” (Enríquez, 2010: 68) para acentuar el rasgo sexista que llevaba implícito y así dotarlo de una nueva significación: el “asesinato misógino de mujeres por hombres” (Enríquez, 2010: 68), de esta manera conjuntó el asesinato de las mujeres con elementos de violencia sexual que permitían estudiar dichas muertes bajo una óptica de violencia contra las mujeres por razones de odio cuyos efectos degradantes la dejan imposibilitada para controlar una situación extremadamente adversa que puede culminar con su vida.

En México, Marcela Lagarde (en Russell y Radford, 1992), a su vez optó por el uso del término *feminicidio* en lugar de *femicidio*, para no reducirlo al simple asesinato de las mujeres ni generar una voz equivalente a homicidio. Al hacerlo brindó la posibilidad de generar debates y discusiones en torno a los asesinatos de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua, más allá de un enfoque legal. La nueva mirada permitía nombrar un delito que hasta entonces no se había definido y demostrar que no era exclusivo de una región ni que era un caso aislado. El feminicidio se perfilaba como un objeto de atención en los ámbitos sociales, jurídicos, políticos y académicos, pero sobre todo, se abrían la

posibilidad de encontrar nuevas posibilidades explicativas que incluyan al Estado como parte de la problemática:

Para diferenciar los términos, preferí la voz feminicidio para denominar así al conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros, las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado (Marcela Lagarde citada en Villegas, 2010:52).

Para Lucia Melgar y Marisa Belausteguigoitia (en Berlanga, 2010), también es un crimen de Estado, en tanto que éste es corresponsable de la violencia que se ejerce contra las mujeres al dejar impunes las graves violaciones a sus derechos humanos, al no investigar ni castigar de manera adecuada los crímenes y al obstaculizar la justicia para las mismas.

En concordancia con Marcela Lagarde, Rita Segato (2014) afirma que las dimensiones que alcanza el asesinato sistemático de las mujeres en distintos escenarios y a través del ciclo vital de desarrollo, alcanza dimensiones que deben ser catalogadas como genocidio, o más precisamente “femigenocidio” (Segato, 2014:68).

Con este neologismo, Segato (2013:36), acentúa los alcances de la violencia contra las mujeres: se trata del “asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, sólo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico”. De esta manera también ofrece una explicación del por qué los feminicidios no se restringen a un tiempo y espacios dados sino que se mueven a través de los distintos contextos donde la categoría mujer, con determinados rasgos genéricos, propician el odio y el desprecio hacia la misma.

Cuando se conceptualiza al feminicidio como el asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres, la ambigüedad puede propiciar confusión. Rita Segato (2013), sienta una base importante: se debe considerar a la mujer de forma genérica, es decir, perteneciente a un mismo género, lo femenino, y en consecuencia a lo que representa en la sociedad patriarcal. En este punto considerar el contexto es necesario para develar los roles y

estereotipos de género que se esperan en ese espacio y tiempo determinados sin olvidar que los mismos encierran una carga simbólica que ordenan la vida de las mujeres dentro de relaciones asimétricas de poder en las que, por lo general son consideradas como inferiores.

En este sentido, lo que hace diferente a un homicidio de un feminicidio son las circunstancias y formas que hacen referencia a actos de subordinación en los cuales la integridad y la dignidad de las mujeres es dañada, como el caso de la violación sexual (de cualquier tipo), las lesiones y mutilaciones infligidas, muchas de ellas a los órganos sexuales de las mujeres.

Los factores que hacen diferente el delito de femicidio con el homicidio de un hombre, e incluso con el homicidio común de una mujer, destacan que, a través de la muerte violenta, se pretende refundar y perpetuar los patrones que culturalmente han sido asignados a lo que significa ser mujer: subordinación, debilidad, sentimientos, delicadeza, feminidad, etc. Esto significa que el agente femicida o sus actos reúne alguno o algunos patrones culturales arraigados en ideas misóginas de superioridad del hombre, de discriminación contra la mujer y de desprecio contra ella y su vida. Tales elementos culturales y su sistema de creencias le hacen creer que tiene el poder suficiente para determinar la vida y el cuerpo de las mujeres, para castigarlas o sancionarlas, y en última instancia, para preservar los órdenes sociales de inferioridad y opresión. Esos mismos elementos culturales permiten que el victimario se vea reforzado como hombre a través de la conducta realizada. (ONU Mujeres, 2014:35-36).

En un feminicidio se atenta no sólo contra la vida de las mujeres, sino que existen elementos que dan cuenta de la degradación a la que fueron sometidas como la forma en que son abandonados los cuerpos, los signos de tortura, las señales de violencia sexual que exhiben sus cuerpos, y que en última instancia hablan del odio y la misoginia hacia las mujeres.

La gama de personas victimarias es tan amplia que abarca tanto a personas conocidas como a extrañas. En los casos en los que había una relación previa, la circunstancia a considerar recae sobre algún tipo de violencia de género previa, así como en amenazas,

intimidaciones y cohesiones que normalmente son invisibilizadas por la violencia cultural e incluso estructural.

La muerte de las mujeres en el feminicidio se da bajo un control total, que las deja sin la posibilidad de defensa ni ayuda. Un feminicidio no es accidental, se da en un marco de relaciones asimétricas de poder cimentadas en estructuras patriarcales e ideologías machistas que justifican la violencia extrema contra las mujeres

Todo esto cubierto por un manto de impunidad del cual el Estado forma parte al no garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos ni el castigo adecuado para las y/o los victimarios, propiciando con ello la reproducción del fenómeno del feminicidio en dimensiones genocidas (*Cfr.* Segato, 2014). Aunque la violencia después de la violencia también procede de la sociedad misma al culpabilizar y revictimizar a las mujeres de sus propios asesinatos

Con este marco de referencia no es incoherente señalar al feminicidio como un fenómeno que ha ocurrido desde el inicio de los tiempos y en todas las sociedades. Sin embargo, en México fue hasta los asesinatos en Ciudad Juárez, en 1993, que comenzó a tomar relevancia y a ser caracterizados como un tema de preocupación nacional cuyas manifestaciones, en concordancia con lo expuesto por Segato (2013, 2014), se encuentran esparcidas en el resto del mundo, basta nombrar los casos de las niñas de Alcasser en España en 1992 y en Chile el caso de las niñas de Alto Hospicio, entre 1998-2001, cuyas características se vuelven un denominador común a pesar de la distancia geográfica y de la nula vinculación de los victimarios.

Conforme se acumula la evidencia empírica al respecto, desde el ámbito académico se ha contribuido a discusiones enfocadas a la comprensión del fenómeno para buscar sus causas, su posible erradicación y visibilizarlo como problema urgente que debe ser atendido en la categoría de delito contra la humanidad (Russell y Radford, 1992).

Una mirada sociológica sobre este fenómeno, señala que el feminicidio debe ser analizado desde una óptica compleja de las interrelaciones que encierra. Para Botello y Valdés (2010), es importante considerar los entramados sociales y los procesos de construcción de la subjetividad femenina, debido a que la forma en que hombres y mujeres

se relacionaban tradicionalmente ha sido modificada, incrementando con ello la violencia hacia las mujeres, por lo tanto, “los feminicidios, y la violencia que los acompaña, no son sólo la expresión de una crisis (social, económica o de valores) sino una respuesta al proceso de construcción de las mujeres como sujetos” (Botello y Valdés, 2010:6). Es conforme las mujeres han encontrado formas de incluirse al ámbito público que se han generado cambios en la desigualdad de relaciones de poder entre hombres y mujeres, cambios que están provocando un nuevo orden social en que el dominio y el poder escapan del monopolio masculino, dando como resultado el aumento de la violencia contra las mujeres (Botello y Valdés, 2010).

Sin embargo, esta mirada se ve confrontada cuando la realidad empírica demuestra que las mujeres también violentan a otras mujeres incluso hasta la muerte, por ello, para trascender por la comprensión de este fenómeno multicausal, es necesaria una la mirada feminista que permita vincular al feminicidio con “las formas más cotidianas de hostigamiento, abuso y violencia en torno a las cuales se estructura la vida de las mujeres” (Russell y Radford, 1992:23) en relación a otras personas y que permita visibilizar las relaciones asimétricas de poder que se establecen en espacios públicos y privados.

Analizar el feminicidio, por lo tanto conlleva a establecer que la violencia de género engloba las múltiples manifestaciones de la violencia directa, estructural y cultural en un complejo entramado. De esta manera, la conjunción de violencia física, psicológica, sexual, económica, social, cultural y estructural encuentra un sentido global relacional que permite comprender cómo se entrelazan dichas violencias en un marco de relaciones desiguales de poder. Por ello, a continuación se brinda un desglose de los tres tipos de violencia con unan finalidad didáctica más no restrictiva.

1.3.2 La violencia directa en el feminicidio

Desde el ámbito académico se ha inferido que el feminicidio tiene un origen paralelo al de las sociedades patriarcales y ha sufrido modificaciones a través de la historia de acuerdo con los diferentes escenarios económicos, políticos y sociales (*Cfr.* Russell y Radford, 1992). Sin embargo, ha tenido ciertas manifestaciones constantes que van del abuso verbal y físico, violación, tortura, esclavitud sexual, prostitución, incesto, abuso sexual infantil,

maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas necesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada, hasta la negación de alimentos, siempre y cuando culminan con la muerte de las mujeres que la padecen (Russell y Radford, 1992).

Esta larga lista de manifestaciones de violencia directa, toman ciertas particularidades contextuales. No obstante, para Rita Segato (2014), la constante en todas ellas es el cuerpo de las mujeres: “pues en él se agreden, desmoralizan, amedrentan, desmovilizan y, eventualmente, derrotan las huestes de hombres a cargo de su vigilancia y protección, usando saña no conocida anteriormente contra víctimas no guerreras, no directamente involucradas en el trabajo de la guerra” (Segato, 2014: 65), sino contra mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

La magnitud de la crueldad humana se refleja en el daño a los cuerpos de las mujeres como única prueba silenciosa. Las causas de dicha sevicia se arraigan en otras esferas.

Durante la ejecución de la violencia feminicida, cuya manifestación extrema es el feminicidio, una forma invisibilizada de violencia actúa en paralelo: la psicológica definida como «todo comportamiento susceptible de herir de manera duradera o definitiva el sentimiento de propia estima que debe poseer todo ser humano» (Mayordomo en Perela, 2010). Este tipo de violencia directa es una forma encubierta y sostenida de agresión contra la autoestima, la dignidad y la identidad de las mujeres que se manifiesta a través de humillaciones, chantajes, insultos, culpabilizaciones, descalificaciones, críticas destructivas, menosprecio a su vida pasada, gritos, faltas de respeto, desprecios, castigos, injurias, sobre carga de responsabilidades, calumnias, agresiones verbales, comentarios degradantes, observaciones públicas de incompetencia, vigilancias, destrucción de objetos significativos y en conductas de control (vestimenta, tiempo, dinero, uso de recursos, amistades, y actividades, por ejemplo), que a la larga decantan en cuadros severos de estrés, depresión o trastorno de estrés postraumático e inclusive en trastornos somáticos (Cfr. Perela, 2010).

En este sentido, acuerdo a Pérez y Marín (2009), afirman que el abuso psicológico está constituido por actos que:

conllevan a la desvalorización o sufrimiento en las mujeres. Se manifiesta en la exigencia a la obediencia, tratar de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema [...]. Se expresa por omisión: dejar de hablarle, silencios prolongados, hacer que no escucha o no entiende; además, a través del lenguaje extra verbal: gestos de rechazo, miradas agresivas y mediante la manifestación de los celos (Pérez y Marín, 2009: 4).

Este tipo de violencia es una forma de agresión y coerción encubierta que a diferencia de la violencia física no deja huellas visibles pero si secuelas más perdurables y de mayor impacto. La violencia psicológica no distingue raza, edad, sexo ni clase social, pero por su naturaleza se torna poco observable y de difícil detención.

Las mujeres que padecen la violencia psicológica pocas veces son conscientes de la circunstancia hasta que la violencia trasciende a otras personas en la familia, sobre todo porque las conductas agresivas se disfrazan de cariño, afecto y preocupación por parte de la pareja y se dan de manera paulatina durante un largo periodo de tiempo. A largo plazo, la violencia psicológica socava la personalidad de las mujeres así como su capacidad de decisión y autonomía; las aísla y genera patrones de dependencia que merman su capacidad de toma de decisiones y minimizan su red de apoyo al tiempo que las deja en un estado de vulnerabilidad, miedo, desasosiego e indefensión significativas y bajo la sumisión y el control masculino (Cfr. Yugueros, 2014).

Se asume con facilidad que la violencia psicológica se da con mayor frecuencia en feminicidios íntimos, en el cual, la víctima ha mantenido con un hombre una relación de índole familiar, convivencia, íntima o similares (Cfr. Russell y Radford, 1992); sin embargo, cuando se afirma que el feminicidio atenta contra la dignidad y la autonomía de las mujeres se acepta que ciertas manifestaciones de violencia psicológica están entreveradas, como la humillación y ciertas conductas de control aunque el feminicidio sea cometido por alguna persona desconocida.

1.3.3 La violencia cultural como justificación al feminicidio

El cambio en los roles tradicionales de las mujeres han transitado del espacio privado al público gracias a diversas causas, entre las cuales destacan la posibilidad de no quedar relegada a la maternidad y a las labores domésticas y de cuidados no remuneradas. El trabajo remunerado no ha posicionado a las mujeres en ámbitos menos violentos, ni las ha exentado de dobles o triples jornadas, tampoco las ha eximido del rechazo a discursos *culpigenos*, pero si ha posibilitado un espacio para desarrollarse y cuestionarse con relación a los hombres, le ha permitido vivir “un proceso de flexibilidad inscrito en una amplia mutación cultural que afecta al conjunto social” (Botello y Valdés, 2014:14).

Los roles a los que habían sido confinados tanto hombres como mujeres han comenzado a desdibujar sus fronteras, no obstante, el paulatino cambio ha encontrado una gran resistencia, sobre todo porque las condiciones de desigualdad y sometimiento se siguen reproduciendo a través de una dosificación de estereotipos “difundidos por los medios de comunicación y recreados por científicos, intelectuales y artistas en producciones científicas, de publicidad, artísticas y literarias, a través de la radio, la televisión, el cine, la prensa, los videos, internet y toda clase de espectáculos. La inversión económica en la reproducción de la violencia es inconmensurable” (Lagarde, 2005: 3).

Por otra parte, desde el punto de vista sociológico, “la violencia y el feminicidio son el resultado de una masculinidad trastocada por la constante consolidación del trabajo de las mujeres sobre sí mismas, el cual les permite convertirse en sujetos (Botello y Valdés, 2010:15). Desde la mirada de los estudios de género, se deben contemplar, además de los roles de género, las relaciones asimétricas de poder y en consecuencia el contexto específico y los elementos que lo configuran. El aspecto cultural, por lo tanto, debe ser considerado.

La violencia cultural tiende a crear justificaciones. Cuando salió a la luz los asesinatos de Ciudad Juárez, de entre las justificaciones se mencionaron desde rituales satánicos hasta grupos organizados de delincuentes. No obstante, tal y como lo indica Zermeño (en Botello y Valdés, 2010), este tipo de argumentos sugieren que la causa del problema está fuera de la sociedad, cuando debería considerarse un análisis a partir de la

misma. Para este punto la violencia cultural también ha encontrado justificaciones tendenciosas alegando que son producto de “locura irracional y el salvajismo de ciertos ‘enfermos’, [y/o] como la consecuencia inevitable de un comportamiento ‘irresponsable’ y de ‘alto riesgo’ por parte de las mujeres” (Botello y Valdés, 2010:8). Al respecto Russell y Radford (1992: 54) señalan que:

La fijación en la patología de los perpetradores de violencia contra las mujeres sólo oscurece la función de control social de estos actos. En una sociedad sexista y racista, hombres psicóticos, lo mismo que hombres supuestamente normales, con frecuencia manifiestan actitudes claramente racistas, misóginas, homófobas con las que fueron criados y que todo el tiempo ven legitimadas.

Estos argumentos que de no ser cuestionados generan eco en la opinión pública también se toleran y naturalizan a través de otros medios propiciando la invisibilización de la crueldad que la propia sociedad forja hacia las mujeres:

La negación del feminicidio es evidente en la manera en cómo se representa en el cine –tanto en los programas policiacos o de misterio en la televisión como en la pornografía-, en que la tortura y el asesinato de mujeres se pintan como sexualmente gratificantes para los hombres ", [...].Cuando se ve sólo [...] un cuerpo que el hombre usa para obtener gratificación sexual, esa mujer deviene en algo menos que una mujer, menos que un ser humano, se le convierte en un cuerpo que se puede desechar o reemplazar con facilidad (Russell y Radford, 1992:37)

Argumentos similares proceden de las mismas autoridades o de los medios de comunicación quienes enfatizan estereotipos que paulatinamente culpabilizan a las mujeres por su propia muerte, tales como ser mujeres pobres, con diversas parejas sexuales, procedentes de hogares con violencia familiar y con inadecuadas maneras de vestir, que se conducen a altas horas de la noche por lugares peligrosos, entre otros (Cfr. Botello y Valdés, 2010). Esta repetición a través de distintos medios de comunicación propician la inactividad de las autoridades y aletargan una postura crítica que no considera los casos de mujeres asesinadas en otros contextos diferentes a los mencionados, generando a la vez la falsa idea de que las mujeres que se alejan de este patrón están a salvo, a la vez que refuerzan ciertos estereotipos esperados en el resto de las mujeres en las que se refuerzan el

uso de algunos espacios propios de lo femenino y mantienen, de trasfondo, la asimetría en las relaciones que deben establecerse entre hombres y mujeres. Por lo tanto, “los feminicidios no son meramente el resultado de una acción individual o colectiva aislada sino que responden al contexto de entramados sociales que los sostienen” (Botello y Valdés, 2010: 18).

Es en relación a los daños causados al cuerpo de las mujeres y la forma en la que la mayoría son encontrados (lugares abandonados, a la intemperie, en espacios públicos, barrancas, o en espacios de difícil acceso, por ejemplo), que se sugiere:

La idea de que la mujer, una vez que ha sido anulada como sujeto, deviene un desecho que nada vale. El abandono resulta una especie de castigo y un mensaje inscrito sobre el cuerpo que va más allá de la muerte y no es —como creen muchos criminólogos— únicamente resultados de una estrategia racional para deshacerse del cuerpo de una víctima (Botello y Valdés, 2010:29).

En el fondo es un mensaje que se insta en lo cultural, que delimita y castiga, que impide la realización de las potencialidades de las mujeres. Se controla y se restringe sus espacios y sus tiempos. Se transmite el mensaje de la poca valía que poseen las mujeres que se alejan de los estereotipos de género, se limitan las acciones, se justifica la violencia en una especie de consenso social a la vez que se refuerza, a través de la proyección de imágenes y relatos de extrema violencia, la posibilidad de sufrir un destino similar. Se resaltan algunos aspectos y se ocultan otros tantos, se informa de la crueldad y se desinforma ocultando detalles o a través de estadísticas que no dan cuenta de la realidad; creando así un escenario mediático que da cuenta de la impunidad de este crimen de lesa humanidad por parte de las autoridades competentes.

1.3.4 La violencia estructural del feminicidio

La falta de estadísticas y tipificaciones claras y homologadas que den cuenta de la magnitud del feminicidio en México es uno de los primeros indicios sobre el desconocimiento del estado en relación al fenómeno del feminicidio:

[Hay una] negativa de los medios, las autoridades y algunos sectores muy influyentes del feminismo, a visualizar la existencia de un tipo particular de estos crímenes, que

deben ser discriminados, tipificados e investigados en su especificidad y diferencia por medio de protocolos y procedimientos forenses, policiales y jurídicos específicos (Segato, 2014:71).

Esta incapacidad y/o falta de voluntad para realizar una adecuada tipificación del delito obstaculiza no sólo el abordaje de los feminicidios desde la esfera judicial, sino también el acceso a la justicia. La errónea creencia del feminicidio con la esfera privada ha hecho que se consideren mayoritariamente como homicidios, pasando por alto la alta carga sexista, desigual, discriminatoria y de extrema violencia que padecen las víctimas

La división en lo público y lo privado han configurado que se relegue a lo privado las relaciones que los sexos establecen en el ámbito familiar y en consecuencia, “al igual que con la violación y el abuso sexual infantil, es muy probable que el feminicidio lo cometan los integrantes masculinos de la familia, amigos o conocidos” (Russell y Radford, 1992:58). Esto demuestra que la violencia estructural, es decir, la separación entre lo público y lo privado y sus respectivas manifestaciones esperadas, también propicia las circunstancias adecuadas para la reproducción de la violencia de género.

La estructura patriarcal, tiene manifestaciones propias de violencia que recorre las distintas etapas de vida de las personas y los diferentes espacios de socialización. A través del patriarcado se establecen valores y afectos esperados, se ordena la cotidianidad de las personas dotando de mayor valor y estima todo lo relacionado con lo masculino. Esta forma de configuración social y la violencia que lleva implícita, trasciende diversos escenarios, por lo tanto, es una consecuencia esperada, que las estancias destinadas a la impartición de justicia se vean atravesadas por la estructura patriarcal sostenida en una cultura machista que menoscaba los derechos de las mujeres.

Por lo tanto, remitirse al contexto es un elemento valioso. Botello y Valdés (2010) afirman que las muertes por feminicidio están relacionadas con determinadas características diferenciales que dependen del contexto social tales como la pobreza, la marginación y el poco acceso a la educación, al menos en el Estado de México y en el caso de Ciudad Juárez. Este dato que sólo puede ser remitido para dicha entidad federativa y para dicha ciudad, da pauta a pensar en la multiplicidad de contextos que deben de ser tomados como

base para un adecuado abordaje, al tiempo que permite relacionar dos espacios geográficos distintos pero vinculados por características comunes, así, al señalar la pobreza, la marginación y el limitado acceso a la educación (es decir la interseccionalidad) aunado a la cultura machista se establecen una relación tangencial con la violencia estructural que habría que ser considerada para futuros análisis.

Otro argumento importante que expone Botello y Valdés (2010) señala que las relaciones sociales y las redes de apoyo que se derivan de ellas se encuentran fracturadas, de tal manera que no es posible que “los hombres tengan recursos materiales y simbólicos para generar dinámicas que permitan enfrentar los procesos de reconfiguración de las relaciones de género” (Botello y Valdés, 2010: 18), dando pauta al incremento de la violencia hacia las mujeres para restablecer los tradicionales roles de género sin que las mujeres encuentren redes solidarias que las protejan, y que en parte se justifican a través de la violencia cultural, “se puede hablar entonces de un trabajo simbólico reproducido por instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela, el Estado y el trabajo, a partir del cual se perpetúan interacciones entre los recursos simbólicos que eternizan y naturalizan formas de violencia y discriminación de lo femenino” (Botello y Valdés, 2010:18). En consecuencia, quienes cometen feminicidio son personas insertas en dichos escenarios sociales. No es necesario buscar culpables externos.

Para Segato (2014), una forma viable de finalizar con la impunidad recae en la tipificación rigurosa del feminicidio, con lo cual se develaría la posibilidad de establecer responsables. Esta clasificación abarca dos grandes grupos:

aquéllos que pueden ser referidos a motivaciones de orden personal o interpersonal —crímenes interpersonales, domésticos y de agresores seriales—, y aquéllos de carácter francamente impersonal, que no pueden ser referidos al fuero íntimo como desencadenante, y en cuya mira se encuentra la categoría mujer, como genus, o las mujeres de un cierto tipo racial, étnico o social, en particular - mujeres asociadas a la corporación armada antagonica, mujeres de la otra vecindad, mujeres del grupo tribal antagonico, mujeres en general como en la trata. Estamos aquí frente a la agresión y eliminación sistemática de un tipo humano, que no responde a un móvil inmediato o gatillo que pueda ser remitido a la intimidad (Segato, 2014: 66).

A la segunda modalidad de feminicidio habría que agregar lo que Julia Monárrez (en Enríquez, 2010), ha definido como el *feminicidio sexual sistémico*, y que cabe dentro de la categoría de feminicidios impersonales, que consiste en el asesinato persistente de mujeres y niñas cuyos cuerpos son desechados en espacios públicos después de ser torturadas, mutiladas, asesinadas y vejadas. Estos crímenes misóginos son expresión de un odio inconmensurable que de trasfondo promueven la inseguridad del resto de las mujeres al quedar fuera del margen de la justicia y que son perpetrados en tanto que el estado es cómplice de la impunidad.

Para Marcela Lagarde (2005) hay condiciones específicas que generan contextos de extrema violencia contra las mujeres y niñas, en los cuales el feminicidio es sólo una mínima parte visible de la violencia que ocurre cotidianamente de forma reiterada y sistemática a través de “múltiples formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono” (Lagarde, 2005:1). Tales contextos se identifican porque, mayoritariamente, tanto niñas como mujeres experimentan “el dominio de género: caracterizado tanto por la supremacía masculina como por la opresión, discriminación, explotación y, sobre todo, exclusión social de niñas y mujeres [...]. Todo ello, legitimado por una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres” (Lagarde, 2005:1), donde las agresiones sexuales, físicas, emocionales, verbales, patrimoniales y simbólicas son consideradas como naturales gracias a la existencia de ideologías, creencias, usos y costumbres que además influyen para señalar a las mujeres como propiciatorias de los delitos en su contra (Cfr. Lagarde, 2005).

Son espacios en donde las mujeres advierten un alto nivel de impunidad social y judicial en torno a los delitos que contra ellas se cometen y que se prolongan a través de la violencia institucional mediante la atención insuficiente e inadecuada, así como en la falta de consideración jurídica y judicial de la violencia de género, todo ello con una base patriarcal articulada bajo condiciones sociales y económicas de extrema marginación, exclusión social, jurídica y política, en donde sus derechos sexuales, reproductivos, sociales, económicos, civiles y políticos se violentan permanentemente (Cfr. Lagarde, 2005).

En tales contextos, las mujeres experimentan múltiples formas de violencia de género, visible o invisible que generan daños a su integridad, dignidad y libertad, durante lo largo de su vida. La falta de acceso igual y equitativo al mercado laboral, a la educación y a la salud se acompaña de condiciones de maltrato, desigualdad, sometimiento e inseguridad en espacios públicos y privados (casas, centros educativos, y laborales, calles, sitios de diversión o de reunión social y cultural; transporte, barrios, parques, terrenos baldíos, etcétera), lo que en conjunto impacta de manera negativa en su desarrollo personal y colectivo impidiéndoles al acceso a la distribución de la riqueza y el poder político (Cfr. Lagarde, 2005).

Las características previamente descritas no dependen de condiciones socioeconómicas específicas ni de nivel educativo particular, tampoco son exclusivas de determinado nivel de desarrollo industrial, ni de zonas geográficas fronterizas o centrales. No es particular de círculos sociales delictivos, ni pueden considerarse propios de singulares grupos culturales. Tampoco puede establecerse una relación con zonas urbanas o rurales. En resumen, los feminicidios pueden ocurrir en cualquier lugar, ser cometidos por cualquier persona, conocida o desconocida, en ámbitos públicos y privados donde el dominio de género sea una norma incuestionable y esté presente como parte normalizada de la vida social, cultural y estructural de una sociedad (Cfr. Lagarde, 2005). Por lo tanto es necesario que el feminicidio y los mecanismos que lo favorecen sean cuestionados y analizados desde una perspectiva de género que coadyuve a deconstruir las relaciones de poder y sea a su vez un antídoto para evitar caer en justificaciones falaces.

1.3.5 El perfil de las personas victimarias desde la criminalística

Ante la complejidad del feminicidio, y con el afán de contar con elementos científicos para demostrar y explicar tal delito, la criminalística ha comenzado a generar algunos estudios encaminados a proporcionar un perfilamiento de quienes son susceptibles de asesinar a mujeres de manera violenta. Tales estudios iniciales representan un esfuerzo por proporcionar ciertas características consistentes para detectar a potenciales feminicidas.

De entre las investigaciones más representativas en este sentido sobresale *Primer estudio sobre indicadores psicosociales en hombres feminicidas en República Dominicana*,

realizado por el centro de Intervención Conductual para hombres de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, y con base en una muestra de 59 hombres sentenciados por feminicidio íntimo se concluye que:

- La violencia feminicida es el resultado de un proceso de escalada y no un acto criminal causal de un día.
- Existe una subordinación económica en la mayoría de las víctimas en relación con los feminicidas.
- Los victimarios presentan un bajo nivel de escolaridad y existe una superioridad educativa en las víctimas,
- Los victimarios tienen escasamente información sobre prevención de violencia.
- Los detonantes más comunes estaban marcados por temas de conflicto en la pareja como celos, relaciones sociales y situaciones relacionadas con los hijos.
- Tienen fácil acceso a símbolos de poderes letales como armas de fuego (obtenidas en su mayoría de forma ilegal y otras tantas autorizadas por valoraciones psiquiátricas) y armas blancas.
- Presentan ciertos factores predisponentes de la conducta criminal como disciplina basada en los castigos físicos, normalización de la violencia, trabajos durante la infancia y la niñez así como inicio temprano de acciones violentas.
- Han sido víctimas de violencia durante la niñez y la adolescencia (no sólo observador de acciones violentas)
- Tienen relaciones extraconyugales
- Presentan una forma de apego inseguro del tipo ambivalente y desorganizado con las víctimas.
- Hay una baja presencia de trastornos psiquiátricos entre hombres feminicidas.
- Tienen una alta presencia de trastornos de personalidad: paranoia y personalidad antisocial, principalmente.
- El rango de edad predominante se localiza entre 20-50 años de edad
- Un dato significativo es que los hijos e hijas de las víctimas tienen efectos colaterales de la violencia de género ejercida por sus padres. En el caso de este estudio se vieron afectados 103 menores

- Presentan depresión e intentos de suicidio de tipo evitativo (la culpa y la vergüenza juegan un papel para no afrontar el rechazo y las consecuencias de sus acciones) (Cfr. Vera, 2012).

Por su parte, Liñán (2018:72-73), con base en su investigación realizada en Perú, concluye que en el perfil psicológico de las personas imputadas con el delito de feminicidio son recurrentes las siguientes características:

- Antisociales
- Agresivos
- Irreflexivos
- Poca tolerancia a la frustración
- Inseguros
- Baja autoestima
- Insensibles
- Con problemas para establecer relaciones sentimentales
- Con problemas familiares o disfuncionales
- Dependientes emocionales
- Calculadores
- Manipuladores
- Consumidores de droga

Liñán (2018) también resalta el hecho de que son personas conscientes de sus actos criminales y con capacidad volitiva, es decir, con capacidad para decidir sobre su conducta.

Desde el punto de vista de la psicología criminalística, la importancia de conocer el perfil psicológico de los posibles feminicidas, es fundamental en tanto que es una herramienta de identificación conductual que permite “conocer el accionar y la modalidad de la forma de operar de un imputado y que al conocerse sus rasgos característicos, permite su ubicación y su captura” (Liñán, 2018: 85). Pero también, podría funcionar en el sentido de implementar medidas que contrarresten la violencia feminicida, puesto que permite conocer con antelación los rasgos de la personalidad que posibilitan el hecho.

En este sentido, Dutton (en Garzón, 2013) hace una clasificación de tipos de agresores haciendo hincapié en la forma de relacionarse con su víctima:

Tabla 1: Tipos de agresores feminicidas

Tipos de agresores		
Psicopáticos	Hipercontrolados	Agresores cíclicos / emocionalmente inestables
<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad de imaginar el temor o sufrimiento de la pareja. • Imposibilidad de prever las terribles consecuencias que puede producir el maltrato. • Reacciones emocionales superficiales. • Proyectos poco realistas a futuro. • Resistencia al análisis de problemas del pasado. • Enfoca su actitud agresiva con el fin de controlar y dominar a la mujer, empleando la violencia de forma determinada para conseguir su objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La violencia se produce por acumulación de tensión con la pareja. • Constantes frustraciones externas que afectan al individuo. • No hay manifestaciones expresas de su agresividad. • De manera activa es fanático del control, necesidad de dominación extrema, minuciosidad, perfeccionista y dominante. • De manera pasiva, se limita a distanciarse de su pareja, suprime el apoyo emocional a su pareja como técnicas de orden represivo y con el fin de conseguir la sumisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla de sentimientos que oscilan aceleradamente entre la ira y los celos. • Malinterpreta hechos y culpa a su pareja • Exige cosas imposibles y castiga a la mujer por no haberlo conseguido. • Necesidad de ridiculizar y avergonzar con el fin de suprimir su propia vergüenza y humillación. • Intimidan sin dejar huella y tienen un trato hostil. • Controla el tiempo y espacio de su pareja. • Imaginan que su pareja atrae la vista de otros hombres con fines sexuales • Dependencia encubierta que de forma inconsciente esconden terror por la soledad. • Tendientes a golpear a su pareja hasta que el arma esta descargada, o rota o él exhausto. • Tendientes al suicidio. • Pensamientos rumiantes de destrucción y rabia.

Fuente: elaboración propia con información de Garzón (2013: 13-14).

Sin embargo, es importante insistir en que tales características y tipologías deben ser analizadas desde una óptica que permita comprender las causas de la violencia y su

relación con los estereotipos y las relaciones de género. Puesto que, de acuerdo a Lagarde (2005:4):

Múltiples explicaciones sostienen que los problemas de violencia, discriminación o exclusión de niñas y mujeres se deben a fallas de ellas mismas y los hechos de violencia y dominación de los hombres se deben a algo externo que se ingiere como las drogas o el alcohol, a facetas de personalidad o alteraciones emocionales provocadas, o su naturaleza.

Sin un cuestionamiento pertinente con perspectiva de género entonces el problema de la violencia contra las mujeres se reduce a hombres autorizados a ejercer la violencia (por naturaleza, por intoxicación, por celos, por falta de control, para demostrar su hombría, por instinto, por reacción, etcétera) y a mujeres facultadas para soportarla (como parte de su identidad femenina y lo que ello implica: no defensa, tolerancia, inacción ante la injusticia, auto culparse, etcétera).

La prevalencia de dichas creencias y explicaciones impide tener conciencia sobre las causas de la violencia y la opresión genérica y sobre las medidas personales, sociales e institucionales para eliminarlas. La sociedad, las autoridades, las niñas y las mujeres que la padecen no elaboran racionalmente la experiencia, ni aprenden de otras alternativas para diseñar soluciones (Lagarde, 2005:4).

Lo que en suma justifica y normaliza el atropello a la libertad, la dignidad, la justicia y a la vida de las mujeres y la inacción por parte de las autoridades. Si bien, es importante contar con perfiles criminalísticos que permitan conocer las características psicológicas de las personas que cometen o que son susceptibles de cometer actos violentos en contra de las mujeres, es igual de importante el análisis de la construcción de género que permea tales conductas.

1.4 Víctimas del feminicidio

Por lo general las víctimas quedan fuera del protagonismo, de la intervención social y de la construcción de paz, porque la atención se centra en los victimadores y sus acciones. Cambiar esta mirada implica centrar la atención en los testimonios de quienes han sufrido

o sufren injustamente por iniciativa humana; implica restaurar el derecho a la verdad, el reconocimiento, la justicia, la reparación, la memoria social y la memoria histórica para que en el futuro no haya más víctimas (Cfr. Etxeberria, 2018), puesto que, a través de la autoridad moral que las confiere, “son ellas las que nos develan descarnada e irrefutablemente [...] lo que es la violencia y cómo se expresa y, en contraposición, lo que es la paz y las tareas que se nos imponen para lograrlas” (Etxeberria, 2018:150).

En el caso del feminicidio no hay víctimas directas que puedan testificar, más allá de las marcas visibles en su cuerpo, acerca del efecto de la violencia extrema que se ha cometido en su contra, pero si quedan personas ligadas emocionalmente a ellas que pueden dar fe de las consecuencias y de las acciones que hay que llevar a cabo para evitar que la violencia se siga reproduciendo, a estas personas se les denomina víctimas indirectas.

1.4.1 Víctimas indirectas: definición, características e impacto emocional

Para Echeburúa (2004: 228), las víctimas indirectas se definen como “las personas que, sin ser directamente concernidas por el hecho delictivo, sufren por las consecuencias del mismo”. Esta primera acepción da pauta para indicar que la violencia generada en el acto mismo del feminicidio no se agota en el mismo y que las huellas de la violencia no sólo recaen en las mujeres que sufren una muerte en extremo violenta, sino que ésta trasciende a su entorno más próximo.

En un sentido más amplio Gandulia (en Teubal, 2009:10) señala que las víctimas indirectas son personas que “sin participar expresamente en los hechos que se enjuician es victimizada debido al sufrimiento, el menoscabo o incluso la muerte de la primera y, en su caso, por la propia contemplación de la victimización directa”, es decir, que tan sólo con experimentar la pérdida de las mujeres a través del delito de feminicidio, las personas cercanas ven afectada su salud, tanto física como psíquicamente, e incluso las repercusiones podrían ser económicas y sociales y estos hechos en sí, las posicionan social y jurídicamente como víctimas indirectas.

Es también a través de esta definición, que Gandulia (en Teubal, 2009) hace expresa la victimización indirecta a través de la contemplación de la victimización directa, con lo cual se daña, a su vez la identidad de las mujeres. Es decir, la simple contemplación de una evidencia que dé cuenta de la muerte violenta de las mujeres es suficiente para colocar al resto de las mujeres como víctimas indirectas, puesto que al dañar el cuerpo y la identidad de una mujer, el impacto se potencializa de manera genérica.

El papel de las víctimas indirectas, en este sentido, es fundamental, puesto que “cuando hay una mujer asesinada no hay una sobreviviente que cuente la historia. No hay forma de compartir la experiencia de una muerte violenta, lo único que se puede compartir es el dolor y la rabia de quienes saben una pérdida como ésta” (Russell y Radford, 1992:36).

1.4.2 Hacia una caracterización de las víctimas indirectas de feminicidio

La revisión teórica a las víctimas indirectas en Echeburúa (2004), Gandulia (2009), Valladolid (2003) y (Russell y Radford, 1992) permite inferir ciertas características compartidas, que se enlistan a continuación:

- Está vinculada emocionalmente a la víctima directa, generalmente son familiares o personas cercanas a las víctimas que mantenían con ellas lazos afectivos significativos.
- Las motiva la necesidad de la verdad, el reconocimiento, la memoria, la reparación del daño y la restauración de la moralidad de las víctimas
- No tienen una participación directa en el delito.
- Ven comprometida su salud física y mental después del feminicidio.
- Enfrentan repercusiones económicas y sociales significativas.
- Son personas actuantes frente al Estado para llevar a cabo procesos de búsqueda de justicia, demostrando con ello cierta capacidad de acción frente al delito.
- Son susceptibles de ser revictimizadas.

Con estas particularidades iniciales, se cuenta con una primera mirada sobre las víctimas indirectas, que no pretende ser limitativa. La poca información teórica al respecto,

dificulta su abordaje, no obstante, se pretende, al final de la presente investigación, dotar de mayores elementos para la comprensión de las víctimas indirectas y ello incluye ahondar sobre sus características.

1.4.3 El impacto emocional en las víctimas indirectas de feminicidio

Para Echeburúa (2004), las víctimas de violencia directa e indirectas presentan secuelas emocionales importantes que interfieren de manera negativa con su vida cotidiana y que son el resultado de la incapacidad de las personas de adaptarse a la nueva situación, producto del suceso negativo vivido y que ha desbordado su capacidad de afrontamiento: “En a muerte violenta de un ser querido, existen, en un primer momento, sentimientos de dolor, tristeza, impotencia o rabia; en un segundo momento, de dolor e impotencia; finalmente, de dolor y soledad (que no necesariamente mejoran con el transcurso del tiempo)” (Finkelhor y Kendall-Tackett en Echeburúa, 2004: 228).

Como se ha dicho anteriormente, las víctimas indirectas se vuelven la voz de las víctimas de feminicidio, y en este sentido, los retos que a partir del asesinato violento tienen que asumir se ven atravesados por múltiples daños emocionales, mentales, físicos e inclusive económicos, que no siempre se afrontan con éxito, puesto que para las víctimas indirectas “el daño psicológico experimentado es comparable al de las víctimas directas” (Echeburúa, 2004: 230), de tal manera que la atención y tratamiento emocional es indispensable.

Si bien, se carece de una descripción específica sobre las consecuencias psicológicas que sobre las víctimas indirectas tiene el feminicidio, Esbec (2000), alude a los principales daños psíquicos que las personas víctimas de delitos violentos pueden presentar:

- Sentimientos negativos, humillación, vergüenza, culpa o ira.
- Ansiedad
- Preocupación constante por el trauma, con tendencia a revivir el suceso.
- Depresión

- Pérdida progresiva de la confianza personal como consecuencia de los sentimientos de indefensión y desesperanza experimentados.
- Disminución de la autoestima.
- Pérdida del interés y de la concentración en actividades anteriormente gratificantes.
- Cambio en el sistema de valores, especialmente la confianza en los demás y la creencia en un mundo justo.
- Hostilidad, agresividad, abuso de drogas.
- Modificación de las relaciones (dependencia emocional, aislamiento).
- Aumento de la vulnerabilidad, con temor a vivir en un mundo peligroso, y pérdida de control sobre la propia vida.
- Cambio drástico en el estilo de vida, con miedo a acudir a los lugares de costumbre; necesidad apremiante de cambiarse de domicilio.
- Alteración en el ritmo y contenido del sueño.
- Disfunción sexual (Esbec en Echeburúa, 2004: 229)

Estas consecuencias, que no son las únicas, de no ser atendidas de forma integral podrían decantar en una inadecuada calidad de vida que se agravaría por los factores sociales y políticos a los que se enfrentan las víctimas indirectas a raíz del feminicidio. Es por ello que el presente trabajo se ha enfocado a transitar por las vivencias que entrelazan todas estas dimensiones y que en última instancia podrían ser un fundamento para dotar a las víctimas indirectas de una atención más adecuada y que responda a sus necesidades e intereses.

Como parte de este proceder deben incorporarse y dinamizarse otras herramientas, de forma transversal, como la receptividad primaria por parte de quienes no son víctimas pero que están en la capacidad para crear lazos y empatía; la necesidad de la verdad, el reconocimiento, la memoria, la reparación y la restauración de las víctimas; el manejo de las emociones que decante en la compasión y la indignación que se articulen con sentimientos de respeto y dignidad en lugar del odio y el rencor; y quizá la más importante es la empatía imparcial para con las víctimas más allá del grupo de victimarios, puesto que “todas las víctimas, en cuanto víctimas, deben ser víctimas de todos” (Etxeberria, 2018:154).

1.5 Vivencias de paz y violencia

Hablar sobre los efectos que produce a las víctimas indirectas el feminicidio no es fácil: “cuando tratamos de pensar lo impensable, de hablar lo indecible como debemos, la violencia, la incredulidad y el desprecio que encontramos, por lo general resultan tan abrumadores que nos retraemos, negamos o reprimimos nuestras experiencias” (Russell y Radford, 1992: 67), y sin embargo es importante en la medida que el acto del habla sitúa a las personas en el camino para ordenar, pensar, asimilar, cuestionar y comprender la violencia y en gran medida de encontrar un medio para resignificar lo vivido o para elaborar actos de resistencia (*Cfr.* Russell y Radford).

1.5.1 Vivencias como categoría de análisis

Considerar a las vivencias y no a las experiencias como unidad de análisis puede representar una dificultad que es necesario disipar de inicio. De acuerdo a Hernández (en Continuo, 2015:17), “el término vivencia ha sido nombrado y empleado indistintamente de los términos de experiencia subjetiva, vivencia emocional, experiencia interna y experiencia emocional”. Sin embargo, hay elementos, que de acuerdo a diferentes autores, la sitúan como una categoría que permite interpelar más allá de un conocimiento adquirido.

De acuerdo a Cramer (en Cuenca, 2012: 317) “Se llama vivencia a todo aquello que uno mismo ha vivido (percibido, contemplado, pensado, querido, hecho o dejado hacer). Tales vivencias son por tanto el fundamento de la propia experiencia, cuando uno sabe extraer de ellas los resultados apropiados”. La vivencia en este sentido es relevante para las personas y dota de sentido a la vida misma. Conforman a las estructuras subjetivas más allá de lo que se ha vivido de forma inmediata y el significado adquirido. No sólo cobran sentido en lo que se ha hecho, sino también en lo que no se ha realizado o no se ha experimentado y en los resultados que se han obtenido.

En concordancia, Fariñas León y Domínguez García (en Contino, 2015), señalan que, en el ámbito de la psicología, fue Vygotsky quien introdujo el término de “vivencia emocional” para hacer referencia a la carga afectiva y la interpretación que traen consigo las experiencias de los niños en sus diferentes etapas de desarrollo y de acuerdo a su

contexto. Con ello logró incorporar a los elementos psíquicos, cognitivos o afectivos como fenómenos vivenciales cuya comprensión implica estudiarlos como elementos vinculados y que se ven afectados por las necesidades u motivaciones de las personas y su actitud hacia la realidad externa, en otras palabras, a través de la vivencia como unidad de análisis, incorporó el impacto emocional de la experiencia a sus estudios (*Cfr.* Contino, 2015).

De esta manera la vivencia se fue vinculando a la repercusión emocional de lo experimentado, lo pensado, lo percibido, lo imaginado, cobrando con ello una mayor relevancia, puesto que en la conjugación de lo experimentado y la forma en que se procesa, se va generando la subjetividad personal, que es la base para la interpretación y la forma de concebir al mundo circundante.

Más tarde, autores como Toassar y Proença Rebello De Souza (en Contino, 2015), respaldan los argumentos de Fariñas León y Domínguez García (en Contino, 2015), al vincular las vivencias con el proceso relacional entre lo que ocurre en el sujeto a nivel personal (sentimientos, lo corporal y las formaciones afectivas) y el medio (lo histórico, social, político, económico y cultural) en un contexto dialéctico y complejo que constituye tanto su subjetividad como la realidad (*Cfr.* Contino 2015).

En este orden de ideas, las vivencias dependen en gran medida del medio en que se desarrollan las personas; poseen un carácter evolutivo que a la vez que sirve como marco de referencia contextual, y este marco de referencia también se desarrolla a través de procesos psíquicos individuales. En este sentido, De Souza (2010:2) siguiendo a Gadamer afirma que:

La vivencia se diferencia de la experiencia porque constituye la elaboración del individuo sobre todo lo que experimenta. Esa diferenciación puede ser clarificada con un ejemplo: varios individuos pueden experimentar al mismo tiempo una misma realidad como la muerte de un miembro de la familia, el nacimiento de un niño, una gran catástrofe, un acto autoritario. La *vivencia* de cada uno sobre un mismo fenómeno, sin embargo, es diferente: es una elaboración que hace la persona, sobre la base de su personalidad, sus experiencias anteriores, su capacidad de reflexión, sus intereses y su lugar en la comunidad y en la sociedad.

De Souza (2010) pone sobre la mesa la carga emocional que posee la vivencia, de tal manera que permite adicionar al análisis la experiencia de las emociones así como la memoria de las mismas. Es por medio de las emociones vividas con anterioridad que las personas van elaborando un reservorio de reacciones orgánicas, psicológicas y conductuales que puede identificar con posterioridad ante ciertos estímulos, de tal manera que en vivencias posteriores pueden ser evocadas para servir de marco de referencia, en el cual lo subjetivo adquiere una multiplicidad de interpretaciones susceptibles de ser valoradas, aceptadas, criticadas o negadas.

No obstante, es preciso aclarar que la vivencia no es sólo la parte emocional, sino que también en ella se conjugan elementos cognitivos que encuentran un referente en su situación histórico-contextual pasada y presente, así como en su desarrollo a nivel psicológico, elementos que en su conjunto dotan de sentido y entendimiento aquello que es significativo para las personas.

Vargas (1994) indica que las vivencias se describen cualitativamente a través de las percepciones, la cosmovisión, los valores sociales, las actitudes, las creencias, los roles y otros elementos de prácticas sociales, a los que denomina estructuras significantes, su análisis, entonces, proporciona los referentes que las personas tienen a nivel cultural e ideológico de su entorno: “es a través de las estructuras significantes que el perceptor se apropia de las porciones de realidad ubicándolas dentro de una gama específica de posibilidades aprendidas, integradas y reconocidas socialmente. Para la calificación de las vivencias la percepción se norma de acuerdo con la estructura de valores vigentes en la sociedad” (Vargas, 1994:51).

Es en el análisis de las vivencias y sus estructuras significantes en constante interrelación que se puede comprender el sentido que les dan las personas ya que son las vivencias las unidades integrales para evaluar la propia realidad. Sin embargo, tal y como lo advierte Vargas (1994:53) “las vivencias no tienen que ser necesariamente experimentadas por el sujeto, las situaciones pueden ser narradas y apropiadas por el individuo constituyéndose como una vivencia personal”.

Las vivencias se integran por elementos cognitivos, emocionales, conductuales, históricos y contextuales que se retroalimentan así mismos dando paso a la creación de una subjetividad propia para apropiarse de la realidad, de tal manera que la comprensión del significado de tales vivencias no sólo conllevan a la comprensión de la persona en sí, sino de la valoración que hace de su entorno y que a la vez repercute en su manera de relacionarse en lo individual y en lo social.

1.5.2 La resiliencia como vivencia de paz

En contraparte a la perspectiva crítica, este apartado pretende visibilizar la parte constructiva, es decir, las competencias humanas que se poseen para generar escenarios de paz.

En la amplia gama de sitios desde donde se pueden posicionar las víctimas indirectas del feminicidio, se han establecido dos extremos: las vivencias de paz y las vivencias de violencia, que sirven de referentes para saber qué valoración, desde su subjetividad inserta en una particular realidad, le dan las víctimas indirectas a sus vivencias.

Este apartado, trata sobre las vivencias de paz, que ligadas a la idea de brindar a las personas las condiciones para generar un proceso constructivo que se enfoque a propiciar la realización efectiva de sus potencialidades, teniendo como punto de ser víctima indirecta de feminicidio y las implicaciones que ello encierra. Es por ello que el concepto resiliencia cobra vital sentido para abordar tales vivencias.

El concepto de resiliencia tiene sus raíces en el latín *resilio* que significa “saltar hacia arriba, volver, entrar saltando, botar, rebotar, apartarse, desviarse o retirarse” (De Miguel, 2003: 806). En el idioma inglés la palabra *resilience* denota la capacidad de un material capaz de almacenar energía y volver a su forma original después de ser sometido a altas presiones que le causaron reducción en su volumen o deformaciones, como por ejemplo, una liga (Uriarte, 2005).

En la década de los sesenta, el término cobró gran relevancia en las ciencias sociales para hacer referencia a “la capacidad que tienen las personas para desarrollarse

psicológicamente sanos y exitosos a pesar de vivir en contextos de alto riesgo, como entornos de pobreza y familias multiproblemáticas, situaciones de estrés prolongado, centros de internamiento, etc.” (Uriarte, 2005:66). Sin embargo no fue sino hasta alrededor de los años ochenta el término fue introducido a la psicología por de E.E. Werner y R.S. Smith (1982) (en Uriarte, 2005) para aludir a la capacidad de las personas para sobreponerse a eventos altamente traumáticos.

El trabajo realizado con niños y niñas que, a pesar de vivir en un contexto adverso, no desarrollaron dificultades de índole psicológico (Masten, 2001; Grotberg, 1999, en García y Domínguez, 2013), así como con las y los supervivientes de los campos de concentración Nazi y las constantes evidencias recabadas al paso del desarrollo de la psicopatología, llevaron a autores como Koupernik (en García y Domínguez, 2003), a asumir que la adaptación positiva ante la adversidad procedía de que las personas eran “invulnerables”. Más tarde este término fue reemplazado por el de resiliencia debido a que la *resiliencia* trae consigo un carácter dinámico mientras que la *invulnerabilidad* denota ser un rasgo intrínseco de las personas (Rutter, 1991, en García y Domínguez, 2003).

Conforme fue evolucionando los estudios sobre la misma, la resiliencia ha tenido una multiplicidad de acepciones. De entre las cuales destaca la propuesta por Roberto Pereira:

La resiliencia es un proceso dinámico, que tienen lugar a lo largo del tiempo, y se sustenta en la interacción existente entre la persona y el entorno, entre la familia y el medio social. Es el resultado de un equilibrio entre factores de riesgo, factores protectores y personalidad de cada individuo, funcionalidad y estructura familiar, y puede variar en con el transcurso del tiempo y con los cambios de contexto.

Implica algo más que sobrevivir, más o menos indemne, al acontecimiento traumático, a las circunstancias adversas. Incluye la capacidad de ser transformado por ellas e incluso construir sobre ellas, dotándolas de sentido, y permitiendo no sólo continuar viviendo, sino tener éxito en algún aspecto vital y poder disfrutar de la vida. La resiliencia se construye en la relación (2010:11).

Es un proceso dinámico porque se construye a partir de la participación activa de las personas en el afrontamiento de sus conflictos. En este proceso pone en juego sus fortalezas personales y adquiere nuevas en la medida que la circunstancia así lo requiera, en este sentido también es un proceso formativo, es un proceso didáctico:

La resiliencia no es un proceso extraordinario y se asume que surge en el día a día, a partir de los recursos humanos de carácter normativo, afectando a los individuos, a sus familias y a sus comunidades. Esta visión de la resiliencia como proceso que surge de lo ordinario, de lo cotidiano (frente a la noción de que se trata de una cualidad extraordinaria), implica una perspectiva cultural puesto que, si se entiende como proceso que surge de lo cotidiano, es indesligable de la influencia de los elementos socioculturales y contextuales entre los que se desenvuelve la persona [...] (Ruíz y López en Piña, 2015:753).

Pereira (2010), vislumbra su complejidad al entrelazar los factores personales, los propios del entorno, los familiares y el medio social, de tal manera que, aunque la resiliencia sea ejecutada de forma personal tiene de trasfondo una complejidad de relaciones que se gestan en un pasado y que se tornan funcionales en el presente en la medida que ésta hayan sido favorables. Ninguna persona se vuelve resiliente por sí misma, para lograrlo ha debido tener como marco de referencia la estima, el respeto y el respaldo de otras personas.

A nivel individual, la resiliencia de las personas también es atravesada por el contexto, que incluyen las diversas situaciones propias del lugar donde se desarrollan, la estructura de la familia a la cual pertenecen y la forma en que dichas personas impactan en la vida de sus miembros, así como el periodo histórico y sus particularidades limitadas en el tiempo y el espacio. Si estos han encontrado un equilibrio, entonces las personas contarán con las herramientas necesarias para sobreponerse a las adversidades, de lo contrario las consecuencias son impredecibles.

En el ámbito de la psicología, ser resiliente va más allá de haber atravesado el infortunio, sino elaborar un sentido a partir de la experiencia que la resignifique. De tal

manera que la desgracia se transforme en aprendizaje y el aprendizaje en un medio fértil para construir nuevas vivencias.

En este tenor, y considerando que la resiliencia es un proceso que oscila entre lo individual y social, la comunicación se vuelve un eje central. Es gracias a ella y a través del intercambio comunicativo, en todas sus expresiones, que las experiencias se transmiten. Permite la creación de vínculos interpersonales, del diálogo, del intercambio. Es el medio que posibilita la catarsis, pero también la resignificación del enojo, del conflicto, de la experiencia traumática. La comunicación es el medio para crear elementos resilientes con y a partir de otras personas.

Ser resiliente también significa asumir compromisos, primero a nivel personal y después a nivel familiar. Ante los eventos traumáticos y el caos que traen consigo es necesario tomar el control.

La violencia siempre deja tras de sí secuencias incalculables. El contexto en el que viven las personas que han atravesado por un hecho traumático no siempre es favorable y la desarticulación ante estos eventos implica un largo camino en que las personas tienen que hacer acopio de sus capacidades para sobreponerse a dichas situaciones.

Sin embargo, es a través de los sucesos adversos que las personas ponen en movimiento sus fortalezas personales y su capacidad de afrontamiento. Sin la adversidad sería imposible que las personas se volvieran resilientes, es decir, sin la necesidad de enfrentar las crisis resultantes de un conflicto, las personas no se harían de nuevos recursos personales y sociales para sobreponerse a las circunstancias adversas.

A partir de la adaptación de esta palabra en el ámbito de la psicología, se ha abierto la posibilidad de explorar la condición humana ante la adversidad. Permite centrarse en las personas no como víctimas, sino como personas con la capacidad de acción ante los

eventos traumáticos e inclusive va más allá al otorgar la posibilidad de un fortalecimiento personal a través de hacer frente a las adversidades de la vida.

Para Salazar (2019) ser una persona resiliente implica no negar los actos dolorosos que se presentan en la vida, tampoco implica un estado permanente y progresivo de mejoría emocional, ni mucho menos un proceso lineal que culmina con la carga negativa del suceso traumático, sino una decisión que se toma frente a la adversidad que presenta momentos de mayor estabilidad que otros y en los que se busca cierta seguridad afectiva en el que se den espacios para encontrar sentido a lo que ha pasado para construir un futuro. En este sentido, la desgracia no puede verse como un destino sino como un nuevo punto de partida.

En este sentido, Salazar (2009) ubica a la resiliencia en momentos breves que se manifiestan a través de la escucha de la experiencia, la participación en tareas comunitarias, convivencia en espacios compartidos para la memoria y el no olvido. La resignificación entonces se va conformando paulatinamente a través de esos pequeños momentos en los que puede dotarse de otro sentido a la experiencia vivida, y sólo puede manifestarse en esos breves encuentros.

La resiliencia se pone en juego por medio de un relato, una canción, un poema y posterior a eso puede sobrevenir un momento de dolor, un momento no resiliente. La resiliencia adquiere matices fugaces y relativos acompañados de una decisión de no dejar que la adversidad se apropie del todo de la condición humana. En un sentido mínimo ser resiliente implica adaptarse, en un sentido máximo es transformarse y crecer.

Ante este escenario, las acciones resilientes se podrían abarcar aquellas basadas en la reciprocidad y respeto que propicien relaciones de autonomía, apoyo, defensa, reconocimiento, escucha y que tengan como finalidad última dar una resignificación a la vivencia de la violencia extrema contra las mujeres.

Sin dar por sentado que todas ellas generen ese efecto, a continuación se brinda una

lista de posibles acciones resilientes:

- Formar asociaciones civiles con un objetivo específico (generalmente enfocado a procesos de búsqueda de justicia, asesoría y canalización, así como a trabajo con familiares de víctimas directas de feminicidio).
- Elaboración de documentales o material visual que dé cuenta de los múltiples impactos del feminicidio
- Organización, asistencia y participación en protestas, rastreos
- Actos de memoria hacia las víctimas
- Capacitación y sensibilización a servidoras y servidores públicos
- Creación de espacios sociales de escucha y de escritura
- Intervenciones a través del modelo psicosocial, entre otras

Las vivencias de paz consideran las necesidades, percepciones y los valores de las personas ante los desafíos que puedan presentarse, al tiempo que dan cuenta de redes de apoyo que acompañan y sostienen. Dan cuenta de las formas en que las personas actúan, hacen y piensan en relación a sus acciones y a su incidencia para lograr un nivel satisfactorio de justicia, de respeto a los derechos humanos y el mejoramiento de sus condiciones reales de vida. Es a través del conocimiento del complejo entramado de lo individual y lo social como se pueden analizar tales vivencias y dotarlas de sentido, puesto que la subjetividad es un elemento clave que no siempre es fácil de leer.

1.5.3 Vivencias de violencia

Las vivencias de violencia remiten indudablemente al dolor experimentado a raíz de la muerte en extremo violenta de una mujer querida y estimada dentro de una familia:

El daño psicológico cursa habitualmente en fases. En una primera etapa, suele surgir una reacción de sobrecogimiento, con un cierto enturbiamiento de la conciencia y con un embotamiento general, caracterizado por la lentitud, un abatimiento general, unos pensamientos de incredulidad y una pobreza de reacciones. En una segunda fase, a

medida que la conciencia se hace más penetrante y se diluye el embotamiento producido por el estado de shock, se abren paso vivencias efectivas de un colorido más dramático: dolor, indignación, rabia, impotencia, culpa, miedo, que alteran momentos de profundo abatimiento. Y, por último, hay una tendencia a re experimentar el suceso, bien, espontáneamente, o bien en función de algún estímulo concreto asociado (con un timbre, un ruido, un olor, etc.) o de un estímulo más general: una película violenta, el aniversario del delito, la celebración de Navidad, etc. (Echeburúa, 2004: 230).

En la medida en que se van desarrollando tales fases, la búsqueda de justicia y la cotidianidad entrelazan, a su vez, vivencias que son percibidas como violentas. Algunas de ellas podrían enlistarse de la siguiente manera:

- Vivencias de violencia directa: extorsiones, amenazas de muerte, abuso verbal y físico (por parte de los victimarios), maltrato emocional.
- Vivencias de violencia cultural: revictimización, silenciamiento, argumentos que traten de justificar la muerte de las mujeres, información tendenciosa de la víctima directa en los medios de comunicación, actitudes racistas y misóginas, naturalización del feminicidio y discriminación.
- Vivencias de violencia estructural: uso de chivos expiatorios, experiencias en instancias de gobierno sin oportunidades reales de acceso a la justicia, corrupción, violación de derechos humanos, desinformación del proceso que deben realizar, inadecuada tipificación del delito como feminicidio.
- Duelo Patológico.

Es importante señalar que la subjetividad en torno a las vivencias es un factor más que debe considerarse. En la caracterización de las vivencias se ha puesto énfasis en considerarlas como una imbricación entre experiencias, la situación contextual de las personas, la etapa de desarrollo, el conocimiento previo, la lectura que cada individuo da a lo vivido desde su particular marco de referencia, entre otros factores; de tal manera que para considerar una vivencia encaminada a la violencia o a la paz, debe de considerarse todo un marco de referencia personal que permita comprender cómo las personas valoran

lo vivido; y no sólo catalogarlas a partir de lo que desde la clasificación antes propuesta puede entenderse como vivencias de paz y de violencia. De esta manera, también se legitima el discurso que emerge desde la persona y se evita una postura revictimizante.

1.5.4 La Psicoterapia Sistémica como una alternativa para promover la resiliencia

Se ha hecho énfasis en que la resiliencia tiene una base personal y otra relacional que de manera conjunta permiten afrontar los traumas vividos. En el caso de las víctimas indirectas de feminicidio, es fundamental contar con diversos espacios de escucha y atención profesional -jurídico, psicosocial, médico y de trabajo social- que permitan sinérgicamente hacer frente a la muerte violenta de una mujer apreciada y significativa.

En el ámbito psicológico, la psicoterapia sistémica (PS), es un enfoque que enfatiza “el conocimiento de la relación con el otro” (Estupiñán, 2005:234), es decir, centra su comprensión en la importancia que las relaciones sociales tienen en la vida de las persona y se enfoca en solucionar crisis y conflictos emocionales de las personas a nivel individual pero también a nivel relacional. Por lo tanto es una intervención que considera las interacciones entre las y los individuos y cómo éstas afectan la conducta de manera interdependiente. La PS considera que:

Cuando la persona llega a terapia, tiene una historia que contar. Una historia en donde él o ella es el personaje principal. El cuento particular y único que a la vez está inserto en una narrativa más amplia y que configura el sistema de creencias en el que esa persona vive” [...]. Casi siempre es la historia difícil, desconcertante, dolorosa o iracunda de una vida o de una relación ya arruinadas. Para muchos se trata de una historia de hechos calamitosos que conspiran contra su sensación de bienestar, de autosatisfacción, de eficacia (Zlachelnsky, 2003:51).

En el caso de las víctimas indirectas, la historia que cuentan hace referencia a las vivencias que se detonan a partir del feminicidio y a la forma singular en que las han significado y asimilado. Es una historia dolorosa que requiere una resignificación, es decir, un porqué con una base resiliente que habrá de gestarse de forma paulatina, con sus respectivos avances y retrocesos, en el espacio terapéutico a través de algunos principios rectores que a su vez son, herramientas para generar espacios de paz. Tales principios son:

- El contacto y el vínculo: que dan muestra de la interdependencia y se movilizan a través del diálogo respetuoso.
- Las formulaciones positivas y ópticas optimistas: a través de las cuales se pondera la paz antes que la violencia y que abren el camino para el uso de la creatividad ante los conflictos que se presenten.
- El respeto por la forma de entender el sistema del consultante: es decir, el respeto a las personas y sus sistemas de creencias, con esta acción se apuesta por mantener una relación de simetría en el cual no se antepone ningún interés que no sea el de la o el paciente pero con base en el cual se promueve la creación de un propio sistema reflexivo que le permita paulatinamente dotar de una nueva mirada a aquello que le aqueja y resignificarlo.
- La aceptación de los límites del o la terapeuta: para evitar que las personas sean violentadas en la toma de decisiones en cuanto a su vida; y
- La responsabilidad terapéutica (de generar un espacio de exploración personal para que las personas adquieran los recursos y habilidades necesarios para la solución de conflictos) (*Cfr.* Zlachelky, 2003).

La PS se centra en la atención de las personas que asisten a terapia, pero no deja de lado la repercusión que tendrá el trabajo terapéutico en otras esferas de interrelación puesto que en el espacio terapéutico se posibilita el análisis de los elementos que conforman de la manera en que las personas significan el mundo, y esta significación tiene un alto componente social (*Cfr.* Estupiñán, 2005).

Los resultados de la PS se encaminan a la comprensión propia de las vivencias para configurar una base resiliente, un porqué de lo acontecido, es transformar una experiencia dolorosa y hacerla positiva a nivel personal, pero con alcances sociales.

1.6 A manera de conclusión

Una vez que se ha procedido a hacer un esbozo de los principales conceptos que servirán de marco referencial para la presente investigación, se concluye que la relación que guardan entre sí es fundamental para abordar al objeto de estudio.

No sólo se proporciona un marco teórico capaz de explicar y comprender académicamente las vivencias de las víctimas indirectas de feminicidio, sino que se brinda una postura en cuanto al abordaje del mismo, es decir, desde los estudios para la paz.

El recorrido por los diferentes autores ha servido para esbozar un concepto más amplio de paz que vislumbra la complejidad de su abordaje debido a los diversos elementos que encierra, siendo el de mayor peso la realización de las potencialidades humanas en un marco de corresponsabilidad. Al abordar la violencia se ha dado un panorama para comprender los componentes de la misma en sus tres diferentes vertientes: la directa, la cultural y la estructural y la estrecha relación que guardan con el feminicidio y a su vez alertar sobre la posibilidad de generar más escenarios de violencia después de la violencia si no se recurre a un manejo adecuado de la misma.

En el apartado de víctimas se ha hecho hincapié en el lazo afectivo que las une con las víctimas directas y la condición genérica que hace que al asesinar de una forma violenta a una mujer se victimice a todas ellas, dando pauta para pensar en el impacto incalculable que tiene el feminicidio en México.

En consideración a la manera en que esta forma extrema de violencia es experimentada por las víctimas directas, se aborda en el apartado de vivencias la conceptualización de las mismas para desentrañar los elementos que encierra y que servirán para abordar su discurso en torno a las mismas. Finalmente se da una lista no limitativa de las posibles vivencias de paz y de violencia que las víctimas indirectas pudieran experimentar sin olvidar que ante todo se respetará su subjetividad como compromiso moral para evitar la revictimización y se posiciona a la psicoterapia sistémica como un medio adecuado para resignificar las vivencias a favor de la paz.

Capítulo 2: Femicidio y víctimas indirectas: diversos contextos, mismas realidades

El acercamiento a las víctimas indirectas exige la comprensión desde un marco de referencia para vislumbrar las condiciones a las que se enfrentan, de tal manera que este apartado pretende, en un primer momento, dar cuenta de la magnitud de las víctimas directas e indirectas de femicidio para después enfocarse a la atención que éstas últimas reciben por parte del Estado. Un punto central, por lo tanto, recae en la aproximación al marco legal que las ampara desde el ámbito internacional hasta las condiciones estatales y su contraste con las acciones reales, debido a que tal contraste refleja en gran medida la capacidad real de llevar al cabo procesos resilientes en lo social y en lo personal.

De igual manera, las acciones emprendidas desde la sociedad civil también son fundamentales, por lo tanto, este capítulo también se centra en explorar las acciones que se emprenden desde estas asociaciones a favor de las víctimas indirectas.

2.1 El femicidio y sus víctimas en cifras

Una de los principales obstáculos para dimensionar el número de mujeres que son asesinadas por razón de género es la falta de estadísticas reales y confiables. La falta de homologación de este delito en México, aunado a la generación de datos contradictorios desde la sociedad civil, pone en duda la información procedente desde el Estado y con ello disminuye la confianza en el mismo. Los datos procedentes del ámbito internacional no distan mucho de lo que ocurre en México. La incapacidad de las autoridades para analizar los asesinatos de las mujeres con perspectiva de género, ha propiciado que bajo el rubro de “homicidio doloso” se encubra la sevicia con que se asesinan a cientos de mujeres no sólo en México, sino en América Latina. El resultado son condenas poco equiparables al delito (si se logra detener al o los responsables), faltas al debido proceso, impunidad y desconfianza en las autoridades y la invisibilización de tales efectos en las víctimas indirectas.

La falta de estadísticas confiables de víctimas directas también trasciende a las

víctimas indirectas. No es posible establecer con certeza cuantas personas se ven trastocadas por el asesinato violento de una mujer significativa, ni dimensionar sus edades, sexo o cualquier otra información que permita vislumbrar los alcances de la violencia feminicida. Ante este obstáculo una de las vías es la revisión de datos relativos al feminicidio, asumiendo que, al menos, junto a una víctima directa hay otra víctima indirecta.

Los siguientes apartados exploran las estadísticas generadas desde el ámbito internacional hasta el ámbito local para tener un escenario concreto sobre el número de las víctimas indirectas.

2.1.1 América Latina

En el año 2014, la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) con el apoyo de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, elaboró el *Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género Femicidio/Feminicidio*. Este documento señala las principales directrices para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en los países miembro, con la observación de adaptarlo a las “normas, principios y estándares del derecho internacional, la jurisprudencia y los marcos legales vigentes en los países de la región” (ONU Mujeres, 2014:6), con la finalidad de generar un marco adecuado para abordar el feminicidio considerando la autonomía legal de cada país.

Al ser un documento firmado por países miembro, su adhesión refrenda el compromiso de apegarse a acuerdos internacionales previos como la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW)¹ y la

¹ Es un instrumento de carácter internacional que precisa los detalles de la discriminación contra las mujeres y establece los lineamientos necesarios para erradicarla. Al ratificarla, los Estados Partes se comprometen a consumarla, llevando a cabo una serie de medidas a nivel interno para eliminar las violaciones de derechos humanos contra las mujeres. El Estado Mexicano es parte contratante de ésta, ya que la firmó el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. De esta manera, quedó comprometido a nivel internacional y nacional a cumplir con las obligaciones que especifica. Lo cual

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)², que se centran en condenar toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres al tiempo que obligan a los Estados a aplicar y llevar a cabo las medidas necesarias y adecuadas para tal fin.

Sin embargo, la firma y ratificación a tales convenciones no ha dado los resultados esperados:

Así lo pone en evidencia las cifras oficiales disponibles de 15 países de América Latina, las cuales dan cuenta de que entre los años 2010 y 2016 han sido asesinadas por motivos de género un total de 7227 mujeres. Esto equivale a 1204 mujeres al año, 100 al mes y 3 al día; es decir, la violencia contra la mujer en la región se ha convertido en lo que Eugenio Zaffaroni (2011) define como una “masacre por goteo” (Pineda, 2019:185).

La falta de información y homologación del delito de feminicidio también se presenta como uno de los principales obstáculos para tomar acciones hacia la violencia contra la mujer, al respecto Pineda (2019:188) refiere que “en la mayoría de los países latinoamericanos no se hace un seguimiento, sistematización y publicación de las estadísticas en materia de violencia por razones de género, menos aún de los casos de femicidio y feminicidio”. Por su parte ONU Mujeres brinda un panorama de América Latina en cuanto a los criterios de acuerdo a cada país:

implica el compromiso concreto de garantizar la adopción de las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas, como lo establece el artículo 2 de la Convención (UNAM, 2020).

² Es el primer tratado internacional dedicado exclusivamente al derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia. La Convención reconoce que esta violencia ocurre tanto en el ámbito público como en el privado, siendo una violación a los derechos humanos de las mujeres y propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra este fenómeno. Establece el derecho de todas las mujeres a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación (art. 6). Actualmente, la Convención cuenta con la ratificación de 32 de los 34 Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), siendo el tratado interamericano con mayor número de ratificaciones en la región (SEM México, 2020).

Tabla 2: Modalidades de comisión de los femicidios/feminicidios en América Latina

Modalidad	País que la consagra											
	Costa Rica	Chile	Bolivia	Nicaragua	México	Honduras	Guatemala	El Salvador	Argentina	Colombia	Panamá	Venezuela
Matar a una mujer con la que se mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.	X	X	X								X	X
Matar luego de haber pretendido infructuosamente establecer o reestablecer, o mantener el la época en que se perpetre el hecho, o haber mentenido, con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral.	X		X	X	X	X	X				X	X
Matar realizando previamente actos o manifestaciones esporádicas o reiteradas de violencia en contra de la víctima independientemente de si el o los hechos fueron denunciados o no por la víctima.				X	X	X	X	X			X	
Matar como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.			X	X			X					
Matar con menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales.			X	X	X	X	X					
Matar infringiendo lesiones o mutilaciones inflamantes o degradantes previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia				X			X	X			X	
Matar habiendo amenazado, acosando, hostigando o perseguido a la víctima.			X		X	X						
Matar realizando previamente contra la víctima cualquier conducta calificada como delito contra la libertad sexual.			X		X			X				
Matar por misoginia				X			X		X	X		
Matar en presencia de las hijas o hijos de la víctima				X			X				X	
Matar aprovechando cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontraba la víctima.			X					X			X	
Matar aprovechando la superioridad que le generaban las relaciones desiguales de poder basadas en género.			X					X	X		X	
Matar y exponer o exhibir el cuerpo de la víctima en un lugar público.					X						X	
Matar a la mujer por estar embarazada.			X								X	

Fuente: ONU Mujeres, 2014:145.

Con base en las causales proporcionadas por ONU Mujeres (2014), se pueden apreciar diferencias significativas, por ejemplo, Chile, para el año 2014 sólo considera causal de tipificación matar a una mujer con la que se tenga una relación de matrimonio declarada o no, dejando fuera de la tipificación del feminicidio los asesinatos de mujeres por razones de género que no hayan mantenido una relación sentimental con él o la o los victimarios. En casos como el de Panamá, se observa que a pesar de contar con el mayor número de causales deja de lado modalidades referentes a la violencia de género como menosprecio al cuerpo de mujeres, amenazas, acoso y hostigamiento, delitos contra la libertad sexual y misoginia.

Si bien, desde el año 2007 hay un esfuerzo de mayor notoriedad en varios países de América Latina bajo la tipificación del femicidio o feminicidio, aún falta dejar establecido en las legislaciones respectivas cualquier modalidad que denote la violencia de género hacia las mujeres y que es la causal universal para diferenciar a un homicidio de un feminicidio. Uno de los resultados de esta ausencia es la carencia de estadísticas sistematizadas que reflejen y diferencien con claridad a los feminicidios de los homicidios y por ende la invisibilización de su magnitud y las acciones en consecuencia por parte del Estado puesto que a partir de la tipificación se pueden implementar reformas al código penal, aprobar leyes especiales o reformas ya existentes para incluir al delito de feminicidio (*Cfr.* Pineda, 2019).

Gracias a investigaciones como las de Pineda (2019), quien monitoreo estadísticas sobre feminicidio/femicidio buscando información oficial en cada uno de los órganos de competencia en materia de feminicidio, es posible vislumbrar las cifras del feminicidio del año 2010 al 2016, cabe aclarar que sólo consideró a los países que a continuación se enuncian debido a que únicamente halló información pública y confiable en 15 de ellos.

Tabla 3: Femicidio/feminicidio en América Latina en 15 países (Números absolutos)

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Argentina					225	235	254
Bolivia				25	69	110	104
Chile	49	40	34	40	40	45	34
Colombia	125	130	139	88	145	81	128
Costa Rica	31	42	26	18	24	27	26
Ecuador					19	26	72
El Salvador				98	183	351	349
Guatemala	205	245	246	300	209	209	210
Nicaragua				42	38	19	10
Panamá					26	29	19
Paraguay		14	24	5	26	23	39
Perú	139	123	122	110	99	93	100
Rep. Dominicana	97	128	103	71	93	77	88
Uruguay			20	22	13	26	16
Venezuela					74	121	122
Total	646	722	714	819	1283	1472	1571

Fuente: Pineda, 2019:190.

Como puede observarse en los datos proporcionados por Pineda (2019) es significativo que no incluya a México debido a no encontrar estadísticas públicas y confiables. También es notoria la existencia de cifras desde el año 2010 en países como Perú, República Dominicana, Guatemala, Costa Rica, Colombia y Chile, cifras que sin embargo deben ser explicadas a la luz de cada una de las causales que cada una de estos países considera.

Otro hecho notorio que se puede apreciar con los datos proporcionados es la reducción mínima en países como Nicaragua, Chile, República Dominicana, y Uruguay, así como el aumento significativo en el Salvador de 2014 a 2015. Pero lo más sobresaliente es el aumento en general en toda América Latina en cuanto al delito del feminicidio, que en tan sólo 6 años escaló en un 143% al pasar de 646 casos a 1,571. En palabras de Pineda:

El femicidio y el feminicidio continúa extendiéndose como una epidemia en América Latina y, la ausencia, inacción e ineficacia de las políticas públicas, la falta de articulación institucional, la precaria asignación presupuestaria, la exigua formación y sensibilización en la materia de los operadores de justicia, las investigaciones criminales incompletas y prejuiciadas, así como la impunidad, son la norma, los cuales se presentan como elementos potenciadores de la amenaza que este delito representa contra la igualdad (Pineda, 2000).

En un panorama más reciente, datos del Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indican que al menos 3500 mujeres fueron asesinadas por razón de género en 2018, aunque advierte que estos datos pueden ser muy superiores, puesto que tan sólo se consideraron a las mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja (*Cfr.* Amnistía Internacional, 2019).

En este primer acercamiento es evidente el aumento de los casos de feminicidio y el enorme reto que se tiene que afrontar, puesto que no han sido suficientes las intenciones de apearse a los dictámenes internacionales ni han alcanzado las medidas internas de cada país para combatir adecuadamente la violencia contra las mujeres. Al menos hay en día, en toda América Latina existen 3,500 víctimas indirectas invisibilizadas, más las acumuladas en años anteriores, que tienen la necesidad de ser atendidas para evitar que la violencia feminicida trascienda (*Cfr.* Amnistía Internacional, 2019).

2.1.2 México

Para México, al igual que en otros países, la tipificación del delito de feminicidio y su penalización ha sido producto de su adhesión a tratados internacionales y la lucha de colectivos feministas, los cuales han hecho hincapié en considerar a la violencia y la discriminación contra las mujeres como actos violatorios a sus derechos humanos fundamentales -Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará)- y en consecuencia obligan a tales Estados a adecuar sus leyes para garantizar a las mujeres las condiciones necesarias para llevar una vida libre de violencia y

discriminación

Históricamente la tipificación del delito de feminicidio ha pasado por momentos clave. A nivel federal, el primero de ellos se dio en el año 2004, a través de las voces de las diputadas Marcela Lagarde y de los Ríos, Eliana García Laguna y Rebeca Godínez Bravo, quienes presentaron un proyecto de ley, que no procedió, cuya finalidad era crear un título especial en el Código Penal Federal titulado *de los delitos de Género* (Cfr. Iribarne, 2015).

Del Delito de Feminicidio Artículo 432:

A quien atente, sin importar la finalidad de la acción, en contra de la vida, la dignidad, la integridad física o mental de mujeres en una determinada comunidad o región donde de manera recurrente se hubieran venido cometiendo estos delitos, se impondrá una pena de veinte a cuarenta años, además de las penas que correspondan por los delitos cometidos.

Para los efectos del presente artículo se considera un atentado en contra la vida, la dignidad, o la integridad física o mental de las mujeres:

I. Homicidio, II. Desaparición forzada, III. Secuestro, IV. Violación, V. Mutilación, VI. Lesiones graves, VII. Trata de persona, VIII. Tráfico de persona, IX. Tortura, X. Abuso sexual, XI. Prostitución forzada, XII. Esterilización forzada, XIII. Discriminación por orígenes étnicos, raciales, preferencia sexual o por estado de gravidez, y XIV. Todas las conductas prohibidas por los tratados internacionales en materia de derechos humanos y protección a la mujer.

Las penas señaladas en este artículo se incrementarán hasta en una mitad cuando el o los responsables del delito sean los encargados de establecimientos de salud, educativos, de procuración o administración de justicia o mantengan hacia las víctimas una posición de jerarquía institucional. De igual manera se incrementarán las penas hasta en una mitad cuando las víctimas sean niñas o adolescentes menores de 18 años (Iribarne, 2015:210).

Esta primera propuesta, sin embargo, aún no reflejaba de manera adecuada la conjunción de la violencia extrema que caracteriza al feminicidio. Una segunda propuesta federal que tampoco tuvo éxito, consistió en un decreto de ley creado en el

año 2006 y fue impulsado por la diputada Marcela Lagarde. Este proyecto de decreto, adoptado por las Comisiones Unidas (*Cfr.* Iribarne, 2015), señala que:

Artículo 143-ter. Comete el delito de feminicidio el que con propósito de destruir total o parcialmente a uno o más grupos de mujeres por motivos de su condición de género, perpetrare por cualquier medio, delitos contra la vida de las mujeres pertenecientes al grupo o grupos.

Por tal delito se impondrán de veinte a cuarenta años de prisión y multa de cuatro mil a diez mil pesos.

Para los efectos de este artículo se entiende por condición de género la construcción social que determina comportamientos socioculturales estereotipados, donde las mujeres se encuentran en situación de desventaja, discriminación y alto riesgo, resultado de una relación de poder desigual.

Cuando el delito fuere cometido por un servidor público se aumentará hasta en una mitad (Iribarne, 2015: 211).

Una de las principales observaciones fue la equiparación del delito de feminicidio al delito de genocidio (de índole internacional), aunque el énfasis estaba puesto en hacer notoria la condición de género que conjunta las diferentes violencias hacia las mujeres y que no tiene como referente a una sola mujer, sino a la totalidad de ellas. A la crítica se le unieron argumentos como la intencionalidad en el delito de genocidio, la exclusión de victimario en caso de tener una relación erótico-afectiva con la víctima o en el caso de cometer sólo un asesinato y la dificultad para catalogar como feminicidio el asesinato de una sola mujer (*Cfr.* Iribarne, 2015).

En 2008, surge una tercera propuesta federal, presentada por la diputada Aída Marina Arvizu Ribas (*Cfr.* Iribarne, 2015), la cual se enfocó a hechos mayormente relacionados con la violencia de género:

Artículo 323 Bis. Comete el delito de feminicidio, el que priva de la vida a una mujer mediante cualquiera de las conductas o bajo algunas de las circunstancias siguientes:

I. Se realicen actos de odio o misoginia.

II. Haya construido una escena delictiva denigrante y humillante contra el pasivo, para su pos victimización.

III. Infrinja lesiones infamantes y en zonas genitales o en ambas que evidencian

un trato degradante y destructivo hacia el cuerpo del pasivo.

IV. Exista la intención o selección previa de realizar un delito sexual, independientemente de que se cometa o no éste.

V. Existan con antelación a la comisión del delito, indicios pre constituidos de algún tipo de violencia familiar.

VI. Cuando la elección del pasivo sea a partir de su preferencia sexual, hacia personas de su mismo sexo.

VII. Cuando la pasivo sea trabajadora sexual o preste sus servicios en bares o centros nocturnos.

Al que cometa el delito de feminicidio, se le impondrán de 40 a 60 años de prisión; independientemente de las acciones que correspondan por la comisión de otros ilícitos, estas penas podrán ser disminuidas con base en el principio de oportunidad que establece el Código Federal de Procedimientos Penales en vigor (Iribarne, 2015: 212).

De acuerdo de Iribarne (2015), la tipificación del feminicidio no se dio sino hasta 2012, sin embargo, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida el 19 de enero de 2009, en relación a los asesinatos de Esmeralda Herrera Monreal de 15 años, Claudia Ivette González de 20 años y Laura Berenice Ramos Monárrez de 17 años en Ciudad Juárez -mejor conocido como Caso Algodonero- dio el impulso necesario para su tipificación, al reconocer sus muertes como homicidios cometidos por razones de género. En tal sentencia la Corte Interamericana reconoció la violación del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a las garantías judiciales, a los derechos del niño, a la protección judicial entre otros como causas suficientes para emitir una recomendación al Estado mexicano para tomar las medidas necesarias ante la violencia y la discriminación de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (*Cfr.* Iribarne, 2015).

2.1.2.1 Tipificación y cifras del feminicidio en México

A partir de la lucha feminista ante la impunidad del Estado y la creciente ola de violencia feminicida contra las mujeres, no sólo en Ciudad Juárez sino en diversos estados de la República, la presión para ver reflejados los acuerdos firmados en la CEDAW y en la Convención Belém do Pará, finalmente se vio reflejada en el año 2012, en el Código Federal Penal en el Capítulo V, artículo 325, el cual establece que:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos (Congreso de la Unión, 2019: 96-97).

Con base en el Código Federal Penal, la tipificación jurídica del feminicidio se modifica dependiendo de cada entidad federativa, de tal manera que cada legislación estatal establece las características que han de ser consideradas en el delito de feminicidio.

Sin embargo, dicha tipificación puede representar un reto en la medida que se relaciona con otros delitos como el secuestro, la violación y el homicidio; así como con la falta de personal capacitado en perspectiva de género. La poca sensibilización en los y las responsables de ejecutar los procesos de justicia puede decantar en que no se preste atención durante la investigación, a elementos cruciales, tales como la relación entre el asesino y la víctima, la existencia de violencia de género previa, elementos que

atenten contra la dignidad y la integridad de las mujeres antes y durante el asesinato, la sevicia materializada en el cuerpo de las mujeres, los elementos de odio y misoginia, así como considerar a los feminicidios simplemente y erróneamente como muerte de mujeres entre otros.

De acuerdo a cifras oficiales, en México, en el año 2019 se cometieron 976 feminicidios (*Cfr.* SESNSP, 2020). Sin embargo resulta alarmante que del año 2015 al 2019, el número de asesinatos violentos de mujeres se haya incrementado en un 137%. También es significativo que las cifras denoten un aumento gradual importante de feminicidios conforme transcurren los años, puesto que de continuar en esa tendencia, es probable que para el año 2020 las cifras alcancen números superiores.

Tabla 4. Feminicidios en México (Cifras oficiales)

Año	Número de feminicidios
2015	411
2016	602
2017	741
2018	891
2019	976
Al 20 de febrero de 2020	72

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP (2020).

Si se desglosa el número de feminicidios por entidad, los datos arrojados son los siguientes:

Tabla 5. Feminicidios por Entidad federativa (2019)

Estado	Número de feminicidios	Número de Feminicidios por cada 100,000 habitantes 2019
Aguascalientes	5	0.70
Baja California	22	1.23
Baja California Sur	2	0.52
Campeche	6	1.21
Chihuahua	29	1.53
Chiapas	20	0.69
Ciudad de México	71	1.51
Coahuila	24	1.51
Colima	11	2.83
Durango	10	1.07
Estado de México	123	1.39

Guanajuato	18	0.57
Guerrero	16	0.85
Hidalgo	20	1.27
Jalisco	58	1.37
Michoacán	12	0.49
Morelos	39	3.74
Nayarit	5	0.79
Nuevo León	67	2.42
Oaxaca	28	1.31
Puebla	58	1.71
Querétaro	9	0.79
Quintana Roo	16	1.92
San Luis Potosí	28	1.92
Sinaloa	37	2.35
Sonora	37	2.42
Tabasco	27	2.09
Tamaulipas	11	0.60
Tlaxcala	3	0.43
Veracruz	157	3.60
Yucatán	3	0.26
Zacatecas	11	1.31

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP (2020).

De acuerdo a estas cifras, Veracruz concentra el 16% del total de feminicidios ocupando en primer lugar a nivel nacional seguido por el Estado de México con el 12.5% mientras que el tercer lugar lo ocupa Ciudad de México con el 6.9%. Esta información oficial arroja 2.7 feminicidios en promedio en México, mismos que logran ser reconocidos como tal de acuerdo a la tipificación señalada en el artículo 325 del Código Federal Penal.

No obstante, hay otras entidades como Sonora, Morelos y Colima que deben ser motivo de atención debido al número elevado de mujeres que son asesinadas en relación al número de habitantes. A manera de ejemplo, Morelos presenta 3.74 feminicidios por cada 100 000 habitantes, cifra que rebasa incluso la de Veracruz que tiene una incidencia de 3.67 pero que con base en su densidad poblacional puede estar ocultando un punto rojo en canto a asesinatos violentos de mujeres que no logra reflejarse si sólo se considera el número absoluto.

Sin embargo, María del Carmen García García, representante del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), ha afirmado que a pesar de la existencia de protocolos de investigación de femicidio no hay una adecuada aplicación de los mismos ante la resistencia de las autoridades judiciales. García también refiere a la dificultad de acreditar las razones de género a pesar de que existe una clara normatividad al respecto que incluyen el abuso sexual, antecedentes de violencia, cuerpos expuestos en la vía pública, por ejemplo y que son hechos susceptibles de ser comprobados (*Cfr. Zamora, 2020*). La inacción finalmente decanta en violencia por parte de las instituciones y en perjuicio de las víctimas indirectas quienes se tienen que enfrentar a un aparato de justicia patriarcal que obstaculiza desde la investigación la posibilidad de una adecuada tipificación y en consecuencia de un adecuado acceso a la justicia.

Argumentos como los de García obligan a cuestionarse por qué de los 3,825 asesinatos de mujeres en México durante el año 2019 tan sólo 976 fueron investigados como femicidios, es decir, el 25.5% de los casos y cuáles son las consecuencias de ello a nivel social, sobre todo en relación a las víctimas indirectas.

2.1.2.2 La visión de la sociedad civil en cuanto a las cifras

La variación de la tipificación del femicidio por entidad federativa es uno de los obstáculos para saber con mayor precisión los alcances de este fenómeno. Sin cifras concretas y confiables tampoco es posible realizar diagnósticos adecuados ni tomar acciones efectivas.

La disparidad existente entre lo que se reporta oficialmente y lo que observa la sociedad civil ha decantado en un debate constante de cifras confusas. Este apartado abona un poco a esa discusión con la finalidad de contrastar los puntos de vista antagónicos y poder vislumbrar, desde la sociedad civil el número de víctimas indirectas.

Con base en datos oficiales, del año 2015 al 20 de febrero de 2020, han acontecido 3,693 femicidios de acuerdo al Código Federal Penal (SESPSN, 2020). Por otra parte, investigadoras independientes como María Salguero (2020) brindan información que pone en tela de juicio a las cifras oficiales. De acuerdo con el

seguimiento periodístico que realiza diariamente, del 2010 al 16 de marzo del 2020, en México han sido asesinadas de manera violenta 8,877 mujeres.

Los datos que ha recopilado, considerando las limitaciones propias de las fuentes consultadas, dejan al descubierto una realidad en extremo violenta para las mujeres. Es importante aclarar que para el conteo de datos sólo toma como punto de referencia la información explícita, y en ocasiones mínima, que se proporciona en la nota periodística. No obstante estos datos categorizados de acuerdo a la tipificación del artículo 325 del Código Federal Penal (CFP) sirven de base para develar la siguiente información (para mayor información consultar anexo1):

De acuerdo con los datos proporcionados por María Salguero (2020) de 2010 al 16 de marzo del 2020:

- Han sido asesinadas de manera violenta 762 niñas de 0 a 17 años de edad, 4, 761 mujeres de 18 en adelante y no se ha podido especificar la edad de 3, 315 mujeres.
- En 1, 907 casos ha existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza (fracción IV del CFP) , en 444 asesinatos no se pudo establecer un vínculo entre víctima y victimario; y en 6,421 casos se desconoce la identidad del asesino.
- De las 8,877 muertes violentas, presuntos feminicidios, sólo se han sentenciado a 212 personas, 6,710 más están profugas.
- 3,281 mujeres han sido asesinadas con arma de fuego, 2, 610 con violencia extrema por parte del sujeto activo contra la víctima (fracción V del CFP) y en 1, 484 asesinatos más no se tienen datos.
- 1, 957 mujeres fueron asesinadas en su casa, a 4, 115 las asesinaron o sus cuerpos fueron exhibidos en lugar público (fracción VII del CFP). Este dato es sumamente relevante, puesto que supera los 3, 695 feminicidios reportados de manera oficial del 2015 al 2020.
- 708 mujeres fueron halladas con evidentes signos de violencia sexual (fracción I del CFP).

- En 474 casos se hace mención de privación ilegal de la libertad (fracción VI del CFP).
- 2,280 mujeres se les inflingio lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes (fracción III del CFP).
- En 42 casos hubo denuncias de violencia previa (fracción III del CFP).
- Se reportan 431 hijos e hijas en orfandad, lo cual denota una preocupación por visibilizar a las víctimas indirectas, aunque esta cifra procede de la mención explícita en algunas notas, por lo que finalmente se desconoce un número más preciso de las mismas.
- En 4,782 casos se logró identificar a las víctimas directas, en 1,727 casos permanecen sin ser identificadas.
- De acuerdo con la información recabada, tienen elementos suficientes para ser tipificados como feminicidios de acuerdo al artículo 325 del Código Federal Penal 4,130 casos.

Estos cifras deben analizarse considerando sus limitaciones, puesto que proceden de fuentes periodísticas catalogadas como nota roja, sin embargo, son una vía pública para enterarse de la violencia contra las mujeres en México y a la vez sirve cuestionarse sobre el papel que juegan los medios de comunicación en la transmisión de este tipo de información.

2.1.3 Estado de México

El Estado de México es la segunda entidad federativa con mayor número de casos al contabilizar 122 feminicidios durante el 2019. Desde la mirada del Estado, se cuentan con políticas públicas y acciones estratégicas que debieran estar causando un impacto significativo en cuanto a las muertes violentas de mujeres, de entre las cuales se pueden citar el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, instalado desde el 19 de enero de 2009, que tiene por objetivo garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; las 14

Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género; los dos Centros de Justicia para las Mujeres y la creación, en el año 2011 de la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, la Fiscalía Especializada en Femicidios y la Visitaduría contra la Violencia de Género de la PGJEM (*Cfr.* Secretaria de Gobernación, 2015).

La falta de resultados en cuanto a la prevención de la violencia contra las mujeres y la debida diligencia en la investigación se hicieron evidentes a través del caso Mariana Lima³ en el año 2010. El cual, después de 5 años de búsqueda de justicia, concluyo en una sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que constituyó:

el primer pronunciamiento de este tribunal relacionado con el feminicidio. La decisión fue el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, así como de la obligatoriedad de investigar y juzgar con perspectiva de género, además de un esfuerzo por brindar la reparación integral por violaciones de derechos humanos (Quintana, 2018: 143).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, expresaría en un comunicado de prensa el 25 de marzo del 2015 que “es obligación de los órganos investigadores investigar –con perspectiva de género y sin discriminación- toda muerte violenta de una mujer, para determinar si se trata o no de un feminicidio” (Melgar, 2020).

A pesar de la obligatoriedad señalada por la ley, la falta de preparación de los y las investigadoras en perspectiva de género ha propiciado que la mayoría de los

³ Mariana Lima, de 29 años de edad, fue encontrada por su esposo al interior de su casa el 29 de junio de 2010. Su esposo, agente ministerial, refirió que la había encontrado colgada de una armella. El caso inicialmente fue catalogado como suicidio. La madre de Mariana, Irinea Buendía denunció múltiples irregularidades (el esposo formó parte del equipo encargado de proteger y analizar la escena, no se embalaron pruebas, la escena fue contaminada, los primeros peritajes arrojaron que Mariana había sido asesinada en su cama, lugar donde fue encontrada, y no donde habría estado colgada) y violencia física y sexual previa por parte del esposo de Mariana que incluían amenazas, insultos, violaciones y golpes. A lo cual se agrega que Mariana fue asesinada el día previo a abandonar a su esposo para volver con su madre. El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio acompañó a Irinea a través de varias dependencias para exigir justicia, finalmente el caso fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La sentencia resultante incluye la obligación del estado de investigar cualquier muerte violenta de mujeres como feminicidio en el Estado de México (*Cfr.* Quintana, 2018).

decesos sean clasificados como homicidios a pesar de la existencia de indicios que apuntan hacia el delito del feminicidio. En este sentido, las voces de los colectivos procedentes de la sociedad civil, muchas veces ha sido clave para reencausar las investigaciones, aunque la mayoría de los feminicidios han quedado en la impunidad.

En este sentido, el asesinato de Mariana Lima ocurrió en un punto coyuntural, puesto que aún no estaba tipificado el delito de feminicidio en el Estado de México. Para Melgar (2020), fue un hecho netamente político el que dio pauta para que este delito se incluyera en las leyes mexiquenses. La proximidad de las elecciones electorales del 2012 propiciaron que el gobierno estatal organizara foros y tipificara el delito de feminicidio en marzo de 2011; creara la Fiscalía Especializada en Feminicidio en junio de ese mismo año, la cual anunció al poco tiempo que casi todos los casos estaban resueltos como parte de una estrategia política (Cfr. Melgar, 2020). De tal manera que, de acuerdo a la ley que impera en el Estado de México, ningún homicidio violento de mujeres que haya ocurrido antes de la tipificación del delito de feminicidio puede catalogarse como tal. El caso Mariana Lima, obtuvo una sentencia posterior, lo cual permitió que su asesinato fuera reclasificado, aunque no se impidió que continuara la impunidad, puesto que apenas en el 2016 se capturó a su asesino, pero todavía sigue sin recibir sentencia (Cfr. Melgar, 2020).

El caso de Mariana Lima es clave para entender la situación de las víctimas indirectas en el Estado de México, puesto que “muestra cómo han usado toda clase de dilación para cansar a las víctimas: costo, tiempo, energía, todo un viacrucis” (Melgar, 2020). Pero es también una muestra de cómo el feminicidio también se ha tornado en un asunto político para las víctimas indirectas. Ya no es la exigencia de condenas por homicidio, sino por un delito que va más allá al atentar contra la identidad y la dignidad de las mujeres (Cfr. Melgar, 2020).

2. 1. 3. 1 Tipificación y cifras del feminicidio en el Estado de México

En el caso del Estado de México, este delito está plasmado desde el 2011 en el Código Penal, que en el Capítulo V, Artículo 281 señala que:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
- III. Existan antecedentes, datos o medios de prueba de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima.
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.
- V. Existan datos o medios de prueba que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.
- VIII. Como resultado de violencia de género, pudiendo ser el sujeto activo persona conocida o desconocida y sin ningún tipo de relación.

En los casos a que se refiere este artículo, la penalidad será de cuarenta a setenta años de prisión o prisión vitalicia y de setecientos a cinco mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

La pena se agravará hasta en un tercio cuando la víctima sea mujer menor de edad, embarazada o discapacitada, así como cuando el sujeto activo sea servidor público y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición.

En caso que no se acredite que existieron razones de género al privar de la vida a una mujer, al momento de resolver, para la imposición de las sanciones penales correspondientes, el juez aplicará las disposiciones señaladas en los artículos 242, fracción II y 245 fracción V, inciso d) de este ordenamiento.

Se entenderá como homicidio doloso, la privación de la vida de una mujer por razones de género, para los efectos de:

- 1) La imposición de la prisión preventiva oficiosa.
- 2) La remisión parcial de la pena, tratamiento preliberacional, libertad condicionada al sistema de localización y rastreo y libertad condicional (Cámara de Diputados del Estado de México, 2019: 96).

En el Estado de México el feminicidio se castiga de 40 a 70 años de cárcel o cadena perpetua (Cámara de Diputados del Estado de México, 2019), sin embargo, estas sanciones no han logrado disminuir la prevalencia de asesinatos violentos de mujeres por razones de género. Los siguientes datos dan cuenta de ello.

Tabla 6. Municipios con mayor prevalencia de feminicidios (2015 a 2020)

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (al 31 de marzo)	Total
Acambay	1	0	1	1	0	0	3
Acolman	0	0	0	0	2	0	2
Aculco	0	0	0	0	1	0	1
Almoloya de Juárez	1	0	1	0	4	0	6
Amanalco	0	0	1	1	0	0	2
Amatepec	0	0	0	0	0	1	1
Atenco	1	2	0	1	0	0	4
Atizapán de Zaragoza	1	0	1	3	3	1	9
Atlacomulco	1	0	1	0	0	0	2
Atlautla	0	0	1	0	0	0	1
Axapusco	0	1	0	0	0	1	2
Calimaya	1	0	0	0	0	1	2
Coacalco	0	2	0	0	2	0	4
Cocotitlán	0	0	0	0	0	1	1
Coyotepec	1	1	1	1	1	2	7
Chalco	1	0	1	4	3	1	10
Chapa de Mota	0	0	0	0	0	1	1
Chapultepec	0	0	0	1	0	0	1
Chiautla	0	0	1	0	0	0	1
Chicoloapan	0	0	0	1	2	0	3
Chiconcuac	0	0	0	0	1	0	1
Chimalhuacán	5	2	3	9	9	3	31
Cuautitlán	1	1	0	1	1	0	4
Cuautitlán Izcalli	4	5	2	2	3	0	16
Donato Guerra	0	0	0	0	1	0	1
Ecatepec	7	10	5	19	7	3	51
Ecatzingo	1	0	0	0	0	0	1
Jaltenco	0	0	1	0	0	0	1
Jilotepec	1	2	0	1	0	0	4
Jilotzingo	0	0	0	0	1	0	1
Jocotitlán	0	1	0	0	0	0	1
Hueypoxtla	2	0	0	0	0	0	2
Huehuetoca	2	1	2	2	3	0	10
Huixquilucan	1	0	2	3	3	0	9
Ixtapan de la Sal	0	0	0	1	0	0	1
Ixtapaluca	1	4	4	4	7	0	20

La Paz	0	1	0	2	2	3	8
Lerma	1	0	3	1	1	0	6
Melchor Ocampo	1	0	0	1	0	0	2
Metepec	0	1	1	0	0	0	2
Mexicaltzingo	0	0	1	0	0	0	1
Naucalpan	2	4	1	3	6	1	17
Nezahualcóyotl	3	2	6	10	5	1	27
Nextlalpan	0	0	0	1	1	0	2
Nicolás Romero	1	0	3	4	2	1	11
Ocoyoacac	1	1	0	0		0	2
Ocuilan	1	1	0	1		0	3
Otumba	0	1	1	0		0	2
Otzolotepec	1	2	0	0	1	0	4
Ozumba	0	0	0	0	1	0	1
San José del Rincón	0	0	0	0	2	0	2
San Martín de las Pirámides	0	0	0	0	1	1	2
San Mateo Atenco	1	1	0	0	1	1	4
Tecámac	1	1	0	6	3	1	12
Tejupilco	0	0	0	0	1	1	2
Temascalapa	0	0	1	0	0	0	1
Temascaltepec	0	0	0	0	0	1	1
Temoaya	0	0	0	1	0	0	1
Tenancingo	0	0	1	1	0	0	2
Tenango	0	0	1	0	1	0	2
Tepetlaoxcoc	0	0	1	0	0	0	1
Teoloyucan	0	0	0	0	4	1	5
Teotihuacán	0	1	0	0	0	1	2
Tepotztlán	0	1	0	2	3	1	7
Texcoco	0	0	2	2	3	0	7
Tezoyuca	0	0	0	0	1	0	1
Tianguistenco	0	0	0	1	0	0	1
Timilpan	0	1	0	0	0	0	1
Tlalmanalco	0	0	1	1	0	0	2
Tlalnepantla	1	2	3	1	4	2	13
Toluca	3	2	3	2	10	0	20
Tonanitla	0	0	1	1	1	0	3
Tultepec	1	0	1	2	0	0	4
Tultitlán	0	0	1	1	4	1	7
Valle de Chalco	3	0	2	2	4	1	12
Valle de Bravo	0	0	0	1	1	0	2
Villa de Allende	0	0	0	2	0	0	2
Villa del Carbón	0	0	2	0	0	1	3
Villa Guerrero	0	0	0	0	1	0	1
Villa Victoria	0	0	0	0	2	0	2
Xalatlaco	1	1	0	0	0	0	2

Xonacatlán	1	0	0	1	0	0	2
Zinacantepec	1	1	2	2	0	0	6
Zumpango	2	0	3	7	3	0	15
Total	59	56	69	114	123	34	455

Municipios con Alerta de Violencia de Género

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNPP (2020).

Los municipios de Ecatepec (51 tipificaciones de feminicidio por parte del Estado), Chimalhuacán (31), Nezahualcóyotl (27), Ixtapaluca (20), Toluca (20), Naucalpan (17), Cuautitlán Izcalli (16), Tlalnepantla (13), Valle de Chalco (12), Chalco (10) y Tultitlán (7), que cuentan con Alerta de Violencia de Género (AVG) desde el 2015, concentran 224 casos que representan el 49.23% de los feminicidios ocurridos desde el 2015 al 31 de marzo del 2020 en la entidad mexiquense. En todos los municipios se observa un aumento gradual de feminicidios a pesar de contar con AVG, lo cual, paradójicamente, garantiza la puesta en marcha para contrarrestar la violencia contra las mujeres (Véase apartado 2.2.1).

Con base en los datos oficiales, también es posible señalar otros municipios que presentan una prevalencia importante y que no han sido motivo de atención por la política estatal, como Zumpango (15 tipificaciones por parte del Estado), Tecámac (12), Nicolás Romero (11), Huehuetoca (10), Atizapán, (9), Huixquilucan (9), La Paz (8), Coyotepec (7), Tepetzotlán (7) y Texcoco (7). En conjunto, estos 95 casos reúnen el 28.87% de los feminicidios) del Estado de México del año 2015 al 31 de marzo del 2020. Dentro de este mismo rango de tiempo, municipios como Almoloya de Juárez, Lerma y Zinacantepec (con 6 tipificaciones cada uno), así como Teoloyucan (5) han incrementado de manera significativa el número de feminicidios en su territorio. Estos 23 casos representan el 5% del total de feminicidios, no obstante, su incidencia ha ido en aumento, lo que puede decantar en un problema significativo de violencia contra las mujeres.

2.1.3.2 Los diarios hablan

La desconfianza en torno a los datos oficiales han llevado a varias investigadoras independientes como María Salguero a indagar por cuenta propia el número de asesinatos de mujeres cuya muerte pudiera ser catalogada como feminicidio. Su

trabajo, proyectado a través de la plataforma digital *Los feminicidios en México* (<https://feminicidiosmx.crowdmap.com/>) es una base de datos y geolocalizaciones abierta al público. Parte de la premisa de que cualquier asesinato violento de mujeres debe ser investigado como feminicidio, atendiendo a la sentencia del caso Mariana Lima por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida el 25 de marzo de 2015.

Los datos recabados proceden de diversos diarios de la república, principalmente de periódicos de nota roja, que pese a su falta de ética para dar a conocer este tipo de hechos, son una fuente importante para develar la magnitud de muertes violentas en México.

Con base en la información consultada en este portal se elaboró un seguimiento periodístico a nivel estatal (ver anexo 2), cuya finalidad responde a la atención o falta de la misma en cuanto a la visibilización de las víctimas indirectas.

El resultado más significativo en este sentido es que las víctimas indirectas son mencionadas en cuatro momentos clave:

- Si estuvieron presentes durante el acto de violencia extrema.
- Si reconocieron el cuerpo, ya sea en plena vía pública o en la morgue.
- Si fueron ellas las que encontraron a la víctima directa, principalmente en su casa.
- Si levantaron una denuncia previa a la desaparición.

En algunas notas se establece el parentesco, pero se omite en nombre de la(s) víctima (s) indirecta(s), así como la edad o el sexo, visibilizándolas sólo a través de una ambigua etiqueta como “hija”, “esposo”, “madre”, pero borrando de tajo todo posible impacto emocional, salvo en contados casos donde se realiza una nota más amplia (por lo general son notas en las que a la par se denuncia la incapacidad de las autoridades o la revictimización de las víctimas indirectas ante tales instancias de justicia).

Es importante mencionar que la prensa nacional y estatal ha sido clave para denunciar la situación de los niños y niñas que han quedado en orfandad como causa

del feminicidio. A manera de ejemplo, la nota de *Animal Político* (19/08/2019), señalaba que el gobierno mexicano únicamente reconoce a 238 niñas y niños como víctimas indirectas de feminicidio, cifras que se relacionan directamente con el accionar estatal en este sentido, puesto que las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas de la Violencia y los Sistemas Integrales para el Desarrollo de la Familia (DIF) comenzaron a registrar a niños y niñas huérfanos del feminicidio a partir del año 2015, dejando fuera de la categoría de víctimas indirectas a las y los menores antes de ese año y por ende de la posibilidad de acceso a atención por parte del Estado (*Cfr. Animal Político, 19/08/2019*). Esto también implica que hay un sub registro de víctimas indirectas, ya sea por no incluirlas deliberadamente o porque únicamente se lleva un conteo de niños y niñas en orfandad pero se deja fuera a otras personas ligadas emocionalmente a las víctimas directas, como pueden ser las madres, los padres, los esposos o parejas, ente otras.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con base en datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estima que anualmente 3 400 niños y niñas en México quedan en orfandad por feminicidio y bajo una situación de mayor vulnerabilidad ante el impacto emocional que supone perder a su madre en una situación de extrema violencia y ante los cambios en el entorno social que las y los menores tienen que afrontar; sin embargo, ante la inexistencia de una ley que obligue a los estados a llevar registros de niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidio, miles de niños son invisibilizados y en consecuencia, se les niega el acceso a la verdad, la justicia y la reparación del daño. En este sentido, es importante señalar que la Ley General de Víctimas, creada en 2013 con el fin de proporcionar atención a las víctimas indirectas, “es una ley en materia recurrente. Esto significa que cada entidad tiene la facultad de establecer sus reglas de aplicación, decidir cómo trabajarán sus comisiones y realizar los registros que crean pertinentes” (*Animal Político, 2019: s/p*).

A continuación se desglosan los casos 238 casos reconocidos por parte del Estado de las y los niños huérfanos por feminicidio:

Tabla 7. Número de menores víctimas indirectas en algunos estados de la República Mexicana en comparación con el número de feminicidios reportados

Entidad Federativa	Número de menores huérfanos (reportados de 2015 a la fecha de la nota)	Número de feminicidios reportados en 2019 por el SESNSP (2020).
Michoacán	96	12
San Luis Potosí	64	28
Morelos	31	39
Coahuila	13	24
Jalisco	10	58
Chihuahua	9	29
Durango	6	10
Yucatán	5	3
Querétaro	2	9
Oaxaca	1	28
Veracruz	1	157
Baja California Sur	0	2
Guerrero	0	16
Puebla	0	58
Quintana Roo	0	16
Sinaloa	0	37
Sonora	0	37
Tabasco	0	27
Tlaxcala	0	3

Nota: El resto de los estados dijo no contar con información.

Fuente: Elaboración propia con información de Animal Político (2019) y SESNSP (2020).

Los resultados, enmarcados en el contexto previamente establecido, denotan que entidades como Michoacán, o San Luis Potosí, e inclusive Morelos, atienden a un número significativo de niños y niñas huérfanos por feminicidio – aunque no deja de ser una cifra menor puesto que si se compara con el número de feminicidios, sólo se está atendiendo a los casos que corresponderían a 2019 y no los acumulados del 2015 a la fecha de la nota-, sin embargo, estados como Veracruz, que ocupa el primer lugar por asesinatos por causas de género en el país, sólo atiende a un menor en calidad de víctima indirecta, al igual que otras entidades como Puebla, Sinaloa o Sonora que tienen una alta incidencia. Lo que se relaciona directamente en la forma en la que se aplica a nivel estatal la Ley General de Víctimas. Es sintomático, también, que el Estado de México o la Ciudad de México carezcan de datos oficiales.

2.2 La reacción Estatal ante el feminicidio

La adhesión a convenios internacionales por parte del Estado ha propiciado que paulatinamente se dictaminen leyes para contrarrestar la violencia y la discriminación contra las mujeres. En el año 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), de la cual, en el año 2009 se derivaría Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Con base en ambas leyes, se promulgó la primera Alerta de Violencia de Género en el año 2015 para frenar y erradicar la violencia feminicida (Gobierno del Estado de México: 2018).

En este sentido, la LGAMVLV, fue uno de los primeros estatutos que definía la violencia feminicida, en su artículo 21, como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (Congreso de la Unión, 2007).

Esta definición, reconocida desde la legalidad estatal, permitió vislumbrar la forma en que la violencia feminicida se va generando de forma continua y de manera ascendente, que si bien puede culminar con la muerte como manifestación extrema, también ubica a las mujeres en un riesgo constante al vulnerar sus derechos -de forma pública y privada- por parte de quienes se posicionan en lo alto de las relaciones asimétricas de poder.

La LGAMVLV reconoce la importancia de la perspectiva de género como eje rector del quehacer legal para las víctimas directas e indirectas, no obstante, su desconocimiento por parte de los y las servidoras públicas obstaculiza la eficaz diligencia de la no violencia de género –en este caso contra la mujer-, puesto que en los ámbitos de aplicación, sobre todo, el de impartición de justicia, pasa por alto las relaciones previas entre víctimas y victimarios y se enfoca al homicidio como hecho punible sin brindar un marco de explicación a la violación sistemática de los derechos de las mujeres, que explica en última instancia por qué un homicidio de una mujer dista

mucho de un feminicidio o cómo la violencia atenta contra la dignidad de las personas y les impide alcanzar sus máximas potencialidades.

2.2.1 Declaratoria de alerta de género

La Alerta de violencia de Género (AVG) en el Estado de México es el resultado del trabajo realizado con la sociedad civil desde el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

De acuerdo con Lucía Melgar (2020), el Estado de México no había recibido tanta atención como Ciudad Juárez aunque en municipios mexiquenses como Chimalhuacán se vivía una situación desbordante: tan sólo en el año 2005 se habían cometido 8 asesinatos en un mes que cumplían con características de feminicidio pero no fueron motivo de atención mediática, en parte por la existencia de grupos de poder rígidos ligados al partido en el poder preocupados en mantener apariencias de orden y seguridad (*Cfr.* Melgar, 2020).

En este sentido, el trabajo realizado desde la academia y desde las organizaciones civiles fue fundamental. Por una parte, gracias a la discusión teórica se vislumbraba una manera en extremo violenta de asesinar a las mujeres en un contexto patriarcal diferente al homicidio doloso, y por otra parte, las organizaciones como el OCNF, a través de la construcción de diagnósticos ciudadanos permitió visibilizar los casos de feminicidios en el Estado de México y la violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Aunque todavía tenían que transcurrir 6 años más para la tipificación del feminicidio en el Estado de México, el OCNF se valió de la LGAMVLV, la cual desde su promulgación el 1 de febrero del 2007, promovía acciones gubernamentales específicas contra la violencia feminicida, tales como la Alerta de Violencia de Género (AVG). En los artículos 22 y 23 de la LGAMVLV se especifica que la AVG consiste en un conjunto de acciones gubernamentales para garantizar la seguridad de las mujeres a través del enfrentamiento y erradicación de la violencia feminicida, así como de la

eliminación de aquellas desigualdades legislativas que agravan sus derechos humanos (Congreso de la Unión, 2007) y que atentan contra los principios de igualdad y no discriminación.

Para que dicha alerta fuera declarada en un territorio mexiquense, eran necesarias tres condiciones, de acuerdo al artículo 24 de la LGAMVLV: primera, que la paz social se viera perturbada por los delitos del orden común contra la vida, la integridad y la seguridad de las mujeres en un territorio determinado; segunda, que existiera un agravio comparado que impidiera el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y; tercera, que la solicitud procediera de los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/ o los organismos internacionales (Congreso de la Unión, 2007). Finalmente, en caso de proceder, el Gobierno federal, a través de la secretaría de Gobernación notificaría al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente (Artículo 25) (Congreso de la Unión, 2007).

La primera solicitud de AVG se registró en el año 2010, sin embargo fue rechazada por el Sistema Nacional de Seguridad Nacional (SNS) en enero del 2011. A través de un amparo otorgado ese mismo año, el OCNF logró una segunda solicitud de la AVG en el año 2013. Sin embargo, a pesar del evidente contexto de inseguridad contra las mujeres y de la falta de resolución en el caso de feminicidios, la alerta fue rechazada el 4 octubre de ese mismo año, aunque 24 días después por orden del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito se solicitó al SNS un segundo dictamen fundado y motivado de procedencia. Finalmente, el 28 de abril de 2014, gracias al esfuerzo del OCNF y la investigación realizada acorde a la ley, la AVG para el Estado de México fue catalogada como procedente (Gobierno del Estado de México, 2015).

La información expuesta por el equipo inter y multidisciplinario de investigación fue determinante. Con datos obtenidos desde la Procuraduría General de Justicia del estado de México (PGJEM) que va del año 2005 al 2010, se mostró la dimensión de la violencia de las mujeres hasta entonces ignorada. En este periodo de tiempo 2672 mujeres fueron asesinadas de manera violenta, quienes presentaron huellas de tortura y

violencia sexual. Además, indicó que nueve de cada diez asesinatos (89% de los casos) permanecen en la impunidad y sólo 76 personas han sido sentenciadas” (Gobierno del Estado de México, 2015:26). Además focalizaron la violencia en 11 municipio dónde se registraron el 62.6% de las 4, 773 denuncias hechas ente la PGJEM y el 54% de los homicidios dolosos de mujeres reportados por el OCNF que ascendían a 922 (Gobierno del Estado de México). La información proporcionada (ver anexo 3) también permitía vislumbrar los asesinatos relacionados a razones de género:

Tabla 8. Situación de la violencia contra las mujeres en 10 municipios del Estado de México (2005-2010).

Municipio	Número de homicidios dolosos de mujeres	Forma recurrente en que fueron halladas las mujeres
Ecatepec de Morelos	118	Arrojadas a lugares donde transitan automóviles, sin vigilancia, ni alumbrado públicos
Nezahualcóyotl	71	Los cuerpos de las mujeres son arrojados en terrenos baldíos, casas abandonadas, basureros o avenidas sin iluminación o en pésimas condiciones.
Tlalnepantla de Baz	53	Niñas y mujeres encontradas en la autopista México-Querétaro después de haber reportado se desaparición en plazas comerciales, lugares cercanos a sus casas y escuelas
Toluca de Lerdo	45	
Chimalhuacán	42	
Naucalpan de Juárez	40	
Tultitlán	35	
Ixtapaluca	31	
Valle de Chalco	30	Las mujeres son desechadas, en bolsas de basura o atadas, y arrojadas en Santa Catarina Ayotzingo, Zapata o en la cabecera municipal de Chalco
Cuautitlán Izcalli	25	
	490 (54%)	

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de México (2015).

Finalmente la AVG entró en vigor el 28 de julio de 2015 para once municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos,

Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad (Secretaría de Gobernación, 2015).

Entre las medidas de seguridad señala el reforzamiento de los patrullajes preventivos, instalación de cámaras de video en puntos estratégicos, incrementar la vigilancia en el transporte público; la valoración objetiva de las órdenes de protección a mujeres víctimas de la violencia, así como la búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas a través de agrupaciones municipales, estatales o mixtas de reacción inmediata con personal capacitado en género (Secretaría de Gobernación, 2015).

En cuanto a las medidas de prevención sobresale la creación de Unidades de Género para promover de manera transversal, la igualdad entre hombres y mujeres; la integración u adecuación del Banco de datos de México sobre casos de violencia contra las mujeres, con la finalidad de realizar diagnósticos oportunos y por ende políticas públicas efectivas para combatir la violencia contra las mujeres; la capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de los y las servidoras públicas sobre todo en los servicios de salud, y atención a víctimas, así como a las personas encargadas de la administración de justicia. Es gracias a esta declaratoria que se establecieron Centros de Justicia para las Mujeres para brindar atención multidisciplinaria a mujeres y niñas víctimas de violencia; y el diseño de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de la sociedad civil (Secretaría de Gobernación, 2015).

En relación a las medidas de justicia se decreta la obligación de investigar y resolver con la debida diligencia todos los casos vinculados a la violencia de género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño. A lo anterior se suman la divulgación de información de personas desaparecidas o extraviadas de manera efectiva, la creación de un grupo de especialistas para la discernir de manera adecuada entre los expedientes que han de investigarse por homicidio doloso y por feminicidio; el establecimiento de mecanismos de supervisión y sanción para servidores públicos que violenten el orden judicial en materia de violencia de género y la revisión de las leyes para detectar y modificar aquellas que menoscaben o anulen los derechos contra las

mujeres (Secretaría de Gobernación, 2015).

La AVG, al menos en teoría, es un mecanismo cuyo objetivo sería a reducir el número de víctimas directas y ubicar a las víctimas indirectas en el acceso a la adecuada justicia y la reparación del daño, no obstante, “a la fecha no hay indicios que la AVG haya tenido impacto en la prevención o sanción de la violencia machista, del feminicidio o de las desapariciones” (Melgar, 2020).

Sin embargo, a cuatro años de la implementación de la Primera Alerta de Género, el número de feminicidios no disminuyó, ni los mecanismos resultaron eficaces para frenar la violencia contra las mujeres.

2.2.2. Segunda Alerta de Violencia de Género

A la par del aumento de feminicidios en el Estado de México, se registró un gran número de mujeres desaparecidas, así como un incremento en la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres y niñas; ante esta situación el 1 de octubre del 2019, en el Estado de México fue emitida una segunda Alerta de Género por la desaparición de mujeres y niñas en la entidad.

Si bien, la desaparición de mujeres y niñas no es el tema central del presente trabajo, esta segunda alerta es importante en la medida que puede representar un número significativo de mujeres que han sido víctimas de feminicidio y cuyos cuerpos permanecen sin ser localizados.

De acuerdo a la resolución emitida por parte de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/01/2018 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México (Secretaría de Gobernación, 2019), la petición de esta segunda alerta fue promovida a partir del 25 de junio de 2018 por I(DH)EAS, Litigio Estratégico en derechos Humanos A.C. y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Al igual que en la solicitud de la primera AVG fue necesario integrar un equipo de trabajo que demostrara la imposibilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado. En este sentido, se argumentó que:

De acuerdo con las cifras reflejadas en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), hasta el 30 de abril de 2018, en todo el país había un total de 36,365 personas desaparecidas, de las cuales 25.71% son mujeres (9,327); en el Estado de México hay aproximadamente 3,890 personas desaparecidas, de éstas 1,785 son mujeres que representan el 45.8%. Se trata de un porcentaje casi de doble de las mujeres desaparecidas en el país. Y aunque estas cifras no revelan cuantas han sido localizadas y de ellas, cuantas con vida y quiénes sin vida, lo cierto es que dan la evidencia de síntomas, causas, consecuencias, variables, contextos y otros aspectos directos e indirectos que deben analizarse y estudiarse en la descripción, formulación, justificación y delimitación del problema social de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México” (Secretaría de Gobernación, 2019:14-15).

La investigación puso el acento en varios puntos importantes. En primer lugar, el Estado de México concentra el 10.69% del total de las 36,365 personas reportadas como desaparecidas hasta el 30 de abril del 2018. En segundo lugar, de la 9,327 mujeres desaparecidas en México, el Estado de México representa el 19.13% de ese total; lo que representa a nivel nacional el 4.9%, es decir, de cada 100 mujeres desaparecidas en el país, 5 pertenecen al Estado de México.

La solicitud también hizo evidente la falta de interés -reflejada en la ausencia de datos específicos - de las autoridades acerca de la desaparición de mujeres y niñas en la entidad mexiquense: no hay preocupación por dar a conocer su estatus: localizadas (con vida o sin vida) o sin localizar. A pesar de que hay información relevante que puede ayudar a establecer un diagnóstico más preciso porque los expedientes cuentan con datos sobre síntomas, causas, consecuencias, variables y contextos, éstos no se elaboran. En general, tal acción permitiría tener una base certera para analizar y ver los alcances reales de la desaparición de mujeres y niñas en el Estado de México. Por otra parte, también el grupo de investigación señaló que:

[...] los datos obtenidos también muestran que es en los municipios de Toluca

(186), Ecatepec (153), Nezahualcóyotl (142), Chimalhuacán (86), Ixtapaluca (65), Cuautitlán Izcalli (59), en donde mayormente se concentran las cifras de mujeres desaparecidas, coincidiendo con los territorios señalados en la solicitud de Declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (Secretaría de Gobernación, 2019:15).

Lo que representa que tales municipios tienen un doble problema en relación a las violencia contra las mujeres: feminicidio y desaparición. Ante tales hechos, la segunda AVG fue declarada el 1º de octubre de 2019 para 7 municipios: Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco, con la finalidad de garantizar a las mujeres y niñas el derecho a la seguridad e integridad.

Al igual que la primera AVG, esta segunda alerta obliga a la entidad mexiquense a elaborar un plan de trabajo efectivo que “deberá reflejar una política sistemática de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género” (Secretaría de Gobernación, 2015: 15), con base en lo estipulado en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y en el compromiso adquirido a través de organismos internacionales como la CEDAW y la Convención Belém Do Pará.

Para lograr una política pública efectiva en cuanto a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres es necesario que su diseño involucre la perspectiva de género e incluya información cualitativa y cuantitativa, así como georreferenciaciones de los casos detectados en los municipios señalados en la AVG; se mantenga “actualizado de manera permanente el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No localizadas, con datos desagregados por sexo, edad, origen étnico o nacional y cualesquier otro necesario para su búsqueda, localización, investigación de delitos y en su caso, sanción” (Secretaría de Gobernación, 2019: 17); se armonicen leyes, reglamentos y normas relacionadas con el problema de desaparición forzada, y la desaparición cometida por particulares; se capacite a los y las servidoras públicas para garantizar el acceso a la justicia, de manera más específica “para el cumplimiento de los derechos de verdad, justicia y reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas” (Secretaría de Gobernación, 2019: 20)”; se revisen y actualicen los protocolos Alba y ODISEA con la finalidad de analizar y en caso de ser necesario reclasificar las averiguaciones

previas y las carpetas de investigación catalogadas como desaparición voluntaria de los últimos 5 años, así como contemplar líneas de investigación vinculadas a otros delitos como tráfico de personas, trata de personas y secuestro principalmente; entre otras medidas articuladas (*Cfr.* Secretaría de Gobernación).

Es importante señalar que en el caso de esta segunda AVG, se considera la importancia de contar con una política pública que integre a instituciones públicas y privadas para hacer frente a la problemática de las desapariciones, de esta manera, se mandata “crear en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, con la Delegación del Instituto Nacional de Migración y cualquier otro ente público o privado, una estrategia de tránsito seguro para las estudiantes y las mujeres migrantes o sujetas de protección internacional, incluyendo los corredores seguros” (Secretaría de Gobernación, 2019: 20).

Esta segunda AVG también hace hincapié en “crear un programa de atención integral a víctimas directas e indirectas de desaparición, particularmente niñas, adolescentes y mujeres, que forma parte del Programa Estatal de Atención a Víctimas” (Secretaría de Gobernación, 2019:21) mismo que también contemple y atienda la reparación integral del daño a través de atención jurídica y psicológica (*Cfr.* Secretaría de Gobernación, 2019).

Para Lucia Melgar (2020) la declaración de las alertas tienen un significado particular para los gobiernos de los distintos municipios puesto que son percibidas como un castigo y no como la toma de medidas de urgencia para contrarrestar una problemática que daña a la población, lo más alarmante, indica, es que “los gobernadores no entienden que con o sin alerta, su obligación es garantizar la vida y la libertad de todos y todas” (*Cfr.* Melgar, 2020).

2.3 Las víctimas indirectas desde la visión jurídica del Estado

El halo de injusticia e indignación que trae consigo un feminicidio por lo general se acompaña de la incapacidad del Estado para actuar. Los y las familiares sobrevivientes se ven repentinamente en un escenario cambiante y abrumador. El dolor se manifiesta al lado de los retos cotidianos. Es necesaria una reestructuración emocional y familiar al tiempo que se clama justicia frente a un Estado indolente e inefectivo. Si bien, desde el punto de vista del Derecho: “hay otras personas o grupos que se ven perjudicadas

directa o indirectamente con la conducta criminal y que tienen los mismos derechos de quienes han sufrido la agresión directa para ser atendidos en sus necesidades y expectativas” (Sampedro, 2004: 12), las condiciones de atención no son siempre las adecuadas.

La Ley General de Víctimas (Congreso de la Unión, 2017), en su artículo 4° reconoce como víctimas indirectas a “los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y toda persona que de alguna forma sufra daño o peligre en su esfera de derechos por auxiliar a una víctima”. En este sentido, los alcances reales sobre quienes deben ser reconocidas como víctimas indirectas aún son confusos, puesto que al señalarse unidas a la víctima directa por un lazo emocional, se multiplican las posibilidades, ya no sólo se limitan a lo familiar, sino que trascienden al plano de las relaciones afectivas significativas.

A pesar de que las víctimas indirectas existen para las esferas legales, en el caso del feminicidio, no habían sido consideradas como objeto de investigación desde otras disciplinas, debido, en parte, por la focalización en las víctimas directas, sin embargo, ante las dimensiones cada vez más grandes que alcanzan y que se ven reflejadas en los múltiples colectivos que exigen justicia y que demandan ser atendidos en sus necesidades más apremiantes, se han generado estrategias para su atención.

En este sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México obliga al gobierno elaborar y aplicar leyes y protocolos especializados para garantizar la libertad, la dignidad humana y el adecuado desarrollo psicosexual de las mujeres y de las víctimas indirectas, mediante los estándares establecidos en los tratados internacionales (Gobierno del Estado de México, 2018), de entre los cuales se encuentran la Ley de Víctimas del Estado de México y el Manual y Protocolo de Atención a las víctimas u ofendidos del Delito de Feminicidio que se exploran en los siguientes apartados.

2.3.1. Ley de Víctimas del Estado de México

La Ley de Víctimas del Estado de México (LVEM), al igual que otras leyes promulgadas a beneficio de las víctimas indirectas, obedece al cumplimiento de

tratados y leyes internacionales, así como a la obligación de cumplir con la propia normativa jurídica.

Esta ley es de aplicación y observancia obligatoria tiene como fin “reconocer y garantizar los derechos de las víctimas y ofendidos” (Gobierno del Estado de México, 2015a:14). Entre sus ordenamientos señala la creación de varias instancias e instrumentos para la protección de los derechos de las víctimas indirectas, las cuales son denominadas en esta normativa como ofendidos (Cfr. Gobierno del Estado de México 2015a): “Son ofendidos los familiares o personas que tengan relación inmediata con la víctima y que hayan sufrido indirectamente un daño físico, psicológico, patrimonial o menoscabo sustancial de sus derechos humanos a consecuencia de conductas consideradas como delitos en la legislación vigente”(Gobierno del Estado de México, 2015a:19). También explicita que personas y en qué grado deben ser consideradas como tal en caso de que el delito culmine con la vida de la víctima directa:

Cuando por motivo del delito muera la víctima se considerarán ofendidos, en orden de preferencia, teniendo derecho a la reparación del daño:

- I. Al cónyuge, concubina o concubino.
- II. Los descendientes consanguíneos o civiles hasta el segundo grado.
- III. Los ascendientes consanguíneos o civiles hasta el segundo grado.
- IV. Los dependientes económicos.
- V. Parientes colaterales hasta el segundo grado (Gobierno del Estado de México, 2015a: 19-20)

Además de la reparación del daño integral, la LVEM señala que las personas que logren demostrar ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, el daño o menoscabo de sus derechos, deben de recibir de manera gratuita, desde el momento de la comisión del delito, un trato digno, comprensivo y respetuoso; asistencia médica de urgencia, así como asistencia psicológica y de trabajo social; ser canalizados para recibir el tratamiento necesario y el total restablecimiento físico, psicológico y emocional, directo e inmediato; recibir asesoría jurídica y estar debidamente informado y en caso de delitos vinculados a violencia de género y cuando las víctimas u ofendidos sean niñas, niños o adolescentes, deben de tomarse medidas de seguridad necesarias para salvaguardar su seguridad e integridad física (Cfr. Gobierno del Estado de México, 2015a).

A través de esta ley, también se establece el Registro Estatal de Víctimas, el cual es “la unidad administrativa y técnica encargada del proceso de ingreso y registro de las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones de derechos humanos del fuero local, siempre que deriven de la comisión de un hecho delictuoso” (Gobierno del Estado de México, 2015a:44). Este registro está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y uno de sus objetivos es hacer acopio de la información necesaria sobre el hecho victimizante para facilitar la valoración de la víctima u ofendido. De acuerdo al artículo 74 de la LVEM, el reconocimiento de la calidad de víctima u ofendido, tendrá como efecto principal el acceso a todos los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, en los términos de la Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables; y el acceso a los recursos del Fondo y la reparación integral (Cfr. Gobierno del Estado de México, 2015a).

A la par, la LVEM, establece la creación de la Defensoría Especializada para Víctimas u Ofendidos del delito del Estado de México (DEVODEM), cuya asistencia debe actuar desde el momento de la comisión del delito. La DEVODEM “tiene por objeto operar, coordinar, dirigir y controlar la defensa especializada para víctimas y ofendidos del delito en materia penal; además el patrocinio en las materias civil, familiar, mercantil y de amparo cuando tales procedimientos se deriven de la comisión de un hecho delictivo” (Gobierno del Estado de México, 2015^a:19). Entre sus múltiples funciones también se encuentran mantener informadas a las víctimas u ofendidos del delito, a través de sus asesores jurídicos, sobre la situación que mantienen sus carpetas de investigación, averiguaciones previas o expedientes judiciales; canalizar a las víctimas u ofendidos a instituciones competentes para su adecuada atención y tutelar los intereses procesales de las víctimas y ofendidos del delito, principalmente (Cfr. Gobierno del Estado de México, 2015a).

2.3.2 Manual y Protocolo de Atención a las víctimas u ofendidos del delito de feminicidio

En el año 2017, entro en vigor el Manual y Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Feminicidio⁴. Este conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar la acción de las y los servidores públicos, fue creado por la Comisión

⁴ Es menester precisar que este protocolo tiene su fundamento legal en la LVEM, por tal motivo se empleará el término de víctimas indirectas y el de ofendidos u ofendidos del delito de feminicidio como sinónimos.

Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y en el “se establecen los lineamientos operativos para garantizar los derechos de las víctimas a la ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño, y al mismo tiempo impulsar los derechos de las víctimas en el proceso penal para garantizar una investigación con perspectiva de género y contribuir a la erradicación de dicho delito” (Gobierno del Estado de México, 2018:15). Para los fines de la aplicación de este protocolo, se considera víctimas indirectas a

Las y los familiares, así como las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización, con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima (Gobierno del Estado de México, 2018:12).

A diferencia de la LVEM, este protocolo incluye a personas con una relación inmediata con la víctima directa y a terceros implicados en su asistencia, siempre y cuando se reconozca la existencia del daño o menoscabo de sus derechos ante las instancias competentes (*Cfr.* Gobierno del Estado de México, 2018). Al ser un delito vinculado con la violencia de género, la LVEM establece que las víctimas indirectas cuenten con las siguientes disposiciones especiales:

a) Medidas de asistencia y ayuda urgentes (artículo 12 de la Ley de Víctimas del Estado de México):

Trato digno, comprensivo y respetuoso; asistencia médica de urgencia, psicológica y de trabajo social; asesoría jurídica; que se dicten de manera inmediata y de oficio las medidas de protección pertinentes; recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor de su lengua; y a la protección de su identidad e intimidad; y ayuda humanitaria, entre otras.

b) Medidas de ayuda, asistencia y reparación integral mediante el acceso al Fondo (artículos 51, 55 y 56 de la Ley de Víctimas del Estado de México).

c) Asesoría jurídica y representación legal: Asistencia jurídica, medidas cautelares, intervención de expertos independientes y peritajes, investigación con perspectiva de género. En el caso de delitos vinculados a la violencia de género, la Ley establece que, “el asesor jurídico deberá solicitar las medidas de protección o

cautelares que resulten procedentes, de conformidad con las disposiciones aplicables” (Art. 91).

d) Medidas de reparación integral del daño (artículo 13): restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición (Gobierno del Estado de México, 2018: 15).

Mismas que se implementan en tres fases. En la primera se busca “brindar las medidas urgentes de ayuda, asistencia y atención a través de un procedimiento sencillo y ágil, evitando dilaciones burocráticas” (Gobierno del Estado de México, 2018:17) a través de las siguientes acciones:

- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, establece contacto con las víctimas indirectas, a través del Equipo Multidisciplinario Especializado en Femicidio (EMEF), para brindar información clara y sencilla de sus derechos a la ayuda, asistencia y atención inmediata una vez que tiene conocimiento de los hechos victimizantes ya sea a través de los medios, por parte de la propia víctima, o por otras dependencias gubernamentales o civiles que canalizan a la víctima u ofendido del delito de femicidio. El EMEF deberá ponerse en contacto con la víctima vía telefónica u otros medios.
- El EMEF, a través de una persona especializada en trabajo social realiza una evaluación de las medidas de ayuda y asistencia urgentes, y gestiona las medidas de ayuda, asistencia y atención pertinentes: pago de servicios funerarios, transporte para acudir a las diligencias y gestiones derivadas del hecho victimizante, atención médica urgente en instituciones aprobadas, ayuda humanitaria económica o en especie, todo ello bajo la asesoría jurídica adecuada y proporcionada por la Fiscalía especializada en femicidios de la Fiscalía de Justicia del Estado de México, desde antes de llevar a cabo la entrevista a la víctima u ofendido del femicidio.
- El asesor jurídico, previa autorización de la víctima indirecta u ofendido se encarga de apoyar en trámites ante la SEMEFO, indagar sobre la denuncia y las diligencias practicadas, así como en las promoción de recursos legales para llevar a cabo la investigación; informar sobre sus derechos en cada una de las etapas procesales a través de un lenguaje claro y sencillo, entre otras medidas que considere pertinentes.

- También contara con acompañamiento psicosocial aunque las víctimas indirectas no manifiesten necesidad alguna de requerir atención psicológica. La atención psicológica, de emergencia o intervención en crisis deberá llevarse a cabo con perspectiva de género.
- Es importante señalar que tales medidas se sostendrán en tanto que las víctimas indirectas u ofendidos accedan al Registro Estatal de Víctimas y que el EMEF será el encargado de su aplicación (*Cfr.* Gobierno del Estado de México, 2018).

La segunda fase inicia con el ingreso de las víctimas al Registro Estatal de Víctimas y el acceso al Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, garantizando el seguimiento de las medidas brindadas por la CEAVEM u otras instituciones públicas.

- Trabajo social apoya con el llenado del Formato Único de Declaración que contiene la información recabada durante la primera fase para una posterior evaluación por parte del Comité Multidisciplinario Evaluador. En caso de procedencia, el EMEF notifica las víctimas indirectas u ofendidos del delito de feminicidio, entrega la constancia correspondiente y explica los procedimientos y derechos pertinentes.
- Se determinan las medidas de ayuda, asistencia y atención por parte del Comité Multidisciplinario Evaluador: canalización a la Secretaría de Salud, gestión de estímulos educativos. El EMEF mantiene contacto con las víctimas indirectas a través de llamadas telefónicas una vez al mes para conocer su percepción sobre la atención brindada y también solicita las instancias correspondientes información sobre la atención que han recibido las víctimas indirectas.
- El asesor jurídico favorece el acceso a la información y a la participación en el procedimiento y en el proceso. Vigilará que la investigación se realice con debida diligencia y con perspectiva de género. Se apoyará en los estándares internacionales de derechos humanos para la defensa de las víctimas indirectas durante el proceso penal y buscará que el sentenciado sea condenado a la reparación del daño, agotando todas las instancias correspondientes para garantizarlo o impulsará el derecho de la víctima a la compensación subsidiaria a

cargo del Estado. Vigilará que ninguna instancia incurra en actos de victimización secundaria y en su caso interpondrá los medios de impugnación que considere necesarios, también dará seguimiento a las medidas de protección.

- Como parte de la atención psicosocial se acompañará a las víctimas indirectas en el proceso de duelo a través de atención individual y grupal. También elaborará los peritajes psicosociales sobre el contexto de violencia, valoración del daño y reparación integral del mismo.
- Las medidas de ayuda y asistencia se evaluarán cada 6 meses para determinar si siguen siendo necesarias, si se han cumplido los objetivos o si para evaluar si se presentan nuevas necesidades derivadas del hecho victimizante (Cfr. Gobierno del Estado de México, 2018).

En la tercera fase se garantiza el derecho a la reparación integral del daño a las víctimas u ofendidos del delito de feminicidio

La LVEM, establece que a través de la coordinación de instancias gubernamentales implicadas en la atención de víctimas indirectas, se debe hacer efectivo el derecho a la reparación integral del daño a través de seis componentes principales: la restitución (que busca devolver a la víctima u ofendido en la medida de lo posible, a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos), la rehabilitación (la cual pretende facilitar a las víctimas u ofendidos, hacer frente a los efectos sufridos por causa del delito o de las violaciones de derechos humanos ocurridas con motivo de un hecho delictuoso), la compensación (que ha de otorgarse, conforme a la ley, a la víctima u ofendido de forma apropiada y proporcional a la gravedad del delito y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso), la satisfacción (que busca reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas y ofendidos salvaguardando su protección e integridad), las medidas de no repetición (las cuales buscan que el delito o la violación de derechos sufrida por la víctima u ofendido no vuelva a ocurrir) y la reparación colectiva (entendida como un derecho del que son titulares los grupos, comunidades u organizaciones sociales legalmente constituidas que hayan sido afectadas) (Cfr. Gobierno del Estado de México, 2018).

La reparación integral del daño se hace a partir de la resolución de un órgano competente o a través de un Programa de reparación integral del Daño a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio:

- A partir de la resolución de un órgano competente, la asesoría jurídica informa sobre a reparación integral del daño, si la víctima indirecta desea acceder al mismo, la Unidad de Trabajo Social elabora el cálculo del daño material así como la compensación por daño inmaterial y moral. La Asesoría Jurídica ofrece las pruebas oportunas ante las instancias competentes para impulsar activamente la reparación integral del daño. Por parte de la Atención Psicosocial se elabora un peritaje de impacto psicosocial del femicidio que coadyuven al establecimiento de las medidas materiales y simbólicas de la reparación del daño.
- Si se accede a través del Programa de reparación integral del Daño a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio, éste deberá incluir al menos las siguientes medidas: compensación (indemnización monetaria), rehabilitación (atención médica y psicológica especializada), asesoría jurídica (con perspectiva de género en la investigación y en los procesos judiciales), satisfacción (conmemoraciones públicas, memoriales, reconocimiento público de la responsabilidad del Estado u otras medidas públicas para dignificar a las víctimas de femicidio) y la prevención (actividades de sensibilización y difusión en cuanto a violencia de género, femicidio y derechos humanos).

Sin embargo, uno de los principales obstáculos para su aplicación se encuentra en el reconocimiento por parte del Estado del elevado número de femicidios, de tal manera que sólo se apega a brindar atención a aquellas personas que obtengan un reconocimiento por parte del mismo, en el cual se indique que la víctima directa murió por femicidio. Cuando las personas encargadas de los procesos de justicia no tipifican adecuadamente, no sólo dejan en la impunidad el delito, sino que agrega más víctimas al negarles la atención adecuada, al desampararlas y revictimizarlas, faltando de esta manera a las ordenanzas que por ley deben atender.

Lo anterior es relevante en la medida que estas víctimas indirectas ven violentados el ejercicio de sus derechos humanos al quedar desprotegidos y vulnerables. El acceso a educación, a una salud física y mental y a un pleno desarrollo

integral, se torna complejo e inaccesible si se considera el papel que las mujeres víctimas directas desempeñan en el cuidado y crianza de los y las niñas.

Al enfrentamiento a la violencia estructural que se manifiesta en las dependencias gubernamentales anquilosadas e indiferentes también se ve acompañada de violencia cultural, generando un desgaste emocional físico y económico de las víctimas indirectas:

Cuando se culpa a la víctima, el estilo de la vida de la mujer muerta, su comportamiento y personalidad quedan sujetos al escrutinio público, tanto en los tribunales como en los medios de comunicación. Con frecuencia, la reconstrucción que el asesino hace de la vida de la mujer es la que se somete a juicio. De esta forma no sólo se le arranca la vida a la mujer sino su identidad [...]. En el plano ideológico, se construye una imagen de la mujer como alguien que merecía la muerte” (Russell y Radford, 1992: 667).

De esta manera, las víctimas tanto directas como indirectas se van posicionando en “una especie de no-ciudadanía- en la medida en que no han ocupado el lugar que les corresponde dentro del sistema social, jurídico y político” (Valladolid, 2003:162), dando como resultado un proceso de revictimización que la aleja del ejercicio de sus derechos promovida desde el propio Estado y la sociedad.

Es sintomático que el Estado no cuente con cifras confiables de víctimas directas, porque de esa manera sólo se puede especular sobre la dimensión del número de víctimas indirectas:

No existe un registro de la cantidad de huérfanos por feminicidios en México. Los gobiernos estatales con alertas de género activadas, como en el caso del Estado de México y Jalisco, hasta ahora no han contabilizado a los niños que quedan desprotegidos después del asesinato de sus madres (Recamier, 2018:s/p).

Esta imposibilidad de contar con datos certeros también invisibiliza el problema, aletarga su abordaje y genera múltiples injusticias. Entonces para evitar que sea pasado por alto el desconocimiento de las implicaciones que trae consigo un feminicidio a las personas ligadas afectivamente a las víctimas directas, es importante rescatar las

experiencias subjetivas de las víctimas indirectas, puesto que es a través de la comunicación que las mujeres manifiestan su derecho a informar lo que comprenden a través de sus vivencias “y eso habla de la realidad” (Russell y Radford, 1992: 351), de una realidad que queda al margen del escenario mediático y que sin embargo resulta esclarecedora para comprender la situación y el alcance de actuación de las víctimas indirectas.

2.4 Instancias que atienden a las víctimas indirectas del feminicidio

A continuación se mencionan algunas dependencias gubernamentales y de carácter civil que se encargan de brindar atención a las víctimas indirectas. Es importante señalar que no son las únicas que existen, pero son significativamente relevantes para definir la situación de las víctimas en el Estado de México.

2.4.1. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM)

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM) “es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, encargado de brindar atención multidisciplinaria a personas en situación de víctimas u ofendidas del delito” (Gobierno del Estado de México, 2020: 1). LA CEAVEM cuenta con una Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto (UAIPC) “encargada de brindar servicios de orientación para víctimas y ofendidos sobre sus derechos, procedimientos, servicios y mecanismos de garantía” (Gobierno del Estado de México, 2018:58) bajo los lineamientos que señala la LVEM.

Entre las principales funciones que realiza, se encuentra:

- Garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto en; psicología, trabajo social, atención médica y orientación legal.
- Brindar asesoría, defensa y patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidas/os de delitos en las materias; penal, civil, familiar, mercantil y juicio de amparo, para lograr su reincorporación a la vida social.

- Atender a las víctimas y canalizarlas a las instituciones competentes para la atención médica de urgencia.
- Formular políticas, mecanismos, programas y estrategias de atención a víctimas del delito.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
- Además cuenta con líneas de atención las 24 horas del día, los 365 días del año **070** para el Valle de Toluca y Lada sin costo **01 800 696 96 96** a nivel nacional (*Cfr.* Gobierno del Estado de México, 2020)

La CEAVEM señala que tales servicios se proporcionarían en función de las necesidades primarias de cada persona, y si el caso así lo requiere, articulará esfuerzos con otras instituciones que integran el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para que las personas sean recibidas y atendidas oportunamente (*Cfr.* Gobierno del Estado de México, 2020).

Imagen 1: Servicios de Atención Integral que ofrece la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México



Fuente: Gobierno de Estado de México, 2020.

En el caso de víctimas indirectas, su proceder se describe en el apartado correspondiente al Manual y Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del delito de Femicidio.

Sin embargo, se puede retirar el Apoyo de la CEAVEM si las víctimas manifiestan por escrito su falta de interés en el préstamo del servicio, si han transcurrido tres meses a partir de la fecha de expedición del oficio de canalización sin que se presente a la adscripción respectiva, si la víctima cuenta con los servicios de un abogado particular, si comete actos violentos, de cualquier índole, en contra del personal de la CEAVEM, y si proporciona documentación falsa o si pretende obtener un lucro o actuar de mala fe, principalmente.

2.4.2 Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) es una articulación de 43 asociaciones de participación ciudadana, con presencia en 23 estados de la República que “basada en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos con perspectiva de género busca contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres, el acceso a la justicia y contribuir a la erradicación de la violencia de género, los femicidios y la discriminación contra las mujeres” (OCNF, 2020:1). Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Vigilar, monitorear y sistematizar información sobre la falta de procuración e impartición de justicia para las víctimas de violencia feminicida o producto de discriminación de género.
- Articular esfuerzos dirigidos a generar un mecanismo común para la documentación de casos de femicidio, contando con elementos que faciliten los procesos de incidencia en el diseño de leyes y políticas públicas en materia de derechos humanos de mujeres en el tema de violencia y femicidio
- Acompañamiento jurídico a familiares de víctimas de femicidio.

- Documentación de casos de feminicidio en diversos estados del país para la construcción de diagnósticos ciudadanos sobre esta problemática en México.
- Visibilización de los casos de feminicidio y generación de opinión pública a favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Generar y divulgar informes, diagnósticos y publicaciones sobre los feminicidios y la violencia de género en México.
- Transmitir comunicados, cartas públicas y artículos de opinión que denuncien la violencia de género contra las mujeres.
- Promoción de la armonización de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en las legislaturas estatales (*Cfr.* OCNF, 2020).

El OCNF reconoce la necesidad de articular esfuerzos para contrarrestar la violencia de género y coadyuva en ello. En el acompañamiento jurídico que otorga a víctimas indirectas de feminicidio se percata del alcance de la violencia contra las mujeres y la violación a sus derechos humanos, así como de los retos que plantea la violencia estructural procedente de las instancias gubernamentales que insisten en minimizar la saña de los feminicidios. También hacen evidente la falta de políticas públicas eficientes, la falta de presupuesto para la atención y prevención de la violencia de género y la impunidad de cientos de casos.

2.4.3. Clínica de Atención al Trastorno por Estrés Postraumático (CATEP)

La Clínica de Atención al Trastorno de Estrés Postraumático (CATEP), tuvo su origen en el “marco de la instalación al Sistema Estatal de Atención a Víctimas y derivado de la demanda de los familiares de los feminicidios” (García, 2019:15). Oficialmente inició sus funciones el 16 de marzo de 2017, aunque el mandato que le daría origen tuvo lugar el 25 de septiembre de 2016, cuando el gobernador Eruviel Ávila Villegas anunció la creación de dos centros especializados para la atención integral de víctimas del delito, en dos hospitales del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) en los municipios de Toluca y Tlalnepantla a los cuales denominó Clínicas de Estrés Postraumático (*Cfr.* García, 2019). Estas clínicas operan “con el modelo

utilizado en el Hospital de Jerusalén, Israel, donde se ha desarrollado una técnica para que las personas puedan hacer frente de la mejor manera al trauma sufrido por padecer los delitos de alto impacto y violencia” (García, 2019:15).

Es importante señalar que a diferencia de otros servicios, la CATEP cuenta con personal especializado para brindar atención psicológica, psicoterapéutica y/o psiquiátrica a personas que hayan experimentado algún suceso que amenazó o puso en riesgo su vida y que a raíz de tal evento hayan desarrollado Trastorno por Estrés Postraumático, además de contar con personal capacitado en trabajo social, medicina y enfermería para brindar atención integral de acuerdo a las necesidades de las personas. Por tal motivo, la CATEP se constituyó como una dependencia idónea para brindar atención a víctimas de alto impacto, es decir, víctimas relacionadas con secuestro, asaltos, violencia y feminicidios, entre otros delitos.

A partir de enero del 2017, la CATEP atendió a personas canalizadas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), el Instituto de Salud Estatal (ISEM), la Procuraduría General de Justicia (PGJEM), la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES), entre otras (Cfr. García, 2019). Sin embargo desde antes de su formalización el personal había brindado apoyo tanatológico y psicológico a las víctimas de la explosión en San Pedro Tultepec en el 2016. A la par de la atención a las y los derechohabientes del ISSEMyM y a personas derivadas de las instituciones antes señaladas también realizó brigadas multidisciplinarias de primeros auxilios psicológicos, en conjunto con el Gobierno del Estado de México, en las poblaciones afectadas por el sismo de 2017. En total

En la sede Toluca, durante el periodo de marzo de 2017 a junio de 2018 se atendieron 24,093 usuarios derechohabientes y personas derivadas de la CEAVEM [...] siendo 19,357 (74.6%) mujeres y 8,859 (31.4%) hombres (García, 2019:16).

De acuerdo con García (2019), la mayoría de las personas atendidas por la CATEP han sido diagnosticadas con Trastorno por estrés Postraumático y/o violencia física y psicológica; además de problemas relacionados con la desaparición o muerte de algún miembro de la familia, problemas relacionados con hechos estresantes que afectan a la familia y al hogar; síntomas y signos que involucran el estado emocional,

nerviosismo, tensión nerviosa, inquietud, infelicidad, desmoralización (violencia psicológica); problemas relacionados con el ajuste a las transiciones del ciclo vital; y trastorno mixto de ansiedad y depresión.

Datos más detallados señalan que de 2018 a 2019 fueron atendidas 739 personas en el servicio de psicología y 26 en psiquiatría referidas por la CEAVEM, entre víctimas indirectas de feminicidio, asaltos, violencia y secuestros. Los rangos de edades que concentran el mayor número de pacientes van de 25 a 64 años: 184 pertenecen al rango de 25 a 39; 160 van de 40 a 49 años; y 158 personas tienen entre 50 y 64 años de edad (Datos proporcionados directamente por la Coordinación de la CATEP).

A principios del año 2020, el número de personas canalizadas de la CATEP era de 127: 33 de ellas tienen de 40 a 19 años de edad; 24 oscilan entre los 25 y los 35 años; 19 tienen entre 15 y 19 años y 14 personas están concentradas entre los 20 y los 24 años de edad (Datos proporcionados directamente por la Coordinación de la CATEP).

2.5 A manera de conclusión

Una de las principales problemáticas en torno a las víctimas indirectas de feminicidio es la falta de certeza en el reconocimiento del número de víctimas directas. Al no contar con un registro claro ni con una tipificación aplicable a toda la República mexicana se viola de forma sistemática el acceso a la justicia, la reparación del daño y en consecuencia al desarrollo de sus potencialidades humanas de las víctimas indirectas.

El Estado, a partir de los diferentes acuerdos internacionales firmados, ha generado protocolos, manuales e instituciones para garantizar la atención jurídica, psicológica, de trabajo social y médica a las víctimas directas, no obstante esta atención no ha sido para la totalidad de las víctimas indirectas quienes aumentan exponencialmente ante la incapacidad del Estado por frenar los asesinatos violentos de las mujeres en su territorio.

Una breve revisión a la situación del Estado de México da cuenta de la falta de eficacia de las políticas públicas –como la primera y segunda Alerta de Violencia de Género- para revertir las consecuencias de la violencia contra las mujeres. También ha expuesto como hay una invisibilización en la atención en otros municipios donde el número de asesinatos por razones de género ha ido en ascenso.

Por otra parte, la burocratización a la que se enfrentan las víctimas indirectas para ser reconocidas como tal y por ende cuenten con el apoyo institucional es un proceso que puede convertirse en una revictimización. No obstante, es un punto favorable contar con instituciones que atienden a las víctimas indirectas de manera integral, puesto que quienes logran acceder pueden lograr una mejora significativa en su salud física, mental al lado de un acompañamiento jurídico, sin embargo todavía falta realizar un esfuerzo monumental por erradicar los asesinatos violentos contra las mujeres por razones de género y de hacer efectivo el apoyo a todas aquellas personas víctimas indirectas sin la necesidad de aplicar criterios selectivos victimizantes.

Capítulo 3: Metodología

Este apartado se enfoca a detallar los elementos propios de método que respaldan esta parte central de la investigación. La finalidad es puntualizar las vivencias de paz y de violencia de las personas que tienen que enfrentar de manera cotidiana las consecuencias de la violencia extrema contra una las mujeres. El objetivo es contar con información significativa a nivel personal, familiar y social que abone al conocimiento de las víctimas indirectas de feminicidio, respecto a dichas vivencias.

3.1 Tipo de estudio:

Se trata de un estudio cualitativo basado en entrevistas a profundidad. Se espera que con base en la información extraída, catalogada y analizada se puedan obtener generalizaciones significativas que contribuyan al desarrollo una propuesta a favor de la paz en torno a las víctimas indirectas.

El término metodología cualitativa, en palabras de Taylor y Bodgan (1987) alude:

En su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable [...]. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas [...]. Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en las luchas cotidianas en la sociedad (Taylor y Bodgan, 1987: 21-22).

La investigación es de corte transversal, lo que implica que las entrevistas a profundidad a víctimas indirectas de feminicidio se llevaron a cabo durante un periodo breve de tiempo, del 12 de agosto al 11 de septiembre del año 2020, y si bien, fue necesario aplicar más de una entrevista a la misma persona informante, la investigación no está pensada para recoger más datos en un futuro debido al alcance exploratorio del estudio y a la naturaleza del tema. En total se aplicaron 8 entrevistas a 5 víctimas indirectas.

3.2 Preguntas de investigación

El presente trabajo de investigación se enfoca en responder las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son las vivencias a nivel individual, familiar y social en torno a la violencia y la paz de las víctimas indirectas del feminicidio?
- ¿Cuál es el impacto de las vivencias de violencia por las que atraviesan las víctimas indirectas de feminicidio?
- ¿Cómo impactan las vivencias de paz en la cotidianidad de las víctimas indirectas de feminicidio?

3.3 Definición del Objeto de Estudio

La investigación, tiene por objeto de estudio las vivencias posteriores al feminicidio en las víctimas indirectas. De tal manera que se pueda mirar cómo ese delito trastoca a las familias de quienes han sido asesinadas, haciendo visible el impacto emocional, económico, social, etcétera, que genera en ellas, así como conocer los procesos de violencia y paz que se producen a nivel personal y familiar en la interrelación con el resto de la sociedad.

3.4 Objetivo general

El objetivo general que ha guiado esta investigación es: analizar las vivencias de las víctimas indirectas de los feminicidio para dar cuenta del impacto multidimensional de esta forma de violencia a nivel individual y familiar, así como de las expresiones de procesos de construcción de paz a través de tres estudios de caso.

3.4.1 Objetivos particulares

Se han planteado los siguientes tres objetivos particulares:

- A través de entrevistas a profundidad a los y las integrantes de la familia de Fátima, Fernanda y Diana conocer las vivencias de paz por las que han atravesado a partir del feminicidio.

- Analizar a través del análisis del discurso y de la perspectiva de género dichas entrevistas para dar cuenta de los procesos de violencia y de paz que se entretengan a nivel personal y familiar en las víctimas indirectas de feminicidio.
- Proponer elementos para potencializar o implementar procesos de paz en las víctimas indirectas de feminicidio.

3.5 Supuesto Teórico

Se ha considerado el siguiente supuesto teórico en torno al problema de investigación:

Las familias de las víctimas directas del feminicidio se enfrentan a vivencias posteriores al mismo que entretengan a la violencia y la paz e impactan emocional, física, económica y mentalmente de distinta manera a las personas que conforman el grupo familiar, sin embargo, más allá de reproducir la violencia, las personas ponen en juego su capacidad de acción frente a la violencia y generan pautas resilientes (a nivel personal y familiar) para sobrellevar los impactos de dicha experiencia generando a su vez procesos de paz.

3.6 Entrevista en profundidad

Para llevar a cabo la investigación en el marco de la metodología cualitativa, se ha seleccionado como técnica para la obtención de información a la entrevista en profundidad.

La entrevista es una técnica cualitativa de recolección de información que consiste en establecer un diálogo horizontal entre un entrevistador y un entrevistado o informante con un objetivo profesional. Esta interacción verbal se da con arreglo a ciertos temas de interés enmarcados en una guía de tópicos que responden a los objetivos de la investigación planteados previamente por el investigador. La idea de un diálogo supone un amplio margen para la profundización y reformulación de algunas áreas o temáticas que el investigador considere pertinentes (*Cfr.* Rodríguez y García, 190; Padua, 1979; Guardián-Fernández, 2007 y Ander-Egg, 1993).

En el caso específico de la entrevista en profundidad, su intencionalidad:

Es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro [...]. Aquí, no hay intercambio formal de preguntas y respuestas, se plantea un guión sobre temas generales y poco a poco se va abordando (Cicourel en Robles, 2011: 40).

Al ser una entrevista que se adentra a la subjetividad de las personas, “el propio investigador es el instrumento de la investigación [...] su rol implica no sólo obtener respuestas, sino también qué preguntas hacer y cómo hacerlas” (Taylor y Bogart, 1987:101).

El carácter cualitativo de la entrevista en profundidad, la ubica como una técnica dinámica, que si bien cuenta con un guión sobre los temas centrales que han de abordarse es flexible, por lo tanto no debe perderse de vista que tales preguntas deben enfocarse a “aprender de qué modo los informantes se ven a sí mismo y a su mundo” (Taylor y Bodgan, 1987:108), y que son susceptibles de ser replanteadas o profundizadas en el momento de su aplicación.

En cuanto a la guía de la entrevista, tal instrumento se enfoca a recolectar información útil para la investigación, a partir de la esquematización de los puntos clave que han de considerarse como parte del interés académico. Dicha guía de entrevista debe estar cimentada en una coherencia teórica y con base en los objetivos teóricos perseguidos para asegurar que la información recabada sea suficiente para avalar la investigación desde el propio margen de referencia y la propia terminología de las personas entrevistadas (*Cfr.* Guardián-Fernández, 2007).

3.7 Participantes

Las personas participantes fueron contactadas a través de la Coordinación de la Clínica de Atención al Trastorno por estrés Postraumático. Esta instancia es reconocida por atender a víctimas indirectas canalizadas desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM). Los detalles de los casos y de las víctimas indirectas se abordan en el capítulo 4.

Las personas entrevistadas fueron seleccionadas a través de un muestreo intencional. En el caso del número de participantes, Taylor y Bodgan (1987: 108) señalan que “En el muestreo teórico el número de “casos” estudiados carece relativamente de importancia. Lo importante es el potencial de cada ‘caso’ para ayudar al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social”.

Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Hombres y mujeres mayores de edad que sean personas vinculadas afectivamente con víctimas directas de feminicidio.
- Debido a la actual situación de Pandemia por COVID-19, se ha privilegiado entrevistar a personas que hayan llevado a cabo un proceso terapéutico.

Antes de realizar las entrevistas se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha puesto al tanto a las personas entrevistadas de los temas que se tratarán durante las mismas.
- Se ha acordado previamente un número aproximado de entrevistas y la duración de las mismas (alrededor de 45 minutos) así como los días.
- Se les ha pedido permiso explícito (consentimiento informado) para grabar las conversaciones y hacer uso de la información proporcionada.

Con la finalidad de que la investigación se apegue a cuestiones éticas se cuidará la identidad de las personas que participen. A pesar de haber recabado datos de identificación como edad, parentesco con la víctima directa, ocupación, estado civil y constitución familiar, tal información ha sido manejada de tal manera que no se establezca una relación directa con la persona entrevistada. También se ha mantenido el compromiso moral de no divulgar información que pueda perjudicar los procesos ante las instancias de justicia.

3.8 Consideraciones de la aplicación del instrumento

La realización de las entrevistas a profundidad se ha dado bajo las condiciones restrictivas de la pandemia por COVID-19, lo cual ha modificado de manera significativa algunas condiciones de aplicación:

- Se han hecho las entrevistas a distancia, si bien, se había considerado hacerlas vías zoom, fue imposible en algunos casos por no contar con los medios electrónicos adecuados y se optó por llamada telefónica, por lo cual no hay registros de lenguaje no verbal que puedan complementar las entrevistas.
- A diferencia de las recomendaciones académicas, ha sido imposible asegurarse que el ambiente en el que se desarrolló la entrevista fuera neutral y adecuado.
- A pesar de prever qué hacer en caso de tocar fibras delicadas, la contención emocional se ha visto limitada por no tener un encuentro cara a cara; por lo cual, en diversas ocasiones se optó por dejar de lado algunos temas.
- Se ha acordado mostrar un registro limpio final de la información proporcionada a la persona entrevistada para su autorización antes de la publicación.

3.9 Guía de entrevista

Existen diversas concepciones sobre la guía de entrevista, para este trabajo consideramos la definición de Cicourel:

La entrevista en profundidad se basa en el seguimiento de un guión de entrevista, en él se plasman todos los tópicos que se desean abordar a lo largo de los encuentros, por lo que previo a la sesión se deben preparar los temas que se discutirán, con el fin de controlar los tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar extravíos y dispersiones por parte del entrevistado (en Robles, 2011: 41).

En este sentido, la guía de tópicos, como herramienta de la entrevista a profundidad, permitió establecer un número limitado de temas a desarrollar durante la entrevista. Su finalidad última ha sido incidir sobre los temas que permitan recolectar información útil para la investigación.

A continuación se proporciona la guía de tópicos empleada durante las entrevistas. Es importante señalar que se la parte de la pregunta sólo hace referencia a una cuestión detonante en el entendido que esta será una guía que permitirá otras preguntas conforme se desarrolle la entrevista y que cada caso puede tener un cause diferente dependiendo de la información proporcionada.

Tabla 9. Guía de Entrevista

Categoría	Variable	Indicadores	Pregunta*
Vivencias de violencia	Violencia directa	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonios que den cuenta de daño físico y psicológico a víctimas indirectas. 	<p>¿Su integridad personal y emocional se ha visto comprometida a partir del asesinato de (nombre víctima directa, VD)? ¿De qué forma?</p>
	Violencia cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentos que tiendan a la revictimización, y a la discriminación. 	<p>¿Cómo ha sido el tratado por parte de las autoridades y de las personas que les han brindado servicios o atención? ¿Cómo ha cambiado el trato con sus familiares, amigos y conocidos a partir del asesinato de VD?</p>
	Violencia estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias de corrupción y sin oportunidades reales de acceso a la justicia. 	<p>¿Cómo fue tratado el asesinato de (VD) en los medios de comunicación? ¿A qué experiencias desagradables se ha tenido que enfrentar a partir del asesinato (VD) en las instancias de impartición de justicia?</p>
Vivencias de paz	Resiliencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones que den cuenta de procesos para alcanzar un adecuado desarrollo personal 	<p>¿A tenido alguna experiencias positiva a partir del asesinato de (nombre víctima directa)? ¿Cómo ha sido y por qué es significativa?</p>
Víctimas indirectas de feminicidio	Relación significativa con la víctima directa	<ul style="list-style-type: none"> • Recuerdos significativos previos al asesinato 	<p>¿Cuál es el recuerdo más preciado que tiene de (nombre de la víctima directa)?</p>
Feminicidio	Código Penal del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Tipificación de acuerdo al artículo 281 	<p>Los indicadores se contrastarán con el caso. Se investigará a través de los medios de comunicación para evitar revictimizar a las víctimas indirectas.</p>

*Por la naturaleza de la entrevista a profundidad únicamente se hace referencia a una pregunta detonante en el entendido que esta será una guía que permitirá otras preguntas conforme se desarrolle la entrevista.

3.10 Procesamiento de la información

El primer paso para el procesamiento de la información es contar con un registro limpio de la entrevista en una versión transcrita:

La primera versión escrita de cada uno de los registros precisa de un tratamiento cuidadoso de corrección, que consiste en la eliminación de muletillas, giros coloquiales e incorrecciones en el habla [...] Así, la versión corregida de los registros, ya en el formato definitivo, se presentará a la población bajo estudio, para la aprobación o corrección (Rojas, 2011:295).

El siguiente paso “es la elección de las secuencias de sentido susceptibles de análisis para hacer posible la comprensión y la interpretación” (Rojas, 2011:295). Tales secuencias de sentido se organizaron en el capítulo de resultados, de acuerdo a las categorías para dar evidencia de los resultados. Lo anterior permitirá llevar a cabo un análisis basado en dos pilares fundamentales: la perspectiva de género y el análisis del discurso, mismos que serán conceptualizados a continuación

3.11 Análisis de la información

Para desarrollar este punto se ha recurrido a dos estrategias metodológicas complementarias: el análisis del discurso y la perspectiva de género.

En cuanto al discurso, se parte de la definición del mismo como “una creencia, una práctica o un conocimiento que construye realidad y proporciona una forma común de entender el mundo por los individuos y pragmáticamente, es el lenguaje en uso y sus efectos en los distintos contextos sociales” (Urrea, 2003:52). Teniendo como punto de partida tal definición, Urrea (2013) señala que éste brinda un marco de referencia para acercarse a la realidad de otras personas (texto) puesto que no solamente el discurso permite comunicar su realidad, sino también analizar cómo tal realidad es apropiada desde un marco valorativo (contexto); de tal manera que:

El análisis del discurso tratará de incluir una relación entre texto y contexto, y su analista estará interesado en averiguar los efectos constructivos del discurso a través del estudio sistemático y estructurado de los textos, y explorará como fueron creados inicialmente las ideas y objetos producidos socialmente (en textos) que habitan el mundo (la realidad), y como ellos son mantenidos y apoyados en un lugar en el tiempo (el contexto) (Urta, 2013:52).

En este sentido son fundamentales las aportaciones de Teun A van Dijk (2000:25) en su obra *El discurso como interacción social*, quién señala que:

El estudio del discurso como acción puede concentrarse en los detalles interactivos del habla (o del texto escrito), pero además puede adoptar una perspectiva más amplia y poner en evidencia las funciones sociales, políticas o culturales del discurso dentro de las instituciones, los grupos o la sociedad y la cultura en general.

Por su parte, la perspectiva de género como herramienta metodológica, permitirá traer al análisis la visión de todas las personas catalogadas como víctimas indirectas, haciendo posible escuchar, considerar su perspectiva, saber sus intereses y conocer la postura de los hombres al respecto de las vivencias por las cuales han transitado a partir del feminicidio.

Esta mirada, permitirá contar, al momento de argumentar propuestas, con una visión más integral, y en consecuencia proponer acciones más justas y equitativas encaminadas a la paz, puesto que la perspectiva de género también devela como muchos estereotipos de género impactan de forma negativa a los hombres y los hacen sostener una multiplicidad de injusticias.

Es importante tener en cuenta la observación de Salgado (2019: 31), quien advierte que:

El análisis sólo estará concluido una vez que la interpretación de los resultados obtenidos al sistematizar, segmentar e interrelacionar los elementos del discurso, y

relacionar éstos con su contexto, permitan comprender las diversas y complejas formas en que, por medio del lenguaje, los actores sociales conciben, perciben, registran, transforman o se posicionan con el mundo que les rodea.

3.12 A manera de conclusión

La parte del método es central para llevar a cabo una investigación de manera adecuada, no obstante, y a pesar de contar con un procedimiento planificado, la actual pandemia de COVID-19 modificó algunos criterios importantes, sin embargo, la información que se obtuvo resulta valiosa y da cuenta de los caminos que tienen que transitar las víctimas indirectas.

Se espera que con un análisis de discurso con perspectiva de género se logre un acercamiento más completo a las vivencias de paz y de violencia de las víctimas indirectas.

Capítulo 4: Resultados y análisis de las vivencias de paz y de violencia de las víctimas indirectas de los feminicidios de Fernanda, Fátima y Diana

Este apartado tiene como objetivo dar cuenta de los principales hallazgos de las entrevistas hechas a víctimas indirectas. Parte de la exposición breve de los tres casos, para dar paso a la clasificación de las secuencias de sentido primordiales en cada una de las categorías expuestas en la guía de tópicos, para posteriormente, entretelar el análisis de las mismas conservando el esquema propuesto. Finalmente se proyectan las vivencias de paz y de violencia que enfrentan las víctimas indirectas y sus consecuencias a nivel personal, familiar y social.

4.1 Fernanda, Fátima y Diana: tres feminicidios, al menos doce víctimas indirectas

Los casos que se presentan a continuación, son el resultado de una investigación a través de los medios de comunicación. Para evitar revictimizar a las víctimas indirectas se optó por conocer el caso a través de la prensa escrita.

4.1.1 Fernanda

La información de este caso se obtuvo a través de una nota del periódico *El universal*, el 18 de octubre de 2015 (Cfr. Jiménez, 2015).



Fernanda tenía 18 años, tenía 4 meses de embarazo y era mamá de un niño de 1 año y 10 meses de edad. Era una hija muy cariñosa y con planes de superación

Cronología de los hechos

Previo a su asesinato, se sabe que Fernanda recibía violencia física y verbal por parte de su esposo. Había manifestado que lo iba a dejar e incluso la noche previa al 4 de enero ya tenía lista la maleta.

4 de enero de 2014

El suegro de Fernanda se comunica con el papá de Fernanda para informarle que ella ha abandonado la casa y ha dejado a su hijo con ellos.

Más tarde, esa mañana, Fernanda es encontrada colgada en la casa de la familia del esposo, con las venas cortadas y golpeada en la nariz, la quijada, la cara, las rodillas y los codos. Su rostro estaba deforme, sus brazos con heridas profundas. El asesinato es pasado como suicidio por las autoridades locales, sin embargo, un policía que asistió a la escena le hace la siguiente observación a Magda, la mamá de Fernanda:

- *¿Dónde ha visto que una persona que se suicida primero se golpee, después se cuelgue y al último se corte las venas?*

Meses después del asesinato Magda, su esposo y nietos abandonan su hogar ante las constantes amenazas por parte de la familia del presunto asesino de su hija. Magda afirma que la familia del esposo de Fernanda tiene parientes en el Ministerio Público y por eso no se ha llevado a cabo la investigación del asesinato de su hija con la debida diligencia, denuncia tráfico de influencias.

En la carpeta de investigación no hay fotos del levantamiento del cuerpo porque ese día, de acuerdo a las autoridades estatales no llegó el perito fotógrafo; a la mamá y al papá de Fernanda no se le permite el acceso a la escena a diferencia de la familia de la familia del esposo de Fernanda, quienes entraron a reconocer el cuerpo. La familia de Fernanda tan sólo conoció la gravedad de los golpes cuando su cuerpo les fue entregado, en ese momento también se enteraron que Fernanda tenía 4 meses de embarazo.

27 de mayo de 2017

Daniel y José Alberto, de 24 y 26 años de edad, hermanos de Fernanda son “levantados”, días después son encontrados muertos con signos de tortura y en las intermediaciones donde la familia tenía su antiguo domicilio. Magdalena, mamá de Fernanda, refiere que se trató de una represalia por exigir justicia. La autoridad tampoco ha resuelto este caso.

4.1.2 Fátima

A continuación se brinda un breve panorama de este caso con base en una entrevista proporcionada por Lorena (mamá de Fátima) al diario El Universal el 01 de febrero de 2019. (Guazo & Peralta, 01/02/2019).



Fátima tenía 12 años, 8 meses, medía 1.67 de estatura y quería ser doctora. Era una hija amada, una niña inteligente y el orgullo de la familia.

Cronología de los hechos:

05 de Febrero 2015

2: 15 de la tarde: se espera en regreso de Fátima. Tenía que caminar 20 minutos de la parada del autobús a su casa. Le faltaron 12 metros para llegar.

3:40 p. m: no había llegado a casa y comienza la búsqueda.

Lorena (mamá de Fátima) pregunta a los vecinos de la primera casa del poblado, ahí niegan haberla visto. Mientras que su hijo Daniel (de 11 años) toma otro camino.

Lorena localiza a la compañera con la que Fátima llegó de la escuela y regresan a preguntar a la casa antes mencionada (ya que esté fue el punto donde se separaron). Vuelven a negar haberla visto, su compañera los contradice. Afirma que los tres hombres estaban presentes (Luis Ángel N., José Juan N, Misael N.) y que incluso le chiflaron.

Con el grito de “Se robaron a Fátima”, la voz se corre, tocan las campanas y comienza la búsqueda de Fátima por todo el poblado con ayuda de las y los habitantes.

A escasos metros de la casa donde preguntó por ella, Lorena, encontró la sudadera de Fátima con manchas de sangre y un cuchillo ensangrentado. Regresa a la casa para pedir

explicaciones. Dos hombres huyen llevando la mochila de Fátima. Lorena no puede detenerlos.

La comunidad rodeo la casa para evitar que el tercer hombre huyera. Lorena no localiza a Fátima dentro del inmueble, sólo la ropa de los tres hombres con lodo y sangre.

La comunidad se dividió: una parte persiguió a los dos hombres que huyeron y la otra fue en búsqueda de Fátima.

5:30 p. m: hayan restos de sangre coagulada en un hoyo de alrededor de 1.20 m. de profundidad. Lorena alcanza a ver la mano y el tenis de Fátima. Su familia también presencié la escena. Fátima había sido asesinada por estos tres hombres.

Lorena baja a la orilla de la carretera y paró el tráfico. Pide a un trailerero bloquear la carretera y él accede.

Llegó la policía de Naucalpan y confirma la muerte de Fátima.

La comunidad atrapa a los hombres, los golpea y amenaza con lincharlos. Lorena intercede para que fueran entregados a las autoridades.

A cuatro años de este suceso:

De los tres hombres involucrados (Luis Ángel N., José Juan N, Misael N.), un hombre está en proceso, otro tiene una condena de 73 años y el otro, menor de edad, permanecerá en Quinta del Bosque hasta 2020, porque no puede estar más de cinco años en el tutelar por la edad que tenía cuando cometió el feminicidio; la familia está en búsqueda de la reposición de sentencia para que tenga una pena más severa. Para el año 2021 se niega la reposición de sentencia y el tercer implicado queda libre.

La familia Quintana está desplazada debido a las constantes amenazas en su contra. Han pedido asilo fuera del país. También han tenido que mudarse dos veces de su casa a los que se aúna pérdida de oportunidades laborales y escolares.

Yo lo único que pido es eso, justicia [...] como familia nos asesinaron a todos desde el momento en que asesinan a mi hija asesinan a toda mi familia, jamás

vamos a ser los mismos, lo vamos a intentar, porque tenemos derecho a volver a empezar, a tratar de empezar una nueva vida, pero somos una familia de desplazados, a nosotros nos balacean nuestra casa y nos amenazan de muerte dentro de las salas de audiencia [...] quiero una nueva vida para mis hijos y me quiero ir de este país, porque no sé en qué va a parar esto...no paran de estar protegiendo a estos sujetos y no quiero un muerto más en mi casa, no quiero otro feminicidio, no quiero que me asesinen a mis niños, quiero ser libre, con mis hijos, quiero una nueva oportunidad” (Guazo & Peralta, 2019).

4.1.3 Diana



Diana tenía 24 años, era inteligente y le gustaba mucho leer.

Cronología de los hechos

2 de julio de 2017, 2 a.m.: Diana sale de su domicilio para hacer una llamada de emergencia. En su domicilio no hay una adecuada señal de telefonía.

2 de julio de 2017, 2:45 a.m.: su familia logra comunicarse con Diana a través de un mensaje. Ella afirma que ya va rumbo a su casa. Diana no llega.

La mamá y el papá de Diana presentan una denuncia ante las autoridades de Chimalhuacán, sin embargo éstas afirman que aún no han pasado las 72 horas para reportarla como desaparecida e insinúan que se encuentra con su novio o con los amigos.

2 de julio de 2017, 6 a.m.: las autoridades tienen el reporte del cuerpo de una mujer abandonado en la calle Francisco I. Madero, muy cerca de la casa de Diana, en la colonia Guadalupe en el municipio de Chimalhuacán.

El cuerpo de Diana fue llevado al Servicio Médico Forense de Nezahualcóyotl (SEMEFO), unas horas después de su desaparición, sin embargo, su mamá y su papá no dieron con él hasta cuatro días después.

En la carpeta de investigación y en el reporte de la necropsia, Diana fue reportada como hombre. Cuatro días después Diana es identificada por su hermana en la SEMEFO. El cuerpo de Diana estaba en el piso, sin refrigerar y en avanzado estado de descomposición. Es identificada por la ropa que llevaba puesta. Diana fue agredida sexualmente y estrangulada.

Su familia denuncia que no hubo un adecuado procesamiento del cuerpo ni de la escena. Es un proceso lleno de irregularidades lo que dificulta la identificación de las personas responsables de su homicidio hasta el momento. (Muñoz, 2017).

06 de agosto de 2020

La Fiscalía General de Justicia del estado de México detiene a Jesús Alejandro N., chofer de moto taxi, como presunto responsable del feminicidio de Diana, debido a varios testimonios y a que tenía dos teléfonos celulares propiedad de Diana (*Cfr.* Ramírez, 2020).

4.2 Feminicidio y víctimas indirectas

Con el fin de explicitar las categorías de feminicidio y de víctimas indirectas, a continuación se presenta un cuadro que esquematiza las causales de feminicidio de acuerdo al Código Penal del Estado de México y las víctimas indirectas en cada uno de los casos anteriormente expuestos. Esta información ha sido recabada a partir de los medios de comunicación y de las entrevistas realizadas.

Es importante señalar que sólo se agregan los parentescos en el apartado víctimas indirectas y que para efectos de análisis los nombres de las personas informantes han sido cambiados, de tal manera que ambas medidas dificultan la identificación de las víctimas indirectas, sobre todo, por el nivel de violencia directa a la que refieren han sido objeto. De la misma manera, de los testimonios brindados han sido excluidos los nombres de las víctimas directas y cualquier otra información que pueda comprometer la integridad de las víctimas indirectas.

Tabla 10. Relación de Víctimas directas de feminicidio en el Estado de México y Víctimas Indirectas

Víctima directa	Causales de feminicidio de acuerdo a artículo 281 del Código Penal del Estado de México	Lugar donde ocurrió el feminicidio	Víctimas indirectas
Fernanda	<ul style="list-style-type: none"> • I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. • II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia. • III. Existan antecedentes, datos o medios de prueba de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima. • IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza. • VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida. 	Cuautitlán Izcalli	-Madre -Padre -Hijo -Hijo no nato -Sobrinos
Fátima	<ul style="list-style-type: none"> • I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. • II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia. • IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza. • VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida. • VII: El cuerpo de la víctima sea expuesto o 	Lerma	-Madre -Padre -2 hermanos -2 hermanas -sobrinos y sobrinas

	exhibido en un lugar público.		
Diana	<ul style="list-style-type: none"> • I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. • VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida. • VII: El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. 	Chimalhuacán	<ul style="list-style-type: none"> -Madre -Padre -Hermana

Retomando las diversas modalidades de feminicidio abordadas en el Capítulo 1 del presente trabajo, de acuerdo a Rita Segato (en Iribarne, 2013) el feminicidio de Fátima y de Diana serían impersonales y el de Fernanda sería personal. Por otra parte conforme a la tipología de Julia Monárrez (en Iribarne, 2013), Fátima y Diana serían feminicidios tipificados como sexual sistémicos y el de Fernanda se puede clasificar como íntimo.

Antes de proceder al análisis es importante hacer notar que ninguno de los casos que se retomarán en el presente trabajo han sido del todo procesados y resueltos; de igual manera, como se ha podido apreciar en la descripción de los casos, en cada uno de ellos hay señales de impunidad que han impedido llevar de una manera adecuada la investigación y por ende las personas responsables no han recibido un castigo equiparable por el crimen cometido. Tales hechos concuerdan con lo que se ha expuesto teóricamente por autoras como Lagarde (en Villegas, 2010), Lucia Melgar y Marisa Belausteguioitia (en Berlanga, 2010), quienes concuerdan que el feminicidio también es un crimen de Estado en la medida en que ante la inacción quedan impunes graves violaciones a los derechos humanos de miles de mujeres en México y daños reparables en millones de víctimas indirectas.

4.3 Análisis de las vivencias de paz y de violencia en las víctimas indirectas de feminicidio

Las diferentes experiencias por las que han atravesado las víctimas indirectas dan cuenta de un complejo entramado de acciones y emociones que se entremezclan con sus potencialidades personales para buscar justicia y con experiencias que de cierta medida

frenan dichas potencialidades. Las vivencias por las cual han transitado se exploran a continuación para dar cuenta del impacto que trastoca a las personas más cercanas de víctimas directas de feminicidio.

Tal y cómo refieren Russell y Radford (1992:36) “cuando hay una mujer asesinada no hay una sobreviviente que cuente la historia. No hay forma de compartir la experiencia de una muerte violenta, lo único que se puede compartir es el dolor y la rabia de quienes saben una pérdida como ésta”. Gracias a los testimonios que han proporcionado las víctimas indirectas para esta investigación es como se puede dar cuenta de las vivencias posteriores que se generan a partir de un feminicidio.

Ante el número cada vez más creciente de feminicidios es necesario recordar que las personas que, debido a una relación afectiva con las víctimas directas, adquieren un estatus de víctimas indirectas, experimentan un daño psicológico comparable a quienes sufrieron la experiencia traumática en primera persona (*Cfr.* Echeburúa, 2004).

Las huellas psicológicas que deja la violencia tras de sí, y que se expresan en los testimonios a lo largo de esta capítulo, se traducen, principalmente en culpa, sentimientos negativos, desconfianza, depresión, pérdida de confianza en los demás y pérdida de la creencia en un mundo justo, aislamiento, temor a vivir en un mundo peligroso para sí y para las personas queridas, entre otras. Tales consecuencias permean las vivencias y son un punto importante de partida para comprender cómo tal estado determina la postura de las víctimas indirectas ante la sociedad y las instancias de justicia.

Como víctimas indirectas, y ante la violencia extrema que implica el feminicidio, la necesidad de acceso a la verdad, reconocimiento, memoria, reparación del daño y la restauración de la moralidad de las víctimas indirectas son una de las principales motivaciones que las conduce a poner en marcha capacidad de acción frente al Estado aunque el costo físico y emocional sea adverso.

Las vivencias que experimentan a partir de esta condición se analizan a continuación en dos categorías generales: vivencias de paz y vivencias de violencia.

Para Cramer (en Cuenca, 2012) las vivencias son el fundamento de la propia experiencia y dotan de sentido a la vida; conjugan lo que se ha vivido, percibido, contemplado, pensado, querido, hecho o dejado de hacer. Tales acciones van configurando la manera en la que el mundo es interpretado y concebido y por ende tiene un alto impacto a nivel cognitivo, afectivo y mental.

Es así que las vivencias que se presentan a continuación, deben ser comprendidas desde un marco de referencia particular, propia a cada una de las víctimas indirectas, con toda la carga emocional que implica. La forma en la que las vivencias son incorporadas también depende de la personalidad, de las experiencias anteriores, de la capacidad de reflexión, de los intereses, y del lugar que las personas ocupan en la comunidad y en la sociedad (*Cfr.* Gadamer en De Souza, 2010).

Por lo tanto, cada vivencia es diferente y, sin embargo, en este caso, el sentido de la vida de las víctimas indirectas es uno: justicia para las mujeres amadas que fueron privadas de la vida de una manera cruel y violenta.

4.3.1 Vivencias de Violencia

Este apartado explora las vivencias de violencia en tres ámbitos: directa, cultural y estructural. Al igual que lo expuesto por Galtung (1995, 1998), estas tres categorías están entrelazadas, y las secuencias de sentido que están en cada una de ellas deben ser apreciadas como tal, y con una advertencia importante: las vivencias de violencia son útiles para comprender la realidad, pero “son muy peligrosas si nos quedamos atrapados en ellas deforma maniquea (Tortosa en Galtung, 1998:11).

4.3.1.1 Violencia directa

La violencia que se genera en un acto de feminicidio no se extingue en él. Los daños que sufren las víctimas directas trascienden a sus familias, de tal manera que las víctimas indirectas también ponen en riesgo su vida, su autoestima, su dignidad y autonomía.

De forma similar a la violencia directa que sufren las mujeres víctimas de femicidio, las víctimas indirectas también padecen los efectos de la violencia psicológica que, en palabras de Mayordomo (en Perela, 2010) se manifiesta como acciones encubiertas y

sostenidas que atentan contra el sentimiento de estima propia y dignidad que debe poseer todo ser humano.

A la pérdida de una mujer apreciada se le suma un daño procedente de tal violencia psicológica, y por ser una acción velada y constante suele producir efectos psicológicos importantes como ansiedad, depresión, y estrés al tiempo que es susceptible a generar incapacidad para pedir ayuda.

Algunas manifestaciones de la violencia directa que padecen las víctimas indirectas son: humillaciones, insultos, culpabilizaciones, descalificaciones, críticas destructivas, faltas de respeto, desprecios, injurias, y comentarios degradantes entre otros. En este apartado se exploran algunas manifestaciones de tal violencia directa, tales como extorsiones, amenazas de muerte, abuso verbal, físico y psicológico (por parte de victimarios, autoridades, personas que brindan atención y servicios, y familiares) además de manifestaciones de duelo patológico.

Las vivencias posteriores al feminicidio por parte de las víctimas indirectas están atravesadas por la conciencia de la muerte violenta de una mujer significativa y la necesidad de que se le haga justicia. Conocer los detalles del feminicidio, las señales del daño infringido es una de las causas por las cuales las víctimas indirectas no pueden, o asumen que no deben, abandonar la búsqueda de justicia:

A nosotras las familias después del feminicidio de una hija, nos dejan una lucha que tenemos que llevar constantemente todos los días, todos los días estar ahí sin bajar la guardia, siempre estar con el coraje porque lo que nos queda a todas las madres y a todas las familias... nos queda demasiado coraje y demasiada rabia, esa rabia que no puedes sacar, porque no puedes, te la quedas, se te queda aquí adentro... (María).

Se tiene que sostener uno como quiera, tiene que sostenerse ¿cómo se va a dejar caer uno, nada más así?, no porque todavía estamos en la lucha y eso, como ya le dije, hasta que paguen, hasta el fin. No sé, pero para mí la lucha va a seguir hasta el final. Si nos vamos a morir, nos vamos a morir y ya, pero nos vamos a morir luchando para hacerle justicia a mi hija (Jorge).

Yo sé que todos los feminicidios son difíciles, todos son difíciles, pero a nosotros... acabaron con todo; yo todo lo que había hecho, lo había hecho por mis hijos, poco o mucho, acabaron con una familia y no nada más con una, acabaron con tres familias (Manuel).

Las repercusiones emocionales que deja un feminicidio se dejan entrever: una lucha sin tregua a pesar del dolor, de la indignación, de impotencia, de rabia y coraje, una lucha a costa de la propia vida, una lucha llena de desesperanza.

La búsqueda de explicaciones lógicas para que algo de esa magnitud hubiera ocurrido no tiene cabida, como tampoco lo tiene la sevicia con la que las víctimas directas fueron tratadas y mucho menos el actuar de las instancias de justicia. Para las familias, que se enfrentan a vivir bajo este contexto la sensación de injusticia se vuelve una constante que abarca a toda la familia y que repercute en su estado emocional de una manera significativa:

No se me hace justo nada de lo que nos ha pasado, no se me hace justo que quede impune, no sé cuántos años me van a llevar de una y otra cosa pero se va aclarar todo (Ana).

Es un día menos, para todos nosotros es un día menos, diariamente vivimos, hoy es un día menos sin ella, es un día menos que vamos arrastrando con aquel dolor, es un día menos porque [...] ya vamos encaminados hacia el final, pero ¿con qué?, con esa carga de saber que nuestros hijos jamás van a volver a ser aquellos niños que eran, que les robaron su felicidad, les robaron su vida (Irene).

En este sentido, el feminicidio es un hecho que afecta a todo el núcleo familiar. Las vivencias a partir de las cuales se transitará de forma individual repercuten en toda la familia. Los lazos afectivos que se establecieron con la víctima directa son recordados con dolor; se perciben como ausencia de felicidad, como una ausencia injusta que se originó bajo condiciones en extremo violentas. Tal violencia, además trastoca la posibilidad de que las personas desarrollen al máximo sus potencialidades al dejar una huella importante en la psique y al requerir esfuerzos importantes (tiempo, dinero, recursos) para lograr un acceso a la verdad y a la justicia.

Ante la indignación por el feminicidio, y la potente carga afectiva que implica perder a una mujer bajo las características de un feminicidio, no hay posibilidad de abandonar la búsqueda de justicia aunque en el camino se topen con múltiples manifestaciones de violencia:

Algunas de las expresiones referidas son las amenazas a la integridad personal. Hay una clara percepción de que el Estado no sólo es incapaz de ser justo sino que es incapaz de salvaguardar sus derechos como víctimas.

Los contextos de extrema violencia contra mujeres y niñas, se caracterizan por sostenerse en la idea de una supremacía masculina que ejerce opresión, discriminación y exclusión social hacia las mujeres y niñas, las cuales son desvalorizadas y tratadas de una manera hostil (*Cfr.* Lagarde, 2005). Las agresiones resultantes de este trato se naturalizan y reproducen socialmente de tal manera que, cuando las víctimas indirectas (mayoritariamente mujeres) son agredidas y amenazadas, esta misma lógica se aplica para culpabilizarlas de los delitos que se ejercen en su contra, dejando en la impunidad tales amenazas o recurriendo a la inacción como respuesta:

Lo más grave que me sucedió a mí fue que me amenazaran de muerte dentro de una sala de audiencia en presencia de ministerios públicos, abogados y de la misma juez [...] al MP que estuvo presente yo le pedí que firmara como testigo, de la amenaza de muerte, porque él estuvo, él escuchó y ellos me dijeron que no podían firmar porque no podían violentar su presunción de inocencia al imputado (Irene).

Es lo peor que puede pasar, que nos han amenazado de muerte, no podemos regresar a nuestra casa (Jorge).

El halo de estar en una batalla constante ante una autoridad que se posiciona del lado de los victimarios también es un testimonio frecuente de las víctimas indirectas, puesto que en el caso de la familia de Irene la autoridad no se manifestó en contra de las amenazas de muerte ni actuó en consecuencia, sino que por el contrario, argumentó que las amenazas de muerte en el Estado del México eran improcedentes a menos que llegaran a concretarse y

los testigos, entre ellos Ministerios públicos y Policías de investigación se negaron a firmar alegando que primero está la presunción de inocencia por parte del presunto delincuente.

En la Fiscalía se nos dijo que las amenazas de muerte en el Estado de México no procedían, hasta que me pasara algo. Si está el antecedente de la denuncia que yo hice dentro del expediente de mi hija, pero claramente se me dijo que no procedían las amenazas de muerte, aunque hubiesen sido dentro de una sala de audiencia; es a eso a lo que nos tenemos que enfrentar, a la omisión, a la corrupción, a la ineptitud, a la impunidad que impera en el sistema de impartición de justicia de nuestro país (Irene).

A esto se le añan testimonios en los que la misma autoridad es la que ha causado daños directos a la integridad física de las víctimas indirectas; como en el caso de un padre de familia que fue golpeado por parte de un policía quien le lastimó significativamente la dentadura y las costillas dejando secuelas importantes en su salud que interfieren con las posibilidades laborales. Por este acto la autoridad competente se negó levantar denuncia alguna y no hubo una reparación del daño que le permita afrontar dignamente las secuelas de los golpes, ni a mejorar, en consecuencia, su calidad de vida.

Llega el policía y me empieza a golpear, me amoló varias piezas dentales que no cedieron de momento [...] me estaba tirando rodillazos, me estaba tirando con la punta del pie en mis costillas [...] de hecho hay un vídeo grabado, nunca lo subimos a la red, pero sí fuimos y metimos una denuncia a derechos humanos [...] pero pues no pasó nada y hasta hoy en día no ha pasado nada, (Manuel)

Acudió ante derechos humanos porque ante la investidura del policía, y por ende de servidor público, sospecho de contubernio con la Fiscalía, no obstante la percepción de peligro hacia su integridad no se modificó. Este mismo hombre, en una ocasión posterior fue amenazado con un arma por parte de un familiar del presunto asesino de su hija. En este punto la desconfianza en las autoridades fue tal, que prefirió abandonar su casa junto con su familia antes que levantar una denuncia porque desde su punto de vista no procedería debido al nivel de corrupción y el contubernio entre los presuntos asesinos y las autoridades.

Como parte de las amenazas a la integridad personal está el peligro latente de ser asesinado. Una de las formas de seguir ejerciendo daños a la integridad física y mental se centra en despojar a los hombres de su capacidad de proveedores o ser presionado por las autoridades para cesar los trámites ante las instancias de justicia:

Ya me ubicaron, sería fácil que a lo mejor contrataran a alguien para... hacerlo pasar como si fuera un asalto y tratar de matarme [...] ya no puedo regresar a trabajar allá, me van a andar buscando y sí, ya mejor no regresé a trabajar ahí. Ahí fue donde empezó todo lo malo [...] los momentos fueron más difíciles, la verdad (Jorge).

El Ministerio Público fue lo que me dijo: *o le paras a tu desmadre* si no quieres tener un muerto más (Manuel).

Esta amenaza permanece latente aunque el caso pudiera resolverse. Para algunas víctimas indirectas, una vez que se ha verbalizado una intimidación de este tipo, el peligro de ser asesinado o asesinada, se suma a las vivencias que configuran su manera de actuar ante el ámbito social, en el cual su percepción se torna de víctimas a personas indeseables:

Esta sentencia, si se logra, va a significar que logramos un paso más, pero también va a significar más inseguridad [...] para los asesinos va a significar que seguimos siendo las personas más odiadas para ellos [...] porque lejos de sentirse culpables ellos sienten que nosotros somos quienes los estamos agrediendo, que nosotros somos los indeseables y que nosotros somos los que estamos actuando mal en contra de ellos (Irene).

Sin la garantía estatal de protección y con la presión de sufrir algún daño, las víctimas indirectas ven afectada su seguridad, y en ocasiones su supervivencia, de tal manera que establecen redes de apoyo entre la familia nuclear:

Nosotros normalmente siempre andamos juntos, debemos andar juntos para *estar a las vivas* y estar al pendiente, porque ella también se siente mal de andar sola [...] una vez me platicó que no sabía ni dónde andaba...(Jorge).

Por otra parte, la forma en la que se posicionan las familias de los presuntos victimarios, también genera una lucha en otros espacios que paulatinamente afecta a la

familia de la víctima directa configurando en el ámbito social dos bandos: los presuntos culpables y la familia de la víctima directa.

Ante esta batalla social y ante el peligro en el que suelen estar algunas víctimas indirectas, el desplazamiento forzado a veces no es una opción, sino un último recurso para salvaguardar la vida. En estas situaciones también hay una percepción de escaso apoyo por parte de las autoridades competentes y un halo de poco o nulo respeto de los derechos que como víctimas inscritas en el Registro Nacional de Víctimas poseen. La percepción que genera este tipo de actos, que no son aislados ni pocos, concluye en la desconfianza de las víctimas indirectas en relación a las autoridades. La posibilidad de recibir apoyo por parte de las autoridades decanta en alejar a las personas del epicentro del conflicto, y de la justicia. Con el desplazamiento se resguarda a las personas, sin embargo con ello se dificulta la realización de sus potencialidades personales, la posibilidad de acceso a la justicia e inclusive se dificulta su supervivencia:

Yo no puedo vivir en mi casa, a mí me robaron mi carro, me lo tenían que haber repuesto, perdimos un negocio, mi casa la tengo que seguir pagando; supuestamente la reparación de daños antes de la reparación monetaria ellos tienen que cubrir con todos esos gastos y no lo quieren hacer (Manuel)

Nosotros no teníamos apoyo, solamente nos vinieron a botar así a esta casa [...] éramos doce personas [...] llegamos y aquí nos estaba esperando el señor que rentó la casa [...] nos enseñó la casa superficialmente, no había absolutamente nada [...] nos dejaron aquí como si fuéramos basura, como si hubieran dicho: *pues ahí está, ahí a ver cómo le hacen*; a un lugar donde usted no conoce, sin trabajo, si nosotros no hubiéramos traído algo de dinero ¿con qué hubiéramos comido? (Irene).

Estamos en un lugar que no es de nosotros, no estamos seguros, donde no es mío pues me siento mal, mi casa se quedó allá sola, está abandonada y no podemos regresar allá por lo mismo por las amenazas [...] ahora con lo de la pandemia, todo lo que pasó, ni la Fiscalía, ni la Comisión nos ayudaron, aunque sea para comer, una despensa o algo, no nos ayudaron [...] nos aventaron nada más al olvido. (Jorge).

Ante la falta de redes de apoyo producto del desplazamiento las víctimas indirectas, en el caso de Irene, algunas de las personas tuvieron que regresar al lugar de donde fueron desplazados para apoyar económicamente a su familia. Debido a la supervivencia factores como la propia seguridad y el peligro son dejados de lado. Este riesgo se corre bajo la percepción de que las autoridades no hacen algo al respecto, lo cual aporta para mermar la confianza en las instancias de apoyo a las víctimas indirectas. Es menester recordar la Comisión Ejecutiva de Víctimas, a través a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas está comprometida a brindar un trato digno, comprensivo y respetuoso, medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño, entre otras (*Cfr.* Gobierno del Estado de México, 2018), aunque en la práctica la percepción de tales obligaciones diste de lo que perciben las víctimas indirectas:

No fue suficiente el haber asesinado a mi hija, sino posteriormente vino todo esto, la revictimización, el desplazamiento en dos ocasiones; nosotros tuvimos que aceptar este desplazamiento para resguardar nuestra integridad (Irene).

El desplazamiento también genera que las medidas que se establecen en el Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio del Estado de México no sean aplicadas de manera adecuada, un tanto por los procesos como las medidas de protección, pago de algunos servicios como la renta, etcétera, se hagan con desfases o se perciban como lentos e ineficientes:

Les pedí que me apoyaran con un aparato auditivo y sí me apoyaron con eso, es para lo único que hemos recibido apoyo [...] pero lo de los traslados se tiene que meter un oficio cada tres meses porque como que se renueva, para que nos lo puedan dar (María).

En este caso, la víctima indirecta también refirió que es difícil recordar los trámites que tiene que hacer ante la CEAVEM para la obtención de apoyos debido a que en algunas ocasiones algunas fechas coinciden con marchas, citas ante la Fiscalía u otras acciones a favor de la búsqueda de la justicia. Lo anterior a veces ocasiona que tengan que ajustar su economía para afrontar ciertos gastos, ya que los plazos hacen improbable que recuperen los apoyos que no tramitan, trastocando con ello su capacidad para subsistir dignamente.

Por otro lado, el tema de su seguridad personal es un tema constante y preocupante:

Desde hace más de dos años, la Fiscalía y la Comisión de Víctimas no se hacen responsables de la seguridad de mi familia [...] debían de darme medidas de protección permanentes, no las tengo, solamente cuando acudo audiencia porque así lo dictaron, así lo consideraron (Irene)

Aunado a lo anterior también las víctimas indirectas manifestaron una percepción de favoritismo a favor de los presuntos feminicidas que suma para mermar la confianza en las autoridades y torna la relación de víctimas indirectas-Fiscalía en algo con tintes hostiles:

En el edificio de la mujer también; ahí como que en un momento dijeron: ay no, ¿cómo va a culpar a este pobre hombre? Si él no lo hizo, fue como que tachándome a mí también de loca igual que a mi hija y diciendo: no pues, a fuerza quiere que él sea el culpable, cuando él no fue (Ana).

Los asesinos de nuestras hijas tienen derechos, tienen privilegios, los defienden... todo está a favor de ellos y en contra de las víctimas [...] nosotros nos hemos dado cuenta, cómo hay favoritismo hacia los asesinos, como el sistema está de parte de todos ellos, incluso Derechos Humanos, todo se inclina hacia los asesinos; esto no solamente nos hubiera llevado los años que ya llevamos, a lo mejor fuéramos muchísimo más atrasados, pero yo le puedo asegurar que nosotros nos hubiéramos ido en buscar y buscar (Irene).

La desconfianza en las autoridades también se mezcla con la incapacidad de las mismas para ofrecerles garantías de seguridad. El daño no queda en el dolor de la pérdida y las circunstancias, sino que se extiende a una violencia psicológica en la que el miedo y la incertidumbre están presentes. Cuando esto ocurre la capacidad de tomar decisiones adecuadas se ve limitada; el dolor se entremezcla con sentimientos adversos y se merma la capacidad de desarrollar mecanismos resilientes:

Ejercían presión psicológica sobre nosotros, sobre mi esposo y sobre mí; también acoso, se puede decir que sí era acoso porque a donde nosotros íbamos, que eran lugares donde no tenían que estar estas personas, los familiares de uno de los asesinos, sus familiares directos, casualmente siempre nos los encontrábamos, ellos siempre andaban vigilándonos; esto siempre nos provocaba miedo, incertidumbre,

inseguridad, porque sabemos qué clase de personas eran, precisamente por eso, aunado a las amenazas de muerte, fue que decidieron que teníamos que dejar el Estado de México (Irene).

Es gente mala (refiere a vecinos u familiares de los presuntos feminicidas) tuvimos que estar escondiéndonos para que no nos pase ya nada otra vez, ya lo hicieron con mi hija, pero pues yo es lo que le digo a mi esposa: yo no tengo miedo, la mera verdad no tengo miedo, al contrario, tengo coraje de todo lo que le hicieron a mi hija... pero sí me preocupan también mis demás hijos, mi esposa igual (Jorge).

La inseguridad que se va reproduciendo en diferentes ámbitos sociales de tal manera que la confianza en las personas más cercanas, familiares y vecinos también se ve comprometida. La incertidumbre también es una constante. No saber si las amenazas se verán materializadas aunado al hecho de no poder frenar el posible peligro hacia su familia lleva la violencia directa a otro nivel: no sólo han asesinado violentamente a una mujer significativa, sino que la posibilidad de que otra persona de su familia pueda ser lastimada o asesinada es un riesgo latente:

Cuando vamos, vamos a la casa de mi hija, y eso porque se regresó ella, llegamos porque no nos pagan el hospedaje ni nada, nada más tenemos que llegar ahí. Se siente uno mal porque hay veces que uno tiene un familiar y no podemos ir a visitarlos, ¿para qué?, ¿para ponerlos en peligro? o ponerse en peligro uno también, pues uno tiene que andar con cuidado por allá (Jorge).

A nivel comunidad también se percibe tal peligro, de tal manera que, quienes se acercaron en un primer momento a apoyar a la familia se van alejando paulatinamente. Las víctimas indirectas perciben que el acercamiento se da por cuestiones de morbo y revictimización antes que por un apoyo real.

De gente así alrededor nunca recibí apoyo, al contrario, hubo mucha gente que criticaba (Ana).

La violencia que se ejerce a nivel comunidad, ya sea a través de alejarse de la familia, críticas directas y/o amenazas, algunas veces trasciende a las personas que pueden

apoyar en el proceso de búsqueda de justicia, generando con ello que mermen testimonios que pueden ser relevantes para el acceso a la justicia:

En un principio hasta los testigos que teníamos, los que vieron todo, los que vinieron a declarar a la Fiscalía [...] los siguieron en una camioneta y los empezaron a amenazar, amenazaron a todos nuestros testigos...(Jorge).

Quienes antes del feminicidio se mostraban amables y mantenían una buena relación con la familia, de a poco se van alejando ante la duda de las circunstancias del feminicidio y sobre todo si son testigos de las amenazas a las cuales se ven sometidas las víctimas indirectas. Los lazos de la comunidad se van desgastando comprometiendo con ello el tejido social y su papel como fuente de resistencias frente a las distintas violencias. Las personas bajo este contexto difícilmente generaran pautas de confianza, solidaridad, protección y apoyo. La inseguridad y la desesperanza ganan terreno:

A nosotros también, a nosotros también nos asesinan, yo desde el momento en el que mataron a mi hija la vida ya no es igual para nosotros, a toda la familia nos destruyeron toda la vida [...] yo creo que hasta a sus tías, mis familiares más cercanos que siempre están aquí con nosotros, que nos acompañan a dónde vamos, a ellos también les tocó, ahora ya no caminan tranquilas por las calles, caminan con miedo, con ese pensar de: no me vaya a pasar lo mismo (María).

Los comentarios lacerantes generan el aislamiento de la familia, quien paulatinamente se muestra con mayor cautela para generar redes de apoyo. La constante crítica no sólo da pauta a miedos, humillaciones y malos tratos sino a la culpa:

Esto no se va a curar para nada, ni con nada, de todo lo que le hicieron a mi hija, que nada más está uno pensando diario lo mismo, de lo que le pasó, uno trata de no recordarlo porque pues nada más se hace uno daño, pero hay veces que siente uno que se *quema por dentro*... por la impotencia, por todo lo que le hicieron y no estaba yo para defenderla porque pensar que mi hija haya pensado cuando le estaban haciendo todo eso, que haya dicho: papá, ven a ayudarme... no hay nadie quien me ayude... (Jorge).

Yo estoy llena de culpa, [...] siempre me he sentido culpable por el asesinato de mi hija, llega la noche y llega su recuerdo, siempre, siempre ese dolor, esa desesperación de que...[...]. ¿Por qué?, ¿por qué la deje morir? [...] y mi otra hija...ella no tenía por qué cargar con toda esa responsabilidad, porque ahora ella tiene que estar ahí, en un proceso en donde ella no debería de estar, debería estar disfrutando su vida, con una pareja, no sé, con tantos proyectos que podría tener, sin embargo se quedó arruinado porque no tiene nada, nada más tiene idas a la Fiscalía, (María).

Yo siempre he tenido la seguridad de que mi hija está enojada conmigo... porque yo la iba a proteger y que iba a estar siempre con ella y no lo cumplí; incluso un día antes de que la asesinaran... ella llegó molesta a la casa, me dijo, jamás lo voy a olvidar... cuando entró, dejó la mochila y me dijo, volteo y lo primero que me dijo fue: si tú no tienes tiempo y estás muy ocupada, manda a mi hermano por mí; pero fue lo único que me dijo, no me dijo más; al otro día la asesinaron y esas palabras me van a perseguir hasta el último día de mi vida (Irene)

En relatos como este se aprecia una culpa que lejos de permitir que el acto sea catalogado como feminicidio se suele confundir con asesinato, dando con ello pauta a conductas de auto culpa antes que de responsabilidad a un sistema patriarcal.

Esta culpa auto infringida es indicativa de un duelo patológico. Las circunstancias bajo las cuales es cometido un feminicidio son en extremo violentas. Los detalles de la sevicia que quedan como huellas en el cuerpo de las mujeres es un dato que, una vez que han sido del conocimiento de familiares, difícilmente se olvidan.

Yo estoy segura que mi hija les suplicó todo el tiempo, todo eso es lo que me sostiene en pie; todo lo injustos que fueron con mi hija, porque ellos rebasaron la bestialidad con ella, no tuvieron ningún remordimiento, ni compasión, ni nada que los pudiera acercar a lo humanamente posible, ellos fueron bestias con mi niña, entonces, es imposible que yo pueda dejar esto (Irene).

Yo desde que supe que mi hija ya no estaba en este mundo para mí... simplemente la vida se me acabó [...] difícil, es difícil caminar, no hay un momento del día que

digas: estoy tranquila, estoy en paz, siempre estás pensando en el dolor que le dieron a tu hija (María).

El proceso de reconocer el cuerpo en la morgue también resulta desalentador. El recuerdo de las mujeres, algunas en avanzado estado de descomposición, otras con huellas impensables de violencia física y sexual, otras identificadas en el piso debido a la falta de espacio es una imagen que deja huellas emocionales significativas.

Las víctimas indirectas ven comprometidos sus planes personales debido al tiempo que consume estar al pendiente en la Fiscalía de los avances de la investigación. La vida anterior de las víctimas indirectas parece detenerse para dar paso al conocimiento de leyes, nombres de abogados y abogadas, cargos, horarios, vocabulario legal, petición de oficios, secuencia de pasos a seguir, detalles de omisiones, faltas al debido proceso, etcétera. En ocasiones la culpa se aumenta debido a estas circunstancias:

¿Por qué destruí las vidas de mis hijas?, una está muerta y la otra está muerta en vida, es demasiado... ella no tenía por qué cargar con toda esa responsabilidad, [...] pero pues así está y es la que pone más empeño porque yo soy discapacitada, mi audición ya no me permite muchas veces oír lo que ella sí oye, ella tiene que estar muy atenta para poner atención, qué es lo que se habla y qué es lo que se dice, sino, a mí se me irían muchas cosas (María).

Otras formas más veladas de violencia directa es el acoso sexual en las salas de audiencia, donde a una familiar se le insinuó que era necesario dar favores sexuales para que el caso procediera. Este acoso repetido fue por parte de, al menos, dos agentes del Ministerio Público a la hermana de una víctima directa durante la realización de los trámites legales. Este hecho es percibido como indignante por parte de las víctimas indirectas, debido a la idea de abuso por parte de quienes tienen en sus manos acceder a la justicia, son personas que no se enfocan a su trabajo, sino a sacar provecho de su lugar dentro de la cadena de justicia y del sistema patriarcal:

Mi hija se la pasaba en el Ministerio Público [...] haciendo los trámites, allá también, un MP de allá, que le hacía los oficios, también pasó exactamente lo mismo, le empezó a marcar, le empezó a decir de cosas y pues es algo muy molesto, porque están viendo todo... el momento tan difícil, tan doloroso, tan desesperante

que estamos viviendo y pues esos hombres, esos machos, nunca pierden oportunidad de estar violentando o acosando (María).

En el proceso de atención, justo en el momento donde la preocupación y los pensamientos catastróficos invaden la mente de las víctimas indirectas, algunas veces se manifiestan ciertas humillaciones por parte de las autoridades, quienes se muestran indolentes de la situación y reproductoras de un sistema patriarcal en el que la sensibilidad ante la crisis es reprobada:

Íbamos a entrar a un cubículo más pequeño para dar todos los datos y yo iba muy mal, iba llorando y el Ministerio Público que nos iba a atender nos dijo que qué tenía; pero así con un tono muy despectivo hacia mí, dice: ¿qué tiene, está enferma, qué le pasa?; yo nada más atinaba a decirle que estaba desesperada porque no sabía nada de mi hija; y me sacó, me dijo que no podía hacerme a mí la entrevista, que se quedara nada más mi hija (María).

Estos hechos tienen un impacto significativo a nivel emocional, puesto se les impide expresar emociones al tiempo que se minimiza su dolor. Se percibe que para las autoridades el asesinato es algo natural y se exige, de cierta manera, que las personas que están vinculadas afectivamente repriman la parte emocional si desean iniciar el proceso legal.

Con tantas experiencias adversas y por las implicaciones propias del femicidio, la posibilidad de tener un duelo que les permita elaborar la pérdida es un acto difícil:

El dolor no acaba, hasta la fecha el dolor no acaba, no terminamos porque nosotros no hemos tenido tiempo de vivir un proceso de duelo, a nosotros no nos han dejado vivir esa parte del duelo, nosotros seguimos estacionados en eso, en que nosotros como familia lo que buscamos es justicia (Irene).

Para esto ni psicólogos, porque no se va a curar para nada, por eso aunque considere ir a las terapias...[...] esos recuerdos nunca se van a olvidar, yo qué más quisiera que un psicólogo me dijera: te vamos a quitar eso del cerebro, de todo lo que estás pensando diario, pero pues no se puede, no se puede... [...] es algo que me quema por dentro, no se puede vivir esta vida, hay que sobrellevarlo, ya está uno viviendo el infierno (Jorge).

Los recuerdos contantes y la impotencia experimentada decantan en daños psicológicos que se manifiestan en aislamientos, desconfianza (pensamientos de morbo), dolor, desesperanza, negación a disfrutar de los momentos agradables que pueda proporcionar la vida:

Yo he bloqueado muchas cosas, no me gusta recordar mucho los buenos momentos [...] porque sí me pongo muy mal, me da mucho coraje [...] y empiezo a soltar muchas maldiciones por mi boca, maldigo a todos [...] y les deseo lo peor... [...] Yo en sí no tengo amigos, me la paso muy aislada porque me da miedo salir, de que me vaya a encontrar a alguien [...] no puedo salir, no salgo, si ando, ando cuidándome, dando vueltas por aquí viendo por allá, pero, amigos no tenemos en sí ya, son muy pocos por decir en el Facebook; me han mandado solicitud de amistad [...] pero no se los acepto a nadie porque yo siento como que nada más quieren morbo, saber qué estamos haciendo, pero en sí amigos, amigos no (Ana).

No sé qué le dirían ellos a ella, qué tanto le dirían, como le digo, esto no se puede borrar, aunque sea psicológicamente no, para nada [...] Es difícil y lo que yo veo es que también mi familia está sufriendo, los demás sufren, aunque no lo demuestren, como quiera ellos están sufriendo, ya estamos marcados, como quien dice; mi hija no se merecía nada de lo que le hicieron porque ella no se metía con nadie (Jorge).

Tenemos tanto coraje las madres, yo siento que también las hermanas, los padres o toda la familia, pero pues a las madres simplemente nos destrozan la vida, nos mataron a nosotros también, por ejemplo yo desde que supe que mi hija ya no estaba en este mundo para mí... simplemente la vida se me acabó [...]... es difícil, es difícil caminar, no hay un momento del día que digas: estoy tranquila, estoy en paz, siempre estás pensando en el dolor que le dieron a tu hija, en mi caso pues es mi hija y me da mucho coraje, tengo yo mucho coraje contra el que me la asesinó (María).

Primero el terrible feminicidio de mi hija, posterior la terrible violencia institucional que le han ejercido en contra de nosotros, todo eso nos ha dañado, no nada más físicamente, sino psicológicamente no sé de qué manera piense el Estado a reparar todo lo que han hecho en contra de nosotros, porque es inmenso el daño psicológico [...] pues basta vernos quienes éramos hace cinco años y cómo estamos hoy, se nota

cómo ha repercutido en nosotros la violencia institucional físicamente y el daño psicológico pues, no va a ser fácil por lo menos tratar de volver a ser algo parecido a lo que éramos antes (Irene).

Ante este contexto, las personas también ponen en juego algunas estrategias para que el objetivo final: la justicia, no sea empañada por las emociones, aunque con ello el desgaste emocional y físico sea mayor:

Yo me preocupo por lo que yo siento, pero mi marido vive su infierno. Yo he visto cómo se ha ido acabando a través de estos cinco años, yo me preocupo, yo siempre le hablo y siempre le digo: tenemos que echarle ganas; por eso yo no soy de las que anda llorando, yo tengo ganas, por supuesto que me dan ganas de llorar pero me tengo que detener porque no me puedo permitir eso, porque yo veo lo que sufre, yo veo cómo está y si él me ve a mí, a él más le va a pesar verme que estoy peor que él... por eso trato de ser fuerte, trato, siempre es tratar, solamente tratar de aprender a ser fuerte, a vivir sin ella... no a olvidarla, tratar de aprender a vivir sin ella (Irene).

Previendo los daños psicológicos trae consigo el feminicidio, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas está obligada a proporcionar atención psicológica a las víctimas indirectas, no obstante, tal apoyo se percibe como inadecuado, en la medida que los propios procesos de la institución no son los adecuados al rotar mucho a su personal:

Yo a esos psicólogos no les tengo confianza porque siento que nada más van a escuchar para decirles qué es lo que tenemos, ver nuestro talón de Aquiles con los psicólogos de ellos. Y los cambian bien rápido, yo apenas había tenido dos sesiones y que me la cambian (Ana).

Y cuando se ha presentado la oportunidad de contar con servicio psicológico externo, es decir, cuando las víctimas indirectas son referidas a otras instituciones de atención a la salud mental como la Clínica de Atención al Trastorno por Estrés Postraumático, no se consideran factores como la capacidad económica, la distancia y el tiempo de traslado, por ejemplo:

Nosotros más o menos, como que no dábamos un tiempo de mucha terapia porque me falló lo de los pasajes y sí gastaba bastantito, porque éramos tres pasajes para pagar (Ana).

Ya no fuimos porque la verdad está bien lejos (María).

En cuanto a la percepción que se tiene de la efectividad del proceso terapéutico, existen vivencias contradictorias, por una parte sólo una persona de las cinco entrevistadas tuvo una vivencia favorable, aunque ésta fue obstaculizada por la actual pandemia por Covid-19.

Me fue muy bien la primera semana, la segunda semana me canceló porque le dio Covid y ahorita hasta que salga del Covid me va a contactar, pero, de la primera semana sí sentí que hasta dormí (Ana).

El recuerdo constante de lo que mi hija pudo haber vivido... no me va a dejar vivir, ni puedo dormir, y me van a dar un millón de terapias y esto no va a cambiar, no va a cambiar porque todo eso va a volver, todos esos recuerdos van a volver, porque todo el tiempo están presentes en mí y no me dejan dormir, no me dejan vivir (Irene).

Aunado al daño psicológico, las personas entrevistadas refieren el desarrollo de enfermedades asociadas con el estrés producido por los cambios en la vida a partir del feminicidio. El impacto físico no sólo afecta a los padres y a las madres de las víctimas directas, sino que trasciende a la mayoría de las personas que conforman la familia:

Mi esposo [...] apenas tiene menos de un año, seis meses a lo mucho que le detectaron la diabetes, se le disparó de un de repente; mi hijo menor tiene problemas psicológicos ya muy marcados, apenas le iban a hacer una valoración psiquiátrica para ver si la medican y yo no me siento muy bien, pero yo me hago la fuerte porque no quiero permitirle a las enfermedades que entren dentro de mí, espero seguir así, lo que sí puedo decir es que emocionalmente no soy muy estable, porque mis cambios de humor... a veces estoy triste, a veces trato de estar contenta [...] trato de ser lo menos... menos *neurótica* que pueda [...] pero regularmente siempre estoy triste y de malas (Irene).

Yo ya me enfermé de diabetes por todas esas experiencias y dice mi esposa: cuídate; y pues sí, tengo que cuidarme porque quiero estar bien para ver al final que estos desgraciados se queden bien refundidos (Jorge).

Yo no sufría de la presión alta y ahorita ya sufro de la presión alta, ya no veo bien y pues sí me siento un poco cansada. Ahorita estamos viendo porque creo que mi presión la traigo baja [...] sí me sentía muy cansada yo no usaba lentes para nada y ahorita uso lentes de tres aumentos, para ver de lejos [...] no veo, para el teléfono a fuerza necesito los lentes, para firmar cualquier cosa o escribir algo en una hoja necesito los lentes y yo no sufría de eso, yo tenía buena vista (Ana).

Mi audición se ha deteriorado, ya hasta necesito de un aparato (María).

Yo ya tengo de lo que tiene la pandemia sin trabajar, porque como soy diabético e hipertenso desde que me mataron a mi hija, en mi trabajo no me permiten regresar (Manuel).

Las repercusiones de la violencia también trascienden a las personas más jóvenes de la familia. La dinámica familiar en la cual la justicia se vuelve un tema central y en donde la violencia en sus diferentes vertientes obliga al desplazamiento forzado o a preocuparse constantemente por la integridad y la supervivencia propicia escenarios en donde niños y niñas no pueden desarrollar al máximo sus potencialidades:

Mis hijos tuvieron que abandonar la escuela y estar en una casa de resguardo por tres meses sin tener contacto con nadie, estar en riesgo su vida también, fue una violación a sus derechos, en primer lugar como estudiantes, como niños, posteriormente se les violentó su libertad, todo el derecho que tiene cualquier niño y joven a tener acceso a la educación; por estas amenazas de muerte, por este acoso (Irene).

En el caso de Fernanda, su hijo permanece con la familia paterna y esto causa indignación y preocupación a la familia materna, puesto que el presunto asesino de su hija es su esposo. La familia de Fernanda refiere que el pequeño niño de ahora cuatro años de edad es utilizado como muestra de la presunta inocencia pero que eso no lo libra de correr peligro no sólo físico sino incluso emocional. Es importante señalar que en una entrevista inicial con personal de salud el hijo de Fernanda fue referido a tratamiento psiquiátrico

debido al grado de daño mental que le causó el feminicidio de su mamá, no obstante, la familia materna desconoce si se le ha proporcionado al niño la atención necesaria.

Un punto al que no se le ha prestado atención son las vivencias ante el feminicidio de los menores de edad, si bien, el hijo de Fernanda tenía tan sólo dos años, el impacto fue tal que requiere de tratamiento psiquiátrico. Por otra parte, el hermano menor de otra víctima directa ha tenido secuelas relevantes:

Mi hijo andaba con mi esposo y conmigo buscando a su hermana [...] él llega a este lugar dónde encontramos el cuerpo de mi hija [...] sigue siendo muy difícil para él asimilarlo, porque era un niño, ahorita ya es un adolescente, ya tiene dieciséis años, ya es un joven, pero él sigue en aquel lugar, le sigue afectando la ausencia de su hermana. Le ha afectado demasiado en la escuela y en lo social, él no es muy fácil que tenga algún vínculo afectivo con amigos [...] a él no le gusta tener contacto con personas de fuera [...] tiene ansiedad, depresión y dificultad para mantener amistades Mi hijo menor [...] aunado a feminicidio y a la ansiedad y la depresión vive un desplazamiento forzado interno, el estar lejos de sus vínculos afectivos... ya sin hermana, ya sin compañera, sabiendo que la asesinaron y ser consciente de toda esta violencia [...] (Irene).

El impacto en este caso es importante en la medida que permite vislumbrar el efecto multifactorial de la violencia en las diferentes personas que conforman la familia: después del desplazamiento y sin apoyo para solventar gastos básicos, al hijo menor de Irene le fue imposible llevar a buen término sus estudios, reprobó el semestre por no contar con una laptop para realizar sus actividades en línea, y cuando se le pidió apoyo a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ésta se declaró incompetente para tal gestión:

La Comisión de Víctimas me mandó un oficio donde me niega a darme una computadora y gestionármela, me lo mandó por escrito y fundamentado, les digo ¿cómo se atreven?, es violentar los derechos de mi hijo a la educación, es una víctima, vive como desplazado [...] ... mi disgusto como mamá es que... para las autoridades, para la Estado, para el sistema de impartición de justicia es más fácil medicar a un niño, contribuir a que un niño tenga todos estos trastornos que ayudar a un niño en su educación; para ellos es más fácil todo esto, ejercer todo este tipo de

violencia contra un niño de once años, a quien le asesinaron a su hermana, un niño al que no le dan derecho absolutamente a nada, ni siquiera tener acceso a computadora para poder estudiar (Irene)

Al igual que el hijo menor de Irene, otro de sus hijos tuvo que abandonar sus estudios, sin embargo, previo a hacerlo, ambos sufrieron acoso por parte de los presuntos feminicidas de su hermana en la escuela:

La directora y la orientadora nos pidieron que acudiera alguien de la autoridad a tomarles declaración a ellas, porque tenían llamadas donde les preguntaban por mis hijos, ellas dijeron que en varias ocasiones habían visto una camioneta con vidrios polarizados fuera de la escuela esperando a que salieran mis hijos. Ellos pidieron que se retirara de la escuela a mis hijos, por seguridad de los demás niños, porque si algo les iban a hacer a mis hijos... los demás niños, los amigos y compañeros de ellos, a la hora de ver que algo les iban a hacer o algo les fueran hacer, que se los fueran a llevar [...] las personas que acudieron a la escuela a tomar las declaraciones de las maestras, de la orientadora; nos dijeron que se iban a tener que retirar los niños de la escuela [...] pidieron que ya no acudieran a clases (Irene).

Si bien, este relato corresponde a un primer momento, se puede apreciar que a partir de ese episodio se puso en una desventaja significativa educativas a ambas personas. Posteriormente, tras un segundo desplazamiento, tales desventajas se agudizan y decantan en la imposibilidad de continuar sus estudios de manera adecuada. El hermano mayor de la víctima indirecta tampoco pudo continuar sus estudios, ya que, con el segundo desplazamiento, bajo el cual tuvieron que afrontar el inicio de la pandemia por Covid-19, le fue difícil siquiera mantener el trabajo difícilmente conseguido.

Es significativo mencionar que el grado de apego hacia la víctima, en este caso, es importante para valorar la huella del feminicidio en las víctimas indirectas. En el caso del hijo menor, quien prácticamente creció al lado de la víctima directa, el impacto emocional lo sumió en una depresión total, a tal grado que fue necesaria una intervención psiquiátrica debido a un deterioro significativo en su vida, sin embargo, con el hermano mayor, que le llevaba 7 años de diferencia, el proceso de asimilación ha sido procesado de una manera distinta:

Mi hijo mayor ya estaba próximo a cumplir veinte años, hubo más capacidad de entender lo que había sucedido, y mi hijo menor no, mi hijo menor era un niño, él tenía once años, para él fue muy difícil la situación... yo creo que fue la cercanía con su hermana [...] siempre estaban juntos; y mi hijo mayor en aquel entonces ya era un joven, él ya tenía otro tipo de amigos, otro tipo de relaciones allá en la colonia, totalmente diferente, no digo que no quería a sus hermanos [...] pero no estaba todo el tiempo con ellos, él tenía su vida (Irene).

En este sentido, también la relación de cercanía que tenía la víctima directa con sus hermanas se puede diferenciar de acuerdo al apego desarrollado:

A las dos les afecta muchísimo el feminicidio de mi hija [...] pero sobre todo a mi hija que es la hermana mayor, es la que siempre estuvo muy apegada a ellos, la que se quedó a vivir muy cerca de nosotros y la que diario estaba con nosotros, era parte de nuestro cotidiano de vida [...] cuando pasa esto es espantoso porque era nuestra niña chiquita, era quien todo el tiempo estaba con los hijos de mi hija mayor, porque en cuanto mi hija llegaba, no perdía el momento de pasar a ver a su hermana mayor que siempre estaba pendiente de sus hermanos (Irene).

La percepción de las consecuencias del feminicidio se asumen como injustas, quizá doblemente injustas, en la medida que primero se ha cometido un daño irreparable en contra de una mujer querida, y en segundo lugar porque el Estado no ha ejercido las acciones establecidas en el Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Feminicidio del Estado de México de manera adecuada:

¿Qué le pasa al gobierno?, es violatorio a los derechos de todos nosotros, sobre todo de mis hijos, lo que han hecho con ellos, coartarles su derecho a la educación. Ellos le apuestan a decir: sí, los desplazamos, los mandamos a aquel lugar porque se les va a olvidar, se les olvida y también nosotros nos olvidamos que hay doce víctimas, y a la basura todos, se acaba y archivamos el caso y dejamos salir a los asesinos y que continúen asesinando mujeres... al fin y al cabo ¿a quién le importa? (Irene).

La inesperada pandemia por Covid-19 agravó aún más la situación de vulnerabilidad de las víctimas indirectas: en algunos casos se refiere la falta de acceso a internet ante las clases por línea e inclusive contar con una televisión o una computadora para tal efecto; en

otros, la reducción del salario y la falta de acceso oportuno a los apoyos y el aislamiento aumenta el malestar psicológico de las víctimas indirectas. Además la disminución de personal en instancias de justicia hizo más lentos los procesos de acceso a la justicia acentuando la sensación de aletargamiento y de poca empatía.

Por otro lado, también la falta de redes de apoyo da pauta para que, desde el contexto del desplazamiento, asuntos como el cuidado de menores se vea limitado. La necesidad de retornar a los lugares donde se lleva a cabo la investigación sobre el feminicidio y el limitado apoyo económico, también propicia que se den situaciones en las que se deje por largos periodos de tiempo a otras personas de la familia y con ello se deterioran las redes familiares y se acentúa la sensación de soledad y abandono:

Te vas a quedar ocho días solo, te vas a quedar quince días solo, ha pasado que tiene que quedarse hasta un mes, dos meses... no completamente solo [...] pero es muy significativo porque su mamá, quien siempre estaba también al pendiente de él, de las tareas, de todo lo que él necesitara, todo esto significa mucho; yo siento que es todo esto lo que le ha afectado a mi hijo. Yo sé que es muy difícil, yo lo he hablado con él, él me dice que no me preocupe, pero claro que me preocupa porque yo veo cómo se está deteriorando (Irene).

4.3.1.2 Violencia cultural

Para Galtung, la violencia cultural se define como “cualquier aspecto de una cultura de ser utilizado para legitimar la violencia directa o estructural” (2003: 6). Tal violencia da pauta para que la ideología que impera en el sistema patriarcal sea empleada como justificación de los feminicidios aunque los argumentos que emplee sean parciales y faltos de razón a la luz del análisis concienzudo.

Sin embargo, para las víctimas indirectas implica que socialmente los feminicidios y la violencia ejercida contra las mujeres es admisible. La violencia cultural, al estar normalizada, inclusive en las instancias de justicia y en los medios de comunicación es un obstáculo para el respeto de los derechos de niñas y mujeres ante actos violentos.

Las víctimas indirectas, en este sentido, tienen que lidiar con argumentos procedentes de sociedad y las instancias de justicia que dañan aún más su mermado estado mental. Ante

una actitud acrítica e indolente la impunidad y la injusticia se vuelven una constante, denotando de esta manera que “los feminicidios no son meramente el resultado de una acción individual o colectiva aislada sino que responden al contexto de entramados sociales que los sostienen” (Botello y Valdés, 2010: 18). Al proyectar una imagen maniquea de los feminicidio, al reproducir los estereotipos ligados a los mismos y ante la imposibilidad de cuestionarse sobre todas las aristas patriarcales que propician el asesinato con extrema sevicia de cientos de niñas y mujeres al año en México, no sólo se sostiene la violencia y se fomenta la impunidad sino que se transmite un mensaje de anulación sistemática de niñas y mujeres como portadoras del derecho a la vida, la identidad y la dignidad.

Es así como en este apartado se indaga sobre manifestaciones de revictimización, silenciamiento, argumentos que traten de justificar el asesinato de las mujeres, información tendenciosa de la víctima directa en los medios de comunicación, así como la naturalización del feminicidio. A través de los siguientes testimonios se brindan un panorama de cómo la violencia extrema contra las mujeres encuentra mecanismos para ser justificada y cómo esto repercute en las víctimas indirectas.

La violencia cultural produce un desgaste social que impide a las familias contar con el apoyo adecuado dentro de sus comunidades. La violencia cultural que paulatinamente culpabiliza a las mujeres de su propio asesinato se instaura en lo social dando como resultado también la culpabilización de la familia:

Mi hermana fue y le dijo a mi papá que yo había tenido la culpa de lo que le había pasado a mi hija, mi papá... él también me dijo que yo había matado a mi hija, mi hermana desde entonces me dijo que sí que yo había tenido la culpa [...] hubo un distanciamiento, ya no quiero saber nada de ella y pues de mi papá sí me dolió mucho, pero de alguna manera yo no podía esperar menos de él (María).

Además, también hay una percepción social que minimiza el asesinato de las mujeres por razones de género. La búsqueda de justicia se percibe como una tarea improductiva y decanta en poco apoyo a las víctimas indirectas quienes se sienten frustradas e incomprendidas y en consecuencia actúan limitando cada vez más su círculo social:

A mi esposo le decían: ¿qué tanto vas a hacer ahí?, ya dejen eso, ya le mataron a su hija, ya qué quieren hacer, ya no se la van a regresar; luego me comentaba que también sus amigos entre comillas, le decían eso, lo mismo, venía y me lo contaba, a mí me daba coraje porque digo: ¿para qué me lo cuenta?, si él ya sabe que yo pese a lo que pase yo nunca voy a dejar de hacer algo para que se le dé justicia a mi hija (María).

Yo considero que sí hubo revictimización por parte de la propia familia, no la familia directa pero sí de la propia familia en contra de nosotros, no hubo apoyo [...] veces yo digo que es la ignorancia, decir a mí no me pasó, no me interesa; o bueno, ya fue, ya pasó, ya se murió pues ya, ¿qué más quieren hacer?; también alguna parte en que [...] esto no hubiera pasado si tú no hubieras querido vivir en este lugar [...] dicen: ¿qué necesidad hay de que tú sigas con esto? de todos modos, hagas lo que hagas no te la van a devolver, qué más da que estén adentro o afuera, si de todos modos nadie te va a regresar a tu hija; esas son partes que dijeron de parte de la familia hacia nosotros (Irene).

Porque todavía la gente ni siquiera sabe qué pasó y ya están criticando [...] en vez de recibir una no crítica, si no, una palmada en la espalda o un abrazo o no sé un apoyo, recibe uno críticas hasta de la propia familia [...] de mi familia en un tiempo me dijeron que ya no le moviera porque le iba a mover y que probablemente me iban a hacer lo mismo [...] y hasta yo me peleé con uno de mis hermanos y les dije que nadie me iba a detener (Ana).

Yo creo que en todas las familias sucede... por ejemplo, la familia de mi esposo se porta de una manera muy fea, ellos viven aquí a la vuelta, están a la vuelta de la esquina, tres casas nos separan y cuando supieron lo de mi hija jamás les movió, nunca dijeron: les vamos a ayudar, nos vamos a unir, ¿qué quieren que hagamos? [...] ¿en qué les apoyamos?; jamás se acercaron [...] jamás dijeron: nos unimos a ustedes, lo sentimos [...] si ellos que son familiares tan cercanos les importó nada, pues qué te puedes esperar de los vecinos que están más cercanos... total indiferencia (María).

Por parte de la familia... en realidad, hay veces que recibe uno más de la gente de fuera que de la propia familia... la familia al contrario, como que se retira, para no afectarlos, igual como yo le he dicho a mi esposa: es mejor irnos solos; siempre

hemos estado solos, porque la familia igual me acompaña a audiencias, he tenido más apoyo de gente de fuera, amigos, que de la propia familia, la familia no nos ha ayudado para nada; por parte de mi esposa y por parte de mi lado no nos han ayudado nuestras familias; al contrario siempre como que quieren huir de que les vaya a pasar algo, por lo mismo de las amenazas de muerte que hay. Le digo a mi esposa: pues mejor andar solos, para qué los involucramos, que les vaya a pasar algo, de todos modos... (Jorge).

A la par que las víctimas indirectas van reduciendo sus redes de apoyo, también coexiste una percepción que señala a las víctimas indirectas como peligro para la familia extensa. El temor provocar daños a la familia, aunque sea de una manera tangencial, también es una constante que desgasta las relaciones familiares y reduce la posibilidad de contar con redes de apoyo cercanas:

No tenemos contacto con familiares, hace ya tiempo que dejamos de tener contacto con familiares, porque en realidad es muy molesto que siempre estén... como si les fuéramos a provocar un problema por esto que estamos viviendo, sobre todo porque ellos no quieren que le pase nada a su familia y pues nosotros preferimos mantenernos alejados para no provocar problemas (Irene).

Además la forma de asesinato que implica un feminicidio, aunada a la violencia cultural que en última instancia justifica el nivel de sevicia ejecutados en el cuerpo de las víctimas indirectas, se percibe como una señal de que a la sociedad no se indigna con el feminicidio sino que la mueven los detalles del crimen por morbo:

La sociedad es muy morbosa, les gusta el morbo... entre usted más les cuente, si usted les cuenta con pelos y señales hasta el último arañito dónde lo tenía y todo, es lo que le gusta a la sociedad, eso es lo que les gusta ver en los medios [...] no se involucran, no les interesa saber cómo, cómo vive una familia después de... nos llegó esto del confinamiento, ¿cómo vivimos?, ¿cuándo la sociedad se pregunta?... yo vi trescientos, cuatrocientos mil mujeres marchando con nosotros, ¿quién? de todas esas cuatrocientas mil y mil pseudoactivistas se han preguntado o han hablado con una víctima y le han preguntado: oye, ¿cómo es que vives?, ¿qué comes?, ¿quién te ayuda? (Irene).

Tal y como lo expone el testimonio anterior, es necesario dotar a las víctimas indirectas de otro tipo de apoyo, uno que trascienda a la estabilidad mental mínima de la familia y en la que se abarque la magnitud de la pérdida, su impacto multifactorial, un apoyo que incluya la indignación y posibilite el respaldo para exigir ante las instancias de justicia una pena que de paso a la reparación integral del daño contra las víctimas directas y las personas ligadas a ellas emocionalmente.

Es frecuente que las familias, ante la ruptura de sus redes de apoyo primarias, y con el objetivo de buscar justicia recurran a otros escenarios para luchar como bloque y así procurar que el caso de sus hijas, hermanas, amigas siga siendo visible. Las víctimas indirectas paulatinamente se percatan que los medios de comunicación, atraídos muchas veces por las marchas, juegan un papel importante como mecanismo de presión para las instancias de justicia:

Nadie en ese momento me contestaba ni me decía qué podíamos hacer, todo lo que me ofrecían de entrevistas yo las aceptaba con tal de hacer visible, no sé si por esta hambre de hacer visible esto, luego se nos atravesaron muchas personas que nada más nos usaron, nos ha costado trabajo distinguir entre las personas que nos utilizan y las que no nos utilizan, pero seguimos dando las entrevistas (María).

No te limites, si te dan un minuto tú aprovéchalo y di todo lo que has vivido. Uno va aprendiendo con respecto a los medios, ha habido medios que [...] no hay necesidad ni de que usted los busqué, ellos la buscan [...] siempre trato de mantener a mi hija en un nivel mediático, porque no quiero que se olvide, porque viene la parte más difícil en el caso y quiero por lo menos saber que sigue habiendo gente que se interesa por el caso y que me pueden seguir ayudando a compartir para hacer presión mediática (Irene).

Me dedique a marchas, paros, entrevistas y con gente que conocí en las marchas fueron las que me empezaron a aconsejar que hiciera esto, lo otro [...]. Me costó bastante trabajo, vueltas de aquí para allá, marchas, yo todo lo que me dijeran, marchas si era posible una cada ocho días yo iba, para hacer visible lo de mi hija (Ana).

En la búsqueda de proyección mediática, coincidir con otras personas que se encuentran en una situación similar es relevante. No sólo se van conglomerando a través de las redes sociales innumerables testimonios, sino personas que se interesan en este fenómeno, ya sea de forma positiva o negativa, y además también es una forma de vislumbrar los alcances y las afectaciones que causa el feminicidio a nivel mundial. En uno de los casos que se exploran en este documento, una víctima indirecta administra once páginas de Facebook con más de cuarenta mil seguidores de diferentes nacionalidades, y en cada una de esas once páginas abundan los testimonios de un número significativo de víctimas indirectas.

El hecho de que la información circule, ya sea por periódicos comerciales, plataformas virtuales, documentales u otros medios, da la posibilidad de que las víctimas indirectas no caigan en el olvido y que las personas interesadas, sobre todo las de los colectivos que mantienen comunicación en Facebook, proyecten su historia con mayor efectividad. Sin embargo, también es en estos medios, públicos y de fácil acceso, donde las víctimas indirectas son violentadas inclusive por familiares de los presuntos victimarios:

Yo nunca me meto a los comentarios porque sé que hay gente que ni siquiera sabe la idea, ni sabe lo que pasó en la vida de estas personas y crítica muy feo pero, esa vez me metí [...] y me llamó la atención un comentario [...] varias gentes le dijeron (a una mujer) que no hiciera eso de criticar si no sabía [...]. Un muchacho le dice: [...] le di al clavo ¿verdad?, tú eres familiar de los asesinos [...] bueno ahí se desata como comentarios hasta que la dejaron callada porque no se quería callar, ella contestaba y contestaba diciendo que él [el presunto feminicida] era inocente, que ya se había cerrado el caso (Ana).

A manera de brindar otro ejemplo está la siguiente alusión obtenida de Facebook en relación al caso de Fernanda:



Wara Savinna

este es un caso que necesita que le den like para que se haga viral y se haga justicia, yo opino como su mama...se ve que le dieron una golpiza y se les murió...trataron de tapar el crimen diciendo que es un suicidio...porfa ayuden a esta mama a que se haga justicia!!!

Me gusta · Responder · 20 · 4 años



Jose Lugo

Pudo evitarse simplemente por largandose a otra parte.pero le vallo gorro.

Me gusta · Responder · 6 · 4 años



Contreras Hernández

Jose Lugo le mandaste dinero para que escapara con su hijo y embarazada?...pudo evitarse que ese macho "esposo" naciera abortandolo...

Me gusta · Responder · 18 · 4 años



Israel Garcilazo

Jose Lugo Apoyo lo que dices, me parece que ahí es cuando las mujeres se tienen que poner vivas y hacer algo de su vida y no esperar que un fulano las mantenga por ser unas maquinas creadoras de bebés, por que luego esos fulanos resultan ser monstruos...Yo digo que se suicido después de la golpiza por que no podía soportar más la situacion, asi de simple; nada de jaladas que no podia dejar a sus hijos asi. Si de verdad le importaban tanto sus hijos hubiera mandado a la mierda a ese tipejo y se hubiera buscado algo mejor, pero le gustaba la vida facil aun apesar de que le pegaran jajajajaja

Me gusta · Responder · 4 años

Mostrar 1 respuesta más en esta conversación ▾

En esta publicación se puede apreciar cómo una petición para apoyar a la mamá de Fernanda para hacer justicia se tergiversa al culpabilizar a la propia víctima de su muerte. A continuación se reproduce el comentario que un hombre hace en relación al caso:

Israel Garcilazo: José Lugo Apoyo lo que dices, me parece que ahí es cuando las mujeres se tienen que poner vivas y hacer algo de su vida y no esperar que un fulano las mantenga por ser unas máquinas creadoras de bebés, porque luego estos fulanos resultan ser monstruos...Yo digo que se suicidó después de una golpiza por que no podía soportar más la situación, así de simple, nada de jaladas que no podía dejar a sus hijos así. Si de verdad le importaban tanto sus hijos hubiera mandado a la mierda a ese tipejo y se hubiera buscado algo mejor, pero le gustaba la vida fácil aun a pesar de que le pegaban jajajajaja.

La violencia desde este comentario es reveladora. No solo se asume que Fernanda no hizo nada para salvaguardar su vida y la de su hijo de 2 años y la de su hijo nonato. Sino que también se da por hecho de que ese era un modo de mantener consigo a un hombre para que la mantuviera. Descarta, desde el desconocimiento real del caso, el delito de feminicidio y da a razón al suicidio. No se cuestiona si la pareja de la víctima directa hizo

algo inadecuado al presuntamente golpearla, sino que asume que ella decidió quitarse la vida porque ya no soportaba la situación y que fue incapaz de separarse. La nota remata con un tono burlón.

Este comentario no es único y muchos de ellos, al igual que el antes expuesto, terminan culpabilizando a la víctima directa de su propio feminicidio. Quienes emiten estos comentarios desconocen el ciclo de la violencia y el impacto que tiene sobre las víctimas; además la visión machista impera y denigra la dignidad y la capacidad de actuar de las mujeres.

¿Sabe cómo me lo han puesto?, me han dicho: porque usted fue una *pendeja* [...]. Su hija está enojada con usted porque usted fue una *pendeja*. Así me lo han puesto en redes sociales, en serio, ha habido gentes que peor y muchachos peores, ha habido unos que hasta me dicen: yo prefería no tener una mamá como usted, yo si fuera uno de sus hijos la hubiera matado (Irene).

Estos ejemplos, de entre cientos que se encuentran en los perfiles de las víctimas indirectas, dan cuenta de una cultura machista imperante y de la manera que afectan emocionalmente a las víctimas indirectas. Si se pretende generar empatía, y en consecuencia una indignación capaz de movilizar socialmente, es necesario establecer mecanismos que cuestionen tal violencia cultural, ya que de no hacerse se corre el riesgo de seguir tolerando niveles cada vez más superiores de violencia contra mujeres y niñas.

4.3.1.3 Violencia estructural

Para autoras como Lagarde (2005), los feminicidios son tan sólo una parte visible de las múltiples violencias a las que se ven sometidas las mujeres de manera cotidiana. Los contextos en donde impera el dominio de género, propician que la opresión y la discriminación se naturalicen y desvaloricen lo femenino ante lo masculino, dando lugar a la reproducción de la violencia no sólo de manera física, sino también en un plano ideológico que se filtra en los ámbitos sociales, familiares, culturales, judiciales y estructurales.

El dominio de género, sostenido en un sistema patriarcal, también propicia que en los espacios de impartición de justicia la impunidad, la corrupción y la violencia se

reproduzcan, ya sea a través de una atención insuficiente e inadecuada o a través de la violación sistemática de los derechos humanos y el acceso oportuno a la justicia.

En el afán de conocer cómo impacta la violencia institucional, en este apartado se exploran las vivencias de las víctimas indirectas en cuanto a experiencias en instancias de gobierno sin oportunidades reales de acceso a la justicia; testimonios de corrupción, de violación de derechos humanos, omisiones por parte de las autoridades; desinformación del proceso que las víctimas indirectas deben realizar ante las instancias de justicia y la inadecuada tipificación del delito como feminicidio

Al respecto ha de resaltarse el hecho de que las víctimas indirectas perciben que el trato que reciben por parte de las instancias de justicia es inadecuado y revictimizante, en la medida que no cuentan con mecanismos efectivos que garanticen la seguridad de las víctimas indirectas:

Ellos no brindan los apoyos, nosotros teníamos que tener seguridad al cien por ciento, con patrulla o mínimo con escolta, porque no fue un homicidio, es un feminicidio[...], según la Ley General de Víctimas aplica eso y más (Manuel).

Cuando salimos también de las audiencias, cada que salimos de audiencias nada más se nos quedan viendo feo; a nosotros según nos mandan custodia, pero esas custodios no sirven, porque anteriormente nos mandaban a tres o cuatro policías en una patrulla y nos llevaban, pero resulta que cuando nosotros salíamos de las audiencias, tenía que entrar con nosotros aunque sea un policía a la audiencia y los demás estar al pendiente afuera de los juzgados. Resulta que no entraba ningún policía con nosotros, cuando salíamos, hasta los licenciados se daban cuenta, salimos y los patrulleros estaban durmiendo adentro de la patrulla; le digo al policía: pues ¿qué clase de vigilantes?, *aquí nos dan en la torre* y los policías durmiendo en la patrulla (Jorge).

Un punto a considerar es que inclusive estas medidas que parecen insuficientes se precarizan conforme avanza el tiempo, lo cual, aunado a la falta de confianza en las autoridades agudiza la percepción de vulnerabilidad de las víctimas indirectas:

Esta última vez nos mandaron una patrulla, pero nosotros al salir del domicilio para ir audiencia nos íbamos a subir a la patrulla como siempre y el policía nos dice: usted ya no puede subirse a la patrulla, deben traer un vehículo para seguirlos; y nosotros... ¿de dónde el vehículo?, mi esposa dice: no, ahorita nos vamos a subir al autobús; porque pues ¿de dónde traemos el vehículo?, nos subimos al autobús y nos van ahí siguiendo en el autobús [...] eso está muy mal, eso no es custodia, para nosotros no es custodia (Jorge).

Este nivel de violencia institucional no sólo se vislumbra en el ámbito estatal, pues cuando las víctimas indirectas han realizado acciones para visibilizar sus casos a nivel federal la respuesta tampoco es favorable:

Con tristeza y con desesperación vemos que no pasa nada, vemos a un presidente que se indigna de las acciones que nosotros llevamos a cabo, en algunas acciones que se llevan a cabo se indigna, se molesta, pero jamás se pronuncia por el dolor que nosotros sentimos, por ese dolor que nos carcome a las madres por ese dolor que vivimos todos los días [...] él no se indigna, no se indigna por tantas mujeres asesinadas, no solamente son asesinadas, son descuartizadas, son torturadas antes de que son asesinadas que... duele, lástima cómo matan a nuestras hijas y cómo son dejados sus cuerpos en la calle, en cualquier lugar, de eso no se indigna ese presidente, vemos cómo es insensible a tanto dolor, a tanta impunidad que hay en este México, pero a él no le interesa (María).

En cuanto pueda voy a ver quién me puede ayudar, pero, internacionalmente, porque las autoridades de aquí creo que no les interesa; porque ya se los he dicho por aquí, por allá, en varias partes senado, diputados y todo eso y si no les interesa (Ana).

Las víctimas indirectas en este contexto recurren a cualquier medio posible para hacer que sus demandas sean escuchadas, de tal manera que son frecuentes las marchas y los plantones como medio para exigir justicia, aunque los resultados tampoco sean favorables para la atención a sus demandas. A manera de ejemplo se retoma un plantón enfrente del palacio de gobierno en Ciudad de México por parte de una víctima indirecta para exponer el caso de su hija a tres años de su feminicidio:

Tenía muchas esperanzas, a lo mejor no va a ser ni siquiera dos semanas, en lo que vamos a tener esa reunión con el presidente; si vimos que estrechó la mano de la madre de un delincuente... ¿que no quiera salir a dialogar con las familias víctimas de feminicidio? (María).

Y a pesar de que llegaron personas de Gobernación para brindarle un primer momento de escucha a sus demandas no fue recibida por el presidente de la República, ni sus peticiones fueron atendidas:

Yo siempre he tenido, mi bandera o mi idea, mi motor y mi motivo es justicia para mi hija, yo les dije que quería justicia para mi hija, que ya llevaba tres años y que me la habían asesinado y veía que la Fiscalía pues no hacía absolutamente nada o las cosas que hacían se hacían con demasiada lentitud y con mucha presión de parte de la familia (María).

Es importante mencionar que cuando se llevan a cabo plantones o marchas de este tipo, las víctimas indirectas se comunican entre sí para acudir a apoyar y llevar consigo sus demandas, sin embargo, en algunas ocasiones se adhieren activistas que exponen sus propias demandas aunque no sean víctimas indirectas. Este hecho se percibe como un acto de abuso al cual algunas víctimas indirectas hacen frente:

A mí no me representa ninguna activista, yo sola puedo, el Observatorio está litigando, yo puedo, si yo voy a un plantón... yo entro hablar con el presidente, yo le digo cuáles son mis necesidades, qué es lo que yo quiero, qué es lo que busco, qué es lo que espero del gobierno con respecto al caso y con respecto a mi familia, la seguridad de mi familia... pero ésta se quiso meter y yo dije no, yo no, quien necesite, para mí las mamás pueden solas, no necesitan de alguien que hable por ellas, porque lo vivido nosotros lo estamos viviendo, ¿qué va a hablar de mí, del caso de mi hija alguien que ni siquiera sabe por lo que yo estoy pasando? ni siquiera se lo imagina, nadie puede hablar con su boca lo que yo estoy viviendo, nadie mejor que yo (Irene).

Sin embargo, algunos testimonios permiten vislumbrar que las personas activistas algunas veces obtienen mayores beneficios que las víctimas indirectas a pesar de no haber sufrido el daño emocional de manera directa:

Nosotras las víctimas carecemos de estas medidas, tristemente aquí en nuestro país sigue imperando la corrupción, la impunidad, la ineptitud, sigue imperando la violencia institucional en contra de las víctimas, cuando las mismas víctimas nos damos cuenta que hay personas pseudoactivistas y otro tipo de personas que cuentan con las medidas que las víctimas y sobre todas las víctimas que somos amenazadas de muerte no contamos, no tenemos acceso a esto, nos damos cuenta que hay personas como estas, que se dicen activistas, defensoras, acompañantes de las víctimas que cuentan con ello y las víctimas nuevamente somos las olvidadas, somos quienes no contamos con absolutamente ninguna garantía de seguridad, muchísimo menos de permanecer con vida dentro de nuestro propio país porque están mal aplicadas las medidas de protección, porque seguimos dándonos cuenta que hay privilegios (Irene).

Las medidas de protección, ante escenarios en los cuales las amenazas de muerte se manifiestan, también son percibidas como insuficientes o paradójicamente, poco seguras. De tal manera que algunas de las víctimas indirectas recurren a otros organismos fuera del Estado de México para salvaguardar su integridad:

El botón de existencia no lo tenemos por parte de un mecanismo de protección del Estado de México, tenemos un botón de asistencia del mecanismo de protección nacional porque de esa manera lo pudimos conseguir, ya que en algún momento se nos dio un botón de asistencia [...] por parte de la Fiscalía y de la Comisión de Víctimas del Estado de México, pero en realidad no nos servía, tenía muchas deficiencias el botón de asistencia y preferimos dejarlo, porque lejos de que nosotros nos sintiéramos protegidos, nos daba inseguridad. Porque a este botón de asistencia nos hacían llamadas, personas que decían que hablaban de bancos o que buscaban a otras personas, en nuestro botón; imagínese un botón de asistencia y que le hagan una llamada a usted, que le digan que están buscando a otra persona, que usted les diga: no, está equivocado; usted les cuelgue y le vuelvan a marcar y le vuelvan a decir: si no me pasas a esa persona, no voy a dejar de estar molestando a este número que es de tal persona; cuando es un botón de asistencia, es un botón que nos debe de brindar seguridad y no nos la está dando, al contrario, nos está brindando una inseguridad, nosotros nos sentíamos inseguros con él, porque no sabíamos en realidad quiénes eran los que estaban llamando, quienes hacían esas

llamadas, se supone que deben tener muchísimo cuidado con esos aparatos que nos dan, para brindarnos esa supuesta seguridad, son botones de asistencia y la verdad es que no, precisamente por eso decidimos dejarlo e intentamos por otro medio que nos dieran el botón de asistencia nacional (Irene).

Nosotros en realidad no tenemos custodia de nadie, nada más tenemos un botón de pánico, es un botón de existencia; pero ese tampoco sirve, nosotros ya le *calamos* una vez y no, para nada. (Jorge)

Yo tengo un botón de pánico, y no le quisieron dar a mi esposo otro. He sabido de familias que les dan a todos los de la familia, pero hay otros que les dan custodia, camioneta y la custodia la traen creo que, de veinticuatro horas, no sé si también la renta, creo que les dan una despensa y bueno, ahí nos hemos ido enterando de varias cosillas, pero sí nos ponen como la clasificación a víctima y hay víctimas que ni siquiera los viáticos les dan, no les da nada (Ana).

Entre otras medidas de protección se encuentra el traslado a las audiencias del caso. Éstas también son percibidas como insuficientes porque no garantizan su integridad permanente, sino sólo durante el traslado:

Una patrulla va por nosotros al lugar donde nos quedamos cuando vamos a las audiencias y de ahí nos trasladan a la audiencia y nos regresan al lugar donde nosotros nos quedamos, es todo, esas son las medidas de protección que nosotros tenemos [...] sabemos que son insuficientes pero eso es lo que nosotras las víctimas, los que somos amenazados de muerte por la delincuencia organizada, eso es lo que nosotros tenemos de protección, son nulas garantías de seguridad, nulas garantías de permanecer con vida dentro de nuestro propio país, donde nosotras las víctimas tenemos que vivir como prisioneros, como si nosotros fuéramos los delincuentes, como si nosotros fuéramos los que cometimos este crimen (Irene).

Y ante las modificaciones administrativas también hay cambios que se perciben como violatorios al Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del feminicidio en la medida que atentan contra la capacidad de las víctimas de acercarse a tiempo a los debidos procesos que competen a su caso o aquellos que incluso atentan contra su supervivencia:

Y ahorita que ya no me dan los viáticos, pedí Uber, pero quieren que primero lo pague yo y después me lo reembolsan. Yo dije: si pido es porque no tengo dinero. Luego quieren que uno facture y todo eso y digo: pues qué no es más fácil ustedes que me lo pidan, me manden el Uber, ustedes al Uber le piden la facturación y ya, punto, por qué tengo que pagarlo yo primero. Yo no sé nada de eso, no tengo ni siquiera la aplicación (Ana).

Como siempre en todas las instituciones, siempre tiene uno que estar ahí bien a las vivas porque si se nos pasa meter el escrito que es cada tres meses... se nos pasó y una vez lo metimos en dieciséis de diciembre, según el Comité ya no lo aprobó y ya no nos dieron ese mes, que fue diciembre, ya nos lo dieron hasta enero, diciembre ya se perdió. Tiene uno que estar atenta a esas cosas porque pues si uno no hace esos trámites a tiempo pues no nos dan (María).

La percepción de desconfianza se da también en las instancias de justicia en la medida que son consideradas como incompetentes para realizar sus funciones de manera adecuada y de forma oportuna y generalizada:

Así como nosotros vemos que tiene más atención con otras madres o con otras familias tampoco les ha garantizado nada, porque sus casos siguen igual que el de nosotros que no avanza; si hacen cualquier cosa se tardan muchísimo, nosotros vemos que es parejo, para todos los feminicidios que ocurren es lo mismo, no hay algo que digamos: esto me garantiza que sí van a trabajar; nosotros vemos que son contados los casos que llegan a alguna sentencia y de muchos, muchos casos no hemos visto eso (María).

Hemos comprobado que definitivamente lo menos que tienen es esa capacidad de hacer lo que deberían de hacer, desgraciadamente por eso las madres o las familias hacemos lo que hacemos, no es de gratis que digas: vamos a hacer una marcha o vamos a hacer algo; porque esta desesperación nos está carcomiendo día a día, no te puedes quedar, tú no te puedes quedar aquí en la casa a llorar simplemente eso no lo puedes hacer, porque esa rabia, ese coraje, ese dolor no te lo permite, tú no puedes perdonar esa mano feminicida que acabó con la vida de tu hija y dices: ¿cómo voy a dejar yo que ande ahí como si nada, mientras mi hija ya tiene tanto tiempo que me la asesinaron? (María).

Es importante señalar que otras instancias de carácter civil, como el Observatorio Nacional contra el feminicidio, tampoco quedan exentas del aletargamiento institucional. A través de los siguientes testimonios se puede apreciar cómo factores como el alcance mediático son importantes para el acceso a la justicia, pero también son notables en la medida que tal proyección es vehículo para ejercer una violencia velada, ya que sólo a través de la relevancia son considerados para ser agilizados, al menos desde el punto de vista de las víctimas indirectas:

Yo desgraciadamente o tristemente he visto que otros casos tienen años con ellos y no pasa absolutamente nada, hay casos relevantes para ellos en donde sí les ponen empeño y sí apoyan mucho, pero pues hay otros casos que simplemente no, yo no quería ser parte de esos casos en los que nada más estuvieran ahí como de relleno, por eso siempre he tratado que en donde estemos, mi hija sea importante para esas personas, porque para mí es importante (María)

El caso de mi hija al principio estaba olvidado, todo esto empezó a raíz de que Observatorio toma el caso de mi hija y empieza lo mediático, a raíz de que decidí meterme en las redes sociales y empezar a tener amigas que tienen páginas de feminicidio y soy invitada por personas importantes, para estar dentro de estas páginas... y empieza a tener visibilidad en redes, empiezo a conocer periodistas (Irene).

Y sin embargo, es importante destacar que gracias a la labor del OCNF muchos de los feminicidios obtienen el acceso a la justicia que tanto se persigue. En la lucha entre las instancias de justicia y el acceso a ser considerados por el OCNF, las víctimas indirectas optan por adentrarse a los medios y acercarse al OCNF ya que en las instancias de justicia los tiempos del desarrollo del proceso se aprecian lentos y con poca credibilidad, además de que el avance en las carpetas se percibe como lento e insuficiente:

Me he tenido que sentar porque si me espero parada me voy a cansar [...], hasta una diputada [...] prometió ayudarme y nada, me dijo: todo lo que necesite todo, dime qué necesitas y yo ya le dije lo que necesitaba, no económicamente [...] todavía estoy esperando ahorita. Luego uno les manda mensaje o trata de comunicarse con ellos y dice: no, es que ya lo estoy viendo, es que por lo de la pandemia [...]me

dicen los adelantos, me dicen lo que se va a hacer, que ya están por dar la orden de aprehensión, pero así están, siempre me dicen lo mismo, no me dan fecha, que eso no tiene fecha, que nada más están esperando unos peritajes y ya, pero de eso y esperar los peritajes y ya, son dos años (Ana).

Como yo lo he visto desgraciadamente no hay ningún caso en donde la familia no tengamos que estar presionando, trabajando, exigiendo y caminando; yo creo que todas las familias hemos hecho eso. Es recurrente ver eso, al menos nosotros si vemos muchísima indiferencia de parte de esas fiscales, o de esos MP, de esos policías de investigación, en todas las autoridades que nos hemos topado, creo que tienen mucho, piensan que por estar ahí, ya ese es su mayor trabajo, pero muchas veces vemos que no tienen la capacidad, no tiene la sensibilidad, sobre todo esa humanización que deberían de tener; yo creo que se desprenden de todo para ocupar esos puestos (María).

Por desgracia se llevan a los familiares entre las patas, porque las autoridades no hacen nada, ni simulan hacer siquiera algo, eso es lo que veo, eso es lo que más coraje y tristeza me da, porque hay que vivir con el coraje, la impotencia, el dolor, el no poder hacer nada, ni uno directamente y menos cuando ya no tiene uno ni por qué salir adelante (Manuel).

Inclusive, el inicio del proceso suele darse con faltas a la ley y con una inadecuada atención por parte de quienes laboran en las instancias de justicia. El desconocimiento por parte de las víctimas indirectas de plazos, por ejemplo, y el contar posteriormente con la información que pone en evidencia las faltas cometidas por las autoridades es uno de los factores que abona para considerar el actuar de las autoridades como inadecuado durante todo el proceso:

Simplemente la indiferencia con la que nos tratan los Ministerios Públicos al decirnos que no se puede hacer esa denuncia porque tenemos que esperar setenta y dos horas, ahora bien sabemos que en ningún lugar existe eso de las setenta y dos horas y que ellos deberían de haber actuado con premura, lógico que a ellos nunca les interesó eso, de ahí ya empieza la violencia hacia nosotros, cuando ya nosotros nos damos la segunda vez y según entre comillas nos hicieron caso, empezaron a hacer el papeleo (María).

En este mismo sentido, la atención percibida como deshumanizante agudiza la percepción de inadecuada atención, por una parte las víctimas indirectas se enfrentan a la pérdida y un duelo complicado; y por otra se topan con autoridades insensibles que se ven rebasadas física y emocionalmente para atender las demandas:

Con la prepotencia que siempre caracteriza a esas personas dijo: tómelo o déjelo; si quiere hacerlo, si no pues no lo haga. Siempre hemos sufrido que nos traten con la punta del pie y pues sabiendo que ese es su trabajo, ellos tienen que hacer su trabajo, nosotros no le estamos pidiendo un favor, ellos tienen que hacer esas investigaciones y sin en cambio siempre tratan de hacernos sentir que nos están haciendo un favor a nosotros, cuando ellos deben de hacerlo sin que nosotros vayamos a insistirles, o les llamemos, o estemos ahí sobre de ellos (María).

Entre las instancias de apoyo a las Víctimas indirectas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, destaca por su papel central, no obstante, a pesar de haber sido creada para atender integralmente a las víctimas y con un marco de respeto a los derechos humanos, la percepción con la que cuenta tampoco es del todo favorable:

Los de la Comisión no están atentos a nada, ni si hay víctimas; por decir como cuando pasó lo de mi hija yo llegué al MP ahí nadie me dijo que tenía derecho a un psicólogo, a un licenciado, a nada (María).

Y uno no puede decir algo en contra porque van a decir: no te estoy cobrando, si te gusta, si no, adiós [...] a otras compañeras sí les han dicho que, si no les gusta pues que no, porque no les cobran. Yo lo escuchado y así lo dicen fuertecito para que lo oigan los demás, para que no digan y como que con eso ya uno se detiene diciendo: pues sí, me costó tanto trabajo llegar aquí con ellos, para que ya no, porque la verdad no tenemos dinero para llevar un proceso así [...] Quien sabe cómo le hacen al presupuesto, yo es lo que he sentido; puede usted ser víctima de primera, de segunda, de tercera, de cuarta, de quinta clase; y según la clase le dan las cosas, porque hay algunas que sí les dan pero no sé en qué consista. Por decir la renta que pagan aquí es de dos mil pesos, se ha sabido de casos que pagan catorce, quince, veinte mil pesos (Ana).

Por otra parte, las víctimas indirectas mantienen una relación estrecha con las y los abogados que llevan su caso, aunque también esta relación tiene sus aristas: desde cobro por cosas que son gratuitas hasta falta de avances en el caso:

Ese día me dijeron: necesito cinco mil pesos para las copias. Y alguien por ahí me aclaró que las copias son gratuitas, ya sea simples o certificadas (Ana).

Sobre todo que algo que no me gustó nada fue cuando empezaron las audiencias y ahí no me querían dejar pasar, me decían que yo no podía pasar y yo les dije: ¿cómo?, si yo soy la madre de la víctima, yo tengo derecho a estar en esa audiencia, escuchar lo que se va a decir; y la Licenciada nunca hizo el intento de estar a mi favor, de decir: pues sí es la mamá, tiene que estar ahí; ella simplemente se metió y ya se fue a sentar por allá, antes de que empezara la audiencia (María).

Un hecho relevante en la presente investigación es que desde el activismo también se ejerce violencia en contra de las víctimas indirectas. Un primer acercamiento con este rubro se da ante el desconocimiento sobre cómo han de conducirse ante las instancias de justicia y ante los medios de comunicación, no obstante, el apoyo brindado en un primer momento se percibe como un abuso posteriormente:

Las activistas esas que nos limitan, esas que nos violentan, esas que lucran con nuestro dolor, esas que quieren vivir a costa de nuestro dolor y de nuestras asesinadas, ojalá en algún momento porque no entienden que si no hubiera asesinadas ¿ellas de dónde comen? ojalá en algún momento dejara de haber mamás víctimas que caminan hacia estas mujeres, que solamente nos violentan más y nos provocan más división [...] al final del día no hacen, de verdad no hace nada, solamente quieren vivir del dolor y mientras nosotras le sigamos poniendo las muertas... ellas van a seguir y seguir y seguir lucrando con el dolor, porque mientras no tengan un asesinada en su casa, jamás va a haber sororidad y empatía, además quieren siempre tener el control de nosotras y no puede ser [...] tristemente mientras se sigan dejando manipular las víctimas, mientras no entiendan que solas podemos, que sí podemos, si luchamos juntas vamos a ser más fuertes, vamos a tener más poder y por supuesto que nos van a hacer caso (Irene).

Yo siento que me utilizaron, desgraciadamente siempre vamos a estar expuestas las madres y las familias, porque nosotros tenemos esa desesperación, queremos justicia y muchas veces no tenemos el alcance de todo lo que implica hacer una acción de esa magnitud; estas personas que ya tienen conocimiento, porque ya tienen muchos años en el activismo. Al final de cuentas si se aprovechan de nuestro dolor y yo se lo dije a ella, yo se lo dije de frente, que estaba lucrando con el dolor de mi hija, pero creo que no lo alcanzan a comprender [...] siento que las acciones que hizo ella estuvieron mal y cuando decidí retirarme la verdad ella se portó muy muy grosera conmigo, me tachó de que yo era una ladrona, que yo era una malagradecida, me insultó, me gritó bien feo y yo pienso que si se dice activista no debería ser de esa manera, ellas deberían de estar para lo que según es, apoyar a la familia, más no echárselo en cara [...] desgraciadamente nosotros siempre... como familiares siempre hemos corrido con todos esos riesgos, siempre nos vamos a topar con personas que sí son muy empáticas, que sí son muy solidarias, que están con nosotros para apoyarnos en lo que más puedan; pero también hay las otras personas que nos van a descalificar, nos van a hacer sentir mal y eso es lo que pasó con ella (María).

Los testimonios de las víctimas indirectas en cuanto a ser utilizadas por ciertas pseudoactivistas se complementan con el siguiente testimonio que posiciona también a las propias víctimas indirectas como susceptibles a obtener ventajas monetarias por los feminicidios:

A su vez también hay madres que pierden esta parte y que ya después de un tiempo de estar en esto, desafortunadamente su camino se desvía, ya no hacia lo que nosotros buscamos, a esta lucha por verdad y justicia, es triste darnos cuenta de que hay madres que buscan sacar provecho, que ya no solamente es esto de lo que estamos hablando, buscan sacar provecho de sus casos y desafortunadamente no nos ven ya como madres, nos ven como rivales (Irene).

Aunque no fue un testimonio aislado, la mayoría de las víctimas indirectas tienen una misión clara y radica no ceder a pesar de las violencias que enfrentan de manera cotidiana:

Lo que nosotros queremos, que es justicia porque es lo único que le podemos dar, es solamente un decir... lo único que le podemos dar a mi hija, porque ya no

pudimos protegerla, lo único que nos queda es eso, que quienes asesinaron a mi hija reciban un castigo, no hablamos de justicia porque la justicia no existe, pero sí un castigo y con base en ese castigo, quien se quiera atrever a hacerle daño a una niña entienda que va a recibir un castigo, que no pueden andar por ahí disponiendo de la vida de ninguna mujer y muchísimo menos de ninguna niña (Irene).

Aunque tales violencias no dejan de percibirse como injustas. El papel que juega el Estado es insuficiente para salvaguardar el derecho a la vida de mujeres y niñas e ineficaz para salvaguardar los derechos de las víctimas indirectas:

No teníamos por qué estar pasando esto si ellos hubieran hecho lo que deberían de haber hecho; no tendríamos por qué habernos quedado sin nada; eso no es justo, a lo largo de cinco años la violencia institucional es esta: dejarnos sin nada, tal pareciera que la consigna es acabar con las familias de los feminicidios y torturarlas, no nos torturan literal [...] poco a poquito se encargan de dejarnos absolutamente en nada (Irene).

El gobierno no les garantiza la seguridad a las niñas... ya después del feminicidio tampoco lo hacen con las víctimas colaterales, no lo hacen con las víctimas como nosotros, al contrario, la violencia institucional ejercida llega hasta el nivel donde nosotros parecemos los delincuentes (Jorge).

Se percibe que falta en la ley más elementos para que las sentencias reflejen el daño infringido y la pena más adecuada. Los puntos de las víctimas indirectas coinciden: sentencias vitalicias. Esta medida, concuerdan, generaría que los feminicidios disminuyeran, puesto que la posibilidad de obtener una pena de esta magnitud los haría pensar dos veces antes de atentar contra la vida de las personas.

Es importante notar un hecho por demás ya mencionado: un feminicidio es un acto de extrema violencia que afecta a todo un núcleo familiar y a las personas emocionalmente cercanas a las víctimas directas. En este sentido, tal daño es percibido como irreparable, en tanto que la forma en que se acabó con la vida de las mujeres fue denigrante, violenta y con extremo abuso físico y psicológico. A lo anterior se le suma la carga emocional de vivir con la información de saber ciertos detalles: abuso sexual, tortura, daños a nivel corporal que dejaron huellas significativas, por ejemplo. De tal manera que ante sentencias de hasta 40

años, un halo de injusticia se hace presente, puesto que tal y cómo lo refieren las víctimas, el daño trasciende generando más daño por el cual los presuntos culpables no pagarán: niños huérfanos, hijos asesinados y torturados por exigir justicia, hijos con desordenes psiquiátricos, madres con afectaciones significativas en su salud y afectaciones mentales, padres mermados emocionalmente y familias enteras apartadas de su lugar de origen y de las redes de apoyo formadas en tales sitios.

Frente a un panorama de tal magnitud, las acciones de las autoridades se perciben como insuficientes e injustas:

Las autoridades dejan a estas personas que hagan las cosas, les dan a entender que pueden hacer las cosas y que no va a pasar nada; si hubiera sentencias ejemplares por decir, a lo mejor estoy exagerando ¿no?, una sentencia de muerte, ya lo iban a pensar, o sentencias vitalicias y que trabajaran ahí adentro estos asesinos para que se mantuvieran, lo que están comiendo; no digo que estén pasando vacaciones, pero que los hicieran trabajar para pagarle algo a la sociedad, tanto sus gastos como otras cosas más, pero no les dan sentencias ejemplares (Ana).

Si hubiera prisión vitalicia por supuesto que lo van a pensar no, porque a mí me llene, porque ni con ciento cuarenta años, ni con una prisión vitalicia van a remediar el daño que le hicieron a toda mi familia, ellos no solamente asesinaron a mi niña, al amor de mi vida, destruyeron a todos y cada uno de mis hijos [...] ellos asesinaron a todos y cada uno de mis hijos, porque mis hijos jamás van a volver a ser los mismos niños sanos que eran, jamás van a poder tener acceso a una vida libre, a poder sentir que son libres y que tienen garantías de seguridad, de aspirar a tener una vida normal como la que tienen todas las personas que no han pasado por esto, eso es lo imperdonable. (Irene)

La violencia ejercida por el Estado, se traduce en ineptitud, indolencia e inacción, reafirmando lo que Marcela Lagarde (en Villegas, 2010), asevera: el feminicidio es un crimen de Estado, el cual no realiza las respectivas investigaciones con debida diligencia lo que conlleva a procesos lentos y llenos de irregularidades, tiene faltas importantes en la atención a víctimas indirectas de feminicidio, lentitud en los procesos y sentencias percibidas como injustas:

Haber destruido a todos y cada uno de mis hijos, habernos destruido a nosotros, porque el sistema cooperó con los asesinos, ellos también son asesinos, ellos también fueron omisos por haber hecho lo que hicieron, cometieron violencia institucional en contra, no sé cómo el Estado va a pagar todo lo que nos ha hecho, esto es un crimen de lesa humanidad [...] es como si todo se confabulara en contra de las víctimas, el Estado completo en contra de las víctimas, la violencia institucional en todo su apogeo en contra de las víctimas colaterales de los feminicidios en México, o sea, el: vamos a terminar con ellos, vamos a quitarnos; porque es como si nosotros fuéramos un cáncer para el gobierno, nosotros, quienes no fuimos quienes asesinamos a nuestras hijas (Irene).

La frustración de recurrir a las instancias de justicia y encontrarse con constates acciones de revictimización, tan sólo es otro de los obstáculos que tienen que enfrentar las víctimas indirectas. Sin embargo, es paradójico que sean las instancias de justicia quienes no se muestren solidarias con las víctimas indirectas puesto que sería gracias a esa empatía y sororidad que los procesos podrían llegar a buen término:

La realidad es que yo necesito de todas esas instituciones, del Observatorio, de los abogados, yo necesito de la sororidad y empatía de todo el Estado, no nada más yo, todas y cada una de las mamás de víctimas de las mujeres y las niñas asesinadas en este país, desaparecidas y demás; nosotros necesitamos de todas estas instituciones, pero no necesitamos de gente que quiera lucrar con nuestros casos, de gente que lejos de ayudarnos, nos hacen más daño, nos dividen (Irene).

Las víctimas indirectas coinciden en que una de las fallas de un acceso oportuno a la justicia son las personas que están al frente de tales instancias, puesto que su valoración es que carecen de ética, moral y valores propiciando que ejerzan, como sistema, una violencia que fomenta la impunidad y violenta a los derechos de víctimas directas como indirectas.

4.3.2 Vivencias de paz

En contra posición a las vivencias de violencia, en este apartado se exploran acciones que den cuenta de procesos para alcanzar un adecuado desarrollo personal a partir, y a pesar, de las circunstancias que rodean el asesinato violento de una mujer significativa.

Para tal efecto se exploró el concepto resiliencia de Roberto Pereira (2010). Este término hace referencia a la posibilidad que tienen las personas de hacer acopio de las fortalezas que han ido configurando a través del ciclo vital, de tal manera que ante la adversidad logren sobreponerse a los acontecimientos traumáticos. Ser resiliente implica transformar el evento traumático al dotarlo de sentido e inclusive construir sobre la adversidad un aprendizaje que permita tener éxito en algún aspecto vital (*Cfr.* Pereira, 2010),

4.3.2.1 Resiliencia

Dentro de las múltiples vivencias de violencia por las que transitan las víctimas indirectas hay algunas experiencias positivas que les permiten continuar en la búsqueda de justicia y que son consideradas como positivas para su desarrollo personal.

Los lazos resilientes que pueden conformarse desde esa perspectiva radican en la tener contacto con otras personas que han tenido experiencias similares. Estas pautas de comunicación con otras personas resilientes aporta elementos para revalorar la experiencia desde otra perspectiva:

No sé si es positivo, pero algo que nos llena, bueno no nos llena sino que nos aliviana un poquito la carga es tener contacto con otras madres, platicar de todo lo que pasamos, nos desahogamos un poco, nos sentimos acompañadas, no nos sentimos solas porque desafortunadamente ellas también pasaron por lo mismo que nosotros y pues, hay otras mamás que han sobrevivido, pues creo que nosotras también lo podemos lograr; cuando hablo con alguna mamá... me siento... como que desahogo un poquito todo lo que trae uno, tanta tristeza que carga todo el tiempo, muchas veces hay unas mamás que son bien por sus hijas porque ellas sacan lo mejor de la situación y te dicen: yo ya sé que mi hija ya está en un mejor lugar, ya no sufre, ya está bien, ya no va a sufrir lo que pasamos aquí en el mundo (María).

Y he tenido más amistad con las mamás que también les ha pasado lo mismo, que han tenido un feminicidio o secuestro o así, con ellas puedo tener un poquito más de amistad porque saben, a ellas les pasó lo mismo (Ana).

Las palabras de apoyo que proceden de estas voces autorizadas, es decir, de las personas que han travesado por vivencias, tienen un alto impacto a nivel emocional en las víctimas indirectas. En un contexto donde prevalecen las violencias en sus distintas manifestaciones, las palabras de apoyo son fundamentales para continuar la búsqueda de justicia.

Simplemente sus palabras de: no estás sola, vamos a estar aquí contigo, siempre que nos necesites vamos a estar apoyándote, te queremos mucho (María).

Pereira (2010) señala que la resiliencia se conforma no sólo a nivel personal, sino social. Las distintas manifestaciones de cariño y apoyo no sólo proceden de mujeres, sino también de hombres. Esto da pauta para replantearse la manera en la que se ven generando nuevos lazos sororos y solidarios cada vez de mayor alcance, al tiempo que permite vislumbrar dos aspectos relevantes: que la violencia abarca cada vez a más personas y que esas personas, sin importar su género, están en la posibilidad de expresar su sentir más allá de los estereotipos propios de la masculinidad.

Ya no está, nunca va a regresar, pero sí tengo muchas compañeras que no me dejan sola, que siempre están ahí [...] siempre van a estar para cuando las necesite; eso ha sido algo que me mueve y me da fortaleza para seguir, porque veo el cariño de muchas compañeras y también compañeros, porque también iban hombres a ofrecerme su apoyo, su compañía (María).

En algunos casos el impulso para reencausar el sufrimiento a una lucha colectiva se da, en un primer momento, por personas empáticas que acompañan, apoyan e impulsan, aun sin que éstas comulguen con una causa colectiva previa. El respaldo que brindan en las instancias de justicia a través de acciones tan básicas como el acompañamiento es tan significativo que implica dar un paso a la acción en lugar del pesimismo. En otras, el motor de impulso es la familia que ha quedado bajo el resguardo de las víctimas indirectas:

Yo había no dicho que me iba a quitar la vida, pero, simplemente como que yo ya no tenía las ganas de salir adelante porque no estaba ninguno de mis hijos; si todo lo que hicimos económicamente como pareja, mi esposo y yo, era para nuestros hijos al final de cuentas; pero ahorita me agarro de mis nietos (María).

Parte de los sueños se acabaron [...] pero hay que sacarlos adelante porque son los hijos de nuestros hijos, tenemos que seguirle echando ganas a la vida (Manuel).

Las vivencias previas en cuanto a lo que implica la justicia y el deber ser también son esenciales, y aunque las circunstancias provoquen un cuestionamiento importante sobre la validez actual de tales experiencias, el orden social introyectado tiene mayor peso:

Mis abuelos siempre decían que ellos nos iban a ayudar, ellos siempre nos marcaron que nosotros nunca debíamos de tomar la justicia por nuestra propia mano, que nos deberíamos buscar problemas, siempre debíamos de ser gente justa, teníamos que ser justos [...] los principios que a uno le inculcan, uno los tiene muy dentro, el dolor es muy fuerte, el bloqueo también, pero usted siempre tiene muy marcado todos esos valores que le inculcaron a usted de niña y de repente darse cuenta que no es cierto... que no es verdad, que no es cierto que existe la justicia [...] y la realidad es que a mí me sostienen sobre todo todos los valores que me inculcaron a mí mis abuelos y todo el amor que le tengo a mi hija y todo el dolor que me provoca aquel día el haber visto, saber todo lo que le habían hecho a mi hija, a mi niña que nunca le hizo daño a nadie (Irene).

La carga emotiva, la relación de amor y cuidado que se alcanza en la cotidianidad con las víctimas directas también es fundamental. En nombre del afecto se sigue una lucha sin fecha de término, en la que a pesar de las circunstancias difíciles las víctimas indirectas se saben acompañadas y comprendidas:

Siempre yo he estado con esa idea de que yo voy a soportar cualquier cosa, voy a luchar, no me importa estar ahí en medio de la calle [...] nosotros no tenemos amistades, pero con el caminar nos hemos acercado a demasiadas colectivas, la verdad yo creo que de ahí ha nacido esa forma de acompañarnos, de vernos como compañeras, no somos tal vez amigas, yo digo que somos compañeras y eso vale más para mí [...] no nos sentimos solas, en cada acción que hacemos, en cada proceso que llevamos siempre han estado ahí (María).

Hay víctimas sororas, víctimas empáticas, víctimas que luchan el día a día, víctimas que buscan lazos de acompañamiento entre las mismas víctimas, esos lazos de

amistad, de sororidad, de que: ella es una víctima, ella perdió, ella sabe por lo que estoy pasando (Irene).

Sí he caminado, hemos caminado mucho, pero de alguna manera sí ha valido la pena porque no estamos solas (Ana).

Pero los lazos sororos y resilientes no sólo proceden de otras víctimas indirectas, sino de personas que pueden acercar a las personas al acceso a la justicia que se pretende alcanzar, a propósito del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio:

Nosotros los autorizamos como abogados en el caso, ellos son los que logran que se de esta reposición de sentencia, ya que ellos son los que logran que se hagan todos estos peritajes que nunca se le hicieron [...] ellos son los que pelean todo esto, son los que litigan, son los que hacen mucho hincapié en que se haga con debida diligencia [...] es lo más positivo porque es lo más cercano a tener acceso a la justicia (Irene).

A través de estas acciones se puede contrarrestar, la violencia institucional que padecen las víctimas indirectas. Contar con un respaldo jurídico bajo el cual las carpetas de investigación avanzan es un acto que se percibe como favorecedor y en cierta medida esperanzadora y revitalizante.

Otro punto a resaltar es que las víctimas indirectas vislumbran la posibilidad de establecer procesos resilientes a través de dar sentencias vitalicias a los feminicidas:

Prisión vitalicia, pero no porque yo diga que con eso me voy a sentir bien, eso sería algo ejemplar porque a quién le pase por la mente hacer algo a una mujer va a saber que va a pagar de esa manera y lo van a pensar (Irene).

Una consecuencia de tal magnitud, vista desde el punto de vista resiliente, debe ser considerada como la posibilidad de una medida que beneficie a nivel social e impida que, bajo la impunidad estatal de la que hace alusión Lagarde (en Villegas, 2010) se disminuya la violencia extrema ejercida contra las mujeres en la modalidad de feminicidio no como algo que beneficie a las víctimas indirectas a las que hace referencia este trabajo. Como ya se explicó en el apartado en el que se analizan las vivencias de violencia, el feminicidio y sus consecuencias se perciben como imperdonables e inmerecidas.

Las diferentes maneras en las que las víctimas indirectas afrontan los efectos causados por el feminicidio se manifiestan a través de acciones que permiten expresar y recordar emotivamente a las víctimas indirectas:

Cuando yo escribo a mi hija es porque no me siento bien y solamente de esa manera logré tener un poquito de paz, de tranquilidad, cuando yo le escribo, después de pasarme dos horas, tres o hasta cuatro, tratando de cuadrar mis ideas para hacerle un escrito o algo, después de escribirlo puedo dormir (Irene).

Acciones como hacer pequeños altares o decoración de paredes con elementos que permiten recordar a las víctimas indirectas también se vuelven vivencias de paz: por una parte propician que la visibilización de los casos se mantenga, en parte como una medida para evitar su olvido, y también funcionan como medio para fortalecer los lazos sororos que han ido entretejiendo:

Me dicen: ¿me puede hacer un video con las fotos de mi hija en la pared de su hija?; y les digo; sí; y sí se los hago, lo hago y se los mando, ya ellas lo suben a la red; le digo a mi esposo: de alguna manera ellas también me ayudan, porque a la hora que ellas comparten, no solamente están compartiendo las fotos de sus hijas, están compartiendo la pared donde está todo, entonces la gente alcanza a leer todo [...] nos ayudamos mutuamente (Irene).

Entre algunas acciones resilientes, en el caso de Diana se elaboró un documental titulado “Que se quede conmigo tu esencia” y su rostro ha sido plasmado en murales en el municipio donde ocurrió su feminicidio. También se han erigido memoriales para las víctimas directas como en el caso de Fátima, uno de los cuales se encuentra en la Plaza de los Mártires frente al palacio de gobierno. También el feminicidio de Fátima ha sido abordado en el documental titulado “Los quinientos años de la conquista de América”, y su mamá ha participado en “Pan y circo” de Diego Luna, entre otras acciones de alcance internacional.

Por otra parte, a pesar de que las víctimas indirectas enfrentan la pérdida de redes de apoyo importantes, sobre todo la de sus familiares, en el camino por la búsqueda de justicia

han contado con el apoyo de personas que de cierta manera han hecho aportaciones importantes a su misión.

Hemos contado con personas que son invaluable para nosotros, muchas veces nos han dicho que no quieren que hablemos de ellas y pues las vamos a respetar, pero yo y mi familia somos muy afortunados [...] sí hemos hecho nuevas amistades muy sororas, muy empáticas, no puedo decir que son muchísimas pero nosotros nos sentimos satisfechos con ellas, son personas que sabemos que van a estar con nosotros en las buenas y en las malas, que nos han apoyado y que nos han brindado su amistad, su sororidad, su empatía y muchísimo más que eso. La verdad es que son pocas pero son las correctas (Irene).

Otras de las maneras en las que las víctimas indirectas generan sororidad, y por ende vivencias de paz, ocurre cuando entre ellas comparten alguna información relevante que agilice algunas acciones en cuanto a la búsqueda de justicia:

Es como una veredita que nosotros vamos haciendo, la primera vez que usted pasa el pasillo está verde, verde, pero a tanto andar por esa veredita, vamos haciendo el caminito y las que vienen atrás de nosotros ya ven que ya está el caminito hecho y que por ahí es, nosotros ¿qué es lo que les vamos a decir?: mira, yo hice esto, aquí está el caminito si tú lo quieres seguir, pero si te quieres ir por allá pues... es cosa tuya, pero mira, a mí me funcionó bien, aquí está yo ya hice el caminito, si tú quieres caminar por él para que te sea más leve todo... pero si tú quieres ir por allá y arriesgarte a todo lo que implica el andar por allá es cosa tuya... (Irene).

Sí me gustaría a mí ayudar, pero no dedicarme al cien por ciento de activismo no; sino aconsejar o decirles qué podrían hacer, dónde poder llegar para que no les cueste tanto trabajo en encontrar a personas [...] solamente aconsejar y poder ayudar a alguien que estuviera en un caso así, pero, en el activismo no, yo creo que no (María).

Hemos encontrado en las mismas marchas... uno les dice: ve aquí, ve allá, haz esto, haz lo otro; o hasta las mismas compañeras que están en observatorio, nos aconsejamos cuando algo nos sale bien, por decir, a lo mejor en alguna petición. Aconsejar para que no hicieran eso, o aconsejar dónde llegar bien, para que se

ahorrarán un poquito de tiempo, porque a mí sí me hubieran dicho desde la primera semana: vete aquí, a lo mejor me hubieran ahorrado años (Ana).

En las redes que van formando las víctimas indirectas se encuentra el principal motor resiliente, y aunque las condiciones sean adversas, entre ellas se apoyan incondicionalmente:

Nosotros donde sea estamos, algunas chicas de otro colectivo hacen algo y nosotros vamos y nos juntamos, acá en el Oriente ya se están organizando más compañeras, más colectivas, muchas veces nos hablan y nos dicen: vamos a hacer tal movilización o algo y si tenemos la disponibilidad pues vamos, nos gusta que nos apoyen, pero pues nosotros también nos gusta estar apoyando a las demás compañeras, porque de eso se trata, de estar unidas y de estar juntas para que cada vez seamos más (María).

Conforme las víctimas indirectas van familiarizándose con los servicios que obtienen de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, también van obteniendo ciertos beneficios que las ayudan a desarrollar algunas potencialidades que no habían sido puestas en acción:

Si no hubiera ido yo a la Clínica de Estrés Postraumático y ella no me hubiese dicho, en todas las veces que me dijo que yo era una mujer valiosa, que valía mucho, que era muy valiente... jamás hubiera sido lo que soy ahora, no hubiera tenido esa seguridad de que yo podía... desde entonces no dejo que me limiten, ni que me hagan sentir que yo estoy sola, porque no es cierto (Irene).

La forma en cómo se enfrentan el feminicidio las madres y los padres es diferente. Las madres son más expresivas y se involucran más con otras víctimas indirectas, crean redes y las mantienen, están al frente de los procesos de búsqueda de justicia y son las principales movilizadoras de marchas y protestas, sin embargo, los hombres son más pasivos en este aspecto:

Él sí me acompaña, sí nos apoya, pero una cosa que me he dado cuenta es que si nosotros no hubiéramos alzado la voz, yo creo que él... casi casi te podría decir que él se hubiera quedado así (María).

Sí hay un apoyo, no puedo decir que él nos ha dejado solas, pero también he visto un tanto de dejadez de parte de él... sí está, pero no está, ¿cómo te diré?, como que no se involucra tanto, por ejemplo, nunca ha leído la carpeta de mi hija no le podemos platicar como está el proceso, porque no lo va a entender, porque nunca se ha adentrado a ponerse a leer la carpeta, ver qué dice en la necropsia que le hicieron a nuestra hija, no sabe de muchas cosas, pero le digo: es que no te interesa, simplemente no te interesa (María).

Quizá la respuesta a este comportamiento la brinde los siguientes testimonios:

Mi esposo es una persona que está siempre conmigo, que yo sé que le duele mucho cuando no me puede acompañar, cuando no pude estar presente, a él le es muy difícil hablar de lo que le hicieron a mi niña porque no lo puede soportar, esa parte yo la entiendo, no tenemos la misma fortaleza para expresarnos, para decirlo, a mí me cuesta mucho trabajo pero yo le entiendo a él, yo trato de ser fuerte porque yo lo entiendo yo sé lo que ha pasado, yo sé lo que sufre, yo sé lo difícil que ha sido para él a través de estos cinco años levantarse y tratar, tratar diario, hacer como una promesa de: voy a continuar, voy a echarle todas las ganas, por todos; pero yo sé lo difícil que ha sido para mi esposo continuar sin nuestra hija [...] si para mí como mujer, es difícil saber todo lo que mi niña sufrió y todo lo que le hicieron esas bestias, pero ¿se imagina un hombre?, un hombre que es un hombre y saber todo lo que le hicieron a mi hija, a mi niña, a esa niña que él vio desde que nació, que él amó desde el primer momento que supo que venía y que cuando llegó la amó aún más [...] es muy importante que también se hable de los papás porque están muy olvidados; no se prestan por lo mismo de la violencia de género, porque los asesinos de sus hijas, de sus esposas, sus nietas, de sus vecinas... son hombres, es muy difícil para ellos este tema (Irene).

A mí mi esposa me dice: pasa tú a hablar. Le digo: sí paso pero, me pongo a llorar luego luego... no puedo, no puedo expresarme así, porque me gana la lloradera...por eso casi no paso en entrevistas (Jorge).

Sin embargo, la predisposición a que los hombres no brinden su testimonio puede proceder del manejo que hacen los medios de comunicación del feminicidio. Se torna impensable explorar la idea de qué tanto está permeada la idea de que al ser un tema que

involucra asesinatos con extrema violencia por parte de los hombres, la mayoría de las veces, las únicas autorizadas para dar su testimonio y expresarse al respecto.

A mi esposo lo han entrevistado, no en muchas ocasiones, como que les cuesta trabajo a los periodistas y reporteros hablar con ellos (Irene).

Las redes familiares, sin embargo, son una fuente de resiliencia importante; quizá no todas las personas que conforman la familia estén en la posibilidad de actuar como un frente común ni de aportar elementos para superar tal adversidad, pero en la medida que el afecto que se profesa para con las víctimas directas es compartida, temas como la búsqueda de la justicia y afrontamiento de la revictimización se enfrentan de manera más asertiva.

Para mí es un orgullo, un privilegio tener un esposo como él, él es un pilar muy importante para mí, para sostenerme en esta lucha, nosotros juntos tenemos que lograr esto y lo único que buscamos como familia, después de lo que le hicieron a mi hija es justicia, verdad y tener acceso a la libertad, queremos ser libres, que nuestros hijos sean libres, poder salir y tener la certeza de que vamos a regresar con vida, no solamente nosotros, también nuestros hijos (Irene).

Este caso es distinto a los demás, ya que la forma en la que se relacionaron padre-hija, fue desde el afecto, e inclusive, desde una masculinidad distinta:

Desde que mi hija nació, mi esposo era de los que se ponía el rebozo, con ella mi esposo se ponía el rebozo y cargaba a su niña, y la andaba arrullando para allá y para acá; cantándole, lo que nunca hacía con mis tres hijos lo hizo con ella. A mi esposo no le gusta leer pero si mi hija le decía: papá ¿me lees el cuento de Blancanieves?; mi esposo lo leía, como él podía pero lo leía, con su niña en los brazos, en las piernas, sentada su niña y él leyéndole. Si mi hija lloraba porque yo la peinaba, su papá me quitaba el cepillo y él peinaba a su niña o definitivo decía: no la peines, así déjala; él agarraba a su niña y le ponía unas bolitas en su cabello, así todo enmarañado, el chiste era que su niña no sufriera, no llorara (Irene).

Sin embargo, los roles de género imperantes en la sociedad mexicana siguen teniendo un peso considerable:

Yo le puedo decir que mi esposo no vive desde que le asesinaron a su niña, le puedo asegurar que es un infierno el vivir sin mi hija. Él me dice: me tengo que cuidar porque yo no puedo ser cobarde y dejarte a ti y a mi hijo aquí [...] no puedo ser cobarde y volver a fallar de esta manera [...] porque no pude hacer por ella nada, pero ahora lo tengo que hacer por ti y por mi hijo (Irene).

Otro elemento que podría favorecer la resiliencia sería la reparación del daño, sin embargo, ante la mirada de las víctimas indirectas:

No hay justicia y no hay reparación, no existe la reparación del daño, no hay dinero que cubra una reparación del daño, nadie va a reparar el daño con nada, el dinero es necesario, pero nunca repara los daños, jamás, solamente cubre unas necesidades, no es necesario, no es algo que le vaya a reparar o que le vaya a regresar, no hay nada que repare, nada, ni dinero suficiente, ni es cierto que existe la justicia, porque les digo: si existiera la justicia me regresaran a mi hija, eso es lo justo. Solamente como papás, trata uno de sonreír y de darle la buena cara a nuestros hijos para que ellos puedan continuar, puedan aprender y puedan tratar de vivir, porque nunca van a olvidar aquel día (Irene).

Como punto final, se rescata el apoyo imprescindible entre las víctimas indirectas ante la adversidad y desde los recursos con los que cuentan:

Es bien triste darse cuenta que mejor nosotras tenemos que estar entre las mismas víctimas compartiéndonos lo poquito que tenemos, es triste darnos cuenta que no hay sororidad, no hay empatía, en una en toda una sociedad de miles de millones de habitantes, no existe la sororidad, existe el morbo, ellos quieren saber, quieren inmiscuirse, quieren meterse hasta debajo de sus sábanas de usted para saber cómo es que viven las víctimas después de un feminicidio, pero en sí el apoyo a las víctimas no existe, de verdad no existe, no hay; perdimos los valores de la sororidad, los perdimos hace mucho tiempo y no sé cómo algún día o alguien quiera volver a empezar con esa parte, de inculcar valores de sororidad y empatía ante todo lo que nos pase, es bien triste pero así es la realidad (Irene).

Por lo mismo de que mi esposa ha conocido víctimas [...] fue como nos consiguieron el trabajo, de parte de la Fiscalía y de la Comisión si nos morimos es mejor (Jorge).

Entre víctimas o apoyamos con lo mucho o poco que tengamos ¿Quiénes más nos podría ayudar? (Ana).

Las redes de apoyo que se van entretejiendo entre las víctimas indirectas son fundamentales para generar resiliencia. Sólo desde la experiencia en primera persona es como se logra un nivel de empatía significativo, y es gracias a ella que socialmente se ganan vivencias personales que sostienen y mantienen en la lucha por la justicia más allá de las distintas manifestaciones de violencia.

4. 4 Conclusiones y recomendaciones

A lo largo de la presente investigación se ha tenido como objetivo conocer y analizar las vivencias de violencias y de paz de las víctimas indirectas de feminicidio con el fin de vislumbrar cómo tales vivencias repercuten en la vida de las personas en múltiples dimensiones: individual, familiar y social. Para ello se recurrió a realizar entrevistas a profundidad a ocho personas familiares de tres víctimas directas: Fátima, Fernanda y Diana.

El supuesto teórico se ha considerado que, tanto las vivencias de violencia como las de paz se van entretejiendo mientras las familias se enfrentan a múltiples experiencias que paulatinamente las impactan emocional, física, económica y mentalmente. No obstante, en lugar de reproducir la violencia las familias ponen en juego su capacidad de acción y generan pautas resilientes para sobrellevar los impactos de la violencia en sus distintas manifestaciones: directa, cultural y estructural, lo que a su vez decanta en la generación de procesos de paz.

Entre los hallazgos relevantes que apuestan la comprobación del supuesto teórico se encuentran:

- Las víctimas indirectas experimentan de manera colateral los efectos de la violencia que se genera con el feminicidio; tales vivencias afectan su calidad de vida, su autoestima y su dignidad. Tal daño procede de acciones violentas en tres dimensiones interrelacionadas: directa, cultural y estructural. Estas vivencias ocurren en la interacción cotidiana de las víctimas indirectas con la sociedad y las instancias de justicia. Sin embargo, el conocer los detalles y la extrema violencia del feminicidio, es una de las causas que mantienen a la familia en la búsqueda de justicia más allá de estas vivencias desagradables y violentas.
- El apoyo que se les proporciona a las víctimas indirectas se percibe, por parte de las mismas, como inadecuado debido a la disparidad existente entre las acciones reales y las acciones que establecen la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de México y el Protocolo de Atención a las Víctimas u Ofendidos del Delito

de Femicidio del Estado de México, así como los tratados internacionales que de trasfondo las rigen.

- Ante las amenazas de muerte que sufren las víctimas indirectas se percibe poco o nulo respaldo por parte de las autoridades y en ocasiones es la propia autoridad la que acusa daños directos a la integridad física y emocional de las víctimas indirectas. Es relevante que en uno de los casos se haya reportado acoso sexual, ya que esto da pauta para dar cuenta de un sistema patriarcal que permea las instancias de justicia decantando no solo en un comportamiento sexual inaceptable por parte de los servidores públicos sino en la falta de sensibilidad ante los momentos de crisis y en humillaciones a las víctimas indirectas.
- El desplazamiento hacia otros estados algunas veces es considerado como un último recurso para salvaguardar la vida de las víctimas indirectas ante las constantes amenazas, a pesar de las garantías que adquieren al estar inscritas en el Registro nacional de Víctimas. Ante el desplazamiento no hay una continuidad que garantice la seguridad y la supervivencia de las víctimas indirectas; esto a su vez decanta en una reducción importante en la confianza hacia las autoridades y esto contribuye, de manera tangencial, a que las redes primarias de apoyo se vayan desgastando.
- No hay un trato digno comprensivo y respetuoso por parte de las autoridades, las medidas de ayuda y asistencia se perciben como insuficientes y la reparación integral del daño parece lejana e irrealizable; además las víctimas indirectas perciben que los presuntos delincuentes gozan de mayores derechos que las víctimas.
- El servicio psicológico brindado por parte de la CEVAEM es percibido como inadecuado ante la rotación de personal; y el que reciben por parte de otras instancias auxiliares por la CATEP, por ejemplo, es abandonado ante la incapacidad de las víctimas indirectas de costear el traslado. Lo cual obstaculiza elaborar el feminicidio desde la parte emocional.

- Las pocas medidas de protección: acompañamiento a audiencias y botón de pánico, por ejemplo; se perciben como insuficientes para salvaguardar la vida de las víctimas indirectas.
- Las relaciones de convivencia con la comunidad se van diluyendo ya que se percibe que las personas se acercan por morbo y no por brindar un apoyo real que se traduciría en apoyo para exigir justicia o en un respaldo moral real. Este desgaste impide que se genere la solidaridad, confianza, protección y apoyo necesario. La inseguridad, la desesperanza y el aislamiento también se vuelven una constante. Este contexto fomenta que las víctimas indirectas se culpabilicen de su situación y, en parte, del feminicidio de la víctima directa. En ocasiones la familia extensa percibe a las víctimas indirectas como peligro y se aleja paulatinamente acelerando el desgaste de las redes de apoyo que tanto necesitan las víctimas indirectas.
- El daño y la violencia ejercidos contra las víctimas directas e indirectas se percibe como injustos. Los lazos afectivos tienden a ser recordados con dolor y como ausencia de felicidad.
- Las víctimas indirectas experimentan un desgaste importante en recursos emocionales y económicos y tiempo para lograr acceso a la verdad y a la justicia que en parte es obstaculizada por la violencia institucional ejercida desde instancias de justicia
- Entre las repercusiones emocionales producto del impacto de las diferentes violencias se encuentran indignación, impotencia, rabia, coraje, desesperanza, daños psicológicos, miedo e incertidumbre, la capacidad de acción se ve limitada, se merma la capacidad de desarrollar mecanismos resilientes, pérdida de confianza, aislamiento, dolor, negación a disfrutar de la vida. es importante señalar que tales afectaciones repercuten en diferentes niveles de acuerdo al grado de relación afectiva con la víctima directa, la edad y las capacidades resilientes individuales.
- Hay una percepción social generalizada que minimiza el feminicidio debido a la construcción de género imperante en el sistema patriarcal, por lo tanto hay un poco

apoyo y empatía hacia las víctimas indirectas, y por el contrario culpabilizan a las mujeres de su propio asesinato o ponen en duda que la violencia contra ellas ejercida sea percibida como injusta.

- El activismo también presenta sus aristas: las víctimas indirectas refieren que existen pseudoactivistas que se aprovechan del caso de sus víctimas directas y el dolor resultante para obtener beneficios ante el gobierno. Un apoyo más real se genera desde otras víctimas indirectas a partir de la interacción que tienen en marchas, del compartir experiencias, información, anécdotas. Ellas se vuelven una voz autorizada capaz de comprender, desde la vivencia, los retos que tienen que enfrentar.
- Los medios juegan un papel importante, sobre todo los electrónicos, sin embargo hay dos posibilidades: las víctimas indirectas pueden encontrar empatía y apoyo o recibir mensajes de violencia o amenazas. La violencia cultural suele proceder desde el machismo y va acompañada de indolencia, frases que justifican la violencia ejercida contra las mujeres, desconocimiento del caso, desconocimiento de las causas de la violencia de género, etcétera. Este tipo de comentarios afecta el estado emocional de las víctimas indirectas y paulatinamente impide que se genere empatía y la indignación necesarias para movilizarse socialmente. Esto reafirma que las víctimas indirectas perciban que no hay una indignación por parte de la sociedad ante el feminicidio sino que se tolera y fomenta.
- El dominio de género sostenido en un sistema patriarcal también propicia que en las instancias de impartición de justicia las constantes sean la impunidad, corrupción, revictimización, la atención insuficiente e inadecuada, la violación de los derechos humanos y el acceso oportuno a la justicia. Las víctimas indirectas ante este escenario no tienen una confianza real en las autoridades y aumenta la percepción de vulnerabilidad de las víctimas indirectas conforme avanzan el tiempo.
- Hay medidas de seguridad, protección y asistencia pero no se cumplen de manera directa ni oportuna (quizá por la falta de presupuesto). Además las servidoras y servidores públicos son percibidos como incompetentes, indolentes y poco

confiables para brindar la atención necesaria y adecuada. Ejercen violencia desde un primer encuentro al referir, por ejemplo, que las víctimas indirectas deben levantar una denuncia después de 72 horas, o al no brindar la información oportuna para iniciar trámites.

- La propuesta de sentencias vitalicias, desde el punto de vista de las víctimas indirectas generarían la posibilidad de penas justas. Ante la impunidad en la que quedan muchos de los feminicidios transmiten el mensaje de que la tortura, el abuso sexual y el asesinato son permitidos por el Estado.
- Las vivencias de violencia en sus múltiples dimensiones trastoca la posibilidad de que las personas puedan desarrollar al máximo sus potencialidades debido a la huella psíquica que dejan.
- También se propuso como objetivo realizar una propuesta para potenciar o implementar procesos de paz que, a pesar del daño provocado a las víctimas indirectas, puedan decantar en acciones que permitan a las personas alcanzar sus máximas potencialidades, de entre ellas se encuentran las siguientes:
- Las redes de apoyo que se van entretrejiendo entre las víctimas indirectas son fundamentales para generar resiliencia. Sólo desde la experiencia en primera persona es como se logra un nivel de empatía significativo, y es gracias a ella que socialmente se ganan vivencias personales que sostienen y mantienen en la lucha por la justicia más allá de las distintas manifestaciones de violencia.
- Uno de los principales motores de resiliencia tiene su origen en experiencias previas de lo justo, del deber ser, en una educación en valores, apego al origen social, transmisión de saberes como el respeto y el cuidado. Esto garantiza, de cierta manera que las víctimas indirectas no reproduzcan la violencia.
- Instancias de la sociedad civil como el OCNF a través de su respaldo jurídico también aportan para que las víctimas indirectas puedan reencausar sus casos y/ o agilizarlo.

Esto se percibe como favorecedor en la medida que se transmite un mensaje de esperanza, aunque los tiempos sean largos.

- Acciones como memoriales, elaboración de documentales, pequeños altares o decoraciones alusivas a las víctimas directas, también propician procesos resilientes en tanto que sirven para visibilizar los casos y fortalecer los lazos sororos a nivel familiar primero y después con la esperanza que puedan repercutir a nivel social.
- Las víctimas indirectas también se apoyan desde la adversidad. Saben que cuando otros mecanismos de asistencia fallan, sobre todo los apoyos de carácter estatal, ellas comparten entre sí recursos para salvaguardar su subsistencia.
- Las redes familiares nucleares son uno de los principales motores para propiciar resiliencia. Ante las vivencias de violencia los integrantes de la familia se configuran como un frente común y aunque no todas las personas están en la posibilidad de aportar en la misma medida, no dejan de ser un núcleo de apoyo, afecto, lo que permite afrontar las vivencias de violencia de manera más efectiva.

Las vivencias de paz deben enfocarse a lograr la realización efectiva de las potencialidades humanas, a pesar del trauma sufrido, sin embargo, tales vivencias son mínimas en comparación a las vivencias de violencia. Para potencializar tales vivencias se sugiere:

- Que se generen mecanismos efectivos, desde las instancias de impartición de justicia para que las víctimas indirectas expresen sus necesidades reales a través de un diálogo oportuno y con personas sensibles al género, de tal manera que las medidas de apoyo, asistencia y reparación no sean una imposición sino acciones flexibles establecidas de forma bilateral informada y considerando todas las aristas. Las alternativas deben estar encaminadas a lograr un nivel satisfactorio de justicia, de respeto a los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones reales de vida sin distinción alguna.

- Es necesario que los diversos protocolos para la atención a víctimas indirectas, d entre ellos el Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio sean reevaluados para su correcta aplicación y que se otorguen los fondos necesarios para su funcionamiento.

- Capacitación real en materia de género y violencia de género a las y los servidores públicos, con una reevaluación constante para que las medidas dictadas sean realizadas sin revictimización.

- Campañas de sensibilización social relativa al delito del femicidio y el impacto emocional, físico y psicológico que padecen las víctimas indirectas para lograr empatía, sororidad y por ende una resiliencia colectiva.

- Mayores estudios relativos a las víctimas indirectas, ya que hasta el año 2020 eran pocas las investigaciones al respecto. Además deben de explorarse otras vertientes como el impacto en las víctimas menores y aumentar el número de casos estudiados, entre otras consideraciones.

- Atención psicológica real, desde el enfoque sistémico, que favorezca la elaboración del duelo y que permita a las víctimas indirectas procesar el evento traumático y por ende generar pautas resilientes y vivencias de paz.

- Transversalización de la perspectiva de género y la ética del cuidado en instancias de atención a víctimas secundarias para generar en ellas procesos resilientes que den la oportunidad de resignificar la experiencia traumática del femicidio y sus múltiples consecuencias a partir de un respaldo social y jurídico.

Desde los Estudios para la Paz hay varias aportaciones que son indispensables para fomentar la resiliencia no sólo en las víctimas indirectas de femicidio sino para la construcción de un mundo más justo y humano, de entre las cuales destacan:

- La importancia vislumbrar y reconocer que si bien las personas pueden lastimar, humillar, discriminar, marginar y provocar daños en otros seres humanos, también son capaces de actuar de manera solidaria, resolver conflictos de manera pacífica y apoyarse mutuamente en momentos de necesidad. Movilizar tal capacidad de acción hacia el apoyo en víctimas indirectas puede ser favorable para afrontar los efectos adversos del feminicidio (e inclusive para erradicar la violencia feminicida y sus expresiones más extremas), sin embargo, la resolución de conflictos por vías no violentas, la solidaridad y el apoyo deben ser fomentados desde los diversos escenarios de interrelación social, de manera integral y transversal. La educación formal y no formal en este sentido resulta indispensable al igual que el compromiso de las instituciones en el fomento de tales valores.

- Reconocer y fomentar el papel histórico de las mujeres como constructoras de paz y el impacto en el desarrollo humano y la justicia social. Las experiencias en cuanto a la manera en que las víctimas indirectas de feminicidio, sobre todo mujeres, logran establecer redes de apoyo más allá de las estructuras institucionales y los logros que alcanzan a través de la solidaridad pueden servir de ejemplo para que la atención desde las instancias de impartición de justicia sea más eficaz.

- La transversalización de la perspectiva de género como herramienta para cuestionar la forma en la que las mujeres y los hombres se relacionan en el mundo. Romper con los roles de género sexistas posibilitaría, incluso, erradicar el feminicidio y el acceso en igualdad al desarrollo de las potencialidades humanas, al tiempo que implicaría, para el caso de las víctimas indirectas, el reconocimiento de sus necesidades, de sus aportaciones para el poder acceder a la justicia de una manera oportuna y la consideración de sus experiencias para evitar la revictimización. También implica lograr una sinergia a favor de la paz al permitir la interpelación y colaboración mutuas cuyo resultado es la transformación de realidades cada vez más justas y colaborativas.

- Incorporar la ética del cuidado para centrar la atención en el fomento al bienestar y la vida a través de capacidades y habilidades como la empatía, el compromiso y la paciencia, entre otras. Al reconocer la vulnerabilidad humana, la ética del cuidado promueve el reconocimiento del valor humano, así como la necesidad de dar respuesta a las necesidades de los otros y las otras. Para las víctimas indirectas supondría atender sus necesidades básicas, promover el buen vivir y el alivio del dolor innecesario. Para tal efecto es importante fomentar la capacidad de indignación ante la violencia a la par de la importancia de la sostenibilidad de la vida, el respeto a la otredad, la justicia y la responsabilidad ética que tenemos para con las mujeres. No debe ser un dato indiferente las 11 mujeres muertas diariamente ni la descripción a través de los medios sobre la violencia extrema que se les infringe. Se debe apostar por una educación en género y paz para aportar a la solución el problema: en género para de construir y despatriarcalizar la socialización y el cuidado; en paz para ponderar la vía pacífica en la resolución de conflictos y el compromiso; así como para comprender el alto grado de interrelación e interdependencia que se guarda entre las personas y analizar en qué medida la violencia hacia las mujeres afecta a toda la sociedad en general.

La humanidad comparte capacidades para hacer las paces y ejercer las violencias, ambas son construcciones culturales, históricas y, por lo tanto, mutables. No obstante, las capacidades para hacer las paces deben de ser socializadas, analizadas y fomentadas como parte de la cotidianidad, para que de manera paulatina, decanten en escenarios a favor de la paz y la resiliencia.

Referencias

- Amnistía Internacional (2019), *América 2019*, disponible en <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/report-americas/> (09/03/2020).
- Ander-Egg, Ezequiel (1993), “La entrevista” (pp.225-241), en *Técnicas de la Investigación social*, México: El Ateneo.
- Animal Político (19/08/2019), “Huérfanos por feminicidio: México sólo reconoce como víctimas a 238 niños y niñas”, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/08/huerfanos-feminicidio-victimas-estado-ayuda/> (20/04/20).
- Arteaga Botello, Nelson y Valdés Figueroa Jimena (2010), “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades”, en *Revista Mexicana de Sociología* (pp. 5-359, México: UNAM-Instituto de Investigaciones sociales, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a1.pdf> [17/10/2019].
- Berlanga, Mariana (2010), “Feminicidio: el significado de la impunidad” en *Feminicidio: actas de denuncia y controversia*, Ana María Martínez de la Escalera (Coord.), México: UNAM-PUEG.
- Castro, Roberto (2012), “Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y Debates a tomar en cuenta” en Norma Baca y Graciela Vélez (comps.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el estado de México*, Buenos Aires: Mnemosine.
- Cámara de Diputados del Estado de México, (2019), *Código Penal del Estado de México* (Modificado al 06-09-2019, México: Gobierno del Estado de México.
- Comins Mignol, Irene (2018), “Horizontes epistemológicos de la investigación para la paz: una perspectiva pazologica y de género”, en Dora Elvira García González (Ed), *Enfoques contemporáneos para los estudios de paz*, México: Tecnológico de

Comunicación Social (2019), Nota N°. 1622 “En México ocurren 9 de los 11 feminicidios que se registran diariamente en América Latina”, en Sitio Oficial *Cámara de Diputados LXIV Legislatura*, disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Marzo/07/1622-En-Mexico-ocurren-9-de-los-11-femicidios-que-se-registran-diariamente-en-America-Latina-crimen-organizado-los-exacerba> (12/11/2019)

Congreso de la Unión (2007), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México: Congreso de la Unión, disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf> (26/10/2019)

_____ (2017), *Manual y protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito del Femicidio*, México: Congreso de la Unión, disponible en: <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/sites/alertadegenero.edomex.gob.mx/files/files/manual%20y%20protocolo.pdf> [25/02/19]

_____ (2019), *Código Federal Penal* (Reforma DOF-12-04-2019) México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión -Secretaría General -Secretaría de Servicios Parlamentario.

Contino Nigro, Silvana Beatriz (2015), *Estudio exploratorio sobre la construcción de la vivencia del problema que motiva a los adolescentes a consultar por atención psicológica en un servicio clínico universitario*, Montevideo: Universidad de la República Uruguay, disponible en: file:///C:/Users/Sony.Sony-PC/Downloads/Downloads/tesis%20vivencias.pdf (02/11/2019).

Cuenca Amigo, Jaime (2012), “Génesis de la comprensión experiencial del ocio en la modernidad tardía: transformaciones del concepto de vivencia” , en *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 188 - 754 marzo-abril, disponible en:

file:///C:/Users/Sony.Sony-
PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState
/Downloads/1465-1468-1-PB%20(1).pdf (02/11/2019)

De Miguel, Raimundo (2003), *Nuevo Diccionario Latín-Español Etimológico*, Madrid:
Visor libros.

De Souza Minayo, María Cecilia (2010), “Los conceptos estructurantes de la investigación
cualitativa”, en *Salud Colectiva*, disponible en:
<https://www.scielosp.org/article/scol/2010.v6n3/251-261/es/> (31/10/2019).

Echeburúa, Enrique (2004), “Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos
violentos (pp. 227-244), en *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, vol 4,
disponible en:
https://www.researchgate.net/profile/Enrique_Echeburua/publication/293913354_EVALUACION_DEL_DANO_PSIKOLOGICO_EN_LAS_VICTIMAS_DE_DELITOS_VIOLENTOS_1/links/5b0dc6250f7e9b1ed701221a/EVALUACION-DEL-DANO-PSICOLOGICO-EN-LAS-VICTIMAS-DE-DELITOS-VIOLENTOS-1.pdf
(31/10/2019).

Enríquez, Lourdes (2010), “Eficacia performativa del vocablo feminicidio y legislación
penal como estrategia de resistencia” en *Feminicidio: actas de denuncia y
controversia*, Ana María Martínez de la Escalera (Coord.), México: UNAM-PUEG.

Espinar Ruiz, Eva y Miguel Ángel Mateo Pérez (2007), “Violencia de género: reflexiones
conceptuales”, en *Papers 86* (pp. 189-201). Alicante: Universidad de Alicante,
disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/28204433_Violencia_de_genero_reflexiones_conceptuales_derivaciones_practicas (09/10/2019).

Estupiñán Mojica, Jairo (2005), “Psicoterapia sistémica, psicología y responsabilidad

social: la hipótesis de la convergencia entre sabiduría y conocimiento técnico”, en *Diversitas*, 1(2), 227-237. Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982005000200011&lng=pt&tlng=es. (10/04/2020)

Etxeberria, Xabier (2018), “La perspectiva ética de las víctimas en el estudio de la paz” en Dora Elvira García-González (Ed.), *Enfoques contemporáneos para los estudios de paz*, México: Tecnológico de Monterrey – Conacyt.

Fisas, Vicent (2001), *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona: UNESCO-Icaria Editorial.

Galtung, Johan (1995), *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid: Editorial Tecnos.

_____ (1998), *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao: Gernika Gogoratuz.

_____ (2003), *La violencia cultural*, Bilbao: Gernika Gogoratuz.

García Fabela, Raymundo Oliver (2019), *Diagnóstico de violencia de pareja y su relación con la psicopatología y estereotipos de género en la Clínica de Atención al Trastorno por Estrés Postraumático de Toluca*, ISSEMyM. México: UAEMex.

García-Vesga, María Cristina y Domínguez-de la Ossa, Elsy. (2013), “Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 63-77. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2013000100003&lng=en&tlng=es (19/08/2019).

Garzón Cevallos, Carlos Eduardo (2013), *La implementación de la autopsia psicológica en el procedimiento penal para la determinación del feminicidio en el Ecuador*, Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, disponible en <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5911/T-PUCE-6069.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (19/05/2020).

Gobierno del Estado de México (2015), *Informe del grupo interinstitucional y multidisciplinario conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de México*, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/210866/Informe_AVGM_EdoMex.pdf (04/04/2020).

_____ (2015a), *Ley de Víctimas del Estado de México*, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig223.pdf> (19/05/2020).

_____ (2018), *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México*. Estado de México: Gobierno del Estado de México.

_____ (2020), “Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México”, en *Portal del Gobierno del Estado de México*, disponible en http://ceavem.edomex.gob.mx/acerca_ceav (10/05/2020).

Gurdián-Fernández, Alicia (2007), *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*, San José Costa Rica: Agencia Española de Cooperación internacional

Iribarne, Macarena (2015), “Feminicidio (en México)”, en *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, no. 9 (pp. 205-223), University of Wollongong: Australia, disponible en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/viewFile/2822/1518> (10/03/2020).

Jímenez Jacinto, Rebeca (18/10/2015), “Acusa feminicidio de su hija; rechaza versión de suicidio”, en *El Universal*, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/10/18/acusa-feminicidio-de-su-hija-rechaza-version-de-suicidio> (16/12/2019).

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2005), “¿A qué llamamos feminicidio?”, en *POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005, Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión*, disponible en: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf (22/03/2020).

La Parra, Daniel y Tortosa, José María (2003), “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, en *Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, año 2003, núm. 131, España: Universidad de Alicante, disponible en: <http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf> (10/09/2019)

Lederach, John Paul (2000), *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid: Los libros de la Catarata.

_____ (2003), “Transformación del conflicto” en *Mabero, Boletín informativo*, Colorado: Mabero-Universidad de Colorado.

Liñán Gareca, Oscar Lindolfo (2018), *Identificación del perfil psicológico del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en Lima metropolitana*, Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega, disponible en: http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LIÑAN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y (20/05/2020)

- Martínez Guzmán, Vicent (2005), *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-s y el 11-M*, España: Editorial Desclée De Brouwer.
- Melgar, Lucía, (2020). *Feminicidio: Conceptos e impacto social*, Apuntes del curso en el Museo Memoria y Tolerancia (Curso en Línea), 7, 14, 21 y 28 de abril de 2020.
- Navarrete, Pablo (2010), “Feminicidio y derechos humanos” en *Feminicidio: actas de denuncia y controversia*, Ana María Martínez de la Escalera (Coord.), México: UNAM-PUEG.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) (2020), *¿Quiénes somos?*, disponible en: <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/> (12/05/2020)
- ONU Mujeres (2014), *Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género Femicidio/Feminicidio*, Panamá: OACNUDH, disponible en: www.oacnudh.org y www.onumujeres.org (09/03/2020).
- Padua, Jorge (1979), *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México: Fondo de Cultura Económica-Colegio de México.
- Pereira, Roberto (2010), “Trabajando con los Recursos de la Familia: Factores de Resiliencia Familiar”, en *Sistemas Familiares*, Año 26 N° 1, pp. 93-115. Julio 2010, disponible en: http://www.robertopereiratercero.es/articulos/Trabajando_con_los_recursos_de_la_fam._Factores_de_Resiliencia_Fam.pdf (19/08/2019).
- Perela Larrosa, Marta (2010), “Violencia de género: violencia psicológica” (pp.353-376), en *Foro, Nueva época*, núm. 11, disponible en: [file:///C:/Users/Sony.Sony-PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/37248-Texto%20del%20artículo-40324-1-10-20111026%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Sony.Sony-PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/37248-Texto%20del%20artículo-40324-1-10-20111026%20(1).pdf) (02/06/2020).

Pérez Martínez Víctor y Hernández Marín Yadira (2009) “La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión” en *Revista Cubana de Medicina General Integral* 25(2), disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v25n2/mgi10209.pdf> (01/06/2020).

Pineda, Esther (2019), “Femicidio y feminicidio en América Latina de 2010 a 2016: avances y desafíos para 15 países de la región, Iberoamérica Social”, en *Iberoamérica Social*, disponible en: <https://iberoamericasocial.com/wp-content/uploads/2019/07/Pineda-E.-2019.-Feminicidio-y-feminicidio-en-América-Latina-de-2010-a-2016-avances-y-desafios-para-15-paises-de-la-region.pdf> (06/03/2020).

Piña López, Julio Alfonso (2015), “Un análisis crítico del concepto de resiliencia en psicología” (pp751-758), en *Anales de la Psicología*, vol.31, no. 3 octubre) disponible en: http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v31n3/psicologia_clinica1.pdf (12/11/2019).

Quintana Osuna, Karla I. (2018), “El caso de Mariana Lima Buendía: una radiografía sobre la violencia y discriminación contra la mujer” (pp. 143-168), en *Cuestiones constitucionales*, 38, disponible en: <https://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2018.38.11878> (13/04/2020).

Ramírez, Dalia (2020), “Hay un detenido por feminicidio de Diana Velazquez: FGJEM”, en *Excelsior*, disponible en <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/hay-un-detenido-por-feminicidio-de-diana-velazquez-fgjem/1398383> (18/10/2019).

Recamier, Mariana (2018), “Los huérfanos del feminicidio en México”, en *Reporte Índigo*, disponible en <https://www.reporteindigo.com/reportes/los-huerfanos-los-feminicidios-estado-atencion-victimas-colaterales-violencia-genero/> (16/10/2019).

Rodríguez, Gregorio y García Eduardo (1990), “Entrevista”, en *Metodología de la investigación cualitativa*, Málaga: Ediciones Aljibe.

- Robles, Bernardo (2011), “La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico”, número 52, septiembre-diciembre, en *Redalyc*, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.
- Rojas, Crotte, Ignacio (2011), “Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica” (pp.277-297), en *Tiempo de Educar*, Toluca de Lerdo: Universidad Autónoma del Estado de México, disponible en: [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31121089006\(14/02/2020\)](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31121089006(14/02/2020)).
- Russell, Diana E. H. y Jill Radford (1992), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México: CEIICH-UNAM- Cámara de Diputados.
- Salazar Serna Karla (2019), *Resiliencia ante violaciones de derechos humanos, desapariciones forzadas y desapariciones cometidas por particulares*, Apuntes del curso en el Museo Memoria y Tolerancia, 21 de agosto de 2019.
- Salgado Andrade, Eva (2019), *Los estudios del discurso en las ciencias sociales*, México: UNAM.
- Salguero, María (2020), *Feminicidios en México*, disponible en <https://feminicidiosmx.crowdmap.com/reports> (11/04/2020)
- Sampedro Arrubla, Julio Andrés (2004), “Las víctimas del delito en los tiempos del olvido. Una reflexión desde la victimología en torno a la reforma al sistema penal en Colombia”, en *Revista de Derecho*, disponible en: [file:///C:/Users/Sony.Sony-PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/996-Texto%20del%20articulo-3449-1-10-20130411%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Sony.Sony-PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/996-Texto%20del%20articulo-3449-1-10-20130411%20(1).pdf) (03/11/2019).
- Secretaría de Gobernación (2015), *Declaratoria de Procedencia respecto a la Solicitud de alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de México*.

México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Conavim), disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63107/DECLARATORIA_ESTADO_DE_MEXICO.pdf (02/04/2020).

_____ (2019), *Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/01/2018 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México*, Estado de México: SEGOB-CONAVIM, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497633/Resoluci_n_de_la_SEGOB.pdf (15/05/2020).

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2020), *Incidencia Delictiva del Fuero Común*, México: Gobierno de México, disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published> (10/02/2020).

Segato, Laura Rita (2013), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires: Tinta Limón.

_____ (2014), *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Puebla: Pez en el árbol.

Servicio Especial de la Mujer (SEM México) (2020), *Para saber: ¿Qué es la Convención de Belém do Pará?*, disponible en: <https://www.semmexico.mx/?p=13857> (14/04/2020).

Soca Ricardo (2007), *La fascinante historia de las palabras*, disponible en: <http://www.elcastellano.org/palabra/resiliencia>. (19/08/2019).

Taylor S.J. y Bodgan R. (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, España: Paidós

Teubal Ruth (2009), “Las madres frente al abuso sexual infantil intrafamiliar de sus hijos ¿Son víctimas?”, en Revista Trabajo Social. Argentina: Universidad de Buenos Aires, disponible en:<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistraso/article/view/5280> (03/11/2019).

Teun A. van Dijk (2000), *El discurso como interacción social*, España: Gedisa.

Tortosa, José María (2001), *El largo camino. De la violencia a la paz*, Zaragoza: Universidad de Alicante.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2020), *¿Qué es la CEDAW?*, disponible en: <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/cedaw.html> (23/04/2020).

Uriarte Arciniega, Juan de D. (2005), “La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo”, en *Revista de Psicodidáctica*, vol. 10, núm. 2, pp. 61-79 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17510206> (19/08/2019).

Urraa, E. (2013) “El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud” (pp. 50-57), en *Enfermería Universitaria*, Chile: Universidad de la Serena, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/eu/v10n2/v10n2a4.pdf> (21/06/2020).

Valladolid Bueno, Tomás (2003) “Los derechos de las víctimas” en *La ética de las víctimas*, Mardones, José María y Reyes Mate (Eds.), Barcelona: Anthropos.

Vargas Melgarejo, Luz María (1994), “Sobre el concepto de percepción” (pp.47-53), en

ALTERIDADES, disponible en: file:///C:/Users/Sony.Sony-PC/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/588-586-1-PB%20(1).pdf (03/11/2019)

Vera Romero, Rafael (2012), “Feminicidio, un problema global”, en *Jurídicas CUC*, 8 (1), 35 – 56, disponible en: [http://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/juridicascuc/article /view/432/pdf_18](http://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/juridicascuc/article/view/432/pdf_18) (17/05/2020)

Villegas, Armando (2010), “Feminicidio en Morelos: una genealogía de su discurso” en *Feminicidio: actas de denuncia y controversia*, Ana María Martínez de la Escalera (Coord.), México: UNAM-PUEG.

Yugueros García, Antonio Jesús (2014), “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas” (pp. 147-159), en *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. 18, enero-diciembre. España: Asociación Castellano Manchega de Sociología, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf> (01/06/2020).

Zamora Briseño, Pedro (2020), “Autoridades tienen resistencia para reconocer feminicidios: OCNF”, en *Revista Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/621142/autoridades-tienen-resistencia-para-reconocer-feminicidios-ocnf> (11/03/2020).

Zlachelsky O., A. M. (2003). “Psicoterapia sistémica centrada en narrativas: una aproximación” (pp. 47-64). En *Límite*, núm. 10. Chile: Universidad de Tarapacá Arica. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/836/83601003.pdf> (08/04/2020).

Anexo 1. Situación de los Femicidios en México a partir de la información proporcionada por el Mapa de los Femicidios de María Salguero (2010 a 2020).

Total de mujeres asesinadas de manera violenta del 2010 al 16 de marzo de 2020: 8877									
Rango de edad		Relación con feminicida (s)		Estatus de feminicida (s)		Modo asesinato		Escenario crimen	
Niñas 0-12	332	Ex pareja	163	Aprehensión	960	A balazos	3281	Casa víctima	1957
Niñas 13-17	430	Pareja	966	Vinculado a proceso	253	A golpes	884	Vehículo	771
Mujeres de 18-59	1461	Pareja de la madre	67	Sentenciado	212	Sin datos	1484	Vía pública	1632
Mujeres 18-30	1586	Por conocidos	302	Prófugos	6710	A puñaladas	630	Arrojada en presa	24
Mujeres 31- 40	776	Por familiares	405	Se suicidó	154	Arma uso excl. Ejerc.	431	En una casa	252
Mujeres 41-50	371	Se desconoce identidad	6421	Muertos	35	Estrangulada	409	Encontrada despoblado	760
Mujeres 51-59	159	Pareja del padre	2	Inimputable	9	Degollada	179	Cisterna o pozo	34
Mujeres 60 y más	408	Sin vinculo	444	Se desconoce	79	Ahogada	4	En un camino	476
Sin especificar	3315	Pareja de ex pareja	2	Liberado por falla en el proceso	12	Decapitada	51	Cuerpo de agua	109
						Atropellada	30	En un hotel	111
						Asfixiada	206	Casa ex pareja	6
						Quemada viva	33	Inst. de edu. o rehabili.	16
						Lapidada	78	Canal	130
						Macheteada	80	Carretera o autopista	371
						Envenenamiento	4	Deportivo o gimnasio	31
						Martillazos	20	Obra negra	34
						Granada de fragmen.	1	Lugar de trabajo	197
						Arrojada al vacío	2	Bar o antro	90
								Playa	13
								Se desconoce	133
								Centro comercial	16
								Hospital	6
								Panteón	3
								Establecimiento merca.	199
								Barranca	59
								CERESO (visita cony.)	8
								Parque	27
								Basurero	35
								Mina	10
								Fosa séptica	6
								Tianguis/mercado	30
Total	8838		8772		8424		7807		7546

Otros datos				Motivación		Hijos en orfandad		Patrones	
Sentenciado por homicidio	9	Mensajes escritos	125	Asalto	294	Cuatro	19	Fuego cruzado	30
Por lesbofobia	3	Miembros descarnados	4	Razón de género (espacio abierto)	80	Cinco	9	Menores feminicidas	41
Priv. Ilegal de la libertad	132	Quemadas con ácido	11	Violencia noviazgo	36	Tres	58	Derecho de piso	9
Embarazada	102	Restos disueltos en químicos	1	Motivación indeterminada	34	Uno	212	Multihomicidio fam.	122
Encajuelada	43	Ocultamiento cuerpo sumersión	5	Violencia familiar	137	Dos	133	Antecedentes delictiv.	106
Inhumada clandestinamente	202	Arrojadas desde edificio	1	Crimen organizado	2570			Agredidas c/ hombre	1091
Desnuda o semidesnuda	455	En un clóset o ropero	2	Violencia comunitaria	196			Embarazo adolescente	18
Encontrada en est. de putrefacción	324	Mordeduras	2	Violencia laboral	2			Riña	49
Arrojada desde vehículo	27	Enfrentamiento con fuerzas orden	22					Robar hijos	14
Torturada	409	Exposición de órganos	3					Bebé extraído	7
Calcinada	191	Levantón	126					Alcohol y drogas	48
Entambada	42	Reportó desaparición	216					Adicciones	28
Embolsada	278	Acoso previo	19					Multihomicidio	347
Colgada	5	Enterrada	24					PPC	1534
Huellas de violencia sexual	253	Desollada	12					Vivian en pareja	7
Maniatada	315	Amordazada	60					Bala perdida	7
Descuartizada	152	Denunciaron violencia	42						
Tentativa de feminicidio	63	Enmaletada	25						
Migrantes	42	Atada de pies	126						
Feminicidas seriales	21	Encostalada	13						
Encobijada	246	Ojos vendados	17						
Varios agresores	1300	Cabeza cubierta	94						
Total			5564		3349		431		3458

Tipo de localidad		Tipificación feminicidio		Identidad	
Zonas urbanas	4983	Asesinatos violentos	3000	Sin identificar	1727
Localidad rural	776	Sin elementos para clasificar	186	Identificada	4782
Zonas rurales	825	Feminicidio 325 CFPenal	4130		
Total	6584		7316		6509

Anexo 2: Seguimiento periodístico

Fuente	Fecha	Municipio	Víctima	Victimario (s)/a (s)	Víctimas indirectas	Feminicidio oficial artículo 325 Código federal Penal
http://www.cimacnoticias.com.mx/node/60269 http://www.proceso.com.mx/445446/cae-presunto-feminicida-simulo-suicidio-esposa	28/01/2010	Chimalhuacán	Mariana Lima, 28 años de edad	César Hernández Ballinas (esposo/preso pero sin sentencia)	Madre	<p>Violencia sexual, física y psicológica previa Golpes evidentes aunque el caso quiso hacerse pasar como suicidio</p> <p>Ante irregularidades en la investigación y después de agotar varias instancias llegó a la Corte de Justicia de la Nación</p> <p>A partir de esta sentencia de la SCJN, toda muerte violenta de mujeres debe ser investigada inicialmente como feminicidio</p>
https://asisucedec.com.mx/detiene-n-en-ecatepec-a-un-supuesto-feminicida/	09/11/2011	Ecatepec	No se menciona nombre, 22 años	Daniel “N” (esposo)	No se mencionan	Asesinada a puñaladas en su domicilio tras una discusión
http://letraroja.com.mx/de-un-tiro-asesino-a-su-esposa-embarazada/	01/12/2011	Naucalpan	No se menciona el nombre embarazada	Rogelio Pulido Mixtega (pareja sentimental/sentenciado a 60 años y 6 meses de prisión)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego Abandonada en vía pública
http://www.ordenadorpolitico.com/hombre-detenido-por-presunto-asesinato/	28/05/2012	Ozumba	Ana María Mota Méndez, 25 años de edad	José Guadalupe Méndez Mendoza (esposo/sentenciado a 55 años de prisión)	Hija menor de edad	Asesinada con arma de fuego dentro de su domicilio
http://latlayuda.mx/capturan-a-violador-y-asesino-de-jovencita-de-14-anos-en-ecatepec/	14/07/2012	Ecatepec	Jessica Lucero Pérez, 14 años de edad	Giovanni Loredó Soto, de 18 años de edad, alias “El Salado” o “El Giovanni”, y Jorge Garfias Garfias, de 20, alias “La Maseca” y Carlos García San Juan, alias “El Kiko” (no se menciona edad)	Padre y madre	<p>Violencia sexual previa al feminicidio (1meses antes)</p> <p>Violencia sexual Golpe contundente en la cabeza con una piedra</p>
http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2876519.htm# http://www.letraroja.com.mx/pal	01/02/2013	La Paz	Piedad Paloma Salazar Rangel, de 30 años de	Israel García Juárez, de 34 años de edad	2 hermanas Padre y madre Hijo	Violencia física previa Asesinada de al menos 20 puñaladas en su domicilio

oma-descansa-en-paz-gano-la-justicia/ http://www.letlaroja.com.mx/se-va-al-bote-55-anos-por-haber-asesinado-a-su-mujer/			edad,	(esposo/sentenciado o a 55 años de prisión)		
https://www.nssoaxaca.com/2018/02/28/sabes-quien-es-magdalena-jardon/	02/09/2013	Nezahualcóyotl	Magdalena Jardon Flores, 43 años de edad	Se desconoce	Tres hijas Hermano Esposo	Hallada en vía pública
http://www.elgrafico.mx/especial/es/femicidios/07-10-2014/hallaron-diana-angelica-sin-vida	07/09/2013	Ecatepec	Diana Angélica Castañeda Fuentes, 14 años de edad	Se desconoce	María Eugenia Fuentes (madre) Padre Hermano	Sólo se sabe a través de un mensaje de su mamá que fue hallada sin vida. Diana Angélica no es la única niña que ha desaparecido en la zona. El último caso es el de Mariana Elizabeth Yáñez Reyes, de 18 años, vista por última vez el 17 de septiembre de 2013. Además siguen sin ser halladas: Lucía Joselín Robles Sánchez, de entonces 17 años, quien fue vista por última vez el 5 de febrero de 2013; Arisbeth Sánchez Izalde, de 15 años, secuestrada con violencia el 25 de febrero de 2013; Jenifer Velázquez Navarro, de entonces 16 años, desaparecida el 4 de diciembre de 2012; Luz María Jiménez Pérez, de 13 años, el 8 de agosto de 2013; Sandra Cabrera Flores, de 18 años, el 22 de febrero de 2014; Luz del Carmen Miranda González, de entonces 13 años, el 12 de abril de 2012.
http://latlayuda.mx/pasaran-115-anos-en-prision-por-asesinar-a-mujer-secuestrada-en-chimalhuacan/	01/10/2013	Chimalhuacán	Madre e hija, no se mencionan nombres ni edades	Hugo Enrique Barragán Galván, Marco Antonio Lorenzo Jasso, Arely Espinoza Pérez y Hugo Avilés Torres (sentenciados a 115 años de prisión)	Esposo	Privadas de su libertad Una de ellas fue hallada cerca de Rodeo Texcoco
http://letlaroja.com.mx/de-un-tiro-asesino-a-su-esposa-embarazada/	01/12/2013	Naucalpan	No se menciona el nombre embarazada	Rogelio Pulido Mixtega (pareja sentimental/sentenciado a 60 años y 6 meses de prisión)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego Abandonada en vía pública

http://letraroja.com.mx/tenian-problemas-personales-por-eso-decidio-acuchillarla/	01/04/2014	Tlalnepantla	No se menciona el nombre	se el	José Manuel Sierra Molgado (pareja sentimental/sentenciado a 47 años de prisión)	No se mencionan	Asesinada a cuchilladas en su casa tras una discusión
http://www.elgrafico.mx/especial-es/ni-una-menos/05-06-2018/acusan-feminicidio-en-muerte-de-mafer	18/04/2014	Ecatepec	María Fernanda, 25 años de edad	25 años de edad	No se menciona el nombre de su novia (pareja sentimental)	Madre de 62 años	Violencia física, económica y emocional previa Supuesto suicidio
https://edomex.quadratin.com.mx/Hallan-cadaver-de-mujer-en-Naucalpan-2/	09/05/2014	Naucalpan	Sin identificar, alrededor de 20 años de edad	alrededor de 20 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en un terreno baldío cubierta de lodo Huellas de violencia sexual Tenía un trapo con sangre amarrado en el cuello
http://www.letraroja.com.mx/con-unas-copas-encima-le-fue-mas-facil-asesinarla/	01/07/2014	Chalco	No se proporciona el nombre	se el	Eduardo Olvera Salazar	No se mencionan	Asesinada tras una discusión y abandonada en vía pública
https://www.la-prensa.com.mx/patrulla-mexiquense/183130-la-matan-por-cobrarles-la-renta	04/07/2014	Ixtapaluca	No se menciona el nombre	se el	José Francisco Carmona Alegre y Rosa Consuelo Morales Martínez (inquilinos/sentenciados a 47 años de prisión)	No se mencionan	Estrangulada Abandonaron su cuerpo en un paraje despoblado
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/sentencian-a-2-feminicidas-en-el-edomex	07/09/2014	Toluca	No se proporciona el nombre	se el	Gabriel Sandoval Correa (esposo/sentenciado a 62 años de prisión)	No se mencionan	Heridas con arma punzocortante Asfixia
https://edomex.quadratin.com.mx/Localizan-sin-vida-mujer-en-zona-de-milpas-en-Toluca/ http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n4199156.htm	30/09/2014	Toluca	No se proporciona el nombre. 31 años	se el	Isaías Martínez, (pareja sentimental)	Hijos de 2, 5 y 7 años de edad. madre	Encontrada en una milpa Presuntamente asfixiada
http://www.lapolicia.com/nota-roja/mato-a-su-esposa-al-sorprenderla-sosteniendo-relaciones-con-otro-ya-fue-sentenciado/ http://www.launion.com.mx/mor	12/10/2014	Tultitlán	Oyuki, 29 años de edad	29 años de edad	Uriel Rosas Ferrer (pareja sentimental/sentenciado a 30 años de prisión)	No se mencionan	Hallada en vía pública Huellas de violencia física: machetazos Asfixiada

elos/justicia/noticias/61647-identifican-a-la-mujer-que-fue-hallada-muerta-en-axochiapan.html						
http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/02/localizan-muerta-a-menor-reportada-como-desaparecida-en-el-estado-de-mexico-3967.html	02/12/2014	Tultitlán	Liliana Morales Flores, de 12 años	Se desconoce	Padre y madre	Privación ilegal de la libertad Hallada en vía pública
http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/01/31/1005840	09/12/2014	Coacalco	Silvia Paredes Moedano de 17 años	Novio	No se mencionan	Localizada muerta en el armario de su novio Asfixiada
http://www.lapolicia.com/nota-roja/mato-a-nina-de-3-anos-por-encargo-de-una-mujer-despechada/	29/12/2014	Tlalnepantla	Niña de 3 años	Marlene Vega Alpízar, ex pareja del padre de la víctima (suicidio) (asesinato por encargo a Damián Santamaría Meza)	Abuelos maternos	Asesinada con arma de fuego
http://afondoedomex.com/localizan-el-cuerpo-de-una-joven-violada-y-asesinada-en-ecatepec/	29/12/2014	Ecatepec	Sin identificar entre 20 y 25 años	Se desconoce	No se menciona	Huellas de violencia sexual Abandonada en vía pública
http://www.lapolicia.com/nota-roja/me-indigna-la-sana-con-la-que-la-mataron/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter	30/12/2014	Teoloyucan	María de Jesús Durán Rojas 64 años de edad	Se desconoce	Al menos 2 hijos Al menos 1 hermano	Degollada Desnuda de la cintura para abajo Le prendieron fuego de la cintura para arriba Golpes en rostro y piernas Asesinada en su casa
http://afondoedomex.com/vecinos-localizan-el-cuerpo-de-una-mujer-asesinada-en-valle-de-chalco/	31/12/2014	Chalco	Sin identificar, alrededor de 26 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asfixia Cuerpo abandonado en vía pública
http://www.lapolicia.com/nota-roja/furioso-porque-lo-cortaron-asesina-a-su-novia-y-al-abuelo-de-la-joven/	05/01/2015	Ecatepec	Claudia "N"	con Jorge León Sotelo, de 21 años (pareja sentimental) Omar González Ramírez, de 20 años	Mónica "N" y Fernando "N" (no se menciona su relación)	Asesinada con arma punzo cortante por su ex pareja debido a que terminó con él Su abuelo Jesús también fue asesinado al tratar de defenderla
http://latlayuda.mx/estaba-embarazada-mujer-asesinada-a-punaladas-en-plaza-comercial-de-	06/01/2015	Ixtapaluca	No se menciona el nombre	Juan Carlos Barrales Montes, de 30 años de edad	No se mencionan	Acuchillada 25 veces tras una discusión por negarse a abortar

ixtapaluca/			Embarazada	(pareja sentimental)		
http://latlayuda.mx/acribillan-a-un-joven-que-antes-habia-herido-a-su-novia-en-ecatepec/	06/01/2015	Ecatepec	Miriam “N”, 16 años de edad (intento de feminicidio)	Hugo González Lara (pareja sentimental/ asesinado por el primo de Miriam al tratar de escapar)	No se mencionan	Recibió dos balazos en vía pública tras una discusión con su pareja sentimental
http://latlayuda.mx/sujeto-oculto-cuerpo-de-su-esposa-en-cocina-despues-de-asesinarla-en-neza/	07/01/2015	Nezahualcóyotl	Betzy Lucía Moreno Kameyama	José Daniel Delgado Gutiérrez	No se mencionan	Asesinada tras una discusión Su cuerpo fue hallado escondido en la cocina
http://latlayuda.mx/dejan-una-flor-en-la-mano-de-mujer-embarazada-que-fue-asesinada-en-edomex/	09/01/2015	Chimalhuacán	Josefina “N” 38 años de edad	Se desconoce	Esposo	Asesinada a golpes Tenía un mes de embarazo
http://latlayuda.mx/localizan-cuerpo-de-mujer-desaparecida-flotando-en-una-presa-de-villa-victoria/	12/01/2015	Villa Victoria	Antonia Alvarado Enríquez de 23 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada flotando en una presa de la localidad
http://afondoedomex.com/encuentran-a-una-mujer-ahorcada-en-domicilio-en-los-reyes-la-paz/	12/01/2015	La Paz	María Lizbeth Hernández González, de 22 años de edad	Se desconoce	Gustavo Fonseca Esposo (presuntamente)	Fue encontrada al interior de su casa, presuntamente se suicidó con un listón blanco
http://latlayuda.mx/localizan-sin-vida-a-joven-maestra-de-secundaria-desaparecida-en-tenexcoco/	21/01/2015	Texcoco	Ángela Merith Banda Alcázar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada sin vida a un lado de la autopista
http://afondoedomex.com/encuentran-el-cuerpo-de-una-mujer-violada-y-asesinada-en-chalco/	26/01/2015	Chalco	Esther, 28 años	Se desconoce	No se mencionan	Huellas de violencia sexual Desnuda Degollada Cuerpo hallado en una construcción en obra negra
http://latlayuda.mx/encuentran-cadaver-de-mujer-asesinada-en-bolsa-de-plastico-en-tenexcoco/	28/01/2015	Texcoco	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Embolsada Hallada en un camino conocido de la región
http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/01/31/1005840	29/01/2015	Coacalco	Renata Del Carmen Abrego Ávila, 17 años de edad	Se desconoce	Madre Padre Hermano	Localizada sin vida (no se especifican más detalles)
http://www.lapolicia.com/nota-roja/asesino-a-su-ex-mujer-	30/01/2015	Nezahualcóyotl	Rosa Elizabeth Martínez	Israel Salvador, 43 años de edad (ex	Madre	Asesinada con arma de fuego al interior de su casa tras negarse a volver con su ex

porque-se-nego-a-regresar-con-el-luego-se-suicido/			Zavala, 38 años de edad	pareja sentimental /se suicidó)		pareja sentimental
http://latlayuda.mx/encuentra-cadaver-de-una-mujer-en-un-lote-baldio-de-ecatepec/	01/02/2015	Ecatepec	Sin identificar, alrededor de 40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada al interior de unos cuartos semi derrumbados Huellas de golpes y violencia sexual Mujer en situación de calle
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/jueza-ordena-liberar-a-sujeto-que-violo-y-asesino-a-nina-de-12-anos-en-edomex/ http://www.elgrafico.mx/especial/es/ni-una-menos/28-11-2017/crueldad-sin-fin-en-el-homicidio-de-nina-fatima	05/02/2015	Lerma	Fátima, 12 años de edad	Luis Ángel y Josué Atayde Reyes, y José Juan Hernández Cruceño, de 19, 17 y 23 años de edad respectivamente	Padre, madre, hermano y hermanas	Hallada semienterrada en zona boscosa de la región Violencia extrema/Tortura Huellas de violencia sexual
http://www.lapolicia.com/nota-roja/mato-a-dos-mujeres-en-venganza-pasional-la-amante-del-esposo-de-una-de-las-victimas-las-mando-asesinar/ http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3704157.htm	12/02/2015	Ecatepec	Viridiana Rodríguez Castillo, no se menciona edad (prima de Claudia Beatriz Castillo Monroy	Arturo Ramírez Palacios, de 29 años de edad (a petición de su hermana)	No se mencionan	Asesinada a balazos
http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3704157.htm http://www.lapolicia.com/nota-roja/mato-a-dos-mujeres-en-venganza-pasional-la-amante-del-esposo-de-una-de-las-victimas-las-mando-asesinar/	12/02/2015	Ecatepec	Claudia Beatriz Castillo Monroy, no se menciona edad	Arturo Ramírez Palacios, de 29 años de edad (a petición de su hermana)	No se mencionan	Amenazas de muerte previas Asesinada a balazos en vía pública
http://www.elgrafico.mx/toluca/12-09-2016/gringos-repatrian-feminicida	12/02/2015	Luvianos	No se menciona el nombre. 84 años de edad	Elmer Tinoco Eutimio 23 años (nieto)	No se mencionan	Asesinada a golpes en su casa
http://latlayuda.mx/desconocidos-balean-a-dos-mujeres-en-neza-una-murio-y-otra-resultado-herida/	14/02/2015	Nezahualcóyotl	Sandra Gómez Ponce, de 33 años de edad	Se desconoce (2 sujetos)	No se mencionan	Asesinada a quemarropa con arma de fuego en vía pública por dos sujetos que después huyeron
http://afondoedomex.com/aparece-el-cuerpo-de-una-mujer-asesinada-junto-a-canal-de-aguas-negras-en-edomex/	17/02/2015	Texisquiac	Sin identificar, alrededor de 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Múltiples disparos en diferentes partes del cuerpo, uno de ellos en la cabeza Hallada a un costado de un canal de aguas negras

http://www.lapolicia.com/nota-roja/violaron-y-asfixiaron-a-veinteanera-despues-la-aventaron-a-un-camion-de-basura/	24/02/2015	Ecatepec	Rosa Isela Ramos, 20 años de edad	Se desconoce	Hermano	Hallada al interior de la cabina de un camión recolector Huellas de violencia sexual estrangulada
http://latlayuda.mx/hombre-asesina-a-su-esposa-frente-a-sus-tres-hijos-en-edomex/	24/02/2015	Chimalhuacán	Janeth, 27 años	Esposo, no se menciona el nombre	Hijos de 7, 6y 5 años	Asesinada con arma de fuego frente a sus hijos tras una discusión
http://www.lapolicia.com/nota-roja/mato-a-su-esposa-y-luego-se-quito-la-vida-quedaron-muertos-en-su-cama/	25/02/2015	Ixtlahuaca	Miriam Mendoza Hernández 31 años de edad	Esposo 38 años de edad ,no se menciona el nombre(se suicidó)	3 hijos menores de edad (no se especifica sexo)	Asesinada con arma de fuego (1 disparo)
http://latlayuda.mx/localizan-el-cuerpo-de-una-mujer-asesinada-de-un-disparo-en-edomex/	05/03/2015	La Paz	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en un camino de terracería, ahí mismo fue asesinada Asesinada con arma de fuego tras una discusión
http://latlayuda.mx/encuentran-cuerpo-de-mujer-asesinada-dentro-de-una- caja-de-plastico-en-chalco/	17/03/2015	Chalco	Sin identificar, alrededor de 25 años de edad	Se desconoce	No se menciona	Hallada dentro de una caja de plástico en un terreno baldío de la localidad
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/hallan-cadaver-de-anciana-dentro-de-una-maleta-1426979353	20/03/2015	Chimalhuacán	Sin identificar, alrededor de 60-70 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Hallada dentro de una maleta abandonada cerca de una iglesia Asfixiada
http://latlayuda.mx/reportan-septimo-feminicidio-del-mes-en-la-zona-oriental-del-edomex/	22/03/2015	La Paz	No identificada, 25 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Halada en vía pública con golpes y presuntamente degollada
http://www.lapolicia.com/nota-roja/sujeto-mata-a-su-pareja-porque-esta-habria-decidi-do-irse-de-su-lado-luego-se-suicido/	22/03/2015	Cuautitlán Izcalli	Laura Beltrán, 20 años de edad	David Martínez Serna Pareja sentimental, 40 años (se suicidó)	Madre y padre	Asesinada con un disparo en la cabeza tras una discusión
http://www.lapolicia.com/nota-roja/mato-a-su-novia-porque-se-nego-a-tener-relaciones-con-el-y-sus-amigos/	19/04/2015	Tlalnepantla	Reyna López Ortega, 47 años de edad	Enrique Pérez Ramírez, de 47 años (pareja sentimental)	No se mencionan	Asesinada a golpes y puñaladas por su pareja y sus amigos por negarse a tener relaciones sexuales con todos. Hallada desnuda en su domicilio con

						huellas de violencia física
http://latlayuda.mx/asesinan-a-una-mujer-en-cuarto-de-un-hotel-en-el-centro-de-toluca/	27/04/2015	Toluca	No identificada, alrededor de 25 y 30 años de edad	Registrado como Alejandro Nieto	No se mencionan	Huellas de violencia: golpes contundentes en el rostro Cuerpo abandonado en la habitación de un hotel
http://www.lapolicia.com/nota-roja/se-queda-sin-madre-antes-del-10-de-mayo-la-degollo-con-una-segueta/	09/05/2015	Nicolás Romero	Carmen de la Cruz Martínez, de 48 años de edad	Marcos Rodríguez Hernández (hijo)	Esposo Pedro Hernández de la Marín, de 56 años de edad. hija	Golpeada Degollada con una segueta
http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3846068.htm	16/06/2015	Ecatepec	Gabriela Berenice Faustino Vicuña, de 28 años de edad	No se especifica (ex pareja sentimental principal sospechoso)	Hijo de 8 años de edad Padre	Secuestrada Semiquemada Abandonada en un terreno despoblado
http://www.periodicosupremo.com.mx/2015/06/30/hallan-cadaver-de-mujer-en-chimalhuacan/	30/06/2015	Chimalhuacán	Sin identificar, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Cuerpo hallado a las orillas de un canal de desagüe maniatada
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/sentencian-a-2-femicidas-en-el-edomex	07/2015	Atacomulco	Menor de 7 años de edad	Eduardo Núñez Manuel (vecino/sentenciado a 63 años de prisión)	Padre y madre	Asfixia
http://regeneracion.mx/acababa-de-graduarse-del-kinder-y-fue-violada-y-asesinada/	25/07/2015	Coacalco	Jennifer, 5 años de edad	“El Wicho”	Abril Carime (madre) y Johana (hermana menor)	Abusada sexualmente Degollada
http://letraroja.com.mx/robo-y-asesino-a-2-mujeres-en-ecatepec/	02/08/2015	Ecatepec	Tatiana Silvia y Carolina Alejandra Prado Meza (hermanas)	Julio Cesar Hidalgo Solís, y dos sujetos más	Una persona sin identificar	Asesinadas en su casa con arma de fuego (probablemente se trató de un robo)
http://afondoedomex.com/cuarenta-anos-de-prision-a-sujeto-que-asesino-a-su-madre-en-naucalpan	01/09/2015	Naucalpan	Virginia Ibarra Licea	Jacobo del Toral Ibarra, de 28 años de edad (hijo/sentenciado a 40 años de prisión)	No se mencionan	Asesinada a golpes en su casa
http://letraroja.com.mx/detienen-a-femicida-de-cuautitlan-	07/09/2015	Melchor Ocampo	Yumari (menor de edad)	Rigoberto Espinoza Téllez	No se mencionan	No se especifica Asesinada a raíz de una discusión en vía

asesino-a-una-menor/ http://afondoedomex.com/captura-n-al-presunto-asesino-de-jumari-joven-hallada-en-septiembre-pasado/						pública
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/justicia-carolina-recibio-27-punaladas-del-padre-de-su-hijo-que-ya-esta-en-la-carcel/	24/10/2015	Chalco	Carolina Rebeca, 19 años	Iván (pareja sentimental)	Ángela (madre) y padre (depresión crónica que lo llevó a la muerte 2 años después) Axel (hijo de 3 años)	Desnuda Apuñalada 27 veces Violencia física previa Amarrada y golpeada antes y después de morir
http://afondoedomex.com/feminicidio-92-hombre-asesina-a-su-esposa-y-la-oculta-en-tinaco-lleno-de-arena/ http://www.hoyestado.com/2017/06/pasara-55-anos-en-la-carcel-por-el-asesinato-de-su-esposa/	01/11/2015	Tlalnepantla	María de los Ángeles Martínez, 30 años de edad	Erick Téllez de 55 años de edad (espos)	No se mencionan	Asfixiada tras una discusión. Encontrada en un tinaco de agua lleno de cal y arena
http://letraroja.com.mx/asesinana-mujer-en-un-hotel-del-edomex/	12/12/2015	Chalco	No identificada Aproximadamente 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Desnuda Con una bolsa verde dentro de la boca
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/asesino-a-joven-embarazada-para-robarle-a-su-hijo-de-3-anos-1452911563	31/12/2015	Tepotzotlán	Mujer embarazada de 20 años de edad	Diana Cruz Lugo (sentenciada a 110 años de prisión)	Niño de 3 años	Mutilaciones Embarazo Encontrada en despoblado o baldío
http://afondoedomex.com/hallan-cuerpo-de-otra-mujer-en-canal-de-aguas-negras-de-cuautitlan-izcalli/	02/01/2016	Cuautitlán Izcalli	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada semidesnuda en un canal de aguas negras de la región
http://www.elgrafico.mx/toluca/03-01-2016/encuentran-cadaver-de-mujer-flotando-en-rio	03/01/2016	Calixtlahuaca	No identificada, 25 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en un canal, semidesnuda Huellas de violencia sexual
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/toluca-capital-de-los-feminicidios-en-el-edomex-con-20-casos/	03/01/2016	Toluca	Lizbeth de 35 años de edad	Se desconocen	Padre	Asesinada por arma de fuego Bolsa en la cabeza Calcinada

https://afondoedomex.com/valle-de-mexico/violan-y-asesinan-a-nina-de-13-anos-al-salir-de-la-escuela-en-naucalpan/	07/01/2016	Naucalpan	Jennifer Bautista Arroyo, 13 años	Se desconocen	No se mencionan	Heridas de arma punzocortante Huellas de violencia sexual Encontrada tirada en la calle a 100 metros del módulo de policía Huellas de tortura
http://www.elgrafico.mx/especial/es/femicidios/19-01-2016/fue-baleada-el-15-de-enero-en-su-casa http://www.elmanana.com.mx/noticia/109122/Detienen-a-presunto-asesino-de-activista-en-Edomex.html	15/01/2016	Tecámac	Cornelia Guevara Guerrero, no se indica edad	3 hombres armados/ Uno de 20 años, fue detenido	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego Su asesinato está presuntamente relacionada con la desaparición y muerte de su hijo Osvaldo (35 años de edad) y con el activismo resultante de ello
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/femicidio-9-encuentra-cuerpo-de-jovencita-violada-y-asesinada-en-un-canal-del-edomex/ http://notiguia.tv/2016/01/22/identifican-a-victima-de-femicidio-era-de-toluca-ya-van-cuatro-en-20-dias/ https://www.hoyestado.com/2019/05/lo-juzgaran-por-el-asesinato-de-una-mujer-a-bordo-de-un-autobus/	20/01/2016	Zinacantepec	Beatriz Alondra Torres Ruíz, 20 años de edad	Luis "N"	Juan Carlos (padre)	Semidesnuda Asfixiada y golpeada Huellas de violencia sexual Hallada en un canal de aguas negras de la región
http://www.red-accion.mx/2016/01/balean-mujer-en-santa-maria-tulpetlac.html	20/01/2016	Ecatepec	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada por arma blanca Cuerpo abandonado en un vehículo
http://www.elgrafico.mx/laroja/22-01-2016/tiran-mujer-muerta-y-desnuda-en-edomex http://afondoedomex.com/femicidio-10-encuentran-cuerpo-desnudo-de-una-mujer-en-deportivo-del-edomex/	21/01/2016	Tepotzotlán	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Semidesnuda Huellas de violencia sexual Abandonada en lugar público
http://afondoedomex.com/femicidio-13-asesinan-de-un-disparo-a-una-joven-de-17-anos-en-su-casa-de-ecatepec/	22/01/2016	Ecatepec	Guadalupe Iveth, 17 años	Se desconoce	Hermano	Hallada en el interior de su casa, asesinada con arma de fuego
https://afondoedomex.com/zona-	22/01/2016	Ecatepec	Karen	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública

oriente/feminicidio-12-matan-a-empleada-de-coppel-en-ecatepec/			Guadalupe Montaña Cruz			
http://afondoedomex.com/detiene-n-a-feminicida-que-mato-a-su-ex-pareja-y-abandono-el-cuerpo-en-edomex/	23/01/2016	Jocotitlán	No se menciona el nombre. 24 años de edad	Juan Vázquez Francisco (ex pareja sentimental)	No se mencionan	Cuerpo hallado en la carretera Toluca-Atlaquemulco
http://www.lapolicia.com/nota-roja/mato-a-su-madrastra-y-a-su-medio-hermano-de-2-anos-tambien-hirio-a-su-padre/	26/01/2016	Villa Guerrero	Anastasia, no se menciona edad	Adolescente de 17 años (hijastro)	Evaristo Santamaría (padre)	Asesinada con arma de fuego Su hijo de 2 años también fue asesinado
http://afondoedomex.com/feminicidio-16-arrojan-cuerpo-de-joven-asesinada-junto-a-carretera-mexico-cuautla/	26/01/2016	Tlalmanalco	No identificada Entre 20 y 23 años aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada a golpes Abandonada en un lugar público
http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/01/27/abandonan-cadaver-de-mujer-en-naucalpan	27/01/2016	Naucalpan	Sin identificar, 30 años de edad aproximadamente	Se desconoce	Se desconoce	Encobijada Hallada en un parque de la región, en una cuneta de retorno
http://seunonoticias.mx/2016/01/30/feminicidio-numero-20-en-edomex-encuentran-a-joven-estrangulada/	30/01/2016	Ixtapaluca	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Estrangulamiento Abandonado en un predio baldío
http://seunonoticias.mx/2016/01/31/matan-a-jovencita-de-un-tiro-en-la-cabeza-feminicidio-numero-21-en-edomex/	31/01/2016	Ecatepec	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (un disparo en la cabeza) Hallada en un andador de la región
http://afondoedomex.com/feminicidio-22-desconocidos-balean-a-una-joven-en-los-reyes-la-paz/	03/02/2016	La Paz	No identificada, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en vía pública Asesinada con arma de fuego (un disparo en la cabeza)
http://www.elgrafico.mx/la-roja/01-09-2016/mujer-abandona-recien-nacida-en-baldio-y-fallece	05/02/2016	Capulhuac	Recién nacida	María de Jesús Chávez Galicia (sentenciada a 40 años de prisión)	No se mencionan	Abandonada en un predio baldío en donde falleció
http://afondoedomex.com/feminicidio-23-encuentran-a-una-mujer-asesinada-en-su-casa-en-tecamac/	05/02/2016	Tecámac	María Rodríguez Hidalgo, no se menciona la edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en el interior de su domicilio Asesinada con arma punzocortante

http://www.lapolicia.com/nota-roja/hallan-a-joven-mujer-asesinada-dentro-de-su-departamento-de-alquiler/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter	09/02/2016	Naucalpan	Yesenia Fuentes Vázquez	Se desconoce	No se mencionan	Hallada encobijada, golpeada y en estado de putrefacción al interior de su departamento. desnuda
http://afondoedomex.com/aparece-mujer-muerta-en-una-barranca-luego-de-discutir-con-su-esposo-en-edomex/	13/02/2016	Tenango del Valle	Braulia de 56 años de edad (presunto feminicidio)	Se desconoce	Pareja sentimental (principal sospechoso)	Presuntamente murió al caer a una barranca (utilizada para arrojar basura) después de discutir con su pareja sentimental. Cabeza destrozada debido al impacto
http://latlayuda.mx/encuentran-cuerpos-de-tres-mujeres-y-un-hombre-asesinados-en-una-casa-de-toluca/ http://www.oem.com.mx/elsoldetoluca/notas/n4083907.htm	17/02/2016	Toluca	María Elena Mireles Aguirre, de 39 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Maniatada, asfixiada y con un impacto de arma de fuego (se presume que el móvil pudo ser el robo)
http://latlayuda.mx/encuentran-cuerpos-de-tres-mujeres-y-un-hombre-asesinados-en-una-casa-de-toluca/ http://www.oem.com.mx/elsoldetoluca/notas/n4083907.htm	17/02/2016	Toluca	María del Carmen Mireles Aguirre, de 44 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Maniatada, asfixiada y con un impacto de arma de fuego (se presume que el móvil pudo ser el robo)
http://latlayuda.mx/encuentran-cuerpos-de-tres-mujeres-y-un-hombre-asesinados-en-una-casa-de-toluca/ http://www.oem.com.mx/elsoldetoluca/notas/n4083907.htm	17/02/2016	Toluca	María Elena Aguirre Mireles, de 82 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Maniatada, asfixiada y con un impacto de arma de fuego (se presume que el móvil pudo ser el robo)
http://impacto.mx/laley/feminicidio-en-tultepec	17/02/2016	Tultepec	Guadalupe Muñoz Cuevas, años de edad	Se desconoce	Gloria Cuevas de 60 años de edad (madre)	Asesinada agolpes en cabeza y rostro. Hallada en el interior de su casa
http://afondoedomex.com/feminicidio-29-asesinan-a-mujer-mayor-en-su-domicilio-en-edomex/	19/02/2016	Temascalapa	Viviana Lugo, de 73 años de edad	Se desconoce	Cecilia Cruz Lugo, de 33 años de edad (hija)	Hallada en el interior de su casa con una herida en el cuello
http://impacto.mx/laley/asesinada-en-interlomas	19/02/2016	Huixquilucan	Alicia Farca Amiga, 54 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (4 disparos uno de ellos en la cabeza/no robaron sus pertenencias)
http://afondoedomex.com/joven-mujer-es-hallada-con-un-disparo-en-la-cabeza-en-ecatepec/	24/02/2016	Ecatepec	Karina Luis, 23 años de edad	Uriel Orlando Boyzo Martínez, de 24 años de edad	Moisés (hermano)	Asesinada en su casa con arma de fuego (un tiro en la frente/tiro de gracia)

http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/aprehenden-ministeriales-a-sujeto-acusado-de-asesinar-a-una-mujer-en-ecatepec-696 http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/mato-a-su-amiga-por-gritarle-en-la-calle/						
http://elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/policiaca/113313-a-jovencita-le-arrancan-el-rostro-y-huellas-dactilares-y-luego-la-ejecutan	27/02/2016	Teotihuacán	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Torturada, desollada, mutilada Abandonada en un lugar baldío
http://afondoedomex.com/feminicidio-31-encuentran-en-una-calle-cuerpo-de-mujer-golpeada-y-estrangulada-en-ecatepec/ http://afondoedomex.com/identifican-a-victima-de-feminicidio-en-ecatepec-habia-salido-a-una-fiesta-y-no-volvio/	27/02/2016	Ecatepec	Edna Berenice González Rodríguez, 27 años de edad	Se desconoce	Madre, padre e hijo de 11 años de edad	Huellas de violencia sexual Estrangulada con una bufanda Golpeada Hallada en vía pública tirada sobre la acera
http://afondoedomex.com/feminicidio-encuentran-el-cuerpo-sin-vida-de-una-mujer-con-senales-de-abuso-en-ecatepec/ http://www.ordenadorpolitico.com/inician-proceso-legal-contr-un-presunto-feminicida/	28/02/2016	Ecatepec	María de los Ángeles Matías de 24 años de edad	Julio Israel N (Pareja sentimental)	No se mencionan	Huellas de violencia sexual Estrangulada
http://afondoedomex.com/feminicidios-34-y-35-ejecutan-a-dos-mujeres-en-callejon-de-ecatepec/	02/03/2016	Ecatepec	Sin identificar, de entre 17 y 18 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en un callejón de la vía pública con arma de fuego
http://afondoedomex.com/feminicidios-34-y-35-ejecutan-a-dos-mujeres-en-callejon-de-ecatepec/	02/03/2016	Ecatepec	In identificar, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en un callejón de la vía pública con arma de fuego
http://afondoedomex.com/hombre-asesina-a-su-esposa-y-dos-hijos-y-luego-se-suicida-en-ecatepec/	02/03/2016	Ecatepec	Claudia García Delgadillo (y sus hijos de 10 y 6 años de edad)	Sergio Barrón Osorio de 32 años de edad (se suicidó)	No se mencionan	Maniatada, asfixiada, torturada
http://afondoedomex.com/feminicidio-37-hija-encuentra-a-su-madre-estrangulada-en-su-	04/03/2016	Nicolás Romero	Reynalda García Hernández, 35	Se desconoce (pareja sentimental principal)	2 menores (de entre ellos 1 hija de 17 años de	Asfixiada al interior de su recamara

recamara-en-nicolas-romero/			años de edad	sospechoso)	edad)	
http://afondoedomex.com/asesinan-a-balazos-a-un-hombre-y-una-mujer-en-bar-de-naucalpan-suman-39-feminicidios/	05/03/2016	Naucalpan	Karol Jennifer Franco López, 24 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública junto a José Ulises Silva Gutiérrez, de 27 años
http://www.letlaroja.com.mx/encuentra-embolsada-en-huehuetoca/	06/03/2016	Huehuetoca	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Embolsada Localizada en vía pública
http://afondoedomex.com/feminicidio-40-hallan-cuerpo-de-joven-de-22-anos-en-una-fosa-en-edomex/	06/03/2016	Almoloya de Juárez	Leticia, 22 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada al interior de una fosa séptica a un costado de unas canchas de fútbol de la localidad
http://afondoedomex.com/feminicidio-41-amordazan-y-ahorcan-a-una-mujer-en-su-propio-hogar-en-edomex/	07/03/2016	Tepetlaoxcoc	Verónica González de 53 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Amordazada, con los pies y manos atados y colgada al interior de su domicilio
http://afondoedomex.com/feminicidio-42-asesinan-a-mujer-de-un-disparo-en-la-cabeza-en-ecatepec/	09/03/2016	Ecatepec	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Disparo en la sien Asesinada en vía pública y encontrada sobre la banqueta
http://afondoedomex.com/feminicidio-43-encuentran-un-hombre-y-una-mujer-asesinados-a-bordo-de-un-vehiculo-en-edomex/	10/03/2016	Otumba	Norma Rivas, 32 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Disparo en la frente al interior de un automóvil en un camino de terracería También fue asesinado Efrén Rivero Rojas de 54 años de edad con dos disparos en el pecho y uno en la frente
http://afondoedomex.com/feminicidio-encuentran-el-cuerpo-de-una-mujer-con-evidentes-senas-de-abuso-sexual/ http://afondoedomex.com/detienen-al-feminicida-que-asesino-a-carolina-la-joven-que-aparecio-muerta-en-atenco/	19/03/2016	Atenco	Carolina Hernández Sánchez de 25 a 30 años de edad	José Guadalupe Villeda Ruiz, de 35 años de edad (presunta pareja sentimental)	2 hijos 1 hermano (revictimización)	Huellas de tortura sexual y violencia física. Encontrada en un camino de terracería Violencia previa
http://afondoedomex.com/feminicidio-45-asesinan-a-mujer-y-dejan-cuerpo-envuelto-en-cobijas-en-ecatepec/	21/03/2016	Ecatepec	No identificada Aproximadamente 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encobijada Encontrada en vía pública
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/hallan-cuerpo-de-mujer-sin-vida-y-semidesnuda-en-plena-calle-1458919911	25/03/2016	Ecatepec	No identificada Aproximadamente 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Semidesnuda Encontrada en el arroyo vehicular con tiro de gracia

http://afondoedomex.com/feminicidio-46-torturan-y-asesinan-a-otra-joven-en-ecatepec/ http://afondoedomex.com/feminicidio-mando-de-la-policia-de-ecatepec-es-buscado-por-asesinar-a-golpes-a-una-mujer/ https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/07/01/detienen-a-presunto-femicida-en-alcadia-de-miguel-hidalgo-8121.html	25/03/2016	Ecatepec	No identificada Entre 20 y 25 años de edad	Óscar Ochoa Córdoba (policía Ecatepec)	No se mencionan	Arrojada desde un vehículo. Asesinada tras una discusión en un bar. Huellas de tortura
http://afondoedomex.com/sujeto-dispara-contrasu-concuna-en-plena-reunion-familiar-en-ecatepec/	26/03/2016	Ecatepec	Leticia, 40 años de edad	Concuño, no se menciona el nombre (prófugo)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública tras una discusión
http://impacto.mx/laley/delincuentes-asesinan-a-mujer-en-ecatepec	27/03/2016	Ecatepec	Tayde Noris Michell Valdés Martínez, de 59 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Maniatada Asfixiada Hallada en la sala al interior de su casa (posiblemente el móvil fue robo)
http://afondoedomex.com/feminicidio-49-encuentran-el-cuerpo-de-una-mujer-con-un-disparo-en-la-cabeza-en-chimalhuacan/	29/03/2016	Chimalhuacán	Socorro Madai Aguilar Maldonado, de 29 años,	Se desconoce	cuñada	Hallada con disparo de arma de fuego en un camino de terracería
http://afondoedomex.com/feminicidio-50-asesinan-a-balazos-a-una-joven-embarazada-en-ecatepec/	06/04/2016	Ecatepec	Mirolava Castañeda, 18 años de edad (embarazada)	Se desconoce (se sospecha de su ex pareja que había dejado recientemente el reclusorio)	Hijo de 2 años de edad	Baleada al interior de un automóvil junto a David Antonio Ahumada de 30 años, su pareja sentimental (él sobrevivió) en vía pública
http://afondoedomex.com/localizan-el-cuerpo-de-joven-desaparecida-en-chimalhuacan-se-sospecha-del-novio/	07/04/2016	Nezahualcóyotl	Miriam Évelin Figueroa Cervantes, de 19 años,	Se desconoce (principal sospechoso, Alejandro, de 20 años /pareja sentimental)	Rodolfo Gracia Romero (padrastró)	Encontrada en el interior de una casa en donde cohabitaba con su pareja Hallada en estado de putrefacción Problemas con adicciones
http://afondoedomex.com/feminicidio-53-hallan-cuerpo-de-mujer-con-el-rostro-desfigurado-en-edomex/	09/04/2016	Axapusco	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Torturada, embolsada, encobijada, con el rostro desfigurado. Encontrada en estado de putrefacción en un terreno baldío

http://afondoedomex.com/feminicidio-54-asesinan-a-una-mujer-cortandole-el-cuello-en-edomex/	10/04/2016	Chimalhuacán	Leticia, no se menciona edad	Se desconoce	No se mencionan	Degollada Encontrada al interior de su domicilio
http://afondoedomex.com/feminicidio-55-encuentran-a-mujer-desnuda-y-asesinada-a-golpes-en-chimalhuacan/	10/04/2016	Chimalhuacán	No identificada 35 a 40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en vía pública Desnuda Muerta a golpes
http://www.lapolicia.com/nota-roja/le-cortaron-una-mano-le-desfiguraron-el-rostro-y-le-sacaron-los-organos/	11/04/2016	Otzolotepec	No identificada 22 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Huellas de tortura, rostro desfigurado y abdomen abierto Encontrada en un canal de aguas negras Presuntamente le faltaban órganos
http://afondoedomex.com/feminicidio-57-encuentran-cuerpo-de-mujer-en-descomposicion-en-edomex/	11/04/2016	Ozumba	Claudia López de la Rosa, de 33 años de edad	Se desconoce	Hermano Hijo (no se menciona edad)	Encontrado en estado de putrefacción al interior de su casa
http://afondoedomex.com/feminicidio-57-asesinan-a-mujer-tras-oponerse-a-asalto-en-chimalhuacan/	12/04/2016	Chimalhuacán	Joselin Lizbet Pérez Hernández, de 20 años	Se desconoce (2 sujetos)	María de Jesús Pérez Hernández, de 40 años (no se menciona relación)	Baleada junto con María de Jesús Pérez Hernández en la puerta de su casa. Fueron asaltadas
http://afondoedomex.com/feminicidio-59-asesinan-a-una-mujer-y-su-pareja-en-su-casa-en-cimlhuacan/	16/04/2016	Chimalhuacán	Diana Tania de Aquino García, de 27 años	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada y torturada junto a Luis Ríos de 35 años) a ella la localizaron en el primer nivel ya el en la planta baja Encontrados en avanzado estado de descomposición
http://afondoedomex.com/feminicidio-60-muere-mujer-en-hospital-despues-de-ser-atacada-a-balazos-en-neza/	16/04/2016	Nezahualcóyotl	Sonia, no se especifica edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego por más de un sujeto cuando estaba al interior de un auto. Asesinada en vía pública
http://afondoedomex.com/feminicidio-62-encuentran-el-cuerpo-de-una-mujer-partido-en-dos-en-chimalhuacan/	18/04/2016	Chimalhuacán	Sin identificar, entre 40 y 45 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Embolsada y descuartizada Hallada en un camino de terracería
http://www.letlaroja.com.mx/encuentran-cuerpo-de-mujer-en-terreno-baldio-de-chalco/	19/04/2016	Chalco	No identificada 30-35 años aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Maniatada, cabeza cubierta, tiro de gracia. Encontrada en la zona industrial de Chalco
http://afondoedomex.com/feminicidio-66-asesinan-a-mujer-de-un-disparo-tras-intento-de-robo/	20/04/2016	Ecatepec	Marta León García Ortega, de 46 años de	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública (se sospecha de robo)

			edad.			
http://afondoedomex.com/feminicidio-67-disparan-en-la-cabeza-a-mujer-al-salir-de-una-tienda-en-naucalpan/	20/04/2016	Polotitlán	Sin identificar, entre 20 y 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada cerca de un basurero Asesinada con golpes contusos en la cabeza
http://afondoedomex.com/feminicidio-68-hombre-asesina-a-su-esposa-y-luego-se-suicida-en-chalco/ http://afondoedomex.com/alma-fue-asesinada-a-golpes-por-su-ex-pareja-en-edomex-deja-2-hijos-huerfanos/	21/04/2016	Chalco	Alma Castillo Sandoval, 22 años de edad	Saúl Salazar Hidalgo, de 27 años de edad (ex esposo /se suicidó)	Adrián Castillo González (padre de Alma) 2 hijos	Asesinada agolpes, cara desfigurada Atacada con arma punzocortante Privada de su libertad Historia de violencia previa
http://www.elgrafico.mx/la-roja/21-04-2016/ecatepec-se-resiste-atraco-y-la-asesinan	21/04/2016	Ecatepec	Griselda, no se menciona edad	Se desconoce (2 hombres)	No se mencionan	Se opuso a asalto y el delincuente le dio un disparo en la cabeza Asesinada en vía pública
http://afondoedomex.com/feminicidio-67-disparan-en-la-cabeza-a-mujer-al-salir-de-una-tienda-en-naucalpan/	21/04/2016	Naucalpan	Sin identificar, entre 35 y 40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Tras intercambiar algunas palabras en vía pública con un hombre, éste sacó una pistola y le disparó en la cabeza
http://afondoedomex.com/feminicidio-69-mujer-fue-asesinada-a-golpes-por-su-vecino-en-edomex/	24/04/2016	Donato Guerra	No identificada 21 años aproximadamente	José Urbano Ortega Sánchez, de 21 años de edad	No se mencionan	Asesinada a golpes en el domicilio de la víctima
http://afondoedomex.com/feminicidio-72-encuentran-cuerpo-de-mujer-asesinada-a-balazos-en-calles-de-neza/	27/04/2016	Nezahualcóyotl	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en vía pública con impactos de bala y golpeada
http://afondoedomex.com/feminicidio-79-mujer-muere-en-hospital-tras-ser-apunhalada-por-su-esposo/	29/04/2016	Valle de Chalco	Évelin Yazmín Camacho Reyes, de 29 años,	Sergio Morán Luque (esposo/prófugo)	2 hijos de 6 y 4 años de edad	Internada desde el 14de abril en un hospital de la región Falleció el 29 de abril como consecuencia de las heridas con arma punzocortante en el tórax y abdomen Atacada en su domicilio
http://afondoedomex.com/feminicidio-73-asesinan-a-golpes-a-una-mujer-en-hotel-de-valle-de-chalco/	30/04/2016	Valle de Chalco	Virginia Cristóbal Martínez	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada agolpes, principalmente en la cabeza Hallada en el interior de un hotel

http://afondoedomex.com/feminicidio-74-asesinan-a-esposa-de-regidor-de-edomex/	30/04/2016	Huehuetoca	Eva Martínez Galván	Se desconoce	Juan Arriaga Flores (esposo)	Hallada en un paraje de la localidad Heridas punzocortantes
http://www.elgrafico.mx/la-roja/02-05-2016/dejan-cadaver-en-cajon-de-madera	01/05/2016	Atizapán	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada dentro de un cajón de madera, desnuda y cubierta con tela y bolsas de plástico Asfixiada
http://afondoedomex.com/feminicidio-76-sujeto-mata-a-disparos-a-su-ex-pareja-y-hiere-de-gravedad-a-su-hijo-en-ecatepec/	02/05/2016	Ecatepec	Lourdes Rodríguez, de 49 años de edad	No se menciona el nombre (ex pareja)	Gil y Carlos (hijos, no se mencionan edades)	Asesinada a balazos al interior de su recámara
http://www.elgrafico.mx/la-roja/03-05-2016/balean-migrante-hondurena	03/05/2016	Tultitlán	Sin identificar, migrante hondureña	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (4 balazos, uno de ellos en la cabeza) Encontrada debajo de un puente vehicular
http://afondoedomex.com/feminicidio-78-encuentran-a-una-mujer-asesinada-dentro-de-una-cisterna-en-ecatepec/	04/05/2016	Ecatepec	Angélica Vargas de 42 años de edad	Se desconoce	Hija	Desnuda, maniatada. Hallada dentro de una cisterna de agua en un deportivo de la localidad
http://afondoedomex.com/ladrones-asesinan-a-una-doctora-para-robar-su-casa-en-toluca/ http://afondoedomex.com/exigen-justicia-por-feminicidio-de-la-doctora-veronica-iniestra-ocurrido-en-toluca/	06/05/2016	Toluca	Verónica Iniestra, 40 años de edad	Zarco Gómez (nombre artístico/ pareja sentimental/principal sospechoso)	Hija	Golpes en el rostro Asesinada con un objeto punzocortante
http://afondoedomex.com/feminicidio-80-sujeto-armado-asesina-a-funcionaria-de-nezahualcoyotl/	06/05/2016	Nezahualcoyotl	Carolina López Zamudio, 41 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública por un hombre en motocicleta- Hallada al interior de su vehículo
http://www.elgrafico.mx/la-roja/10-05-2016/chalco-matan-mujer-escopetas	09/05/2016	Chalco	María de las Nieves Nila Morán, 54 años de edad	Se desconoce	José Miguel Andrés Nila, de 27 años, y José Tomás Andrés Calderón, de 55, quienes también resultaron heridos	Asesinada con arma de fuego (escopeta) Hallada en el cuarto de baño de su casa
http://afondoedomex.com/feminicidio-82-asesinan-de-un-disparo-a-encargada-de-farmacia-en-ecatepec/	10/05/2016	Ecatepec	Sin identificar, alrededor de 59 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en su lugar de trabajo
http://trespm.com.mx/ladron-muerto-y-policia-herido-otro-	11/05/2016	Tlalnepantla	Lesly Anahí Moreno Ramos,	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (impactos en el rostro)

femicidio-la-matan-en-tlane/			de 21 años de edad			Hallada en un andador
http://afondoedomex.com/exigencia-justicia-por-asesinato-de-joven-de-18-anos-en-cuautitlan/ https://www.sinembargo.mx/18-06-2019/3598489	11/05/2016	Cuautitlán Izcalli	Frida Fernanda Villegas Colín, 18 años de edad	Se desconoce (principal sospechoso Daniel su exnovio y el primo de éste, Iván)	Padre Martha Leticia Colín Barrón (madre/acusa revictimización/señala irregularidades)	Hallada a un costado de la carretera Rostro deformado Impacto de bala en la cabeza
http://afondoedomex.com/femicidio-85-asesinan-a-balazos-a-mujer-en-la-entrada-de-su-casa-en-tultitlan/	13/05/2016	Tultitlán	Claudia Sayago Lozada, de 51 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en la entrada de su casa cuando abrió la puerta Impactos de arma de fuego en abdomen y rostro
http://afondoedomex.com/femicidio87-muere-mujer-en-hospital-luego-de-ser-rafagueada-en-calles-de-coacalco/	14/05/2016	Coacalco	Heziba Montero Valencia, de 28 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública Rafagueada
http://afondoedomex.com/femicidio-asesinan-a-una-mujer-en-asalto-a-camion-de-pasajeros-en-atizapan/	15/05/2016	Atizapán	Sin identificar	Se desconoce (dos sujetos)	No se mencionan (se presupone una niña menor de edad)	Asesinada al interior del transporte público por oponerse a asalto Asesinada con arma de fuego
http://afondoedomex.com/identifican-a-mujer-asesinada-en-zona-arqueologica-de-toluca/	17/05/2016	Toluca	Adriana Esquivel, de 31 años de edad	Se desconoce	4 hijos (no se mencionan edades ni nombres)	Encontrada al interior de una cavidad en una zona arqueológica de la región. Asesinada a golpes Estrangulada Semienterrada con piedras
http://afondoedomex.com/asesinan-a-un-hombre-y-una-mujer-en-un-taxi-en-calles-de-chimalhuacan/	18/05/2016	Chimalhuacán	Sin identificar, entre 35 y 40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Baleada junto a un hombre al interior de un carro con cromática de taxi
http://afondoedomex.com/femicidio-92-asesinan-a-mujer-en-asalto-a-transporte-publico-en-periferico-norte/	19/05/2016	Naucalpan	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada al interior del transporte público por oponerse a asalto Asesinada con arma de fuego
http://afondoedomex.com/femicidio-93-encuentran-a-mujer-asesinada-a-pedradas-y-semidesnuda-en-chalco/	21/05/2016	Chalco	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada a golpes con piedras (golpe contuso en la cabeza) Semidesnuda Encontrada en vía pública
http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n4176760.htm#	24/05/2016	Chalco	Sin identificar, alrededor de 23	Se desconoce	No se mencionan	Hallada con un impacto de bala en un lote baldío

			años de edad			
http://afondoedomex.com/feminicidio-106-asesinan-a-golpes-a-joven-y-la-entierran-en-el-patio-de-su-casa/ https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1047031902017679&set=a.395999453787597.91165.10001326382246&type=3&theater http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/enterro-a-su-mujer-en-el-patio-de-su-casa/	25/05/2016	Ixtapaluca	Noemí Valdespín Navarrete, 21 años de edad	Luis Enrique González Mujica (espos)	No se mencionan	Encontrada enterrada en el patio de su casa Muerta a golpes embolsada
http://afondoedomex.com/feminicidio-96-encuentran-a-mujer-asesinada-de-un-disparo-en-el-pecho-en-calles-de-atizapan/	25/05/2016	Atizapán	Nancy Concepción Rojas Correa, de 51 años de edad,	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública con arma de fuego (disparo en el pecho)
http://impacto.mx/noticias/impacto.mx/laley/mujer-asesina-a-senora-a-golpes	26/05/2016	Nicolás Romero	Rosa María López Jacobo, 51 años de edad	Susana Bolaños Martínez, de 33 años de edad	No se mencionan	Asesinada con golpes contusos en cara y cuerpo Asesinada en vía pública tras una riña
http://afondoedomex.com/sujeto-ataca-sexualmente-e-intenta-asesinar-a-una-joven-en-ecatepec/	27/05/2016	Ecatepec	Cinthyia Itzel Corona Coronado, 21 años de edad (tentativa de feminicidio)	Se desconoce nombre (pareja sentimental)	No se mencionan	Golpes con una piedra, cortes en el cuello. Atacada sexualmente
http://www.elgrafico.mx/la-roja/30-05-2016/choque-frustrala-huida-de-homicida	28/05/2016	Tultitlán	Vianey Carreño Macías, de 19 años,	Neri Daniel 'N', de 17 años (pareja sentimental)	Hija de 8 meses de ambos. Madre de la víctima	Asesinada a golpes en el interior de su casa Estrangulada
http://afondoedomex.com/feminicidio-100-asesinan-a-mujer-afuera-de-un-bar-en-neza/	29/05/2016	Nezahualcóyotl	Nancy Sabo Molina, de 41 años de edad	Se desconoce (varios sujetos)	Jaime Pedroza, (se desconoce parentesco o conexión)	Asesinada con arma de fuego afuera de un bar
http://afondoedomex.com/feminicidio-101-ejecutan-a-mujer-y-a-su-pareja-con-un-disparo-en-la-cabeza-en-naucalpan/	29/05/2016	Naucalpan	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego junto a un hombre Encontrada en el patio de su caso, encima de ella estaba el cuerpo del hombre asesinado

http://afondoedomex.com/feminicidio-102-muere-adolescente-de-16-anos-junto-a-joven-de-19-al-ser-atacados-a-balazos/	29/05/2016	Tlalnepantla	Flor, de 16 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego junto a Luis Ángel Sánchez Álvarez. Asesinada en vía pública
http://afondoedomex.com/sujeto-intenta-matar-a-su-ex-pareja-a-balazos-y-huye-en-ecatepec/	30/05/2016	Ecatepec	Alma Rosa Carrera, 40 años de edad (tentativa de feminicidio)	Ex pareja sentimental	No se mencionan	En vía pública le dio cuatro disparos
http://afondoedomex.com/identifican-a-maestra-asesinada-en-toluca-pidio-ayuda-por-telefono-pero-fue-tarde/ http://afondoedomex.com/feminicidio-103-asesinan-a-punaladas-a-trabajadora-del-dif-en-toluca/	30/05/2016	Toluca	Juana, 44 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma punzocortante (en cuello, tórax y abdomen) Asesinada en terreno baldío (milpas)
http://afondoedomex.com/feminicidio-104-madre-de-reo-es-asesinada-a-balazos-dentro-de-su-casa/	01/06/2016	Tultitlán	Esther Bustamante Rivera	Se desconoce (2 sujetos)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego al interior de su casa. Se refirió que recibió amenazas debido a que uno de sus hijos se encuentra presuntamente en el reclusorio por homicidio y secuestro
http://afondoedomex.com/feminicidio-107-encuentran-el-cadaver-de-una-mujer-embolsado-en-camino-de-terraceria/	02/06/2016	Tezoyuca	Sin identificar, entre 30 y 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Embolsado Hallado en una vereda de la localidad Cabeza cubierta con cinta industrial
http://afondoedomex.com/feminicidio-105-encuentran-el-cuerpo-de-una-mujer-semi-desnuda-en-terreno-baldio/	02/06/2016	Valle de Chalco	Sin identificar, alrededor de 35 años	Se desconoce	No se mencionan	Lesiones en la cabeza Semidesnuda Huellas de violencia sexual Hallada en terreno baldío
http://afondoedomex.com/feminicidio-108-mujer-es-asesinada-a-golpes-y-su-cuerpo-arrojado-a-rio-de-edomex/	03/06/2016	Jiquipilco	No identificada 30 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	Hermana	Huellas de violencia en el rostro y el cuerpo. Encontrada en un río de la localidad
http://afondoedomex.com/feminicidio-111-abandonan-los-cuerpos-degollados-de-una-mujer-y-un-hombre-dentro-de-una-camioneta/	04/06/2016	Nicolás Romero	No identificada, alrededor de 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Degollada Fue encontrada junto a un hombre también asesinado Encajuelada

http://afondoedomex.com/femini-cidio-119-joven-desaparecida-en-cuautitlan-fue-hallada-dentro-de-costales-en-neza/	04/06/2016	Nezahualcóyotl	Karla Vianey Suárez Sandoval, de 21 años	Se desconoce	No se mencionan	Encostalada Hallada debajo de un automóvil estacionado en la vía pública
http://afondoedomex.com/encuentran-cuerpo-en-descomposicion-en-canal-de-aguas-negras-de-neza/	04/06/2016	Nezahualcóyotl	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Cuerpo localizado en un canal de aguas negras en estado de putrefacción
http://afondoedomex.com/femini-cidio-110-asesinan-a-balazos-a-una-mujer-frente-al-penal-de-barrientos/	05/06/2016	Tlalnepantla	No identificada	Se desconoce	Una mujer de alrededor de 35 años que fue lesionada (no se menciona relación con la víctima)	Asesinada con arma de fuego al exterior de un penal de la región
http://afondoedomex.com/femini-cidio-112-asesinan-a-joven-de-un-disparo-en-la-cabeza-en-chimalhuacan-van-3-este-dia/	06/06/2016	Chimalhuacán	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallado en un camino de terracería con un impacto de baja en la sien
http://impacto.mx/noticias/impacto.mx/laley/hallan-a-pareja-sin-vida	07/06/2016	Ecatepec	Anabel Huerta Cabrera, 30 años de edad	Osiel Mora Cruz, 26 años de edad (se suicidó /pareja sentimental)	No se mencionan	Asesinada a golpes en su casa
http://afondoedomex.com/femini-cidio-113-asesinan-a-disparos-a-una-mujer-y-un-hombre-en-calles-de-naucalpan/	07/06/2016	Naucalpan	Sin identificar, alrededor de 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública Asesinada junto con un hombre de aproximadamente 30 años de edad
http://afondoedomex.com/femini-cidio-116-mujer-oriunda-de-guanajuato-es-asesinada-en-un-cuarto-de-hotel-en-edomex/	09/06/2016	Cuautitlán Izcalli	Marta Susana López Ramírez, de 43 años de edad	Pareja sentimental, no se menciona el nombre	No se mencionan	Asesinada en el interior de la habitación de un hotel Golpe contundente en la cabeza
http://afondoedomex.com/femini-cidio-115-asesinan-a-balazos-a-mujer-en-valle-de-chalco/	10/06/2016	Valle de Chalco	Dulce María Valdez Ramírez de 35 años de edad.	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública
http://www.letraroja.com.mx/sin-rastro-de-madre-e-hija-que-desaparecieron-en-metepec/ http://afondoedomex.com/femini-cidios-121-y-122-encuentran-cuerpos-de-madre-e-hija-desaparecidas-en-edomex/	12/06/2016	Metepec	Josefina Chávez Fernández de 60 años de edad y Stephanie Cossart Chávez de 29, madre e	Se desconoce	No se mencionan	Encontradas en un camino de terracería en Manzanillo, Colima

			hija			
http://afondoedomex.com/femini-cidio-118-descubren-cuerpo-de-mujer-flotando-en-canal-de-aguas-negras-de-edomex/	14/06/2016	San Mateo Atenco	No identificada. Alrededor de 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en un canal de aguas negras
http://impacto.mx/noticias/impacto.mx/laley/muere-asfixiada-en-combi	16/06/2016	Ixtapaluca	Marina González Salazar	Se desconoce	Esposo Madre	Encobijada, asfixiada Hallada al interior de una combi abandonada en la vía pública
http://afondoedomex.com/femini-cidio-123-aparece-cuerpo-de-otra-mujer-flotando-en-canal-de-aguas-negras-del-edomex/	17/06/2016	Chimalhuacán	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Encobijada Hallada en un canal de aguas negras
http://afondoedomex.com/femini-cidio-124-asesinan-a-una-joven-secuestrada-este-domingo-en-edomex/	18/06/2016	Tepotztlán	Aidé Martínez Reséndiz,, 19 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada oculta entre ramas al lado de un canal Privada de su libertad (pidieron rescate)
http://afondoedomex.com/femini-cidio-125-hombre-asesina-a-mujer-a-punaladas-y-deja-heridas-a-sus-hijas-en-neza/	21/06/2016	Nezahualcóyotl	Teresa de Jesús Rodríguez, 39 años de edad.	Julio Cesar "N", de 36 años de edad (esposo)	Evelyn 14 y Sofía de 2 años de edad (hijas) quienes fueron heridas con arma punzocortante)	Asesinada a golpes
http://afondoedomex.com/mujeres-atacada-y-quemada-en-ecatepec-pero-sobrevive-e-identifica-al-agresor/ http://afondoedomex.com/femini-cidio-126-fallece-en-el-hospital-mujer-degollada-y-quemada-en-ecatepec/	23/06/2016	Ecatepec	Cecilia Elizalde Mendoza de 46 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada con quemaduras graves en el 90% de su cuerpo. Herida expuesta en el cuerpo
http://afondoedomex.com/femini-cidio-127-asesinan-a-golpes-a-una-mujer-su-esposo-y-un-adolescente-en-edomex/	25/06/2016	La Paz	Sara Soto Delgado, no se menciona edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada a golpes Encontrada en el fondo de una barranca junto a dos hombres, identificados como Saúl López Gutiérrez y José Alfredo
http://www.elgrafico.mx/laroja/28-06-2016/no-le-basto-con-matarla-queria-hacerla-cachitos	27/06/2016	San salvador Atenco	No se menciona nombre. 54 años de edad	Isaac Victoria, de 74 años esposo	No se mencionan	Asesinada a machetazos, golpes y mutilaciones semidesnuda

http://www.elgrafico.mx/laroja/28-06-2016/naucapan-hallan-cadaver-de-mujer-envuelta-en-cobijas	27/06/2016	Naucalpan	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada entre la maleza a un costado de la carretera Encobijada, golpeada y estrangulada
http://seunoticias.mx/2016/06/30/encuentran-cadaver-de-mujer-dentro-de-bolsa-de-plastico-en-tezoyuca/#.V3dE4vnhDIU	30/06/2016	Tezoyuca	No identificada 30 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Hallada dentro de una bolsa de plástico Abandonada en un lugar público
http://afondoedomex.com/feminicidio-135-abandonan-el-cuerpo-de-una-mujer-entre-los-matorrales-de-un-terreno-baldio/	01/07/2016	Atenco	Sin identificar, 30 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Hallada escondida entre matorrales en un terreno baldío
http://afondoedomex.com/feminicidio-131-asesinan-a-mujer-al-dejarle-caer-una-gran-roca-en-la-cabeza-en-cuautitlan/	01/07/2016	Cuautitlán Izcalli	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Lapidada Asesinada y abandonada cerca de una iglesia
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-132-encuentran-cuerpo-desmembrado-de-mujer-dentro-de-una-bolsa-en-zumpango/	02/07/2016	Zumpango	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Embolsada y desmembrada Hallada en una obra en excavación
http://afondoedomex.com/feminicidio-133-hallan-cadaver-de-mujer-semidesnuda-en-huixquilucan-van-3-en-dos-dias/ https://www.nssoaxaca.com/2018/08/31/mandy-una-mas-que-seguro-se-lo-busco/	02/07/2016	Huixquilucan	Magdalena López González	Se desconoce	Hijo Hijastra Antonio, Willy, Corina, Mercedes, e Hilda (hermanos y hermanas)	Semidesnuda Hallada en un predio baldío Huellas de violencia sexual
http://afondoedomex.com/feminicidio-134-asesinan-a-pareja-de-jovenes-con-la-cara-vendada-en-edomex/	03/07/2016	Temamatla	Sin identificar, alrededor de 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada y hallada entre la maleza en un terreno baldío Asesinada con arma de fuego junto a un hombre de 28 años de edad aproximadamente
http://afondoedomex.com/feminicidio-136-asesinan-de-un-disparo-a-un-mujer-dentro-de-su-estetica-en-ecatepec/	06/07/2016	Ecatepec	Sin identificar, entre 45 y 47 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego al interior de una estética (robo)
http://afondoedomex.com/feminicidio-137-arrojan-el-cuerpo-de-	07/07/2016	Tlalnepantla	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Semidesnuda Hallada en carriles centrales del Periférico

una-mujer-semidesnuda-sobre-periferico-norte/						Norte Herida en la cabeza y disparo con arma de fuego
http://ciudadanosenred.com.mx/asesinan-a-paseante-en-ajusco/	07/07/2016	Santiago Tianguistenco	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Violencia sexual (tocamientos) Asesinada con arma de fuego en vía pública Tres mujeres más resultaron heridas
http://www.debate.com.mx/mexico/ESCALOFRIANTE-Hallan-cuerpo-de-bebe-dentro-de-una-panalera-20160710-0170.html	10/07/2016	Chalco	Menor de alrededor de 6 meses de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en el interior de una pañalera en un camión
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-174-asesinaron-a-mujer-y-ahora-dejan-amenaza-de-muerte-a-familiares-en-ecatepec/	10/07/2016	Ecatepec	Mercedes Cruz	Se desconoce	Familiares desplazados	Asesinada con arma de fuego afuera de su casa Dejaron un mensaje con amenazas Murió alrededor de 2 meses de haber sido atacada Una nota amenazante propicio que se abandonara el inmueble después del asesinato de Mercedes
http://afondoedomex.com/acribillan-a-balazos-a-una-familia-en-neza-una-bebe-de-2-anos-resultado-herida/	10/07/2016	Nezahualcóyotl	Verónica Santana Fernández, de 24 años	Se desconoce (más de una persona)	Yatziri Santana Hernández, de 2 años de edad (hija) Iván López Morelos de 20 años, familiar de las víctimas.	Asesinada en su casa con arma de fuego junto con José de Jesús Hernández Chacón y Edgar Daniel Ornelas Rocha
http://afondoedomex.com/feminicidio-139-encuentran-cuerpo-desnudo-de-mujer-en-descomposicion-en-paraje-de-edomex/	12/07/2016	Huixquilucan	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Desnuda Pies amarrados con su ropa interior Encontrada en despoblado. Avanzado estado de descomposición
http://afondoedomex.com/feminicidio-140-encuentran-a-mujer-degollada-y-semidesnuda-en-chimalhuacan/	13/07/2016	Chimalhuacán	No identificada, 30 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Degollada Hallada en un terreno baldío Semidesnuda
http://www.elgrafico.mx/laroja/18-07-2016/coacalco-asesinan-su-esposa-frente-sus-hijos https://www.debate.com.mx/mexi	18/07/2016	Coacalco	Lucero Monroy, 32 años de edad	José Daniel Varela Mendiola (sentenciado a 70 años de prisión)	3 hijos (no se especifican edades, sexo ni nombre)	Asesinada con arma de fuego (tres disparos en pecho y cabeza) al interior de su casa Violencia previa

co/hombre-asesina-esposa-tlalnepantla-70-anos-femicidio-edomex-20180411-0155.html						
http://www.elgrafico.mx/la-roja/21-07-2016/tlalnepantla-rafaguean-embarazada-que-iba-con-su-hija	19/07/2016	Tlalnepantla	Leticia Moncada Trejo, de 45 años de edad	Se desconoce	Montserrat, 3 años (hija/ resultó herida en un brazo) y Vicente "N", de 46 años (esposo)	Asesinada con arma de fuego en vía pública Embarazada
http://www.elgrafico.mx/la-roja/22-07-2016/ixtapaluca-tiran-mujer-molida-golpes-y-amordazada	21/07/2016	Ixtapaluca	Sin identificar, 45 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Semidesnuda, amordazada y con moretones en el rostro Amordazada Hallada en un camino de terracería Asesinada a golpes Huellas de violencia sexual
http://afondoedomex.com/femicidio-154-detienen-a-sujeto-que-asesino-a-golpes-a-una-mujer-en-edomex/	23/07/2016	Amecameca	No se menciona nombre ni edad	Servando Pérez González (vinculado a proceso)	No se mencionan	Asesinada agolpes al interior de su casa tras una discusión
http://afondoedomex.com/femicidio-145-asesinan-a-mujer-de-un-disparo-en-la-nuca-en-ecatepec/	24/07/2016	Ecatepec	Sin identificar, entre 30 y 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (un disparo en la nuca) en vía pública
http://afondoedomex.com/femicidio-147-sus-propios-familiares-asesinan-a-golpes-a-una-joven-en-ecatepec/	24/07/2016	Ecatepec	No identificada Alrededor de 25 años	Familiares	No se mencionan	Asesinada agolpes en una riña familiar
http://afondoedomex.com/femicidio-148-encuentran-restos-de-mujer-asesinada-en-bolsas-de-plastico/	27/07/2016	Joquicingo	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Mutilada, embolsada Abandonada en un paraje
http://afondoedomex.com/femicidio-147-encuentran-los-cuerpos-embolsados-de-una-mujer-y-un-hombre-en-ecatepec/	27/07/2016	Ecatepec	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Embolsada, maniatada y encintada junto con un hombre Hallados en vía pública
http://afondoedomex.com/muere-en-hospital-doctora-baleada-por-delincuentes-esta-tarde-en-ecatepec/ http://afondoedomex.com/rinden-homenaje-a-doctora-asesinada-	29/07/2016	Ecatepec	Claudia Elizabeth Vázquez García, entre 34 y 37 años de edad	Se desconoce	Hija de 6 años esposo	Asesinada con arma de fuego al interior de su consultorio (abdomen y tórax) Presunto móvil: negarse a pagar derecho de piso

junto-con-otras-mujeres-en-colonia-de-ecatepec/						
http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/07/31/hallan-tres-cuerpos-sin-vida-y-dos-ninas-en-axapusco-edomex	31/07/2016	Axapusco	De entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	Menores de 3 años y 6 meses de edad (encontradas al interior de una camioneta)	Maniatada y amordazada Asesinada con arma de fuego Asesinada justo a dos hombres Encontrada en un terreno de cultivo
http://afondoedomex.com/feminicidio-152-encuentran-el-cuerpo-embolsado-y-maniatado-de-una-mujer-en-valle-de-bravo/	01/08/2016	Valle de Bravo	Sin identificar. 45 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Ejecutada, maniatada, embolsada Abandonada en lugar público
http://afondoedomex.com/feminicidio-153-encuentran-cadaver-de-joven-de-18-anos-con-la-mitad-del-cuerpo-carcomido/	01/08/2016	Tecámac	Judith Negrete Hernández de 18 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Torturada Hallada en un terreno baldío en estado de putrefacción Probable abuso sexual
http://afondoedomex.com/feminicidio-155-encuentran-el-cuerpo-de-una-mujer-dentro-de-una-bolsa-de-plastico-en-neza/ http://www.lapolicia.ca.com/nota-roja/la-mate-y-la-corte-en-cachitos-porque-descubri-que-me-enganaba-con-mi-propio-sobrino/ https://asisucedec.com.mx/sentencian-a-62-anos-de-prision-a-un-feminicida/ http://www.zocalo.com.mx/newsite/articulo/la-mate-y-la-corte-en-cachitos-porque-descubri-que-me-enganaba-con-mi-sobri	02/08/2016	Nezahualcóyotl	Magdalena “N”, no se menciona edad	Vicente de Jesús “N”, de 30 años de edad (sentenciado a 62 años y medio de prisión)	Hermano	Embolsada, descuartizada Hallada en vía pública en dos lugares diferentes Golpeada y macheteada Presunto móvil: infidelidad y por deudas (le debía 10 mil pesos)
http://afondoedomex.com/feminicidio-157-mujer-es-violada-asesinada-y-abandonada-en-camioneta-en-tultitlan/	04/08/2016	Tultitlán	Sin identificar. 35 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Huellas de violencia sexual Semidesnuda Asesinada a golpes Abandonada al interior de una camioneta
http://asisucedec.com.mx/tlalnepantla-matan-mujer-se-resistio-asalto/	04/08/2016	Tlalnepantla	Sin identificar, alrededor de 47 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública con arma de fuego tras resistirse a un asalto
http://afondoedomex.com/feminicidio-156-violan-y-asesinan-a-	05/08/2016	Ecatepec	Karen de 17 años de edad	Luis Enrique Zaragoza Mosso	Madre (tuvo que dejar su hogar)	Hallada con un cinturón amarrado a su cuello en el baño de su casa

joven-de-17-anos-y-matan-a-su-hermano-de-12-en-ecatepec/ https://afondoedomex.com/zona-oriente/criminal-presume-que-es-famoso-por-haber-asesinado-a-sus-primos-en-ecatepec/				(primo de las víctimas/sentencia do a 5 años por ser menor de edad)		Huellas de violencia sexual Asfixiada Asesinada junto a su hermano Erick, 12 años de edad (asfixiado)
http://afondoedomex.com/feminicidio-157-disparan-a-estudiante-de-odontologia-al-abrir-la-puerta-de-su-casa-en-ecatepec/	05/08/2016	Ecatepec	Araceli Segundo Marín, 22 años de edad	Se desconoce	Se desconoce (2 sujetos/ prófugos)	Asesinada a balazos en la puerta de su casa
http://afondoedomex.com/feminicidio-159-ladrones-entrar-a-robar-una-casa-y-asfixian-con-cinta-a-una-mujer-para-que-no-gritara/	07/08/2016	Tlalnepantla	María Elena de 63 años de edad	Se desconoce (4 sujetos armados)	Yerno Hija (presentes durante el asalto)	Amordazada, cabeza cubierta. Murió por asfixia Asesinada durante un robo, fue a la única persona que amordazaron para que no gritara
http://afondoedomex.com/feminicidio-160-encuentran-craneo-de-una-menor-y-el-cuerpo-de-un-hombre-en-paraje-de-chalco/	07/08/2016	Chalco	Sin identificar, menor de edad	Se desconoce	No se mencionan	Sólo se encontró su cráneo Hallada junto a un hombre de alrededor de 35-40 años de edad (devorado por la fauna silvestre) Hallados en un terreno baldío
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-162-violan-y-asesinan-a-una-senora-dentro-su-casa-en-edomex/	08/08/2016	Atenco	No se menciona nombre	Se desconoce	Leticia Juárez Casas, de 21 años de edad (hija)	Huellas de violencia sexual Asesinada con arma de fuego Encontrada al interior de su casa
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-161-torturan-violan-y-asesinan-a-mujer-en-canal-de-aguas-negras-de-edomex/	08/08/2016	Zumpango	Sin identificar, entre 20 y 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Semidesnuda Hallada en las laderas de un canal de aguas negra de la localidad Torturada Huellas de violencia sexual
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-163-encuentran-cuerpos-en-descomposicion-de-una-mujer-y-hombre-en-campos-de-cultivo/	13/08/2016	Tecámac	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en un campo de sembradío A su lado fue encontrado un hombre, de ella sólo encontraron la mitad, ambos en avanzado estado de descomposición
http://afondoedomex.com/feminicidio-165-encuentran-muerta-y-con-senales-de-tortura-y-violacion-a-joven-desaparecida-en-edomex/	14/08/2016	Acolman	Citlali Lizeth López Vázquez, no se menciona edad	Se desconoce	No se mencionan	Huellas de tortura Huellas de violencia sexual Hallada en un paraje despoblado en avanzado estado de descomposición
http://afondoedomex.com/feminicidio-164-joven-encuentra-a-su-	15/08/2016	Ixtapaluca	María Aguado Fierro, no se	Se desconoce	Hijo	Asesinada con arma de fuego (un disparo en el cuello) al interior de su casa

madre-asesinada-de-un-disparo-dentro-de-su-casa-en-ixtapaluca/			menciona edad			
http://afondoedomex.com/feminicidio-166-nina-de-cuatro-anos-es-asesinada-a-golpes-por-sus-familiares-en-toluca/	21/08/2016	Toluca	Maricruz, menor de 4 años	Hay un hombre detenido (no se menciona relación con la menor)	No se mencionan	Asesinada a golpes al interior de su casa Antecedentes de sufrir violencia en su familia
http://afondoedomex.com/feminicidio-167-matan-a-balazos-a-mujer-por-supuesta-venganza-y-dejan-mensaje-en-neza/	23/08/2016	Nezahualcóyotl	Sin identificar, entre 20 y 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (dos disparos) en vía pública Encontrado un presunto mensaje de venganza
http://afondoedomex.com/feminicidio-168-asesinan-a-mujer-frente-a-su-hija-por-negarse-a-entregar-su-bolso-en-chimalhuacan/	24/08/2016	Chimalhuacán	Virginia Sánchez Soto, 40 años de edad	Se desconoce (tres sujetos)	Hija de 5 años que la acompañaba Juana Soto (hermana)	Asesinada en vía pública con arma de fuego. Presunto móvil: asalto
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-172-encuentran-los-cuerpos-de-una-mujer-y-dos-menores-embolsados-en-cuautitlan/ http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/capturan-a-policia-por-asesinato-de-una-mujer-y-dos-ninos-en-cuautitlan-izcalli/	24/08/2016	Cuautitlán Izcalli	Vianey Gómez Hernández	Edgar Molina Vargas, de 45 años de edad (esposo)	No se mencionan	Embolsada, calcinada Hallada a un costado de un canal de aguas negras Junto a ella se hallaron los restos de un bebé y de otro menor
http://afondoedomex.com/feminicidio-169-encuentran-en-habitacion-de-hotel-a-mujer-asesinada-y-con-signos-de-tortura/	25/08/2016	Texcoco	Sin identificar, entre 30 y 35 años de edad	Se desconoce identidad (persona con la que se registró en el hotel)	No se mencionan	Encontrada en la habitación de un hotel Tortura y huellas de arma punzocortante
http://afondoedomex.com/feminicidio-170-hombres-en-motocicleta-asesinan-a-una-joven-de-13-disparos-en-coacalco/	27/08/2016	Coacalco	Sin identificar, alrededor de 18 años de edad	Se desconoce (al menos 2 sujetos)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (13 disparos) en vía pública
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-171-asesinan-a-ama-de-casa-de-un-disparo-en-el-pecho-en-tlalnepantla/	30/08/2016	Tlalnepantla	Verónica Guerrero Callejas, de 37 años de edad	Se desconoce	Esposo	Asesinada al interior de su casa con arma de fuego (un disparo en el pecho)
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-173-arrojan-	31/08/2016	Ecatepec	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Desnuda Presuntamente arrojada desde un auto en

a-mujer-al-circuito-exterior-mexiquense-y-es-arrollada-por-varios-autos/						movimiento para que otros autos la atropellaran
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-175-encuentran-el-cuerpo-semidesnudo-de-una-mujer-en-campos-de-cultivo-de-edomex/	03/09/2016	Zumpango	Petra Flores Flore, no se menciona la edad	Se desconoce	Hermana	Semidesnuda Hallada en un terreno de cultivo
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-177-asesinan-a-mujer-que-vendia-elotes-en-toluca-para-subsistir/	11/09/2016	Toluca	Alberta, 54 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública con arma de fuego (2 disparos)
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-46-encuentran-cadaver-de-una-juven-desaparecida-hace-6-meses/ http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/encuentran-cuerpo-de-arlette-metido-en-un-tambo-de-agua-sufria-maltrato-de-su-esposo/	12/09/2016	Coacalco	Elena Arlette Salas, de 32 años	Omar David Castañeda Viloria (principal sospechoso, aunque presuntamente también fue hallado muerto al lado de su esposa)	Isis (hermana) Madre y padre	Hallada en un tambo de agua en avanzado estado de descomposición en una propiedad del amigo de su esposo. Violencia previa por parte de su esposo (golpes) La hermana denuncia entorpecimiento en el caso porque los familiares de su cuñado están vinculados a la policía
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/secuestran-y-sesinan-a-sobrina-de-presidente-de-la-federacion-espanola-de-futbol-en-edomex/ http://politica.elpais.com/politica/2016/09/20/actualidad/1474400121_021455.html	13/09/2016	Toluca	María Villar Galaz, 39 años de edad	Se desconoce	Esposo primo	Privada de su libertad Hallada en un terreno despoblado en un riachuelo Amordazada, maniatada y asfixiada Huellas de arma de fuego
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidios-185-y-186-encuentran-en-maletas-a-mujeres-desaparecidas-en-naucalpan/ https://www.reporteindigo.com/reportes/feminicida-karen-esquivel-adriana-hernandez-pasara-resto-sus-dias-en-prision-naucalpan-lomas-verdes/	23/09/2016	Naucalpan	Karen Rebeca Esquivel Espinoza, de 19 años de edad y Adriana Hernández Sánchez, de 52 años	Fernando González García, 38 años (sentenciada a prisión de por vida)	Becky Espinoza de los Montero (madre de Karen Rebeca)	Ambas mujeres fueron reportadas como desaparecidas en diferentes lugares y encontradas muertas en maletas en el interior del mismo inmueble Ambas fueron golpeadas, apuñaladas y asfixiadas

http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-180-asesinan-a-joven-embarazada-y-la-arrojan-a-un-rio/	25/09/2016	Otzolotepec	Sin identificar. Entre 30 y 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Mujer embarazada, golpeada y asfixiada (cinta en el cuello) Localizada en un canal de aguas negras
http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=628413&idFC=2016	25/09/2016	Ecatepec	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con are de fuego al interior de un taxi. Fue baleada junto con otras tres personas pero sólo ella murió Probable ajuste de cuentas por venta de drogas
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-182-hombre-mata-a-balazos-a-su-ex-pareja-y-hiere-a-dos-ninos-en-tultitlan/	25/09/2016	Tultitlán	María de Lourdes Baeza Ortega, de 27 años de edad	Alfonso "N" (Ex pareja/prófugo)	Un niño de 5 y una niña de 7 años de edad (resultaron lesionados)	Asesinada con arma de fuego (2 disparos) Asesinada al interior de se casa
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-184-vecinos-encuentran-a-mujer-apunalada-dentro-de-su-casa-en-tultitlan/	26/09/2016	Tultitlán	Victoria Méndez, de 36 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma punzocortante al interior de su casa
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-183-asesinan-a-tiros-a-una-pareja-a-bordo-de-su-auto-en-chicoloapan/	26/09/2016	Chicoloapan	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego al interior de un automóvil Hallada asesinada junto a un hombre cuya identidad o relación se desconoce
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-181-mujeres-apunalada-en-habitacion-de-hotel-en-toluca/	26/09/2016	Toluca	Norma de 32 años de edad	se desconocen	José (padre)	Asesinada con arma punzocortante Hallada en el pasillo de un hotel
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidios-186-y-187-asesinan-a-balazos-a-madre-e-hija-en-edomex/	28/09/2016	Metepec	Madre e hija. Se desconocen sus nombres	Ex pareja sentimental de la hija	Niña menor de edad que fue secuestrada por el asesino	Ambas mujeres murieron por impacto de bala Asesinadas en la casa de las víctimas
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-190-encuentran-a-alumna-de-secundaria-violada-y-asesinada-en-un-rio-se-llamaba-karla/	28/09/2016	Zinacantepec	Karla Xóchitl, 14 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Huellas de violencia sexual Diversas lesiones Hallada flotando en un río de la región Arrojada desde un vehículo
http://afondoedomex.com/zona-norte/asesinan-a-madre-de-familia-en-su-propia-casa-en-edomex/	29/09/2016	Zumpango	Eduviges Lilia Flores Moreno, 50 años de edad,	Se desconoce (un hombre y una mujer/prófugos/alrededor de 30 años)	No se mencionan	Asesinada agolpes en su casa

			aproximadamente	de edad)		
http://afondoedomex.com/zona-norte/feminicidio-191-encuentran-a-una-mujer-con-una-bolsa-de-plastico-en-la-cabeza/	30/09/2016	Acolman	Sin identificar, alrededor de 40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada sobre la hierba atrás de un fraccionamiento, con una bolsa de plástico en la cabeza. Asfixiada
http://afondoedomex.com/zona-oriental/hombre-asesina-a-su-esposa-en-ecatepec-y-arroja-su-cuerpo-en-un-canal/ https://vecinosinformados.com/dan-62-anos-de-carcel-a-sujeto-que-asesino-a-su-novia-frente-a-sus-hijos/	01/10/2016	Ecatepec	No se menciona nombre. 31 años de edad	Cristian Ulises Zamudio Pérez (pareja sentimental/sentenciado a 62 años de cárcel)	tres hijos menores de edad, de 11, 9 y 6 años	Asfixió a su pareja sentimental en su domicilio en Ecatepec y la arrojó a un canal de aguas negras en San salvador Atenco
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-215-joven-madre-de-4-ninos-fue-asesinada-por-su-esposo-en-tecamac/	05/10/2016	Tecámac	Mónica Montiel Cantera, de 25 años	Edgar Mauricio Millán Mora (esposo /prófugo/ cuanta con una demanda por violación)	4 hijo menores de edad	Estrangulada en su casa tras una discusión por divorcio
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-193-hombre-balea-a-su-suegra-esposa-y-cunada-por-pleito-familiar-la-primer-murio/	05/10/2016	Chalco	Fabiola Hernández Islas, 57 años de edad	Julián Vaca Trinidad, de 28 años de edad (yerno)	Mónica Karina Zepeda Hernández de 16 años y Stephanie Zepeda Hernández, de 23 años (hijas/ resultaron heridas)	Asesinada con arma de fuego tras una discusión. Hallada en el patio de su casa El responsable hirió de gravedad a su esposa y a su cuñada
http://afondoedomex.com/zona-sur/feminicidio-194-encuentran-cadaver-de-mujer-desaparecida-en-edomex-sufria-maltrato/	07/10/2016	Villa Guerrero	Anayeli Villegas Pedroza, de 34 años de edad	Se desconoce	Hija	Encontrada en estado de putrefacción en un paraje baldío de la comunidad
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-195-asesinan-a-una-mujer-de-un-disparo-en-la-boca-en-naucalpan/	08/10/2016	Naucalpan	Sin identificar, alrededor de 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (un disparo en la boca) durante un asalto
http://www.elgrafico.mx/la-roja/11-10-2016/ecatepec-cortan-en-cachitos-mujer	09/10/2016	Ecatepec	Sin identificar, alrededor de 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Descuartizada, mutilada (le cortaron los senos), embolsada (2 bolsas) y con huellas de arma de fuego Hallada a unos metros del módulo de

						policía de la localidad
http://afondoedomex.com/zona-orientefeminicidios-197-y-198-hombre-choca-auto-en-que-iban-su-esposa-e-hija-ambas-mueren/	09/10/2016	Ecatepec	No se mencionan nombres, una mujer de 31 años y su hija de 1 año de edad	Juan Carlos N, de 27 años (esposo)	No se mencionan	Accidente automovilístico provocado intencionalmente (el esposo impactó el auto donde viajaba su esposa y su hija)
http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/hallan-a-pareja-asesinada-a-balazos	09/10/2016	Ecatepec	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego junto a su esposo en vía pública
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/asesinan-a-otra-mujer-de-un-disparo-en-el-rostro-en-nicolas-romero/	10/10/2016	Nicolás Romero	Sin identificar, entre 30 y 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública con arma de fuego (dos disparos en la cara)
http://afondoedomex.com/zona-orientefeminicidio-200-encuentra-cuerpo-de-jovencita-flotando-en-canal-de-aguas-negras/	10/10/2016	Ixtapaluca	Sin identificar, entre 16 y 18 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Golpeada Hallada en un canal de aguan negras de la localidad
http://afondoedomex.com/zona-orientefeminicidio-201-balean-a-madre-e-hija-en-asalto-a-camioneta-de-pasajeros/	11/10/2016	La Paz	Erika María Martínez Amaro, de 43 años	Sin identificar (un hombre y una mujer)	Juliza (hija, quien también recibió un impacto de bala)	Asesinada con arma de fuego en la espalda durante un asalto a transporte público
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/joven-asesinada-en-naucalpan-fue-secuestrada-junto-con-su-patron-ambos-estan-muertos/ http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-202-encuentran-el-cuerpo-de-estudiante-de-18-anos-asesinada-en-naucalpan/	12/10/2019	Naucalpan	Magda Gutiérrez, 18 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Privada de la libertad y asesinada junto con su empleador. Hallada en vía pública con manchas de sangre en la cabeza
http://afondoedomex.com/zona-sur/feminicidio-203-anayeli-fue-asesinada-de-3-disparos-en-un-pueblo-con-encanto/	13/10/2016	Tonatico	Anayeli, 30 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Hallada a un costado de una zanja en un camino de terracería Asesinada con arma de fuego (tres impactos)
http://afondoedomex.com/zona-orientefeminicidio-204-militar	14/10/2016	Ecatepec	Lluvia Celeste Encino	Brayan Manuel Baltazar Vélez, de	No se mencionan	Hallada en el baño de su casa Estrangulada y con moretones en el cuello

asesina-a-su-esposa-estrangulandola-en-ecatepec/			Martínez, de 22 años	22 años (esposo)		
http://afondoedomex.com/zona-norte/feminicidio-207-muere-mujer-baleada-al-interior-de-una-empresa-durante-asalto-en-edomex/	15/10/2016	Acambay	Antonia, de unos 40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego tras oponerse a un asalto en su lugar de trabajo
http://afondoedomex.com/zona-oriente/ayuden-a-mi-mamita-gritaba-nino-de-4-anos-tras-asesinato-de-su-madre-y-hermana-en-ecatepec/	15/10/2016	Ecatepec	Gloria, de 30 años de edad y su hija de 10 años de edad	Se desconoce	Hijo de 4 e hija de 6 años de edad Esposo (radica en EEUU)	Golpeada y asfixiada, cinta adhesiva y una bufanda alrededor del cuello
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-208-encuentran-la-cabeza-y-el-torso-de-una-mujer-en-neza/	17/10/2016	Nezahualcóyotl	Sin identificar, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Sólo se localizó la cabeza y el torso en un paraje despoblado de la localidad en estado de putrefacción Embolsada y descuartizada
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-209-incendian-casa-para-ocultar-violacion-y-asesinato-de-mujer-en-tultitlan/	19/10/2016	Tultitlan	Sin identificar, alrededor de 40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Huellas de extrema violencia sexual Semidesnuda Calcinada (incendiaron su casa) Golpeada, lesiones de arma punzocortante en el abdomen
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-216-encuentran-a-mujer-asesinada-en-su-casa-en-valle-de-chalco/	22/10/2016	Valle de Chalco	No se menciona nombre	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en estado de putrefacción al interior de su recámara cubierta con ropa
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-211-encuentran-a-mujer-muerta-a-golpes-en-TEXCOCO/	23/10/2016	Texcoco	Sin identificar, alrededor de 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada a golpes Hallada en un lote baldío
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-212-asesinan-a-hermana-del-jefe-de-policia-de-naucalpan/	23/10/2016	Cuautitlán Izcalli	Silvia Rodríguez García, 54 años de edad	Se desconoce (hombre que huyó en taxi)	Hermano Hombre que la acompañaba	Asesinada con arma de fuego frente a su casa
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-210-joven-muere-al-salir-de-una-fiesta-al-parecer-fue-drogada/	23/10/2016	Nicolás Romero	Jacqueline Sánchez Guzmán, de 23 años	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en vía pública, cerca del lugar donde asistió a una fiesta
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-214-torturan-y-matan-a-una-mujer-una-obra-en-construccion-en-chalco/	24/10/2016	Valle de Chalco	Luz Estrella Ortiz Martínez de 16 años	Se desconoce (principal sospechoso un amigo con quien	No se especifican	Maniatada, cinta industrial en la cabeza, torturada Hallada en un predio en construcción. Cabeza lapidada

https://reporterosenmovimiento.wordpress.com/2016/10/25/familias-de-luz-exigiran-a-la-pgjem-el-esclarecimiento-de-su-muerte-en-chalco/				salió a pasear en moto)		
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-213-degollan-a-una-joven-frente-a-una-plaza-comercial-en-toluca/	24/10/2016	San Mateo Atenco	Sin identificar. 25 años aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Degollada y con signos de violencia con arma blanca. Encontrada en los carriles centrales de Paseo Tollocan
https://www.digitalmex.mx/seguridad/story/16593/temoaya-hallan-asesinada-a-mujer-desaparecida	27/10/2016	Temoaya	Teresa, 58 años de edad	Se desconoce	Hijo	Hallada en el interior de su casa con huellas de violencia y en estado de descomposición
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-218-hallan-a-otra-joven-asesinada-en-ecatepec-tenia-disparo-en-la-cara/ http://afondoedomex.com/zona-oriental/menores-asesinadas-en-ecatepec-eran-amigas-y-salieron-juntas-a-una-fiesta/	29/10/2016	Ecatepec	Una mujer no identificada de entre 15 y 16 años de edad y Arely Joselyn de entre 17 y 18 años de edad	Se desconoce	Madre, padre y abuela de Arely	Asesinadas con arma de fuego en distintas calles de la localidad Golpeadas y con huellas de tortura
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-219-asesinan-a-nina-de-7-anos-y-dejan-su-cuerpo-en-una-bolsa-en-naucalpan/ http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/nina-de-10-anos-asesinada-en-naucalpan-salio-de-la-escuela-y-ya-no-llego-a-casa/	31/10/2016	Naucalpan	Evelyn Gutiérrez 10 años de edad	Se desconoce	Madre	Hallada embolsada en un camino de terracería de la localidad
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-220-asesinan-a-balazos-a-una-jovencita-mientras-hablaba-por-telefono/	03/11/2016	Nicolás Romero	Sin identificar, entre 18 y 20 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-221-encuentran-muerta-a-una-mujer-reportada-como-desaparecida-en-tlaxiaco/	03/11/2016	Tlaxiaco	María del Carmen Esquivel Munz ol, 53 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en un canal de aguas negras cercano a su domicilio
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-222-asesinan-a-una-mujer-en-galicia/	05/11/2016	Tequixquiac	María del Carm en Galicia	Se desconoce	No se mencionan	Hallada a un costado de una carretera en un paraje

encuentran-muerta-en-carretera-a-mujer-reportada-como-desaparecida/			Suárez, de 49 a ños de edad			
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-223-cuerpo-encontrado-sin-cabeza-ni-brazos-en-ecatepec-era-de-una-mujer/	07/11/2016	Ecatepec	Sin identificar, entre 24 y 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Decapitada y mutilada Hallada tirada junto a la barda de un parque de la localidad Desnuda, con huellas de tortura y en estado de putrefacción
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-224-cuerpos-de-pareja-desaparecida-aparecen-desnudos-en-rio-de-edomex/	09/11/2016	Nicolás Romero	Anita Maya Mayén, de 31 años de edad,	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada junto a Juan Campos López, de 41 años. Desnuda Tirada en un rio
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-225-hombre-drogado-asesina-a-una-joven-y-duerme-con-su-cuerpo-en-coacalco/	11/11/2016	Coacalco	Nidia Saraí Ramírez Jiménez, de 19 años	José Fuentes Hernández, de 38 (pareja sentimental)	Suegra	Asfixiada Lesiones de arma punzocortante Hallada en estado de putrefacción al lado de su feminicida (él estaba drogado)
http://afondoedomex.com/feminicidios/feminicidio-324-mata-a-su-pareja-y-la-entierra-en-el-patio-de-su-casa-vecinos-lo-descubrieron/	12/11/2016	Cuautitlán Izcalli	Maricela Calixto Zanabria, de 45 años	Elias Cadena Luna (pareja sentimental)	No se mencionan	Embolsada, en estado de descomposición Inhumada en el patio de su casa
http://www.milenio.com/policia/Mueren-personas-Ixtapaluca-Nezahualcoyotl-Otumba_0_847115481.html http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-227-dejan-cuerpo-de-mujer-entre-bolsas-de-basura-en-ixtapaluca/	13/11/2016	Ixtapaluca	Sin identificar, alrededor de 20 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada sobre el asalto en vía pública (presuntamente arrojada desde un auto en marcha) Golpeada Entre la basura
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-226-balean-a-pareja-de-ancianos-para-su-pension-su-pension-en-naucalpan/	14/11/2016	Naucalpan	Mujer de la tercera edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego junto a su esposo (supuesto asalto)
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-228-asesinan-de-varios-disparos-a-una-mujer-en-calles-de-naucalpan/	15/11/2016	Naucalpan	Martha Ortega Benítez, de 48 años de edad	Se desconoce	Hija	Asesinada con arma de fuego en vía pública

http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/asesinan-a-mujer-y-la-arrojan-de-puente-para-robarle-camioneta-en-toluca/	17/11/2016	Toluca	No se menciona nombre, entre 30 a 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asfixiada Hallada flotando en un río, amarrada de los pies con cinta canela (presunto robo)
http://afondoedomex.com/zona-norte/feminicidio-231-encuentran-muerta-a-dentista-un-dia-despues-de-ser-secuestrada-en-edomex/	18/11/2016	Temascalcingo	Nancy Cristóbal Ramos, de 39 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Privada de su libertad y encontrada al día siguiente asesinada
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-230-jovenes-asesinan-a-punaladas-a-una-mujer-en-naucalpan/	18/11/2016	Naucalpan	Victoria, alrededor de 25 años de edad	Julio "N", de 25 años de edad, y Julio César "N", de 19 (más otro hombre que se encuentra prófugo)	No se mencionan	Asesinada al interior de su casa con arma punzocortante (herida en el cuello)
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/asesinan-a-mujer-y-la-envuelven-en-cobija-en-su-propia-casa-en-naucalpan/ https://diariodenaucalpan.com/go/hierno-del-estado/condenan-40-anos-prision-feminicida-naucalpan/	20/11/2016	Naucalpan	Teresa, no se menciona edad	Armando Moreno Flores (hijo/sentenciado a 40 años de prisión)	No se mencionan	Encobijada, asesinada a golpes Hallada en el patio trasero de su casa
http://afondoedomex.com/zona-oriental/ancianos-son-baleados-por-sus-propios-vecinos-en-ecatepec-una-mujer-murio/	21/11/2016	Ecatepec	Ana Zavala Alvarado de 59 años de edad	Vecinos (prófugos/ no se especifican nombres)	José Cruz Sánchez Negrete (hombre de 72 años que resultó herido)	Asesinada con arma de fuego tras una discusión con sus vecinos
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-235-acribillan-a-balazos-a-una-mujer-desde-autos-en-marcha-en-ixtapaluca/	25/11/2016	Ixtapaluca	No se menciona nombre, 35 años de edad aproximadamente	Se desconoce (mínimo 2 personas)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-236-asesinan-a-golpes-a-una-joven-en-chimalhuacan/	27/11/2016	Chimalhuacán	Sin identificar, 25 a 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada a golpes (golpes contusos en la cara) Hallada en vía pública
http://www.elgrafico.mx/la-roja/30-11-2016/canaletas-de-	28/11/2016	Zumpango	Sin identificar, alrededor de 40	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en canaletas de riego Asesinada a golpes

riego-en-zumpango-se-vuelven-tumba-de-mujer			años de edad			Huellas de tortura
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-238-delinquentes-matan-a-un-hombre-y-una-mujer-en-negocio-de-comida-de-neza/	05/12/2016	Nezahualcóyotl	Sin identificar, alrededor de 40 años	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en su lugar de trabajo. También fue asesinado un hombre que trabajaba con ella (se presume cobro de piso)
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-239-le-arrancan-el-rostro-a-una-mujer-en-toluca-y-la-mandan-a-la-fosa-comun/	05/12/2016	Toluca	Sin identificar, 25 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Desollada en un hotel de Toluca
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-242-encuentran-a-una-mujer-violada-y-estrangulada-en-su-casa-en-edomex/	08/12/2016	Valle de Chalco	María de los Ángeles Betanzo López, de 27 años	Se desconoce	Prima	Golpes en el cuerpo y rostro Asfixiada con un cable Huellas de violencia sexual Asesinada en su casa
http://afondoedomex.com/zona-norte/asesinan-a-golpes-y-punaladas-a-una-joven-embarazada-en-edomex/	08/12/2016	Huehuetoca	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Embarazada Hallada a un lado de las vías del tren Lesiones con arma punzocortante y golpes
http://afondoedomex.com/zona-norte/feminicidio-240-asesinan-a-un-hombre-y-a-su-empleada-frente-a-nina-de-9-anos/	08/12/2016	Chapa de Mota	Eliza, 25 años de edad	Se desconoce	Genoveva (hermana menor de 9 años de edad/la encontraron amarrada)	Asesinada con arma de fuego al interior de su casa También asesinaron a un hombre (Armando, 50 años de edad/ presunto patrón de Eliza)
http://afondoedomex.com/zona-oriente/asesinan-a-mujer-secuestrada-en-ecatepec-a-pesar-de-que-familia-pago-rescate/	09/12/2016	Ecatepec	Emma Leticia Silva Zarco, de 59 años de edad	Se desconoce	Esposo	Privada de su libertad Huellas de tortura Asesinada a golpes
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-243-arrojan-cuerpo-de-una-joven-a-canal-de-aguas-negras-en-edomex/	11/12/2016	Nicolás Romero	Sin identificar, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada en un canal de aguas negras Semidesnuda
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidios-244-y-245-matan-a-balazos-a-dos-mujeres-y-un-joven-en-edomex/	11/12/2016	Acolman	Coral Aguilar Canales, de 21 años, y Yadira Canales Fragoso de 32	Se desconoce	Tres niños que fueron puestos a disposición del DIF	Asesinadas con arma de fuego en su casa. Además afuera del domicilio quedó el cuerpo de un menor de aproximadamente 16 años de edad, del cual se desconoce su identidad

			años			
http://www.sinembargo.mx/13-12-2017/3362755	13/12/2016	Temascalcingo	Rosalinda Díaz de la Cruz, 40 años de edad	Antonio "N"	No se mencionan	Recibió acoso previo. Fue asesinada, desmembrada y sus restos arrojados al río Lerma
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-248-hombres-le-disparan-a-una-joven-en-la-cara-y-escapan/	16/12/2016	La Paz	Sin identificar, alrededor de 25 años	Se desconoce (2 sujetos)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego a quemarropa en vía pública (impacto en cara)
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-247-asesinan-a-balazos-a-matrimonio-mientras-dormian-en-ecatepec/	16/12/2016	Ecatepec	Laura Romero Rodríguez, de 77 años,	Se desconoce	Hijo	Asesinada en su casa con arma de fuego También asesinaron a Gaudencio Frago Frago, de 78
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-249-y-250-asesinan-a-balazos-a-madre-e-hija-en-calles-de-ecatepec/	17/12/2016	Ecatepec	Sin identificar (2 mujeres: madre e hija)	Se desconoce	No se mencionan	Asesinadas en vía pública con arma de fuego
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-252-lizbeth-murio-ahorcada-con-una-media-por-su-pareja-en-edomex/	22/12/2016	Nicolás Romero	Lizbeth Chávez Martínez, de 33 años de edad	Se desconoce (pareja sentimental principal sospechoso)	No se mencionan	Asfixiada con una media Asesinada en su casa
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-253-cuerpo-hallado-en-pedazos-en-edomex-pertenece-a-una-mujer/	22/12/2016	Zumpango	Sin identificar, alrededor de 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Mutilada, encobijada, Hallada en campos de cultivo
http://afondoedomex.com/zona-oriental/detienen-a-mujer-por-el-asesinato-de-su-novia-en-navidad/ http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-254-joven-muere-asesinada-por-su-pareja-que-tambien-es-mujer/	24/12/2016	Nezahualcóyotl	Monserrat, 22 años	Carolina Peña de 31 años de edad (pareja sentimental)	No se mencionan	Asesinada con un picahielos tras una discusión por celos
http://afondoedomex.com/principal/feminicidio-255-amanece-una-joven-muerta-en-calles-de-tlalnepantla/	25/12/2016	Tlalnepantla	Sin identificar, alrededor de 25 años	Se desconoce	No se menciona	Hallada tirada en una banqueta
http://afondoedomex.com/sin-categoria/detienen-en-neza-a-un-hombre-por-el-homicidio-de-su-propia-madre/	28/12/2016	Nezahualcóyotl	No se menciona nombre, 73 años de edad	Abel Verónico "N" (hijo)	No se mencionan	Asesinada a golpes en su casa

https://afondoedomex.com/zona-oriente/madre-adolescente-asfixio-y-asesino-a-su-bebe-de-un-ano-porque-no-dejaba-de-llorar/	28/12/2016	Chalco	Menor de 1 año 4 meses	Pamela 'N' (madre)	No se mencionan	Asesinada en su casa Asfixiada
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-257-encuentran-cuerpo-de-una-mujer-dentro-de-una-maleta-en-edomex/ http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/gabriela-fue-secuestrada-y-asesinada-sus-padres-no-tuvieron-para-pagar-el-rescate/	28/12/2016	Chicoloapan	Gabriela "N", de 22 años de edad	Se desconoce	Madre y padre	Privada de la libertad Hallada dentro de una maleta negra en vía pública Desnuda
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-256-hombre-alcoholizado-asesina-a-su-propia-madre-en-edomex/	28/12/2016	La Paz	Susviela Galindo Serrano, de 73 años	Abel Velazco Galindo, de 43 (alcoholizado al momento de asesinar a su madre)	No se mencionan	Asesinada a golpes (en rostro y cara) Hallada semidesnuda Asesinada al interior de su casa
http://www.milenio.com/region/P/errores-encuentran-semienterrado-Nicolas-Romero_0_875312675.html	30/12/2016	Nicolás Romero	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada embolsada y semienterrada en un terreno baldío en estado de putrefacción
http://afondoedomex.com/princip-al/delincuentes-le-cortan-el-cuello-a-una-joven-para-robar-vinateria-en-edomex/	30/12/2016	Tlalnepantla	Guadalupe López Álvarez, de 28 años de edad,	Se desconoce	No se mencionan	Degollada y heridas de arma punzocortante Asesinada en el lugar de trabajo Presunto asalto
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-4-mujer-es-asesinada-por-su-esposo-luego-de-una-discusion-en-edomex/	02/01/2017	Chalco	Juana "N",	Jorge Alberto "N" (espos)	Una menor	Atropellada después de que descendiera del auto ante una discusión que tuvo con su espos
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-1-encuentran-cuerpo-de-mujer-desnudo-y-desmembrado-en-edomex/	03/01/2017	Mexicaltzingo	Sin identificar, 30 años de edad, aproximadame nte	Se desconoce	No se mencionan	Desnuda y desmembrada Encontrada en un terreno baldío
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-2-disparan-contra-integrantes-de-una-familia-en-edomex-dos-murieron/	09/01/2017	Chimalhuacán	No se menciona el nombre, 30años de edad	Se desconoce (más de una persona)	Espos	Asesinada con arma de fuego al interior de su domicilio junto con su cuñado Alberto Sánchez Martínez, de 32 años. Su suegra, Mercedes Martínez Guevara, de 70 años resultó herida.

						Posible ajuste de cuentas
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-3-disparan-por-la-espalda-a-jovencita-de-18-anos-en-ecatepec/	10/01/2017	Ecatepec	Karen Guadalupe Botello, 18 años de edad	Se desconoce (más de una persona)	No se mencionan	Asesinada por la espalda con arma de fuego en vía pública. Le dispararon desde un automóvil
https://www.la-prensa.com.mx/policia/137165-iestrangulada	14/01/2017	Tenango	Sin identificar, 50 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada a golpes Estrangulada Encontrada en un paraje baldío
http://www.hoyestado.com/2017/01/tras-asalto-mujer-herida-muere-en-naucalpan/	14/01/2017	Naucalpan	No se menciona nombre, 49 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en transporte público Presuntamente un asalta, dos personas más resultaron heridas
http://afondoedomex.com/zona-oriente/desconocidos-asesinan-a-dos-rescatistas-de-la-cruz-roja-y-un-policia-en-neza/ http://afondoedomex.com/sin-categoria/capturan-a-sujeto-que-mato-a-dos-rescatistas-de-la-cruz-roja-y-un-policia-en-neza/	15/01/2017	Nezahualcóyot	Norma Angélica Vázquez Becerril y Virginia Hernández Garduño, no se especifican edades	Esteban "N", 43 años de edad (compañero de trabajo del policía)	Tres menores (no se especifica sexo, ni edad ni de quien eran hijos o hijas)	Asesinadas con arma de fuego en su lugar de trabajo. También fue asesinado un policía con quienes laboraban
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidios-7-y-8-matan-a-madre-e-hija-tambien-a-vecino-que-trato-de-defenderlas/	16/01/2017	Ecatepec	Jessica Villanueva y Rosario (madre e hija)	Esposo	No se mencionan	Golpeadas Asesinadas con arma de fuego al interior de su casa Manuel Rodríguez Velasco, alrededor de 40 años de edad vecino que falleció al tratar de defender a las mujeres
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-10-ejecutan-a-dos-jovenes-en-atizapan-ella-solo-tenia-17-anos/	17/07/2017	Atizapán	No se menciona nombre, 17 años de edad	Se desconoce	No se menciona	Asesinada con arma de fuego en vía pública junto a un hombre de 23 años de edad
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-11-hallas-cuerpos-de-un-hombre-y-una-mujer-asesinados-a-balazos/	18/01/2017	Tezoyuca	Sin identificar, alrededor de 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego (impacto en la cabeza). Hallada en vía pública junto a un hombre de alrededor de 40 años de edad (maniatado y con huellas de arma de fuego)
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-14-disparan-en-el-rostro-a-una-mujer-en-neza/	19/01/2017	Nezahualcóyot	Sin identificar, entre 30 y 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública con arma de fuego (disparo en la cara) Presunto asalto

http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-13-disparan-a-pareja-de-jovenes-sus-cuerpos-que-daron-a-bordo-de-un-auto/	19/01/2017	Atizapán	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego al interior de su automóvil en vía pública. También asesinaron al hombre con quien se encontraba
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-12-encuentran-a-mujer-en-su-casa-militares-negaron-apoyo/	19/01/2017	Chalco	Ana Laura, 36 años de edad	Se desconoce	Esposo	Asesinada a golpes Huellas de violencia sexual Semidesnuda Asesinada al interior de su casa
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-15-asesinan-a-balazos-a-una-joven-en-calles-de-ecatepec/	21/01/2017	Ecatepec	Sin identificar, entre 25 y 27 años	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública con arma de fuego (impactos en cuello y cabeza)
http://afondoedomex.com/principales/feminicidio-20-asesinan-a-esposa-del-fiscal-del-edomex-encuentran-cuerpo-en-un-tinaco/	24/01/2017	Tenancingo	Lilia Ortega Serrano, 37 años de edad	Alonso Herrera Jardón, de 30 años (amante)	Esposo (no se menciona nombre/Fiscal de Homicidios del Estado de México)	Hallada al interior de un tinaco relleno con cemento en la casa de Alonso Herrera. Asesinada después de una discusión donde daba por finalizada la relación con Alonso Herrera
http://afondoedomex.com/principales/feminicidio-17-hombre-asesina-a-su-pareja-por-su-mal-caracter/	29/01/2017	Nicolás Romero	Martha Estela Sosa, de 18 años de edad	Armado "N", 27 años de edad (pareja sentimental)	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en vía pública (cuatro impactos en la espalda) Refiere que le disparó porque lo insultaba
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-16-asesinan-a-balazos-a-esposa-de-militar-frente-a-sus-hijos-en-naucalpan/	30/01/2017	Naucalpan	Giovanna Arisbet Castillo González, de 45 años de edad	Se desconoce	Niña de 3 años (resultó herida) Otro menor, no se menciona nombre	Asesinada con arma de fuego en vía pública Presunto robo
https://www.jornada.com.mx/2018/10/06/estados/025n3est https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidios-211-y-212-guadalupe-y-su-hija-tambien-fueron-asesinadas-por-el-monstruo-de-ecatepec/	01/02/2017	Ecatepec	María Guadalupe de 26 años de edad y su hija de siete años. Arlet Samantha, Evelyn y Nancy Noemí (se refieren al menos diez víctimas)	Juan Carlos N y Patricia N	No se mencionan	Huellas de violencia sexual Privación de la libertad Desmembramiento Degolladas Asesinadas en casa de él y la feminicida
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-18-hombre-	01/02/2017	Naucalpan	No se menciona	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en su trabajo Presunto asalto

entra-a-panaderia-y-dispara-contra-empleada-en-naucalpan/			nombre, 21 años de edad			
http://www.elgrafico.mx/toluca/02-02-2017/perros-devoran-bebe-en-predio-de-toluca	01/02/2017	Otzolotepec	Recién nacida sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada al lado de un canal de aguas negras Devorada por animales
http://afondoedomex.com/zona-oriente/nina-de-9-anos-muere-victima-de-tortura-y-abuso-sexual-en-ecatepec/	03/02/2017	Ecatepec	Benita de 9 años de edad	Presunta tía, también fue detenido el taxista que la llevaba al hospital	No se mencionan	Huellas de violencia sexual (fractura de cadera) Torturada (quemaduras de cigarro) Golpeada
http://afondoedomex.com/zona-norte/feminicidio-28-hombre-ahorco-a-su-mujer-en-edomex/	04/02/2017	Ixtlahuaca	No se proporciona el nombre	Esteban "N" (pareja sentimental)	No se mencionan	Asfixiada en un paraje despoblado después de una discusión, en ese sitio fue abandonado su cuerpo
https://feminicidiosmx.crowdmap.com/reports/view/8966	04/02/2017	Ecatepec	Marcela L.S., no se menciona edad	Se desconoce	No se mencionan	Salió a caminar con su perro y no regreso. Sus familiares la encontraron 4 días después en la SEMEFO, había sido identificada como hombre
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-19-encuentran-cuerpo-de-una-joven-ejecutada-en-neza/	04/02/2017	Nezahualcóyot	Sin identificar, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego Hallada en vía pública (presuntamente fue ejecutada en otro sitio)
http://www.elgrafico.mx/la-roja/05-02-2017/matan-de-un-disparo-mujer-en-ecatepec	05/02/2017	Ecatepec	Sin identificar 35 años de edad, aprox.	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública con arma de fuego
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/mujer-calcinada-de-huitzilpan-era-una-joven-de-20-anos-queda-irreconocible/	07/02/2017	Lerma	Sin identificar, 20 años de edad, aprox.	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada calcinada en un terreno baldío
http://afondoedomex.com/zona-norte/feminicidio-22-encuentran-cuerpo-de-una-mujer-de-35-anos-degollada-en-edomex/	08/02/2017	Ixtapaluca	Sin identificar. 35 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Degollada Encontrada en un paraje próximo al río Lerma
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-23-encuentran-cuerpo-de-joven-asesinada-en-texcoco/	08/02/2017	Texcoco	Sin identificar, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asfixiada Hallada en un terreno baldío entre hierbas y bolsas negras de basura.
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-24-sujeto-estrangula-a-mujer-en-cuarto-de-hotel-y-se-va-caminando/ http://afondoedomex.com/valle-	09/02/2017	Toluca	Zuleima, no se menciona edad	Hugo Alberto, de 32 años de edad	No se mencionan	Asfixiada en una habitación de hotel tras una discusión

de-toluca/hugo-alberto-asesino-a-una-mujer-en-un-cuarto-de-hotel-en-toluca/						
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-25-hombre-celoso-entra-a-la-casa-de-su-ex-esposa-y-la-asesina-en-ecatepec/	10/02/2017	Ecatepec	Margarita Real Rivera, de 40 años de edad	Ex esposo	Dos hijos (no se menciona sexo ni edad)	Asesinada en su casa con arma de fuego (un disparo en la cara). Acoso y violencia emocional previa (celos)
http://www.lapoliciaaca.com/nota-roja/desequilibrado-sujeto-quemo-viva-a-su-madre/	13/02/2017	Toluca	Gudelia López de 85 años de edad	Miguel Ángel Cerezo López (hijo/padece de sus facultades mentales)	Hija	Quemada viva en su propio domicilio
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-27-encuentran-a-mujer-apunxada-en-campos-de-futbol-de-toluca/	13/02/2017	Toluca	Sin identificar, entre 60 y 65 años	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada a un costado de un campo de futbol (fue arrastrada) Herida de arma blanca
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidios-31-y-32-mueren-dos-ninas-durante-balacera-en-ecatepec/	14/02/2017	Ecatepec	Menores de 6 y 10 años	Se desconoce	No se mencionan	Asesinadas con arma de fuego en su casa (múltiples impactos que atravesaron la puerta durante una riña entre sus familiares y sujetos desconocidos)
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-28-asesinan-a-mujer-y-sus-dos-hijos-en-edomex/	15/02/2017	Jiquipilco	Sin identificar, 37 años aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Torturada y asesinada junto a sus dos hijos de 14 y 17 años de edad aproximadamente
http://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-29-asesinan-de-un-balazo-a-chedora-de-transporte-publico-en-ecatepec/	15/02/2017	Ecatepec	Ericka Briseño Ortiz, 39 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en su lugar de trabajo (disparo en la cara)
http://afondoedomex.com/zona-sur/asesinan-a-esposa-de-ex-alcalde-de-villa-de-allende/	16/02/2017	Villa de Allende	Edileth Bernal Salguero, 44 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en su domicilio
https://feminicidiosmx.crowdmap.com/reports/view/2899	16/02/2017	Toluca	Isabel, 35 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego en su lugar de trabajo (disparo en el cuello) Presuntamente un asalto en el que no robaron nada
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-33-abandonan-cuerpo-de-una-mujer-en-el-asiento-trasero-de-un-auto/	17/02/2017	Zinacantepec	Sin identificar, entre 30 y 35 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Estrangulada Encontrada dentro de un automóvil abandonado en un camino rural
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/video-graban-	18/02/2017	Nicolás Romero	No se menciona	Armando "N" (espos)	Dos menores (no se especifica sexo)	Asesinada con arma de fuego al descender del transporte público enfrente de sus hijos

momento-en-que-un-hombre-mata-a-su-esposa-frente-a-sus-hijos/			nombre		ni edad)	
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-35-dejan-cuerpo-de-una-mujer-desnuda-en-avenida-de-tlalnepantla/	18/02/2017	Tlalnepantla	Sin identificar, alrededor de 35 años	Se desconoce	No se mencionan	Desnuda Asfixiada Hallada a un costado de las escaleras de un puente peatonal cerca de una escuela Huellas de violencia sexual
http://afondoedomex.com/zona-volcanes/feminicidio-36-dejan-cuerpos-de-mujer-y-hombre-en-parque-ecologico-de-edomex/	19/02/2017	Tlalmanalco	Sin identificar, entre 40 y 45 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada entre los arbustos de un parque ecológico junto a un hombre de entre 35 y 40 años de edad. Ambos estaban semidesnudos Asesinados a golpes, y torturados
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-37-hallan-el-cuerpo-de-una-mujer-en-habitacion-de-hotel/ http://www.lapolicia.com/nota-roja/justicia-divina-asesino-a-su-esposa-en-un-hotel-y-horas-despues-muere-atropellado/	20/02/2017	Nezahualcóyotl	No se proporciona nombre, de 30 edad aproximadamente	No se proporciona nombre Esposo (murió atropellado horas después de asesinar a su esposa)	No se mencionan	Asfixiada al interior de un hotel con la agujeta de su sudadera
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-38-arrojan-cuerpo-de-una-jovencita-asesinada-junto-a-una-carretera-en-edomex/ http://www.lapolicia.com/nota-roja/hallan-asesinada-a-nina-de-13-anos-a-orillas-de-una-autopista/	23/02/2017	Chapultepec	Sin identificar, menor de 13 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Asfixiada Encontrada en una zanja al lado de la autopista
http://afondoedomex.com/zona-volcanes/feminicidio-40-estrangulan-a-mujer-que-vendia-quesadillas-en-su-propia-casa/	28/02/2017	Amecameca	Juana Ávila Ruiz, de 56 años de edad	Un hombre (inquilino/ prófugo junto con su esposa)	Hija	Estrangulada Asesinada en el interior de su casa
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-42-encuentran-restos-de-una-mujer-calcinada-en-edomex/	01/03/2017	Nicolás Romero	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada esparcida en diversos puntos de la localidad (vía pública, barranca, campo de fútbol) Calcinada
http://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-44-mujer-fue-arrojada-a-un-canal-por-sus-vecinos-en-ecatepec/	02/03/2017	Ecatepec	Marisela Ruiz Campos, 62 años de edad	Vecinos (no se especifican)	No se mencionan	Fue arrojada con vida por sus vecinos a un canal de aguas negras de la región tras una discusión

http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-46-asesinan-a-una-pareja-a-bordo-de-su-automovil-en-naucalpan/	03/03/2017	Naucalpan	Alexa Alanís Zabreda, de 20 años	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada con arma de fuego al interior de su automóvil junto con un hombre sin identificar
https://reporterosenmovimiento.wordpress.com/2017/03/07/dudan-que-una-mujer-se-haya-suicidado-frente-a-su-marido-ella-golpeaba-y-humillaba/	05/03/2017	Tultitlán	Saira Karina Ávila Cholico (presunto suicidio)	Carlos Alberto Paul Flores, de 35 años de edad (esposo)	Hermanos Araceli Cholico (madre)	Violencia física y psicológica previa (golpes constantes, amenazas de muerte y humillaciones) Presunto suicidio con arma de fuego (disparo en la sien)
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-58-dejan-cuerpo-de-una-mujer-dentro-de-una-bolsa-de-plastico-en-chalco/	04/03/2017	Chalco	Sin identificar, 45 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en un paraje baldío, en avanzado estado de putrefacción y embolsada
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-51-matan-dere-balazos-a-una-mujer-afuera-de-un-gimnasio-en-ecatepec/	10/03/2017	Ecatepec	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada en vía pública, 06/04/2018 fuera de un gimnasio con arma de fuego
http://www.lapolicia.com/nota-roja/mar-desaylline-fue-violada-y-brutalmente-asesinada-exnovio-el-principal-sospechoso/	30/03/2017	Tlalnepantla	Mar Desaylline González Marín	Se sospecha de su novio quien es referido como celoso y controlador	No se mencionan	Torturada, golpeada u con abrasiones Huellas de violencia sexual
http://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-68-mujeres-asesinada-tras-sufrir-ataque-sexual-en-tlalnepantla/	02/04/2017	Tlalnepantla	Sin identificar, 32 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Asesinada a golpes y con evidencia de violencia sexual Encontrada en vía pública
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidios-77-y-78-matan-a-madre-e-hija-en-lerma-hay-un-detenido/	14/04/2017	Lerma	Madre e hija de 56 y 27 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Asesinadas a golpes y encontradas al interior de su domicilio
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-85-sujeto-asesina-a-su-amiga-en-un-rancho-de-edomex/	19/04/2017	Tenancingo	No se menciona el nombre	No se menciona el nombre (pareja sentimental)	No se mencionan	Asesinada en su casa por su pareja sentimental tras una discusión
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-99-encuentran-otro-cuerpo-calcinado-de-una-mujer-en-edomex/	05/05/2017	Lerma	Sin identificar, 35 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	Se desconoce	Calcinada y con rostro desfigurado Encontrada en un terreno baldío

https://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-89-encuentran-cuerpo-de-una-mujer-dentro-de-un-tonel-en-cuautitlan-izcalli/	05/05/2017	Cuautitlán Izcalli	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada dentro de un tambo en avanzado estado de descomposición, el tambo fue abandonado en un terreno baldío
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-196-violan-y-asesinan-a-una-mujer-hallan-cuerpo-en-una-obra-negra/ https://www.nsoaxaca.com/2017/10/23/martha-estela-alvarez-y-la-irresponsabilidad-del-estado-de-mexico/	05/10/2017	Nezahualcóyotl	Estela Juana María Álvarez Méndez; una mujer de 27 años	Se desconoce	Madre 4 hijos (10, 9, 7 y 5 años de edad)	Encontrada al interior de un domicilio en obra negra con huellas de violencia sexual y estrangulada
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-110-asesinan-a-mujer-y-dejan-mensaje-de-amenaza-en-calles-de-neza/ http://www.elgrafico.mx/la-roja/11-06-2017/matan-otra-mujer-en-neza	10/06/2017	Nezahualcóyotl	María de la Luz, 29 años de edad	Se desconoce	Padre y hermano	Encontrada semidesnuda, estrangulada, la habían levantado y apareció con un mensaje dirigido a un grupo delictivo
http://www.elgrafico.mx/la-roja/03-07-2017/encuentran-calcinada-e-irreconocible-mujer-en-edomex	03/07/2017	Temascalapa	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Semidesnuda, calcinada Encontrada en un camino de terracería
http://www.elgrafico.mx/toluca/09-07-2017/dejan-cadaver-de-mujer-asesinada-golpes-entre-maleza-en-zinacantepec	08/07/2017	Zinacantepec	Sin identificar, 25 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en un paraje, descalza y con huellas de violencia. Golpeada en la cara, principalmente
http://www.sinembargo.mx/24-07-2017/3269234	24/07/2017	Tecámac	Verónica, 30 años aproximadamente	Ex pareja sentimental, no se menciona el nombre	No se mencionan	Asesinada enfrente de Yaneli, su madre y su hijo Gael (10 años), quienes también fueron asesinados Degollada, asesinada en vía pública
https://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-151-encuentran-cadaver-de-una-mujer-de-30-anos-dentro-de-su-casa-en-edomex/	31/07/2017	Atizapán	Sin identificar, 30 años de edad aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en su casa en avanzado estado de putrefacción
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-157-encuentran-a-otra-joven-violada-	06/08/2017	Tecámac	Sin identificar, entre 20 y 25 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada dentro de un hoyo en un despoblado, semidesnuda con huellas de violencia física y sexual y con un disparo en

y-asesinada-en-edomex/						la cabeza
https://www.elsoldetoluca.com.mx/policiaca/detienen-a-presunto-feminicida-en-amanalco	01/08/2017	Amanalco	No se menciona el nombre, 29 años de edad	Juan Carlos "N", de 29 años de edad,	No se mencionan	Después de asesinarla, abandonó su cuerpo en la orilla de un río de la localidad
https://www.elsoldetoluca.com.mx/policiaca/floto-cadaver-de-una-mujer-en-el-rio-lerma	19/09/2017	San Mateo Atenco	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Hallada desnuda flotando en el río Lerma
http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/hallan-cadaver-de-mujer-dentro-de-una-bolsa-en-tultitlan	08/11/2017	Tultitlán	Sin identificar, 30 años de edad, aproximadamente	Se desconoce pero se presume más de una persona	No se mencionan	Arrojada desde un vehículo, embolsada
http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/procesaran-detenido-por-muerte-de-menor-de-2-anos-en-el-edomex	01/11/2017	Villa del Carbón	Menor de 2 años	Jonathan "N" de 32 años de edad	Madre	Asesinada a golpes
https://afondoedomex.com/zona-oriental/encuentran-muerta-a-una-joventita-en-cuarto-de-hotel-en-ecatepec/	09/11/2017	Ecatepec	Sin identificar, 20 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada sin vida en el interior de una habitación de hotel
https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-252-asfixian-hasta-matar-a-una-mujer-y-abandonan-su-cuerpo-en-un-baldio/	21/12/2017	Zinacantepec	Sin identificar, entre 25 y 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en un terreno baldío con una bolsa de plástico en la cabeza. asfixia
http://afondoedomex.mx/zona-oriental/feminicidio-257-nina-de-3-anos-es-asesinada-a-golpes-por-el-novio-de-su-mama/	17/12/2017	Nezahualcóyotl	Menor de 3 años	Luis Javier 'N	No se mencionan	Asesinada a golpes en su casa por la pareja sentimental de su madre
https://afondoedomex.com/valle-de-mexico/feminicidio-168-sujeto-de-30-anos-discute-con-su-esposa-y-la-mata-a-golpes-dentro-de-su-casa/ https://asisucedo.com.mx/emiten-sentencia-de-62-anos-de-carcel-para-un-feminicida/	07/10/2018	Naucalpan	No se proporciona el nombre	Jacobo Ortiz de 30 años (pareja sentimental /sentenciado a 62 años)	No se mencionan	Asesinada en su casa Golpes y asfixia

https://www.debate.com.mx/policias/Procesan-a-un-hombre-acusado-de-asesinar-a-su-pareja-en-Iztapalapa-20190630-0122.html	02/08/2018	Iztapalapa	No se proporciona el nombre	Pareja sentimental	No se mencionan	Antecedentes de violencia previa Asfixiada Asesinada en su casa
https://asisucedec.com.mx/por-homicidio-feminicidio-y-feminicidio-en-grado-de-tentativa-vinculan-a-proceso-a-tres-hombres/	02/2018	Teoloyucan	No identificada	Raúl Edgar N	No se mencionan	Asfixia
https://asisucedec.com.mx/por-homicidio-feminicidio-y-feminicidio-en-grado-de-tentativa-vinculan-a-proceso-a-tres-hombres/	15/06/2018	Cuautitlán Izcalli	No identificada	Marcos N	No se mencionan	Asesinada en su casa tras una discusión
https://asisucedec.com.mx/por-homicidio-feminicidio-y-feminicidio-en-grado-de-tentativa-vinculan-a-proceso-a-tres-hombres/	11/06/2018	Ixtapaluca	No identificada	Carlos N	No se mencionan	Objeto punzocortante
http://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-180-asesinan-a-joven-embarazada-y-la-arrojan-a-un-rio/	11/04/2018	Otzolotepec	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada en una barranca próxima a un canal de aguas negras, sin órganos y cercenada de un brazo
https://www.elsoldetoluca.com.mx/policiaca/hallan-muerta-a-una-mujer-en-presa-de-jilotepec-562930.html	15/01/2018	Ixtlahuaca	Sin identificar, 25 años de edad, aproximadamente	Se desconoce	No se mencionan	Encontrada bocarriba cerca de una presa con huellas de violencia
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-14-encuentran-a-una-mujer-afuera-de-una-iglesia-en-neza/ http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1303122&pc=102&idorigen=1	16/01/2018	Nezahualcóyotl	Sin identificar, 25 años de edad, aproximadamente	Rafael "N", de 51 años	No se mencionan	Hallada fuera de la puerta de una iglesia con golpes contusos en varias partes del cuerpo. Huellas de violencia sexual y asfixia
https://afondoedomex.com/zona-oriental/feminicidio-18-encuentran-muerta-a-joven-desaparecida-al-parecer-hija-de-un-politico/	19/01/2018	Tecámac	Identificada como hija de Humberto Sababria Luna, virtual	Se desconoce	Padre	Localizada en terrenos ejidales, privada de su libertad, se reportó como desaparecida

http://www.ordenadorpolitico.com/hija-de-ramon-padilla-fue-asesinada-por-secuestradores/			candidato a la alcaldía de Teotihuacán por MORENA			
https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/valle-de-mexico/asesinan-y-abandonan-en-un-tambo-a-mujer-en-atizapan-888819.html	07/02/2018	Atizapán de Zaragoza	Sin identificar	Se desconoce	No se menciona	Entamada y arrojada a un canal de aguas negras
https://asisucede.com.mx/vinculan-a-proceso-a-un-probable-feminicida/	28/04/2018	Nicolás Romero	No se menciona el nombre	Jorge N (pareja sentimental)	No se mencionan	Asesinada en su casa tras una discusión
https://www.hoyestado.com/2018/04/abandonan-cadaver-de-mujer-en-chalco/	06/04/2018	Chalco	Sin identificar	Se desconoce	No se mencionan	Encobijado, abandonado en zona rural del municipio. En estado de descomposición
https://afondoedomex.com/valle-de-mexico/terror-asesinan-a-una-mujer-a-punaladas-y-abandonada-su-cuerpo-en-un-basurero/	18/04/2018	Nicolás Romero	Sin identificar, alrededor de 30 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Cuerpo abandonado en un basurero de la región con heridas punzocortantes
https://afondoedomex.com/principal/feminicidio-71-asesinan-a-una-mujer-y-la-dejan-desnuda-en-edomex/	22/04/2018	Luvianos	Sin identificar, alrededor de 35-40 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Hallada desnuda en campos de cultivo de la región
https://www.milenio.com/policia/matan-calcinan-paraje-san-martin-piramides https://asisucede.com.mx/detiene-n-a-probable-feminicida-en-san-martin-de-las-piramides/	05/03/2019	San Martín de las Pirámides	No identificada Entre 18 y 30 años aprox.	Alejandro N. (pareja sentimental)	No se mencionan	Encontrada en un baldío Semidesnuda Calcinada
https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/hallan-bolsas-con-restos-humanos-en-calles-de-los-reyes-la-paz-3858197.html	05/07/2019	La Paz	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Embolsada Descuartizada Encontrada en vía pública
https://www.telediario.mx/en-alerta/hallan-muerta-mujer-en-canal-de-aguas-negras-en-ecatepec	30/06/2019	Ecatepec	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Cabeza cubierta Hallada en un canal de aguas negras
https://www.telediario.mx/metropoli/inconcebible-bebe-de-4-	13/02/2019	Huehuetoca	Bebé de 4 meses	Padre	No se mencionan	Violencia sexual Asfixiada

meses-es-violada-y-asesinada-por-su-propio-padre						
https://www.sinembargo.mx/22-06-2019/3601116	22/06/2019	Tultitlan	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Desmembrado Hallado en una construcción en obra negra
https://www.sinembargo.mx/22-06-2019/3601116	22/06/2/19	Ecatepec	Niña de 2 años	Ismael N (prófugo)	Karen Neftalí (Madre)	Muerta a golpes, y abandonada fuera de su casa envuelta en una cobija
http://www.zocalo.com.mx/refor/ma/detail/hallan-a-mujer-degollada-en-atizapan	22/05/2019	Atizapán de Zaragoza	No identificada Alrededor de los 45 y 50 años de edad	Se desconoce	No se mencionan	Degollada Arrojada a una presa
https://www.radioformula.com.mx/noticias/20190813/mujer-embolsada-encontrada-muerta-acolman-estado-de-mexico-edomex/	12/08/2019	Acolman	No identificada	Se desconoce	No se mencionan	Descuartizada Hallada en un predio baldío Embolsada
https://www.hoyestado.com/2020/03/localizan-a-una-mujer-muerta-sobre-la-mexico-tulancingo/	26/03/2020	Teotihuacán	Sin identificar, alrededor de 38 años de edad	Se desconoce	Se desconoce	Asesinada a golpes Abandonada en las intermediciones de una carretera

El seguimiento periodístico se realizó únicamente con el fin de conocer la manera en que los medios impresos hacen referencia a las víctimas indirectas. Dicho seguimiento se realizó en orden cronológico y de forma exhaustiva hasta el año 2017, sin embargo, ante el exceso de casos y ante la poca relevancia que se les da a las víctimas indirectas se optó por interrumpirlo. Para la totalidad de los casos y para mayor información las y los lectores pueden recurrir directamente a la página de mapa de feminicidios de María Salguero.

Anexo 3: Información presentada en relación a la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México por parte del OCNF y el Gobierno del Estado de México

Rubro	Información proporcionada por el OCNF con base en datos de la PJGEM	Información proporcionada por el Gobierno del Estado de México
Homicidios dolosos de mujeres de enero de 2005 a agosto de 2010	922 Señala que en el año 2008 hubo 98 casos, mientras que en el 2009 se registraron 205 homicidios, lo que implica un incremento del 109% en tan sólo 1 año.	771 El Gobierno mexiquense indicó que los 922 casos se refieren a muertes de mujeres y no necesariamente a homicidios dolosos de mujeres (suicidio, muerte natural, accidentes, aborto, entre otras).
Homicidios dolosos de mujeres de 2011 a agosto de 2014	840 de acuerdo a datos proporcionados por la PGJEM	Señala un total de 933 homicidios dolosos de mujeres de 2005 a 2014.
Edades	11-20 años: 18.11% 21-30 años: 28.09% 31 -40 años: 18.22% En el 46.20% de los casos, la víctima tenía entre 11 y 30 años de edad	11-20 años (203 casos) 21-30 años (273 casos) 31 -40 años (185 casos)
Estado Civil	Solteras: 43.81% Casadas: 22.89% Unión libre: 15%	
Ocupación	Actividades fuera del ámbito doméstico: 42.63%	Amas de casa: 291 Profesionistas: 382 Estudiantes: 121 Otras actividades: 36 Se ignora: 103
Origen	Con base en información registrada de enero de 2009 a agosto de 2010: Estado de México: 42.98% Ciudad de México: 15.47% Otros estados: 10.6% Se desconoce: 30-09%	Se desconoce en la mayoría de los casos

Causa de muerte	<p>Traumatismo craneoencefálico, heridas punzocortantes y asfixia: 60.63%.</p> <p>Lo que implica que 6 de cada 10 mujeres asesinadas en el Estado de México fueron víctimas de un alto grado de violencia mediante el uso excesivo de la fuerza.</p> <p>En un 59.75% de los casos de homicidios dolosos de mujeres documentados, los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en lugares públicos</p>	<p>Herida producida por arma de fuego: 261</p> <p>Estrangulamiento (asfixia): 231</p> <p>Traumatismo craneoencefálico o torácico: 193</p> <p>Sofocación (asfixia): 57</p> <p>Herida de arma blanca: 52</p> <p>Sumersión: 2</p> <p>Atropellamiento: 1</p> <p>Envenenamiento: 1</p> <p>Se desconoce: 135</p>
Casos considerados como feminicidios de 2011 a 2014	Señala que tan sólo 145 se investigaron como feminicidios, pese a que había elementos de características feminicidas en la mayoría de ellos.	159
Relación entre las víctimas y la persona victimaria	<p>Se ignora quién es la persona agresora: 56.72%</p> <p>Se conoce la identidad: 35.47% (En el 42% de estos casos, la persona agresora era un hombre).</p>	<p>395 casos:</p> <p>Cónyuges o concubinos: 148</p> <p>Relación de parentesco: 83</p> <p>Amistad o se conocían: 80</p> <p>Relación de hecho o noviazgo: 84</p>
Municipios de mayor ocurrencia (localización de cadáveres)		<p>Por orden de prelación:</p> <p>Ecatepec</p> <p>Nezahualcóyotl</p> <p>Tlalnepantla de Baz</p> <p>Toluca</p> <p>Chimalhuacán</p> <p>Naucalpan</p> <p>Tultitlán</p> <p>Ixtapaluca</p> <p>Valle de Chalco</p> <p>Cuautitlán Izcalli</p> <p>Atizapán de Zaragoza</p>
Estado Procesal de los homicidios dolosos	<p>Consignación: 42%</p> <p>Sentencia condenatoria: 15%</p> <p>Lo que señala un alto grado de impunidad</p>	<p>De los 771 casos ocurridos entre 2005 y agosto del 2010:</p> <p>Consignados: 358</p> <p>En trámite: 217</p> <p>En reserva: 177</p> <p>Remitidos a otros estados por cuestión de competencia: 10</p> <p>No se ejerció acción penal por la muerte de la persona imputada: 9</p>

		De estos casos: Concluidos:231 Sentencias condenatorias: 187 Sentencias absolutorias: 13 Sentencias mixtas: 2
Estado Procesal de los Casos considerados como feminicidios de 2011 a 2014	La mayoría en impunidad	Total casos 159: En trámite: 63 No ejercicio de la acción penal:1 Judicializados: 28 Orden de aprehensión pendiente: 14 Juicio de amparo: 1 Sentencia condenatoria: 53 Sentencia absolutoria: 1
Delitos de violación y otros delitos sexuales de 2005 a 2014 en contra de niñas y mujeres		Denuncias de violación: 26,079 Otros delitos sexuales: 13,866
Estado Procesal de los delitos de violación y otros delitos sexuales de 2005 a 2014 en contra de niñas y mujeres	La mayoría en impunidad	Refirió que debido a que no cuenta con información sistematizada no puede proporcionar información sobre el estado procesal que guardan dichas denuncias ni información sobre las denuncias de violencia familiar que se reportan en dicho período.
Desapariciones de mujeres y niñas de 2005 a 2014	1, 258 tan sólo de 2011 a 2012. El 60% de las cuales, es decir, 7,548 eran niñas entre los 10 y 17 años de edad. Se desconoce el estatus o la situación que guarda la búsqueda de las mismas	Total casos: 4,281. De las cuales: Total localizadas con vida: 2,632 Total localizadas sin vida: 95
Edad de las víctimas de desaparición		El mayor número de víctimas se encuentran en mujeres de 15 a 17 años
Municipios con mayor índice de desaparición		Por orden de prelación: Nezahualcóyotl Ecatepec Cuautitlán Izcalli Naucalpan Chalco Ixtapaluca Atizapán de Zaragoza

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación (2015)